

La publicación de este número de Zona Franca se da en un momento muy particular en la lucha por erradicar la violencia de género. El 3 de junio del 2015 la multitudinaria marcha **Ni una menos**, que se replicó en muchas ciudades de la República Argentina, reunió a miles de mujeres y varones de edades diferentes, pertenecientes a diversas instituciones como escuelas, sindicatos, partidos políticos, Organizaciones No Gubernamentales y público en general, que recorrieron las calles con carteles y pancartas pidiendo por justicia, porque aunque se ha avanzado en medidas legales, los femicidios son, día a día, una realidad cada vez más frecuente. Todos convergieron en la propuesta de una necesidad de profundizar las estrategias para que no sigan muriendo mujeres a manos de varones.

En este contexto los/as investigadores/as sobre la problemática de género siguen trabajando distintas propuestas que nos ayudan a comprender y nos brindan herramientas para entender la realidad. Convergen en esta tarea distintas disciplinas como historia, antropología, psicología, derecho y medicina. Estamos convencidas/os de la calidad de los artículos que desde diferentes perspectivas teórico-metodológica conforman esta revista.

El escrito que da comienzo al dossier, titulado DERECHOS, GÉNERO Y GENERACIONES: DISPUTAS Y NEGOCIACIONES SOBRE PROTECCIÓN Y BIENESTAR, coordinado por Constanza Tabbush y Valeria Llobet, agrupa artículos inéditos que son el resultado de diálogos entablados entre especialistas en temas de infancia y género que se llevaron a cabo en el marco de dos conferencias internacionales, en mayo de 2014 en el XXXII congreso Internacional de Latin American Studies Association (LASA), "Democracia y Memoria", y en octubre de 2014 en

la I Bienal Latinoamericana de Niñez y juventud en Manizales, Colombia, dando lugar a la visibilización de los ejes de tensión más recurrentes en los debates sobre políticas públicas entre los derechos de las mujeres y derechos de niñas y niños.

El artículo de elaborado por María Alicia Gutiérrez y Andrea Voria *Autonomía en disputa: el cuidado en el marco de las relaciones familiares*, propone reconocer la precariedad humana como punto de partida para una redefinición crítica de la noción de autonomía y como práctica de resistencia política, frente a las demandas del cuidado impuestas desde las relaciones familiares.

Por otro lado, Nora Goren, en *Apuntes para un abordaje multidimensional de las políticas públicas. Los puntos ciegos de la agenda feminista sobre la transferencia condicionada de ingresos*, analiza la necesidad de pasar de la categoría estatal de beneficiarias y/o sujetos de derechos a la categoría de actoras sociales, que en lugar de reificarlas, las resitúa en el momento de la acción.

Una cuestión relevante en relación a la intervención del Estado en la construcción del par inclusión/exclusión social es revisado por Mariana Medan en su trabajo *Articulaciones de edad y género en la construcción de feminidades en un programa de prevención del delito juvenil*, donde destaca que la legitimación institucional de necesidades de las beneficiarias condiciona la configuración de feminidades y restringe aspectos de la experiencia juvenil y femenina.

Ana Cecilia Gaitán y Carolina García Cejudo, abordan discusiones, incursiones y construcciones en torno a la maternidad juvenil que se producen en las implementaciones de programas de inclusión dirigidos a mujeres jóvenes, que están presentes en el artículo titu-

#### Agradecimientos:

Este número de *zona franca* ha sido posible gracias al aporte solidario de la Asociación "José Pedroni" de la Facultad de Humanidades y Artes de la UNR y del Concejo Municipal de Rosario que, mediante el Decreto N° 31.891 emitió la Declaración de Interés Municipal de *zona franca*.

lado *Las maternidades juveniles en dos programas sociales en Argentina y México. Sentidos y prácticas institucionales en discusión.*

La temática de la maternidad abordada por Valeria Llobet y Nara Milanich en su artículo *La maternidad y las mujeres de sectores populares en las Transferencias condicionadas de Ingresos*, aporta debates acerca de su significado no sólo en ámbitos privados, sino también públicos y en relaciones sociales extrafamiliares.

En el trabajo *De secuestros y localizaciones de niños y niñas "desaparecidos/as": los albores del activismo de Abuelas de Plaza de Mayo*, elaborado por Sabina Regueiro, se analiza las incipientes formas de activismo de las Abuelas de Plaza de Mayo y, a partir del estudio y análisis de un caso este artículo puede contribuir al debate general en torno a la compleja relación entre política, derechos, parentesco e infancia.

En cuanto a los artículos

seleccionados en ACTUALIZACIONES Y TENDENCIAS, transitan perspectiva y reflexiones diversas que se reflejan en el artículo de Vanesa Gómez en *La trama del género y la clase social en un estudio sobre experiencias de movilidad social ascendente*, en el cual observa cómo las transformaciones intergeneracionales ocurridas en las imágenes y relaciones de género en trayectorias familiares de ascenso social, las mujeres mejoran su calidad de vida como así también las oportunidades laborales y educativas.

Celeste Jerez, también hace una lectura desde la Antropología feminista, en su artículo *Clase y género en las propuestas de la Humanización del parto*, ya que incluye en su análisis la característica del parto como acto político de ciertas mujeres y agrupaciones.

Desde otro lugar aparece el aborto, tema muy controvertido, que analizado por Pablo Gudiño Bessone, en su trabajo *Iglesia*

*Católica y activismo pro-vida. Discursos científicos-religiosos e intervenciones público-colectivas en torno al aborto*, revisa las formas en que esta institución religiosa interviene en los debates sobre esta cuestión y la salud sexual y reproductiva, dando lugar a la emergencia de nuevos actores, prácticas y discursos.

La sección COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS es de singular importancia, ya que en ella están presentes estudios de actualidad que enriquecen la presentación de la revista, en este caso el comentario de Berta Wexler sobre el artículo de Rosana Vaca titulado *Las Damas de Caridad de San Vicente de Paul. Buenos Aires (1886-1910)*, resalta la participación femenina en tareas filantrópicas de la ciudad de Buenos Aires.

En este boceto de las temáticas expuestas se refleja la cantidad, la calidad y la diversidad de enfoques que encuentran su lugar en el mundo académico a partir de *Zona Franca*.

*Dossier*  
*Zona Franca*

***Dossier Zona Franca:***  
**Derechos, género y generaciones:**  
**disputas y negociaciones sobre**  
**protección y bienestar**

**Coordinadoras:**  
**CONSTANZA TABBUSH\***  
**VALERIA LLOBET\*\***

**Introducción**

**E**ste dossier aborda los ejes de tensión más recurrentes en los debates sobre políticas públicas entre especialistas en género e infancia; entre derechos de las mujeres y derechos de niñas y niños. Aunque históricamente ambas agendas han enfatizado un análisis desde los derechos humanos, poco han avanzado ambos grupos de interés en explorar los desafíos presentes al articularse positivamente estos conjuntos de derechos en las arquitecturas del bienestar en Latinoamérica.

Para abordar algunas de estas intersecciones entre género y generaciones en las agendas de derechos este dossier agrupa seis artículos inéditos que son el resultado de diálogos entablados entre especialistas en temas de infancia y género que se llevaron a cabo en el marco de dos conferencias internacionales, en mayo de 2014 en el XXXII Congreso Internacional de Latin American Studies Association (LASA), “Democracia y Memoria” y en octubre 2014 en la I Bienal Latinoamericana de Niñez y Juventud en Manizales, Colombia. El espíritu de este dossier al poner en diálogo trabajos provenientes de la antropología, la sociología y otras ciencias sociales, es evidenciar las disputas entre diferentes actores estatales y no estatales respecto del bienestar visibilizando los clivajes de género, edad y clase social.

**Tensiones entre agendas y derechos**

Nuestra intención es interrogar la oposición desde la cual se enmarca y se piensa la construcción política de las agendas de derechos de la infancia y de las mujeres. Esta suerte de divisoria de aguas entre sujetos de derechos se puede volver a encontrar al

Tabbush, Constanza y Llobet, Valeria “Derechos, género y generaciones: disputas y negociaciones sobre protección y bienestar”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 3-10.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

relacionar otras carteras de derechos que, al tener trayectorias históricas diferentes, no siempre fueron de la mano. No podemos dejar de mencionar los problemas de articulación entre derechos individuales y colectivos, ejemplos paradigmáticos de los *trade-offs* que se observan en esferas internacionales entre derechos individuales de las mujeres y aquellos anclados en el medio ambiente o los pueblos originarios considerados colectivos.<sup>1</sup> Tomar estas oposiciones como intrínsecamente inherentes a tales derechos esconde la construcción histórica y política de estas temáticas en tanto que derechos.

Esta pretendida oposición es aún más naturalizada en el caso que nos compete: las tiranteces que suelen plantearse entre aquellos que dicen defender los derechos de niños y niñas y aquellos colectivos que abogan por los derechos de las mujeres, en particular cuando se trata de vinculaciones entre madres e hijos/as. A través de varios de los artículos de este dossier se exploran estas tensiones en el marco de programas estatales específicos. A su vez, son muchos los ejemplos de esta empecinada contraposición que nos trae nuestra mezcla de experiencias de trabajo propias y de anécdotas de colegas y compañeras. Vale la pena mencionar dos escenarios paradigmáticos de estas tensiones. El primero se dio en el marco de una investigación<sup>2</sup> para la que se entrevistó a activistas de una red señera en el activismo y la protección de derechos. En este marco, algunos de los entrevistados dejaron al descubierto la imposibilidad de tratar derechos tales como la educación sexual o los derechos sexuales y reproductivos en esta red de protección de los derechos infantiles.

Si lo hicieran, ellos señalaban, “se levantan la mitad de las organizaciones que integran la red”. En los espacios dedicados a la niñez, la sexualidad y la reproducción responsable son no abordables. El segundo escenario se encuadra en las actividades de capacitación desarrolladas por el Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires, apoyadas por UNICEF, para promover la lactancia materna en la Provincia de Buenos Aires en los años 2004 y 2005. Durante estas capacitaciones, la médica pediatra integrante del Plan Materno-Infantil que las encabezaba, en sus interacciones con el personal de salud promovía fervientemente la lactancia como única opción, brindando en su defensa argumentos terminantes. Ante ello, en una oportunidad los asistentes le preguntaron si en el caso en que una mujer se encuentre anémica se podría igualmente seguir sus recomendaciones sobre la lactancia. El punto era saber si la lactancia en dichas condiciones médicas podía dañar la salud de la mujer. Sin embargo, la respuesta de la profesional de la salud hizo caso omiso a la salud de las mujeres para enfocarse pura y exclusivamente en la calidad de la leche para el lactante. Aclaró que no se preocupen dado que la calidad de la leche no se vería afectada: “no sale aguada, la mujer saca el calcio de sus huesos”; su explicación no produjo alarma ni escándalo en ningún médico, obstétrica, enfermera ni manzanera del Plan Más Vida, presentes en esa capacitación en Florencio Varela. Estas narraciones de situaciones concretas en las que se tensionan estas agendas de derechos nos llevan a preguntarnos, a través de estos ejemplos: ¿por qué al pensar en contraposición estas

agendas siempre parecen salir perdiendo los derechos de las mujeres?

Justamente los artículos aquí reunidos ensayan diversas respuestas a este interrogante. Como punto de partida estos trabajos evidencian la heterogeneidad del Estado, profundizando la mirada de un ámbito o institucionalidad estatal específico, se trate de los programas de transferencias condicionadas de ingresos que se otorgan a las mujeres de sectores populares (Goren, 2015 este dossier), o aquellos que brindan apoyo a las y los jóvenes en conflicto con la ley (Medan, 2015 este dossier); o bien iniciativas más amplias de derechos humanos (Regueiro, 2015 este dossier). Esta combinación de miradas nos permite echar luz al vínculo entre patriarcado y Estado, pero de manera específica y a la vez plural. Como veremos, los artículos van a diferenciar zonas y articulaciones particulares, ámbitos de la política pública y sentidos de las intervenciones. Asimismo, pueden observarse tensiones y contradicciones, avances de derechos en ciertas direcciones y restricciones en otras.

Cada uno analiza los puntos de toque donde el Estado apela en sus políticas públicas a las mujeres y a la infancia, de lo que emergen distintas regulaciones y negociaciones. El poder mirar dentro de esta diversidad de contextos institucionales nos abre las puertas para retomar discusiones transversales sobre el parentesco, la reproducción social y la organización de los hogares de formas que no necesariamente posicionen en veredas contrapuestas a los derechos de niñas y niños y la agenda de derechos de las mujeres.

## Conocimiento feminista y su re-significación en las políticas públicas

Existe una tradición de varias décadas de intercambios entre feministas académicas y propuestas de políticas de bienestar enfocadas en disputar cómo conceptualizar los hogares y su distribución interna de recursos a la hora de diseñar políticas sociales. Los regímenes de bienestar de los que los diversos programas analizados forman parte evidencian algunas de las relaciones incómodas entre la teoría, los conceptos feministas y su re-apropiación en espacios de gestión. Este vínculo entre teoría y práctica devela cómo viajan los conceptos, cómo las teorías transitan—por ejemplo de EEUU a Asia, de América Latina a Europa— y en ese transitar van a ser re-interpretadas, re-apropiadas por los agentes estatales y los discursos hegemónicos de la cooperación internacional, por poner un ejemplo concreto.

A modo de ilustración, en la década de 1980 uno de los focos de estas disputas fue entre las economistas feministas y los supuestos sobre el funcionamiento económico de los hogares presentes en las teorías neo-clásicas.<sup>3</sup> Los hacedores de política y los organismos internacionales que adoptaron esta visión neo-clásica dirigieron los recursos públicos al varón “jefe de hogar” asumiendo que éste distribuía de forma equitativa los recursos y beneficios entre los miembros del hogar. Esta concepción es la base de las políticas de seguridad social y la conformación de Estados de bienestar (como lo observan las teóricas que desde el feminismo americano, criticaron el Estado de Bienestar, entre las que destacan Nancy Folbre (1994) y Nancy Fraser).

El polo geográfico de una perspectiva crítica, en este caso, fue la India,<sup>4</sup> donde se produjo evidencia empírica de los diferentes patrones del gasto familiar entre varones y mujeres, de las desigualdades en las relaciones de poder al interior de las unidades domésticas y de las modalidades de negociación que ponen en marcha las mujeres (recordemos, por ejemplo, el trabajo de Denis Kandiyoti sobre las negociaciones de las mujeres de diferentes generaciones en las estructuras familiares patriarcales de Asia y África (Kandiyoti, 1988)). Estos estudios se conjugaron para demostrar las “inadecuaciones” del supuesto modelo del dictador benevolente inspirado en Gary Becker. Los patrones del gasto del presupuesto familiar muestran que el gasto de las mujeres suele estar orientado a lograr mayor bienestar de los miembros más jóvenes y/o desfavorecidos, mientras que una parte importante del gasto de los varones adultos se centra en sus gustos y necesidades personales. Al ser este hallazgo feminista retomado por Agencias de las Naciones Unidas orientadas hacia la infancia, como UNICEF<sup>5</sup> y otras instituciones internacionales como el Banco Mundial, se produce una transformación en el diseño de las políticas de protección social que se utilizan en diversas regiones: se pasa de otorgarle subsidios a los varones presuntos jefes de hogar a considerar a las mujeres como las titulares de los programas de transferencias de ingresos. Así, como plantea Goren en este dossier “la maternidad se convierte en una fuente de poder, a través de la cual se accede a los beneficios brindados por el Estado”.

Una paradoja esperable en este diálogo entre teoría y po-

líticas, si tomamos en cuenta las tensiones que marca Nancy Fraser en la apropiación que hace el neoliberalismo de algunos preceptos del feminismo (2012), es que este uso del conocimiento feminista que resulta en el cambio en el género de los beneficiarios, se produce al mismo tiempo que se erosionan los mecanismos clásicos de provisión de bienestar como el trabajo formal. De centrarse en el bienestar se pasa a enfocarse en la lucha contra la pobreza.<sup>6</sup>

Los dos primeros artículos de este dossier abordan, desde diferentes perspectivas, esta relación entre conocimiento feminista y políticas estatales. Como bien desarrollan teóricamente Gutierrez y Voria (2015, este dossier) en el primer artículo de esta compilación, en Argentina la distribución de la solidaridad entre clases se apuntala en supuestos sobre la división sexual del trabajo productivo, reproductivo y de cuidado y en una matriz heteronormativa para pensar la conyugalidad y los arreglos familiares, que debemos problematizar. Centrándose en las demandas de cuidado, las autoras parten del supuesto que el espacio familiar se constituye como el lugar de reproducción de relaciones sociales desiguales que tensionan la autonomía de las mujeres, a pesar de su masiva incorporación a la vida pública. Para ello, el artículo presenta un recorrido teórico sobre los aportes del feminismo, que sirve como puerta de entrada y como repositorio de lecturas y debates en torno a esta tensión sustantiva entre género, hogar, Estado y mercado. Sus conclusiones nos dejan un camino abierto para retomar las concepciones feministas del ciudadano como práctica de resistencia política. Plantean las autoras que “el dilema del

cuidado difícilmente encuentre respuesta desde la noción liberal de autonomía, en tanto es una visión que no deja resquicio a la vulnerabilidad humana y a la interdependencia”.

Por su parte, el segundo artículo de este dossier realiza un aporte a los estudios feministas sobre las políticas de transferencias condicionadas de ingresos otorgadas a las mujeres de sectores populares centrandolo su análisis en las interacciones entre la esfera estatal, el trabajo remunerado de las mujeres y las relaciones de reproducción en los hogares (Goren, 2015, este volumen). Este trabajo comienza planteando que estas políticas de transferencias de ingresos se erigen como el centro de las propuestas de protección social en el debate internacional actual. Según el discurso del Secretario General de la ONU titulado “Una vida con dignidad para todos”, estas transferencias son una de las principales estrategias de protección social propuestas por la agenda del desarrollo post-2015. Ejemplos destacados en la región son el programa Bolsa Familia en Brasil, Oportunidades en México, y en nuestro país, la Asignación Universal por Hijo. Nora Goren (2015, este dossier) entra en diálogo con la literatura de género que aborda estos programas y realiza aportes novedosos a estos debates entre teoría y práctica dentro del feminismo centrándose en el estudio de la Asignación Universal por Hijo en la Argentina. Su trabajo propone que la estructura del mercado de trabajo hace problemático el énfasis de las críticas a la protección social centradas sólo en la tensión entre trabajo y cuidado. Para ello, elabora preguntas que articulan datos empíricos, mostrando una relación más tensa entre las contraprestaciones, las ne-

cesidades de las mujeres y sus posibilidades de emancipación.

De forma más amplia, estos artículos ponen en evidencia procesos de diálogo entre las feministas que muestran la manera en que diferentes burocracias estatales y organismos internacionales hacen uso del conocimiento que ellas mismas producen. Más aún, que esta re-apropiación, interpretación y hasta co-optación, licúa en muchas ocasiones sus conceptos de radicalidad y suelen derivar en propuestas que en definitiva “pocas feministas aplaudirán” (Cornwall, 2007). En este viaje que venimos trazando entre conceptos e ideas, entre continentes, entre diferentes actores, las académicas intentan develar lo que Andrea Cornwall denomina los “mitos y fábulas feministas” al interior de las políticas de desarrollo.

### **Redistribución, jerarquías y disciplinamiento**

La disección teórica de la articulación entre sociedad y economía, entre género y afectos, se ve enriquecida por los aportes de las investigaciones empíricas sobre ámbitos específicos de políticas públicas y propuestas estatales. Si bien muchos de los programas que se analizan en este dossier no tienen como objetivo explícito moldear las relaciones de género, de hecho, éstas actúan sobre ellas. Los programas que son abordados por los siguientes artículos del dossier se organizan en varios niveles de análisis del bienestar y de su incidencia en las relaciones y desigualdades sociales. Estos niveles de análisis diferencian entre la distribución de recursos, la arquitectura de las necesidades y el disciplinamiento moral de las y los beneficiarios. Cada uno de

ellos nos presenta pequeñas encrucijadas, donde las relaciones entre género y generaciones son re-negociadas. El primer nivel, indispensable en los análisis de la protección social, consiste en su dimensión distributiva y/o redistributiva, que puede implicar diversos grados de decomodificación y defamiliarización. Así, este nivel se nutre del terreno allanado por las feministas que analizan los Estados de bienestar post-Segunda Guerra Mundial en Europa y Estados Unidos.

Observamos el segundo nivel de análisis en la jerarquización de vínculos y problemas en la arquitectura de necesidades que arman los regímenes de bienestar. En efecto, la protección de ciertas esferas de la vida sobre la base de la priorización de formas de concepción del parentesco permite ahondar en el análisis de los regímenes de bienestar, así como articular la protección social con otras arenas de políticas con las que de hecho, se entrama. Este segundo nivel identifica la regulación estatal de las relaciones entre género y generaciones, entre necesidades y derechos de las mujeres y las y los niños. Los siguientes tres artículos analizan estas jerarquizaciones y negociaciones en ámbitos específicos de la política pública: el de la protección social, el de las políticas de seguridad, y por último, el de las políticas de derechos humanos.

Medan se centra en el campo de las políticas de seguridad (2015, este volumen) para señalar cómo la construcción de relaciones entre género y delito contribuye a complejizar la figura de los beneficiarios de políticas de seguridad o de inclusión social. Muestra un dispositivo estatal –originalmente pensado para varones– que justifica la

inclusión de mujeres mediante la generización de la definición de situación de riesgo. En efecto, este artículo aporta a las descripciones y comprensiones sobre los modos de gobernar a la “juventud en riesgo” y visualiza las maneras en que en el programa Comunidades Vulnerables en el Gran Buenos Aires operadores estatales y jóvenes de sectores populares movilizan diversos sentidos sobre el riesgo en clave de género y edad para negociar su inclusión en programas del campo de la seguridad. Este estudio muestra que la gestión de esta juventud en riesgo se centra en la construcción de un proyecto de vida alternativo al delito. Su análisis empírico permite ver que tanto el riesgo como el proyecto vital no tienen las mismas características para varones o mujeres. Para los varones jóvenes, el riesgo se asocia con la carencia de ingresos o mala influencia de pares que los incitarían a las actividades delictivas. Ahora bien, las mujeres jóvenes del programa se caracterizan por tener hijos/as y ser las únicas responsables de su cuidado, más que por tener relación con el delito. Justamente, la autora plantea que el riesgo de estas jóvenes es “carecer de la compañía de un varón proveedor de ingresos. Su riesgo es estar “solas” de hombres: ni madres, hermanas, amigas, o ellas mismas podrían compensar esa carencia” (Medan, 2015 este dossier). La movilización de los hijos como recursos de las adolescentes permite reflexionar sobre el carácter invisibilizado de éstos en los estudios clásicos. A su vez, permite considerar las porosas intercomunicaciones entre las arenas de protección y prevención del delito.

El tercer ámbito de la política estatal que se aborda en este

dossier es el campo de los derechos humanos, Sabina Regueiro (2015, este volumen) aborda las incipientes (en la década de 1980) formas de activismo de organismos de Derechos Humanos (DDHH) compuestos por familiares de detenidos-desaparecidos, especialmente mujeres, para la restitución de niños y niñas secuestrados/as. El artículo reconstruye a partir del análisis de uno de los primeros casos de restitución de identidad de dos hijos de desaparecidos acompañados por “Abuelas de Plaza de Mayo” que tomó dimensión regional. Este recorrido del caso nos revela las formas en que los lazos familiares constituyen un sitio de disputa política, y a su vez, cómo la definición de la forma y contenido de tales lazos no antecede a tal disputa. Así, pone al descubierto las fuertes reconfiguraciones jurídico-burocráticas de las nociones de parentesco e infancia. Estas formas de articulación de los derechos de familiares con los derechos de niños y niñas a la identidad biológica constituyen un escenario de conflicto que no necesariamente se dirime siempre en una unívoca dirección. Así, Regueiro concluye que “los sentidos, valores, prácticas y procedimientos referidos a los derechos de los niños deben leerse en clave política”.

Las prácticas, relaciones y sentidos movilizados por las mujeres destinatarias de políticas de protección o de prevención del delito, y los sentidos sobre la familia y la filiación movilizados para legitimar un problema, por ejemplo la violación de derechos humanos, resulta una puerta de entrada fructífera para analizar las dimensiones relacionales del hogar. En efecto, la movilización de identidades, lazos filiatorios, formas de vinculación familiar, prácticas de cuidado, confor-

man el conjunto de vertientes que tensionan las regulaciones verticales del Estado, habilitan recursos, y en definitiva, resignifican la política pública.

### Moral, género e infancia

Los dos últimos artículos abordan el tercer nivel de análisis de los regímenes de bienestar centrados en el disciplinamiento y la generación de valores morales. En estos trabajos, estos valores profundamente generizados sobre la organización de la vida cotidiana de mujeres y varones en sus hogares y sus barrios son puestos en cuestión y negociadas por parte de actores locales que los resignifican.

Este foco analítico permite avanzar un paso más en la comprensión de las imbricaciones entre género y generaciones en la articulación de la protección social. En particular, permiten hacer luz sobre los distintos valores y significados que adoptan el trabajo de cuidado y los actores que lo encarnan. En efecto, un déficit de los debates feministas ha sido el oscurecer que el cuidado –que articula las formas centrales de protección social– tiene lugar muchas veces en relaciones materno-filiales, cuyo valor y sentidos son un escenario central de despliegue de formas de disciplinamiento efectivas, en tanto que articula la propia subjetividad. Como señalara tempranamente Thorne (Thorne, 1987) y retomara Burman (Burman, 2008; Burman and Stacey, 2010), la infancia y los niños están ausentes de las conceptualizaciones feministas.

Los artículos buscan explorar los sentidos y valores morales movilizados en las intervenciones sociales. En efecto, moralidad y valor en la reproducción social se encuentran

profundamente imbricados en las relaciones familiares, y el tratamiento de los niños aparece, según Zelizer (1994), como un analizador de los juegos de espejos e invisibilización mutua que son un núcleo potente para explorar la generización de las arquitecturas del bienestar al nivel de las prácticas. Por su parte, Schildkrout (Schildkrout, 2002) permitió con su señero trabajo, revisar las formas en que niños y niñas son mediadores que permiten a las mujeres articular formas de reproducción social de otras maneras inaccesibles para ellas.

De esta forma, el cuarto artículo (Gaitán y García Cejudo, este volumen) se centra en los sentidos de las maternidades juveniles y el aborto articulados por intervenciones que buscan la inclusión social de adolescentes y jóvenes en Argentina y en México. Las autoras retoman las formas plurales de regulación de la maternidad de mujeres jóvenes o muy jóvenes, construidas a partir de las interacciones entre sentidos y valores sobre el cuidado del niño/a, la autonomía juvenil y las propias nociones sobre los trabajos y tránsitos vitales apropiados de las jóvenes de sectores populares movilizados por las y los agentes estatales. Como las autoras muestran, estas regulaciones, lejos de adoptar una única forma, varían en función de variados factores. Por ejemplo, para una de las implementaciones las autoras señalan que las funcionarias estatales critican que “las destinatarias dejarían de pensarse como mujeres jóvenes, para comenzar a concebirse sólo como madres”, en una aproximación que prioriza la edad por sobre una perspectiva moralizadora en torno a la maternidad. En tanto, un taller vinculado a

este programa moviliza intervenciones basadas en ideas conservadoras que apuntan a las mismas destinatarias: “Sus expectativas de la intervención giran en torno del reforzamiento del vínculo madre-hijo/a –que se supone laxo– y al fortalecimiento de pautas de crianza monoparentales”.

El quinto y último artículo, “La maternidad y las mujeres de sectores populares en las Transferencias Condicionadas de Ingresos” de Llobet y Milanich (2015, este volumen) explora el carácter ambiguo de la categoría “madre” en los contextos sociales en los que los programas de TCI se implementaron en Argentina. Al retomar el planteo de Cornwall relativo al mito de la solidaridad entre mujeres, abren el análisis a las heterogeneidades entre las beneficiarias y a las relaciones entre mujeres en las que las contraprestaciones tendrían lugar. Ello permite problematizar la exclusividad del análisis de las relaciones verticales (Estado – beneficiarias) para explorar las formas de regulación con base en las desigualdades de género: “Madre’ no es meramente una identidad privada o familiar, sino que se expresa en espacios públicos y en relaciones sociales extrafamiliares. Es un ambiguo “rol” que tanto actualiza formas de sometimiento y opresión mediante el trabajo reproductivo y restringidas formas de decisión y negociación en el ámbito familiar, como provee oportunidades para la creación de redes y afinidades.”

Complementariamente, el artículo busca sugerir que existen otros sitios de regulación tanto o más problemáticos que la provisión social, de larga tradición histórica en América Latina: las políticas de protección y bienestar dirigidas a niños y niñas.

En efecto, el giro hacia la mujer-madre no sería propio de las últimas décadas sino fundante de la protección social en América Latina, por lo que los estudios feministas mucho ganarían en re-leer los estudios de infancia, como bien ha señalado Miller (2005).

La agenda de organismos como el Unicef y el Banco Mundial señala como central al cuidado de las nuevas generaciones y el uso apropiado de los recursos para su desarrollo. En tal sentido, las TCI comienzan lentamente a abandonar el ámbito de la lucha contra la pobreza para establecerse en la arena de las políticas de desarrollo temprano y articular, desde allí, el núcleo de los debates sobre cuidados y protección social. Para estos actores internacionales, el quehacer de las mujeres es revisado desde el punto de vista moral, en tanto constituye buenas o malas prácticas de crianza. Una parte importante de los estudios centrados en la infancia hacen eco de estas preocupaciones, emergiendo de ellos imágenes de “madres negligentes”. Estas imágenes reeditan la vieja figura de la beneficiaria abusiva y tramposa, agregándole nuevos componentes morales y afectivos negativos, en demérito de las estrategias de cuidado de las mujeres de sectores populares. Muchos estudios sobre trabajo infantil, por ejemplo, lejos de analizar el lugar del mismo en las estrategias reproductivas de los hogares (González de la Rocha, 2007) o desacralizar su mirada comprendiendo la profunda imbricación de las actividades infantiles con valor económico (Zelizer, 1994), adoptan el punto de vista de constatar los daños en el desarrollo infantil y culpabilizar a las mujeres por su inhabilidad en la protección de los niños.

Por su lado, los trabajos que vinculan el avance en los derechos de niños y niñas con las agendas del desarrollo han enfatizado el carácter occidentalocéntrico y abstracto de las agendas de derechos de la infancia (Reynolds; Nieuwenhuys and Hanson, 2006). No obstante, han obviado, en un sentido paralelo, al de los estudios de género y el propio carácter generizado de las formas de regulación estatal. Las prácticas consuetudinarias de crianza son arreglos en los que la

maternidad es definida, y en los que las identidades de género son desplegadas como modo de socialización. En tal sentido, los llamamientos a adoptar un enfoque no esencialista sobre los derechos de los niños constituyen un apropiado punto de partida para vincular ambas agendas.

Consideramos que los trabajos aquí presentados reponen la complejidad de los espectros de acción de las y los destinatarios de las políticas públicas. En ellos las formas de vida familiar,

los sentidos y negociaciones clasificatorias de la edad, las identidades y relaciones de género, en su articulación con las regulaciones de género y edad desplegadas en las arquitecturas del bienestar, determinan la complejidad de los intereses y problemas que configuran las demandas de derechos.

En suma, esperamos que los artículos aquí reunidos presenten una contribución a las discusiones sobre las agendas de derechos de mujeres y niños y niñas en el ámbito latinoamericano.

#### Notas:

\* Constanza Tabbush, IIEGE - Universidad de Buenos Aires.

\*\* Valeria LLobet, CEDESI - Universidad de San Martín.

1. Un ejemplo de esta pretendida oposición la observamos en la discusión suscitada por la violación de una niña Wichi en el Chaco Argentino. En un sonado caso del año 2006, una niña de la comunidad Wichi de Lapacho Mocho fue violada por el hijo del Chamán, quien fue sobeseido por la Corte salteña, al dar preeminencia a "preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos". El caso fue llevado ante el INADI, que recomendó el uso de principios de universalidad, interdependencia e indivisibilidad de los derechos humanos. Para más información sobre este debate ver: Tarducci, 2013.
2. Realizada por la Mgs. Gabriela Magistris en el marco de su tesis de maestría en Políticas Sociales y DDHH, dirigida por una de nosotras.
3. Ellas toman como blanco principal el trabajo clásico de Gary Stanley Becker (1981) y los derivados del mismo. Becker era un economista estadounidense de la Escuela de Chicago que ganó el premio Nobel por aplicar los principios económicos neoclásicos a la economía familiar. El autor inaugura lo que se denominará el modelo del hogar "unitario" o del "dictador benevolente".
4. Desde allí, los análisis micro-económicos de Bina Agarwal (1997) y Naila Kabeer (1994), el uso de los principios de la teoría del juego de John Nash por otro economista, al que también le otorgaron el premio Nobel, Amartya Sen (1983, 1990), quien propone un modelo de cooperación y conflicto de los hogares.
5. En su Estado Mundial de la Infancia de 1987, UNICEF retomó un estudio realizado ese mismo año por importantes economistas de su planta, que señalaba, de una manera entonces casi radical, la inmoralidad de las políticas de ajuste y llamaba a la protección de la infancia en las políticas de desarrollo que debían reemplazar a las políticas de ajuste. Poco tiempo después se unía el Banco Mundial a este llamamiento, y a mediados de la década siguiente las Transferencias Condicionadas aparecerían como las mejores estrategias para unir una red de protección mínima a los requerimientos de protección a la infancia como premisa moral.
6. Autoras paradigmáticas de este período que engloba los últimos 15 años, como lo son Sylvia Chant, Maxine Molyneux y Kate Bedford, aunque estas autoras celebran que el estipendio de los programas se otorgue directamente a las mujeres en reconocimiento de los resultados de las investigaciones micro-económicas sobre los patrones de gasto en los hogares antes mencionadas, sus escritos realizan tres grandes críticas: cuestionan los supuestos heteronormativos que proponen como receta para la inclusión social una mejor labor de "cuidado" de las mujeres de sectores populares, muestran las tensiones en la articulación que proponen

las TCI entre los derechos de las mujeres y los de los niños en donde las mujeres son sólo consideradas como madres e intermediarias del bienestar de futuras generaciones, e indican que el foco de la protección social en el altruismo maternal y el cuidado como mecanismos de erradicación de la pobreza pueden resultar en una creciente “feminización de la responsabilidad y obligación de lidiar con la pobreza de sus hogares” (Chant 2008: 178-182).

#### Bibliografía:

- AGARWAL, Bina (1997) “Bargaining and gender relations: within and beyond the household”, en *Feminist Economics*, 3(1): 1–51.
- BECKER, Gary Stanley (1981) *A Treatise on the Family*. Cambridge, Harvard University Press, MA.
- BURMAN, Erica, and Jackie Stacey (2010) “The Child and Childhood in Feminist Theory”, *Feminist Theory* 11(3): 227–240.
- BURMAN, Erica (2008) “Beyond “Women vs. Children” or “WomenandChildren”: Engendering Childhood and Reformulating Motherhood”, en *International Journal of Children’s Rights*, 16: 177–194.
- CHANt, Sylvia (2008) “The ‘feminisation of poverty’ and the ‘feminisation of anti-poverty’ programmes: Room for revision?”, en *Journal of Development Studies*, 44 (2): 165-197.
- CORNWALL, Andrea (2007) “Myths To Live By? Female Solidarity and Female Autonomy Reconsidered”, en *Development and Change* 38(1): 149–168.
- FOLBRE, Nancy (1994) *Who Pays for the Kids? Gender and Structures of Constraint*, Routledge, New York.
- FRASER, Nancy (2012) “Feminism, capitalism, and the cunning of history: An introduction”, Working Paper Serie no. 17 (agosto), Fondation Maison des Sciences de l’Homme, Paris, Francia.
- GONZÁLEZ DE LA ROCHA, Mercedes (2007) “The Construction of the Myth of Survival”, en *Development and Change* 38(1): 45–66.
- KABEER, Naila (1994) *Reversed Realities: Gender Hierarchies in Development Thought*, Verso, London.
- KANDIYOTI, Deniz (1988) “Bargaining with Patriarchy”, en *Gender and Society* 2(3): 274–290.
- MILLER, Pavla (2005) “Useful and Priceless Children in Contemporary Welfare States”, en *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society* 12(1): 3–41.
- REYNOLDS, Pamela, Olga NIEUWENHUYTS, and Karl HANSON (2006) “Refractions Of Children’s Rights In Development Practice A View from Anthropology — Introduction”, en *Childhood* 13(3): 291–302.
- SCHILDKROUT, Enid (2002) “Age and Gender in Hausa Society Socio-Economic Roles of Children in Urban Kano”, en *Childhood* 9(3): 344–368.
- SEN, Amartya K (1983) “Economics and the Family”, en *Asian Development Review* 1: 14–26.
- SEN, Amartya K (1990) “Gender and Cooperative Conflicts”. En Irene Tinker (ed.) *Persistent Inequalities: Women and World Development* (123–49). New York: Oxford University Press.
- TARDUCCI, Mónica (2013) “Abusos, mentiras y videos. A propósito de la niña wichi”, en *Boletín de Antropología y Educación*, Año 4 - N° 05, 7-13.
- THORNE, Barrie (1987) “Re-Visioning Women And Social Change: Where Are the Children?”, en *Gender and Society* 1(1): 85–109.
- ZELIZER, Viviana (1994) *Pricing the Priceless Child: The Changing Social Value of Children*, Princeton University Press, New Jersey.

# Autonomía en disputa: el cuidado en el marco de las relaciones familiares

MARÍA ALICIA GUTIÉRREZ\*  
ANDREA VORIA\*\*

## Resumen

La heterosexualidad es un estilo de vida que ha sido hegemónico en los últimos 150 años, regido por la normatividad patriarcal que orienta el deseo hacia la reproducción y organiza el sostenimiento de la vida en términos complementarios (pero no recíprocos) entre los géneros. A través de una norma constrictiva disfrazada de naturaleza, los papeles sociales de la paternidad y la maternidad acaban siendo “biologizados”, naturalizados y jerarquizados. La familia se constituye en el espacio de reproducción de relaciones sociales desiguales poniendo en tensión la noción de autonomía, en especial para las mujeres, a pesar de su masiva incorporación a la vida pública. Indagaremos sobre la noción de autonomía frente a las demandas de cuidado que nos son impuestas por vivir en un mundo de seres que, por definición, somos física y psíquicamente vulnerables y dependientes unos de otros, más allá de los dictámenes de la división sexual del trabajo. Proponemos así reconocer la precariedad humana como punto de partida para una redefinición crítica de la noción de autonomía y como práctica de resistencia política.

**Palabras clave:** heterosexualidad - división sexual del trabajo - vulnerabilidad - autonomía - cuidado.

## Abstract

Heterosexuality has been the hegemonic lifestyle for the past 150 years. The patriarchal normativity channels the desire towards reproduction and organizes the sustainability of life in terms of complementarity (but not reciprocity) between genders. A constrictive normative appears as natural, and the roles of paternity and maternity end up appearing as if they were biologically defined, and forming a hierarchy. Family is the center of reproduction of uneven social relations. This places tension upon the concept of autonomy, especially for women, despite their massive incorporation to public life. In this paper we will examine the notion of autonomy in the context of the demands of care that are imposed to us due to the fact that human beings are physically and psychologically vulnerable and mutually dependent, even beyond

Gutiérrez, María Alicia y Voria, Andrea “Autonomía en disputa: el cuidado en el marco de las relaciones familiares”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 11-20.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

sexual division of labour. We propose to acknowledge human precariousness as a starting point towards a critical redefinition of the concept of autonomy, and as a practice of political resistance.

**Keywords:** heterosexuality - sexual division of labour - vulnerability - autonomy - care

## Introducción

La heterosexualidad, como régimen social, no deja de ser un mito: “un producto histórico y social: el resultado de una época y de unas condiciones sociales determinadas” (Guash, 2000: 17). Es propio de la cultura occidental y no tiene más de 150 años. Como modelo hegemónico, de la mano de la ciencia y la juridicidad, estableció el parámetro de la “normalidad”. La especie se sucede por imperativo de la reproducción, que requiere de dos cuerpos significados como varón y mujer: ello instituyó la medicina como la ciencia especializada para reflexionar sobre la sexualidad, o como un cuerpo humano deviene cuerpo sexual (Laqueur, 1994). Entonces la sexualidad también es histórica: “la heterosexualidad es una forma de gestión social del deseo erótico que nace con la revolución industrial, se redefine con la llamada revolución sexual de los años setenta del siglo XX y que ahora está en crisis: en pleno proceso de cambio y transformación” (Guasch y Viñuales, 2003:17).

Dicha “naturalidad” es puesta en cuestión por las ciencias sociales, la teoría feminista, la antropología y la filosofía, entre otras. Surgen así los estudios sobre sexo, sexualidad, género que organizan el sentido de la sociedad, en reemplazo de la

religión que suturaba el orden social y de la vida.

El quiebre de este orden en la revolución de las luces, permite el surgimiento del individuo como ente supremo, por sobre el sentido de la comunidad. Este sujeto universal, autónomo, se instituye en los límites de la corporalidad. Sujeto escindido en el principio cartesiano: razón y emoción que instaura como suprema la razón dentro del imperativo del contrato que funda las llamadas sociedades modernas. Dicho sujeto produce un entramado o una maraña con otros/as en una matriz (Rich, 1986) en un régimen político heterosexual (Wittig, 1992) que establece regulaciones, órdenes y funciones del género. La conformación de la heterosexualidad como norma, la estructuración del sistema capitalista/patriarcal, la división sexual del trabajo, la apelación a un sujeto autónomo en una trama de dependencia y vulnerabilidad, pondrán en evidencia la importancia de reformular la histórica “ética del cuidado” en función de una lógica que considere la autonomía dentro de un proceso social en construcción.

## El sexo y las diferencias de género

Las teorías del sistema sexo-género evidenciaron la organización estructural de la sociedad. Gayle Rubin (1986) articula la noción de sistema sexo/género a partir de la idea que la condición de macho o hembra comporta necesidades en común: comer, dormir y defecar. La vulnerabilidad del sujeto al nacer, por su “incompletud” y que se reedita en la ancianidad, le permite plantear que la “diferencia” no existe en la condición de la naturaleza. La construcción social privilegia aquellos aspectos de la diferencia corporal que se

necesitan para la reproducción humana. La autora acuña el concepto de sistema sexo/género para referirse a los modos en que la materialidad del sexo es convertida por las relaciones sociales desiguales en un sistema de prohibiciones, obligaciones y derechos diferenciales para hombres y mujeres. Esta dáda se sustenta en las diferencias “naturales” que el sexo podría demarcar (por oposición al género construido culturalmente) pero sin cuestionar el binarismo sexual (Pierucci, 1999). De acuerdo a Torrás (2007), existe una normativización jerarquizada que hace legibles los cuerpos tras una supuesta construcción biológica.

Esa jerarquización ubicó a hombres y mujeres (definidos por supuestos atributos naturales) en posiciones diferenciales: varones-proveedores en el ámbito público, mujeres-cuidadoras en el mundo privado. El ámbito privado reservado a las mujeres se sustenta en el *mito de la maternidad*, función supuestamente exclusiva de sujetos clasificados como mujeres a quienes se les confiere la función y la responsabilidad de la reproducción y del cuidado de las personas dependientes. En este esquema la heterosexualidad y la reproducción son estatutos naturales e incuestionables.

El feminismo de la segunda ola redefine esta división sexual, pero sin correrse del sistema binario: *no somos solo úteros*. La maternidad, ligada por el orden de la naturaleza a las mujeres, no implica necesariamente la función social; responde a la condición de subordinación de las mismas. Esta lógica se inscribe en la estructura patriarcal y en el régimen político heterosexual y se expresa a través de la violencia, el poder, la desigualdad que producen la

domesticación de los cuerpos (Segato, 2003). Distintas autoras entienden el patriarcado de manera diversa lo que muestra las tensiones que se producen en la relación género, sexualidad y clase social.

Millet entiende al patriarcado como una estructura de opresión y dominación que despliega el poder masculino sobre las mujeres en todos los contextos de la vida, tanto públicos como privados, aunque es en la familia donde tiene su origen y donde ejerce su fuerza mayor, a través de la asignación de roles de género (Millet, 2010). La dependencia económica de las mujeres refuerza sus dificultades para la autonomía y la autodeterminación. Las feministas radicales ponen en tensión el sentido del patriarcado al plantear que la revolución feminista radical solo podrá ser realizada con el desarrollo de las técnicas de reproducción artificial dado que la raíz de la opresión de la mujer está en su servidumbre biológica, en la maternidad (Firestone, 1976). La familia biológica constituye una distribución del poder desigual. Por la diferenciación reproductiva del orden de la naturaleza se deslizan las diferencias en la división sexual del trabajo. Por ello reconoce que es un problema esencialmente político, que refiere a las relaciones de poder. Se introduce, entonces, la idea de doble opresión con las nociones de producción y reproducción (Mitchell, 1974) que indica la existencia de una relación dialéctica entre la estructura de clases capitalista y la estructuración sexual jerarquizada (Eisenstein, 1978)

Heidi Hartman en su clásico texto *El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista* define al patriarcado como “un con-

junto de relaciones sociales que tiene una base material y en la cual hay relaciones jerárquicas entre los hombres y solidaridad entre ellos, lo que les permite dominar a las mujeres. La base material del patriarcado es el control de los hombres sobre las mujeres, en la esfera de la producción, negando el acceso a las mujeres a los recursos productivos económicamente necesarios y restringiendo su sexualidad” (Hartman, 1983: 11). Esto lleva a la relación de mutua legitimación/deslegitimación entre el capital y el patriarcado (el lugar de la familia, la autonomía de las mujeres, la competencia en el mercado laboral). Propone “una sociedad en la cual el reconocimiento de la interdependencia es liberación antes que vergüenza, el cuidado y la crianza de los niños es una práctica universal, no opresiva, y en la cual las mujeres no deben continuar siendo el soporte de las libertades, tanto falsas como concretas, de los hombres” (Hartman, 1983: 17).

La crítica más sustantiva a la posición de Hartman la desarrolló Iris Young (1992) con su artículo *Marxismo y Feminismo: más allá del “matrimonio infeliz” (una crítica al sistema dual)*, quien postula que el proyecto del feminismo socialista “debe ser el desarrollar una teoría única, aprovechando lo mejor del marxismo y del feminismo radical, para comprender al patriarcado capitalista como un sistema en el cual la opresión de la mujer sea un atributo central” (Young, 1992: 1). Algunas teóricas del sistema dual plantean al patriarcado como un modo de producción en sí mismo, que coexiste al lado del modo de producción capitalista. Otras autoras van a referirse a dos sistemas estructurados como “modo de producción” y “modo

de reproducción”. El modelo de esferas separadas “al asumir que la esfera primaria de las relaciones patriarcales es la familia, no repara en el carácter y el grado de opresión específico de las mujeres, en tanto tales, fuera de la familia. (Young 1992:4). En lo más mundano –dirá Young– una teoría del sistema dual no parece tener las herramientas teóricas para identificar y analizar las formas específicas de opresión sexista que las mujeres sufren actualmente en sus puestos de trabajo. Expresará que es necesario crear una teoría de las relaciones de producción y de las relaciones sociales de ellas derivadas que “conciben a las relaciones de género y a la situación de las mujeres como elementos centrales” (Young 1992:12).

Es evidente que el patriarcado, en todas las versiones de las teorías feministas, se constituye sobre la base de la violencia sexual, el control de los cuerpos en general y el de las mujeres en particular. El control de los cuerpos, según Silvia Federici (2011) fue el elemento “estabilizador” del proceso de acumulación originaria del capital. Dicho control implica tener acceso al proceso de reproducción, piedra angular de la reproducción de la fuerza de trabajo. La mujer/naturaleza tiene la función esencial de equilibrar el crecimiento demográfico y la “calidad” de la reproducción.

Así entendemos que el patriarcado está sostenido sobre una doble dimensión: por un lado, la dimensión socio-económica que garantiza el sostenimiento de la vida en términos materiales; y, por el otro, la dimensión psíquica-emocional que se constituye en el mecanismo por excelencia de orientación del deseo, en respuesta a las exigencias estructurales.

Sin embargo, dichas posicio-

nes no tienen realidad más allá de su sostenimiento a través de la performatividad (Butler, 1990) de los sujetos, en el marco de una red de relaciones necesarias. Que dichas relaciones se sustenten a través de su práctica cotidiana, nos lleva a interrogarnos sobre aquello que las vuelve tan precarias y a la vez tan consistentes, así como sobre el cuidado como eje central que vertebra las condiciones de desigualdad y las tensiones de las lógicas de género.

### El “cuidado” en tanto categoría

Abordar el análisis de la categoría “cuidado” supone pensar el modo en que hombres y mujeres sostenemos la vida en el marco de sociedades patriarcales capitalistas, tanto en lo que se refiere a la producción económica como a las tareas de cuidado. Sin embargo, ha sido una categoría tradicionalmente descuidada (por no decir, invisibilizada, naturalizada, ocultada), en consonancia “con una visión de la familia como un solo grupo de interés y como agente de cambio” (Hartmann, 2000: 17).

Por el contrario, la categoría “cuidado” –por lo menos entendida en los términos que proponemos a continuación– es una dimensión de análisis que nos lleva a pensar a la familia como lugar de conflicto y de disputa de intereses. Así, tanto los estudios de género, el pensamiento feminista, como el movimiento de mujeres han colaborado –tanto desde la acción política como desde la producción académica– en desnaturalizar el “cuidado” como un don, como un “regalo” de las mujeres hacia las personas dependientes (niños/as, enfermos/as, ancianos/as o discapacitados/as), otorgándole la categoría de “trabajo” y cues-

tionando la transferencia unilateral a nivel social de dicho rol a las mujeres en tanto esposas, madres y amas de casa.

La incorporación masiva de las mujeres a la vida pública de nuestra sociedad –a nivel educativo, político como del mercado de trabajo– le ha impreso tal urgencia al tema, que el sostenimiento de la vida a nivel de las demandas de cuidado de nuestros hogares se ha vuelto un terreno de disputa tanto a nivel de las relaciones personales, como en términos de demandas de derechos y ciudadanía. Tal es la envergadura de la llamada crisis del cuidado como síntoma de emancipación de las mujeres (Montaño, 2010) que autoras como Aguirre y Batthyány (2007) consideran que esta problemática se encuentra en el centro de “la nueva cuestión social”.

Así, obtener ingresos ha dejado de ser una responsabilidad exclusiva de los hombres. Lo demuestra la reciente historia argentina en el marco de la crisis de 2001, donde ante la urgencia de garantizar la supervivencia del grupo familiar, las mujeres se incorporan masivamente al mundo del trabajo. Si bien su incorporación se dio en gran medida en condiciones informales y en un mercado de trabajo segregado en términos de género, dicha participación generó movimientos tanto a nivel subjetivo como colectivo que les permitió cuestionar si la atención a las personas era una responsabilidad exclusiva de ellas.

De modo que, frente a las férreas fronteras de la división moderna entre lo público y lo privado –que sostienen estructuralmente la división y fragmentación de la división sexual del trabajo–, nos proponemos pensar más bien la porosidad de dichos contornos, en tanto no hay garantías para sostener

el cuidado de la vida sin una doble estructura tanto pública como privada, que lo habilite y lo sustente.

### Sosteniendo la vida

Consideramos relevante problematizar acerca del modo en que hombres y mujeres sostenemos la vida en un sistema patriarcal capitalista, el cual nos posiciona en una estructura de relaciones dependientes (pero no recíprocas), según una lógica de complementariedad que se conforma, como ya vimos, bajo la dimensión socioeconómica y la psíquica emocional. Esta doble estructuración del patriarcado hace que los procesos de transformación de las relaciones patriarcales entrañen dificultades añadidas, ya que cuestionan la raíz misma de la identidad de las personas, y no sólo el lugar que ocupan en el mundo (Izquierdo, 1998). De este modo, son estructuras que suelen reforzarse, una a la otra, con el objetivo de sostener la estabilidad del sistema, no sólo a nivel de posiciones sociales, sino de la conformación de deseos y aspiraciones (Voria, 2007).

La posición social *hombre* es viable por la existencia de la posición *mujer*, y ambas posiciones quedan definidas por la división sexual del trabajo. De modo equivalente, la posición psíquica *masculina* es viable y se sostiene por la existencia de la posición psíquica femenina (Izquierdo, 2009). Sin embargo, dichas posiciones no tienen realidad más allá de su sostenimiento a través de la performatividad de los sujetos (Butler, 1997, 1998), en el marco de una red de relaciones necesarias pero incompleta, en tanto no se fija en un conjunto estable de diferencias discursivas (Laclau

y Mouffe, 2004). De modo que, al hablar de identidades de género, consideramos que toda identidad es relacional y que dichas relaciones tienen un carácter necesario, que se deriva de la regularidad de un sistema de posiciones estructurales de género (Voria, 2012), que toma la ordenación de la sexualidad como fundamento del orden social.

La performatividad de género supone que el sujeto es alguien que no puede *ser sin hacer* (Butler, 1997, 1998), de modo que cualquier fracaso en la formación de sujetos genéricos es un efecto de tener que formarse en el tiempo una y otra vez, abriendo un resquicio a posibles fallos o fisuras (Voria, 2011).

Es en la confluencia del sistema patriarcal y capitalista donde podemos pensar a nivel estructural el sostenimiento de nuestra vida material, a partir tanto de la división sexual del trabajo en el seno de la familia patriarcal, como de la división social del trabajo entre los propietarios de los medios de producción y los/as trabajadores/as. Que dichas relaciones se sustenten a través de nuestra práctica cotidiana, es lo que las vuelve tan precarias y a la vez tan consistentes (Izquierdo, 1998).

Es la opresión de las mujeres en la modernidad la que muestra el nexo entre patriarcado y capitalismo. Las mujeres, a través de su trabajo doméstico, se convierten en piezas clave de la obtención de ganancias por parte de los capitalistas, en la medida que son ellas las encargadas de brindar los cuidados necesarios para el sostenimiento de la mano de obra trabajadora. Como señala Young, a través de este vínculo de *explotación* se transfieren los resultados del trabajo de las mujeres en beneficio de los

hombres. Estas relaciones se producen y reproducen a través de un proceso sistemático, pero no recíproco, en el cual las mujeres se dedican a mantener y aumentar el poder, categoría y riqueza de los hombres (Young, 2000).

Analizar la dimensión material del patriarcado supone, entonces, pensar desde una perspectiva de género no sólo el modo en que las personas producen sus vidas, sino también el tipo de relaciones sociales que establecen para producirlas; es decir, en *qué* consiste el trabajo, *quién* hace *qué* y *para quién*, *cómo* se recompensa el trabajo y *cuál* es el proceso social por el cual las personas se apropian de los resultados del trabajo, dado que esto nos permite vislumbrar las relaciones de poder y desigualdad entre los géneros, que desembocan en relaciones estructurales de explotación.

Por tanto, una lectura crítica a la noción de “cuidado” supone considerar las relaciones de explotación no sólo sobre las que se da respuesta a las necesidades vitales de las personas dependientes, sino también sobre las que se sostiene el sistema patriarcal capitalista imperante, que se niega en reconocer la vulnerabilidad constitutiva de la especie humana. En este sentido, para Young, “hacer justicia donde hay explotación requiere reorganizar las instituciones y las prácticas de toma de decisiones, modificar la división del trabajo, y tomar medidas similares para el cambio institucional, estructural y cultural” (Young, 2000: 93).

### **El cuidado y sus ambivalencias**

La división sexual del trabajo es una característica de la organización de las actividades

productivas, y es también un mecanismo de socialización que tiene efecto en la construcción de las subjetividades de hombres y mujeres, con sesgo de género.

De este modo, entendemos el proceso de producción del ser humano como la producción física de su vida, de la producción de los medios que la hacen posible y, más aún, de la *producción de sentido* de su vida. Esta última definición del proceso de producción de hombres y mujeres nos permite pensar y analizar el trabajo como una dimensión más compleja de la vida humana, que toma en cuenta no sólo el sostenimiento material de nuestra especie, sino también aquello que le da sentido a nuestro tiempo, a nuestro esfuerzo.

De acuerdo con la división sexual del trabajo, las actividades productivas de los hombres se orientan a procurar sus medios de vida y los de su familia. En consecuencia, la manera como expresan el amor y la responsabilidad que experimentan hacia las personas que dependen de ellos es –en términos normativos– mediante los recursos que pueden aportar al hogar (lo cual no significa que los sujetos concretos no guarden distancia performativamente en relación a lo que indica la norma). Al mismo tiempo, se suelen encontrar desencajados ante la demanda de atención personal de su familia, sin los recursos emocionales y las destrezas necesarias interiorizadas muchas veces para dar respuesta a los requerimientos que requiere el cuidado.

En cambio, las actividades designadas normativamente como femeninas van encaminadas a la satisfacción directa de las necesidades humanas, los bienes o servicios que producen tienen un valor que se manifies-

ta en el uso y se mide por la satisfacción que proporcionan a otro directo. De este modo, la producción de la mujer adquiere su valor de un modo contextual o concreto, al momento en que las personas encuentran satisfacción en las tareas de cuidado recibidas, con lo cual no se establece un patrón de valorización universal, sino que depende de las circunstancias, el tipo de relación, las emociones que predominan en el vínculo, etc. (Izquierdo, 2003).

Por tanto, así como nos podemos referir a una ética específica asociada al cuidado, también podemos hablar de una ética de la provisión-protección. Esta última es la que explicaría el que los hombres sean explotables y se sometan a condiciones de trabajo degradantes y empobrecedoras, poniendo en riesgo su vida, implicándose en acciones dañinas para la salud y, en último extremo, participando activamente en conflictos bélicos<sup>1</sup>.

La ética del cuidado, tal como ha sido entendida por la modernidad, supone una situación de dependencia unidireccional, que ubica en posiciones fijas a la figura de *cuidadora* y a la persona *objeto de sus cuidados*. No se concibe que todos/as somos a la vez cuidadores/as y objetos de cuidado. Pero no sólo se trata de cómo las mujeres hacen viable la vida humana a través de cierta cooperación social en relación a las demandas de cuidado –propias de la especie humana–, sino también el modo en que queda expuesta su subjetividad a los mandatos estructurales que direccionan sus deseos a satisfacer las necesidades ajenas. Como consecuencia, a pesar que las mujeres nos hayamos incorporado masivamente al mercado de trabajo, como es el caso en Argentina, no hemos encontrado todavía el camino

para elaborar estrategias que permitan superar el sentimiento de culpabilidad que acompaña el corrimiento respecto al mandato tradicional del cuidado (Federici, 2013).

En este escenario hostil que suele privatizar e intimidar nuestras experiencias, Carolina del Olmo (2013, 2014) se pregunta sobre los modos de sostener la maternidad, lo cual le permite reflexionar sobre los sentidos del cuidado. Según ella, ni las teorías del apego (niñocéntricas) ni los mandatos paternos (adultocéntricos) resuelven la tensión en las sociedades modernas. La recuperación de la “tribu” como espacio social del cuidado, permitiría preservar según ella la autonomía en un sentido de confluencia y solidaridad y a su vez asumir la responsabilidad colectiva del cuidado.

Por tanto, lo interesante respecto a este tema es hacer una revisión de esta normatividad hegemónica –todavía hoy en nuestra sociedad, a pesar de su continua metamorfosis– en dos sentidos: por un lado, otorgarles más allá de la dimensión ética, un carácter político, en tanto coarta el recorrido vital de los sujetos femeninos y masculinos, generando costes y beneficios diferenciales (y desiguales) para cada género. Por el otro lado, su contenido ético exige ser revisado en tanto responsabilidad recíproca, y no en términos del carácter subsidiario que se le adjudica a los hombres en el cuidado de las personas dependientes, y a las mujeres respecto a su participación en el mercado de trabajo.

### Los límites de la noción de soberanía

La cuestión del cuidado coloca en una encerrona a la noción moderna de autonomía en tanto

pone en el centro la vulnerabilidad y la dependencia mutua como constitutiva del ser humano, que el sistema imperante ha negado históricamente sobre la base de la ficción de la autosuficiencia del individuo liberal moderno. Aún más, la autonomía ha sido y es actualmente una de las demandas que vertebran históricamente al movimiento feminista y de mujeres en relación a las luchas por el derecho al aborto legal, a los derechos sexuales y reproductivos y en contra la violencia de género. Sin embargo, hay una discusión a plantear, incluso dentro del seno del propio feminismo. Izquierdo lo expresa contundentemente al referir que “La idea del *selfmade man*, de ese hombre que no le debe nada a nadie puesto que se ha hecho a sí mismo es una fantasía omnipotente que forma parte de la mitología de las democracias modernas [...] es un indicio de un modo peculiar de socialización que lleva a las personas a no ser capaces de reconocer el peso de las circunstancias y de la historia, a censurar una parte de su biografía” (Izquierdo, 2003: 5-6).

Como bien sabemos a esta altura, la noción liberal de autonomía presupone un sujeto que está en absolutas condiciones de racionalidad para sus decisiones, negando que está instituido como tal en un no saber del inconsciente que condiciona muchas de sus decisiones y en una articulación de ese inconsciente como un lenguaje complejo de descifrar. De modo que, el individuo autónomo en la toma de decisiones para su vida está condicionado por su conformación en un contexto epocal y cultural determinado.

Por tanto, el dilema del cuidado difícilmente encuentre respuesta desde la noción liberal de autonomía, en tanto es una visión que no deja resquicio a

la vulnerabilidad humana y a la interdependencia. Se trata, en cambio, de abordar dicho concepto en términos críticos y transformadores de las relaciones sociales, dando el salto entre la dimensión moral individual de la autonomía a su dimensión política colectiva (Gutiérrez, 2010).

El desafío consiste en repensar la categoría “cuidado” en términos de la sostenibilidad de la vida humana de un modo relacional, en su voz activa y en su voz pasiva. Se trata tanto de cuidar (incluso cuidarse a sí misma/o), como de ser cuidada/o, en distintos grados, dimensiones y formas a lo largo del ciclo vital. Cuestionamos, así, el par autonomía / dependencia sobre el que tradicionalmente se ha sostenido el concepto de cuidado, para reclamar por el de interdependencia social: “las personas no somos autónomas o dependientes, sino que nos situamos en diversas posiciones en un continuo de interdependencia” (Pérez Orozco, 2006: 14).

Si hacemos una lectura tanto de los logros alcanzados como de las transformaciones todavía hoy pendientes, quizá la lucha por la autonomía de las mujeres debe ser reorientada hacia una lucha que posicione el problema del cuidado como responsabilidad de todos/as y de cada uno/a, como lo es también el de la producción de bienes, partiendo de la idea butleriana (2006) que la vulnerabilidad atraviesa y configura no sólo nuestro ser vital como también político. Así, la autonomía se delinea como proyecto (Castoriadis, 1990), en su doble dimensión personal y colectiva. Esto nos lleva a repensar, incluso, si se trata de un estado o más bien de “un movimiento sin fin” (Castoriadis, 1990: 84), entendiendo la autonomización

como un proceso incesante de construcción y deconstrucción junto al otro, abriendo un espacio de interrogación sin límites tanto en el orden de lo individual como de lo social.

Para finalizar, nos interesa rescatar aquí el modo en que Butler enlaza en sus últimos escritos (2012, 2014) la cuestión de la vulnerabilidad humana, en relación a su noción de agencia alejada, a su entender, de modos de acción soberanos (liberales y patriarcales). La agencia para Butler (1997) comienza allí donde la soberanía termina, considerando la performatividad como una intervención comprometida en un proceso interminable de repetición y citación.

Butler reconoce sobre los riesgos que supone colocar la vulnerabilidad humana en el centro y lejos está su intención de naufragar en las mismas orillas, según ella, de la ética del cuidado o el pensamiento maternal, que apunte el poder patriarcal. Por el contrario, su propuesta es más radical: se trata de movilizar y poner en escena la vulnerabilidad humana como práctica misma de resistencia política (Butler, 2014). De modo que el dilema del cuidado debería adquirir la suficiente fuerza y resistencia en términos de demanda de ciudadanía, no sólo para problematizar sobre la precariedad que nos constituye como especie, sino para visibilizar aquella red de infraestructura, servicios y derechos postergados, que atentan contra el sostenimiento mismo de la vida en términos sociales.

### Comentario final

A través de las consideraciones desarrolladas en el presente artículo pretendimos mostrar cómo se constituye, en

términos de poder, el régimen heterosexual que se sustenta en normas performativas que diseñan un modo de la vida centrado en la diferencia sexual. Esa diferencia expresada en la organización patriarcal de la división sexual del trabajo, se materializa, entre otras expresiones, a través de las lógicas del cuidado que hacen al sostenimiento de la vida y a la aceptación de la condición de vulnerabilidad que nos alberga en tanto humanos. Dicha interdependencia pone en cuestionamiento la noción liberal de autonomía y la agencia si no es inscrita en una sociedad soberana.

En este escenario, se actualiza la pregunta sobre la autonomía de las mujeres que formula Laura Pautassi, “¿Qué autonomía se puede reclamar en la medida que existan personas que hay que cuidar?” (2007: 36). Dicha pregunta difícilmente encuentre respuesta desde la noción liberal de autonomía, en tanto es una visión que no deja resquicio a la vulnerabilidad humana y a la interdependencia.

En este sentido, Del Olmo se plantea “valoramos la interdependencia y la autonomía más allá de lo razonable y nos empeñamos en no ver que para llegar a ser –o fingir que somos– autónomos todos hemos pasado y pasaremos de nuevo por etapas de radical dependencia, en las que sólo una densa red de relaciones personales nos ha permitido sobrevivir y madurar. Una red de la que, en el fondo, seguimos dependiendo en todo momento” (Del Olmo, 2014).

En definitiva, el dilema al que nos enfrentamos radica en cómo incorporar a las luchas por la autonomía las demandas de cuidado que nos son impuestas por vivir en un mundo de seres que, por definición, somos física y psíquicamente vulnerables

y dependientes unos de otros, más allá de los dictámenes de la división sexual del trabajo.

Reconociendo la precariedad humana como punto de partida para una redefinición crítica de la noción de autonomía, proponemos aquí orientarnos en futuros recorridos hacia un concepto de autonomía sensible al género, encarnado sobre la base material de la vulnerabilidad de nues-

tros cuerpos y de la dependencia mutua que ello supone en términos psíquicos como sociales –no ya en términos unilaterales sino recíprocos–, donde el cuidar o ser cuidada/o no sean posiciones estancas y desiguales, sino roles intercambiables en relación a las circunstancias vitales e históricas vividas.

De lo que se trata, en última instancia, para Carrasco es de

asumir como única utopía posible “apostar a fondo por el sostenimiento de la vida humana” (2001: s/n). Así, la clave radica en que hombres y mujeres nos comprometamos en sostener la vida de un modo recíproco, fuera de los cánones patriarcales, asumiendo nuestra mutua dependencia en relación a un otro, que nos permita afirmar y reconocer nuestra humanidad.

#### Notas:

- \* Socióloga, Profesora Titular de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Directora de Proyecto UBACYT Grupos Consolidados (2013-2016). mariagut27@yahoo.com.ar
- \*\* Magíster y Doctora en Sociología por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesora titular de la Universidad del Salvador. Investigadora externa UBACYT Grupos Consolidados (2013-2016) andreavoria@gmail.com
- 1. Aclaremos que nos desplazamos en un terreno analítico, y no descriptivo de las subjetividades individuales, donde pueden convivir rasgos propios de la femineidad y la masculinidad. Ahora bien, si podemos hablar de sexismo “es porque tendencialmente, en las mujeres predomina un cierto tipo de rasgos y se espera de ellas que los tengan, mientras que en los hombres son otros los rasgos que prevalecen y se espera de ellos que les caractericen” (Izquierdo, 2003: 3).

#### Bibliografía:

- AGUIRRE, R. y BATHYÁNY, K. (2007) “Introducción”, en Gutiérrez, María Alicia (comp.), *Género, familias y trabajo: rupturas y continuidades. Desafíos para la investigación política*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO.
- BUTLER, Judith (1990) “Variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, Wittig y Foucault” en Benhabib, Seyla y Cornella Drucilla, *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- BUTLER, Judith (1997) *Lenguaje, poder e identidad*. Editorial Síntesis, Madrid.
- BUTLER, Judith (1998) “Actos performativos y constitución del género: un ensayo sobre fenomenología y teoría feminista”, en *Debate Feminista*, vol. 18, octubre, México, pp. 296-314.
- BUTLER, Judith (2002) “Críticamente subversiva”, en Mérida Jiménez, Rafael (ed.), *Sexualidades transgresoras. Una antología de estudios queer*. Barcelona: Icaria.
- BUTLER, Judith (2006) *Deshacer el género*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- BUTLER, Judith (2012) “Cuerpos en alianza y la política de la calle”, en *Revista Transversales*, número 26, junio, Buenos Aires.
- BUTLER, Judith (2014) “Repensar la vulnerabilidad y la resistencia”, en *XV Simposio de la Asociación Internacional de Filósofas*. Alcalá de Henares, 24 de junio.
- BUTLER, Judith y LACLAU, Ernesto (1999). “Los usos de la igualdad”, en *Debate Feminista*, Nro. 19, México, pp. 115-139.
- CARRASCO, Cristina (2001) “La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres?”, en *Revista Mientras tanto*, Nro. 82, otoño invierno, Barcelona, pp. 43-70.

- CASTORIADIS, Cornelius (1990) *La institución imaginaria de la sociedad. Vol.2 El imaginario social y la institución*. Tusquets Editora, Buenos Aires.
- DEL OLMO, Carolina (2013) *¿Dónde está mi tribu? Maternidad y crianza en una sociedad individualista*. Capital Intelectual, Buenos Aires.
- DEL OLMO, Carolina (2014) "Sufrir y gozar, la maternidad ambigua", en *Revista Ñ*, 22 de septiembre.
- EISENSTEIN, Zillah (1978) *Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*, Monthly Review Press, NYC.
- FEDERICI, Silvia (2013) *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños, Madrid.
- FEDERICI, Silvia (2011) *Calibán y la Bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*, Editorial Tinta Limón, Buenos Aires.
- FIRESTONE, Shulamith (1976) *La dialéctica del sexo. En defensa de la revolución feminista*, Editorial Kairos, Barcelona.
- GUASCH, Oscar y VIÑUALES, Olga (Eds.) (2003) *Sexualidades. Diversidad y Control Social*, Ediciones Bellaterra, Barcelona.
- GUASCH, Oscar (2000) *La crisis de la heterosexualidad*, Editorial Laertes, Barcelona.
- GUTIERREZ, María Alicia (2010) "Autonomía y Libertad: acerca del aborto y su implicancia en el cuerpo de las mujeres" en *Anais Eletrónicos, Fazendo Género* 9, Universidad de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil, septiembre, CD, ISSN 2179-510X.
- HARTMANN, Heidi (1983) "El infeliz matrimonio entre marxismo y feminismo: hacia una unión más progresista", en *Teoría y Práctica*, México, pp. 12-13.
- HARTMANN, Heidi I. (2000) "La familia como lugar de lucha política, de género y de clase: el ejemplo del trabajo doméstico", en Navarro, Marysa y Stimpson, Catharine (comp.), *Cambios sociales, económicos y culturales*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, pp. 17-58.
- IZQUIERDO, María Jesús (1998) *El malestar en la desigualdad*. Ediciones Cátedra, Madrid.
- IZQUIERDO, María Jesús (2001) "Razón y sentimiento en las relaciones de pareja: ¿Del contrato al diálogo?". Ponencia presentada en el Congreso *Los hombres ante el nuevo orden social*. Donostia: Emakunde, España, 13 al 15 de junio.
- IZQUIERDO, María Jesús (2003). "Del sexismo y la mercantilización del cuidado a su socialización: Hacia una política democrática del cuidado". Ponencia presentada en el Congreso *Cuidar cuesta: costes y beneficios del cuidado*. Donostia: Emakunde, España, 13-14 de octubre.
- LACLAU, Ernesto y MOUFFE, Chantal (2004). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires.
- LAQUEUR, Thomas (1994) *La construcción del sexo. Cuerpo y género desde los griegos hasta Freud*, Ediciones Cátedra, Madrid.
- MILLET, Kate (2010) *Política Sexual*, Colección Feminismos, Ediciones Cátedra, Universidad de Valencia, Valencia.
- MITCHELL, Juliet (1974). *Psychoanalysis and feminism*. Vintage Books, New York.
- MONTAÑO VIRREIRA, Sonia y CALDERÓN MAGAÑA, Corral (coord.) (2010) "El cuidado en acción. Entre el derecho y el trabajo", *Cuadernos de la CEPAL 94*, Santiago de Chile: CEPAL, AECID, UNIFEM.
- PAUTASSI, Laura (2007) *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. Serie Mujer y Desarrollo Nº 87, Santiago de Chile: CEPAL.
- PÉREZ OROZCO, Amaia (2006). "Amenaza tormenta: la crisis de los cuidados y la reorganización del sistema económico", en *Revista de Economía Crítica*, nº 5, marzo, Valladolid, pp. 7-37.
- PIERUCCI, Antonio Flávio. (1999) *Ciladas da Diferentia*. Editora 34, San Pablo.
- RICH, Adrienne (1986) *Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana*, en *Revista Brujas (Asociación de Trabajo y Estudio de la Mujer-ATEM)*, año 4, Nos. 10, 11, 12, Buenos Aires.
- RUBIN, Gayle (1986) "El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo" en *Revista Nueva Antropología*, noviembre, Volumen VIII, Nº 30, México, pp.95-145.
- SEGATO, Rita (2003) *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Editorial Prometeo/Universidad Nacional de Quilmes, Buenos Aires Argentina.

- TORRAS, Meri (2007) "El delito del cuerpo. De la evidencia del cuerpo al cuerpo en evidencia" en Meri Torras (ed.). *Cuerpo e identidad I*. Barcelona: Edicions UAB.
- VORIA, M. Andrea (2012) "Género, performatividad y discurso: Obediencias y transgresiones en pugna" en *Revista Encuentros Latinoamericanos Sección Estudios de Género*. Montevideo.
- VORIA, M. Andrea (2011) "Géneros contingentes. Luchas por el reconocimiento en contextos de crisis social". En Gutiérrez, María Alicia (comp.), *Voces polifónicas: Itinerarios del género y las sexualidades*. Buenos Aires: Editorial Godot, Colección Crítica, pp. 31-65.
- VORIA, M. Andrea (2007) *Conversaciones en la ciudad desde una mirada de género*, Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Premio de Investigación María Isidra de Guzmán XV Edición.
- WITTIG, Monique (1992) *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, Editorial Egales, Barcelona y Madrid.
- YOUNG, Iris Marion. (1990) "Imparcialidad y lo cívico público. Algunas implicaciones de las críticas feministas a la teoría moral y política", en Seyla Benhabib y Drucilla Cornella (Eds.), *Teoría feminista y teoría crítica*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim.
- YOUNG, Iris Marion (1992) "Marxismo y feminismo: más allá del matrimonio infeliz (una crítica al sistema dual)" en *El Cielo por Asalto*, Año II, N° 4, Ot/ Inv., Argentina.
- YOUNG, Iris M. (2000) *La justicia y la política de la diferencia*. Madrid: Ediciones Cátedra.

# Apuntes para un abordaje multidimensional de las políticas públicas.

## Los puntos ciegos de la agenda feminista sobre las transferencias condicionadas de ingresos

DRA. NORA GOREN\*

### Resumen:

Este trabajo tiene como objetivo proponer una matriz multidimensional de abordaje analítica así como dejar formulados una serie de interrogantes que nos permitan avanzar en la construcción de la agenda feminista sobre los programas de Transferencia Condicionada de Ingresos.

Las esferas que consideramos son: la esfera estatal, el trabajo remunerado de las mujeres y las relaciones de reproducción en el hogar; a las cuales les incorporamos la agencia femenina, con la que buscamos hacer eje y darles protagonismo a las mujeres receptoras de los beneficios estatales. Así, a partir de un análisis dinámico de las relaciones sociales, nos proponemos que la categoría estatal de beneficiarias y/o sujetos de derechos le dé paso a la categoría de actoras sociales, que en lugar de reificarlas, las resitúe en el momento de la acción.

**Palabras claves:** Políticas públicas, agenda feminista, propuesta analítica

### Presentación

Los programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos –TCI– constituyen una de las formas prioritarias que los Estados de la región han propuesto para combatir la pobreza. Si bien dichos programas no tienen como objetivo explícito moldear las relaciones de género, de hecho actúan sobre ellas.

En la literatura sobre la temática encontramos un fuerte énfasis en señalar la función maternalizadora y rematernalizadora de estas acciones. Si bien es cierto que éstos son los supuestos sobre los que estas políticas están diseñadas, no menos cierto es que estas miradas dejan fuera un abordaje multidimensional de las inequidades (Martínez Franzioni, 2012).

Goren, Nora “Apuntes para un abordaje multidimensional de las políticas públicas. Los puntos ciegos de la agenda feminista sobre las transferencias condicionadas de ingresos”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 21-27.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

De este modo, y sobre la base de resultados de investigaciones que venimos llevando adelante en la Argentina sobre estos programas (Goren 2003, 2008, 2011, 2012, 2013) a partir de una perspectiva que sitúa en el centro del análisis a las relaciones sociales –más específicamente en las prácticas sociales, tal como señala Hirata Elena (1997)– buscamos reintroducir un análisis dinámico de la estructura social. Para ello nos planteamos como objetivos, por un lado, proponer una matriz multidimensional de abordaje analítico y por el otro, dejar formulados una serie de interrogantes.

En esta dirección retomamos el aporte de Sylvia Walby (1990), quien propone un abordaje de las relaciones de género a partir de seis estructuras: las relaciones de producción en el hogar; el trabajo remunerado; el Estado patriarcal; la violencia masculina; las relaciones patriarcales en el ámbito sexual; y las instituciones culturales patriarcales. En este sentido, y de acuerdo con los objetivos propuestos, consideraremos tres de las esferas reproductoras del orden patriarcal en tanto estructurales y estructurantes de las relaciones de género, y que nos aproximan a una mirada dinámica de las relaciones sociales.

Cada una de estas esferas y las dimensiones consideradas para su análisis nos brindan una aproximación a los supuestos y relaciones en que estos programas se inscriben y los que promueven. Al ponerlos en diálogo, lo que se busca es aproximarse a la dinámica de las relaciones sociales, que es justamente donde deseamos situar nuestro foco.

Las esferas que consideramos son: la esfera estatal, el trabajo remunerado de las mu-

jer y las relaciones de reproducción en el hogar; a las cuales les incorporamos la agencia femenina, con la que buscamos hacer eje y dar protagonismo a las mujeres receptoras del beneficio económico. Así nos proponemos que la categoría estatal de beneficiarias y/o sujetos de derechos dé paso a la categoría de actoras sociales, que en lugar de reificarlas, las resitúa en el momento de la acción.

El eje está puesto en la modalidad en los que los contenidos presentes en los diseños de las políticas son puestos en acto, en cuanto a las relaciones que las mujeres establecen en cada una de las esferas y en cómo éstas entran, a su vez, en relación. Así, el análisis conjunto de las relaciones que las mujeres establecen en sus unidades residenciales y las que establecen en y con el trabajo remunerado a partir de la percepción del beneficio otorgado por el Estado, busca significar y resignificar los supuestos y contenidos que este último presenta en su formulación. En definitiva, el foco se sitúa en el diálogo que se establece entre las esferas a partir de las relaciones presentes en cada una de ellas.

Tal como señala Giddens (1995), el momento de producción de la acción también es un momento de reproducción de los contextos en los que se lleva a cabo la vida social cotidiana. Al reproducir las propiedades estructurales, los agentes sociales también reproducen las condiciones que hacen esa acción posible. Las estructuras entonces no son independientes del conocimiento que tienen los actores sociales acerca de lo que hacen en su actividad cotidiana. Este conocimiento no es casual, sino “integral a la persistente estructuración de la vida social” (1995: 48).

Para poder ir construyendo la propuesta presentada y aproximarnos a un abordaje multidimensional de las formulaciones reproductoras del orden de género y colocar una serie de interrogantes, se dialogará en primer término con el lugar que la “pobreza” ha ocupado en los supuestos de la época y en la forma que ha moldeado a las políticas; luego nos centraremos en la letra escrita de los programas de transferencias condicionadas de ingresos y más específicamente en sus condicionalidades, y por último, en la dinámica del mercado de trabajo y el trabajo remunerado de las mujeres.

### **Políticas para combatir la pobreza**

Las mujeres se fueron situando en el centro de las políticas de TCI, en el marco de un fuerte desplazamiento que sufrieron los estudios de “la cuestión social”, que implicó dejar de lado el análisis global del sistema en términos de explotación y reparto– para constituir un enfoque centrado en el segmento más vulnerable de la población, lugar en el que se las situó.

En este viraje, se comenzó a hablar de la exclusión como si fuera un estado dado y no como el resultado de un proceso, lo cual implicaba la intención de reducirla sin modificar las reglas del juego para todos/as (Rosanvallón; Fitousi, 1997:27). Asimismo, en estos estudios se señaló que las mujeres constituían “las más pobres de los pobres” y que la pobreza responde a las características de los hogares. En ellos se contempla más el estado conyugal de quienes los encabezan que los contextos sociales, políticos y económicos en los que se encuentran. Esto no sólo convierte a las mujeres

en chivos expiatorios, sino que además desvía la atención de las grandes estructuras de desigualdad socioeconómica y de género (Moore, 2009). Implica también que la maternidad sólo es viable y/o aceptable en el contexto del matrimonio o bajo la égida de una jefatura de hogar masculina (Chant, 2006). La caracterización constante de las desventajas económicas de las unidades familiares con jefatura femenina que, implícita o explícitamente, son atribuidas a las circunstancias particulares de esos hogares, no sólo dan una imagen sesgada y devaluada de los enormes esfuerzos realizados por las mujeres jefas de hogar para superar los problemas que enfrentan por razones de género. Además borran el significado que tiene esa jefatura femenina del hogar para las mujeres (Chant; Sweetman, 2012).

En estas situaciones, en el marco de las relaciones de reproducción familiar, la maternidad se convierte en una fuente de poder, a través de la cual se accede a los beneficios brindados por el Estado. En estos espacios en que se van construyendo las "identidades asistidas" las mujeres se van apropiando de los recursos estatales, y se convierten así en expertas en su gestión. Ello en muchos casos las desplaza de la esfera privada cómo único y principal espacio de actuación. Se motorizan otras relaciones que los nuevos espacios implican, que se transforman entonces en potentes herramientas de acción, sin que eso suponga la eliminación de limitaciones y demarcaciones que la política pública contiene (Goren, 2008).

En estos contextos, los programas de Transferencias Condicionadas de Ingresos buscan, por un lado, aliviar la pobreza a corto plazo y, por otro, apoyar

inversiones en capital humano que permitan el crecimiento económico a largo plazo (Sara Bradshaw, 2008). En América Latina tienen dos aspectos en común: por un lado, transferir ingresos monetarios, lo que puede estar acompañado por otro tipo de intervenciones, como son los programas de capacitación en oficios, actividades de sensibilización en temas sociales tales como salud sexual y reproductiva, promoción de actividades productivas, organización de actividades de participación comunitaria, etc.; y por el otro, establecen condicionalidades para la recepción del beneficio, cuya forma más habitual es la asistencia escolar y la atención sanitaria de los hijos e hijas (Rodríguez Enríquez, 2011).

En este sentido, algunas autoras (Molyneux, 2006; Chant, 2010) señalan que en estos programas las mujeres han sido depositarias de responsabilidades y obligaciones por sobre los derechos. Al decir de Lister (2006), las concepciones de ciudadanía fueron entrelazadas con dimensiones morales que regulan sus comportamientos, y han eclipsado el lugar de las mujeres y sus derechos detrás del bienestar futuro de sus hijos.

Es en este punto que nos preguntamos *¿cuáles son las dimensiones que están presentes en la naturalización de la relación de la madre con sus hijos/as?; ¿de qué manera estos dispositivos de control son apropiados, transformados y reconocidos por las mujeres en sus prácticas cotidianas?; ¿cuáles serían los interrogantes que nos permitirían encontrar los espacios para abrir brechas y/o rupturas?*

En esta dirección, nos surgen aún otros interrogantes: *¿podemos pensar al Estado como el único actor que reproduce la*

*lógica patriarcal? ¿No sucede lo mismo con las relaciones sociales sobre las que el Estado actúa? ¿No son éstas también reproductoras y productoras del orden patriarcal?*

Las mujeres, en general, se reconocen e identifican como las encargadas y responsables del cuidado de sus hijos/as, roles y espacios que rara vez quieren ceder a sus convivientes: *"No dejaría que mi marido vaya a la reunión de padres, se va a quedar con la boca cerrada"; "si dejo a mi marido que lleve a mi hijo al médico no va a saber explicarle que es lo que ellos tienen"*.

Un modo de comprender estas expresiones es enmarcándolas en la estructura social y en las representaciones que ellas sostienen en tanto "sujetos sociales totales". En este punto, la dimensión del cuidado se halla fuertemente anclada a modo de disposición y reconocimiento subjetivo, y, más aún, como forma de pertenencia a una comunidad. Campo, que por cierto, también está atravesado por el lugar, significado y prácticas que han asumido los discursos de derechos y la legislación, dando paso a un entramado de posibilidades y de agenciamiento mucho más complejo.

### **Letra escrita de los programas**

En la letra escrita del programa y considerando la Asignación Universal por Hijo implementada en la Argentina a partir del año 2009, se observa que en la misma se señala que *"los requisitos que deberán acreditarse... están condicionados al cumplimiento de los controles sanitarios obligatorios para menores y a la concurrencia al sistema público de enseñanza"*.

En la misma dirección hubo un interés explícito, expresado

en el artículo 10 de la Resolución 393 de la ANSES, y expresado por un funcionario de dicho organismo de la siguiente manera: *“se instruyó para que fueran las madres quienes recibieran la asignación, ya que ellas lo gastarán en lo necesario”*. O, en palabras de las receptoras del beneficio, *“cuando venían a difundir el programa, nos decían que teníamos que ser nosotras las que nos inscribiéramos”, “la asistente social les explicaba a las mamás que ellas son más responsables que los papás para cuidar a sus hijos”, “si las mamás somos más responsables, siempre recae sobre nosotras, aunque yo creo que debería cambiar y deberíamos compartirlo”*.

Así, desde la letra escrita del programa no se problematiza el lugar de las mujeres en las relaciones familiares. Ello entra en tensión con acuerdos nacionales e internacionales suscriptos por la Argentina, en los cuales el país se compromete a promover la igualdad y la equidad entre varones y mujeres. Lo cual supondría la implementación de acciones de promoción de responsabilidades familiares compartidas, en las que Estado debería jugar un papel central.

No obstante, si bien Estado es patriarcal, tal como lo señala Brown (1992), eso no significa que sea monolítico, ni en cuanto a sus acciones y la forma que éstas adoptan, ni en cuanto a la modalidad en que circulan sus discursos al interior de las instituciones; ni tampoco respecto de la forma en que éstos se plasman en acciones de política pública. De igual modo, las mujeres receptoras de estas acciones están también atravesadas por múltiples acciones estatales, nacionales, provinciales y locales, que no siempre van en la

misma dirección, sino que más bien entran en tensión.

En términos de género, la mujer sigue siendo la principal responsable del cuidado y/o de la gestión de éste. La evidencia empírica muestra, tal como lo señala Eleonor Faur (2012), que estas responsabilidades atraviesan a todos los sectores sociales, aunque con especificidades de acuerdo con cada uno de ellos.

Ahora bien, pensándolo de manera contextualizada y haciendo una reflexión respecto de potenciales cambios al interior del programa, nos preguntamos *¿qué sucedería si el beneficio estuviera destinado de manera indistinta a varones y mujeres?, ¿la percepción de un monto de dinero por parte de los varones implicaría un cambio en términos de relaciones familiares, o se estaría reafirmando el modelo patriarcal?* Todo hace suponer que van a seguir siendo las mujeres las que lleven adelante estas actividades, pero en este caso, sin retribución económica y con la pérdida de las afirmaciones subjetivas que la percepción de un ingreso monetario implica en sus vidas, lo cual obtura así la potencialidad de cambio que esto implica.

### **Trabajo reproductivo remunerado**

El trabajo remunerado de las mujeres y lo que figura en la letra escrita de la AUH son dos elementos que parecieran entrar en tensión, entonces nos preguntamos *¿cuál es el entramado que subyace a esta relación y cómo abordarla?*

Por un lado, una de las incompatibilidades de la AUH, expresada en el decreto que le da lugar, determina que la asignación es incompatible con el cobro de prestaciones

contributivas o no contributivas de orden nacional, provincial, municipal, o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ello implica que las mujeres, entonces, principales receptoras de este beneficio, quedan excluidas de otras prestaciones, como lo son otros programas que se promueven desde el Estado Nacional en búsqueda de mejorar las condiciones de empleabilidad de la población, tal como el Seguro de Capacitación y Empleo y el programa Jóvenes por Más y Mejor Trabajo. Su acceso al mercado de trabajo en mejores condiciones, y la posibilidad de progresar en relación con sus competencias laborales quedarían, entonces, restringidos. No obstante, esta aseveración es relativizada a la luz de lo señalado por un funcionario del Ministerio de Trabajo (entrevistado en octubre de 2012), quien expresa que las mujeres que han transitado por el Seguro de Capacitación y Empleo no han mejorado su inserción en el mercado laboral, como sí sucede en el caso de los varones. Teniendo en cuenta la limitación en la concepción de uno de los requisitos, creemos importante detenernos en el tipo de inserción efectiva que las mujeres tienen en el “mercado de trabajo”, y específicamente de aquellas que perciben la AUH, para plantearnos que, de no existir esa incompatibilidad, su situación mejoraría.

Por un lado, es de destacar que una gran proporción de las mujeres receptoras de estos beneficios nunca ha participado en el “mercado de trabajo”. A pesar de la llamada feminización de la mano de obra operada en las últimas décadas, su participación es sustancialmente menor, dado que representan, en general, menos de la mitad de quienes

reciben una remuneración a cambio de un trabajo.

En los casos de las que participan del “mercado de trabajo”, sus inserciones se caracterizan por ser de bajos ingresos y/o por estar ubicadas en la economía informal. En el marco de un mercado fuertemente segmentado, las actividades vinculadas al cuidado y la entrega al otro/a, se enmarcan en las de menor valorización y posibilidades de desarrollo personal y profesional. Esto nos permite señalar que las oportunidades que ofrece el mercado de trabajo para las mujeres receptoras de estos beneficios son escasas. En segundo lugar, que si acceden a un empleo lo hacen en ciertos segmentos caracterizados por la informalidad y los más bajos ingresos. Por otra parte, la presencia de niños/as en los hogares condiciona la participación laboral de estas mujeres, y más aún en los trabajos registrados.

Entonces, esa incompatibilidad *¿afecta realmente la posibilidad de inserción laboral de las mujeres, en un mercado caracterizado por la segmentación laboral, en el que los territorios femeninos y masculinos están fuertemente consolidados? ¿No sería adecuado pensar cómo incidir en los determinantes de los procesos de demanda laboral y en realizar cambios en la organización de los tiempos de trabajo y en los espacios de cuidado infantil y de servicios de cuidado para adultos, de manera articulada y conjunta?*

La corresponsabilidad social requiere, por un lado, sumar a los varones y, por el otro, incluir a otros actores sociales. De lo contrario, podría ocurrir que desde la protección social se demandara la participación de los varones, mientras que desde el mercado laboral ésta les fuera impedida. Esto nos lleva a pen-

sar en acciones tales como un sistema de licencia más amplio, hasta otro tipo de organización de las relaciones laborales que contemple tanto la demanda como la organización de los tiempos de trabajo en función de familias que requieren de atención y cuidados tanto para mujeres como para varones.

Ahora bien, resulta instigador formular una serie de interrogantes que nos permitan empezar a pensar en otro tipo de organización de lo social y de los tiempos destinados a cada una de las esferas que la componen, no ya como espacios separados, sino en íntima interrelación. *¿Por qué los horarios escolares raramente coinciden con los laborales? ¿Por qué las licencias vinculadas a temas de cuidado están principalmente destinadas a las mujeres? ¿Por qué los horarios de reuniones y actividades laborales se enciman con los horarios que se destinan al estar con los afectos? ¿Por qué los salarios de las actividades realizadas por las mujeres son inferiores? ¿Sobre qué modelo familiar se basa la organización de la sociedad?*

La actual organización de los tiempos, tanto los prescriptos por los programas como los sociales, parecerían considerar el modelo tradicional de la mujer ama de casa a tiempo completo, que realiza todas las tareas de cuidados necesarios. Y si esta mujer quiere incorporarse al mercado laboral, en general se piensa que es su responsabilidad individual resolver previamente la organización familiar. Es decir, las organizaciones e instituciones sociales –y la sociedad en general– siguen sin considerar al cuidado de la vida humana como una responsabilidad social y política. Esta percepción asume mayor intensidad en el colectivo de

mujeres receptoras de estos programas. Aquellas que en algún momento llevaron adelante, por ejemplo, alguna actividad mercantil, señalan, por ejemplo, que “el sueldo se nos iba en guardería”, como si el espacio de cuidado infantil lo tuviera que pagar la mujer; y por el otro, con las limitaciones de participar en trabajos que podrían, o más bien “deberían”, constituirse en un espacio de crecimiento personal y profesional, más allá del mero hecho de generar un ingreso monetario.

Así, a la vez que las mujeres se han ido integrando al mercado laboral, ha ido desapareciendo el modelo familiar “varón proveedor de ingresos - mujer ama de casa” y ha comenzado a abrirse paso un nuevo modelo que tiende a consolidarse. El varón mantiene su rol casi intacto, pero la figura del ama de casa tradicional tiende a desaparecer, lo cual no significa que la mujer abandone sus tareas de cuidadora y gestora del hogar, sino que, de hecho, asume un doble o triple papel: el familiar y el laboral y, de más está señalar, el comunitario.

Este proceso de incorporación laboral de las mujeres les ha significado introducirse en un mundo definido y construido por y para los varones. Un mundo –el mercantil– que sólo puede funcionar de la manera en que lo hace porque se apoya y depende del trabajo familiar. Un mundo para el que se requiere libertad de tiempos y espacios; es decir, que exige la presencia de alguien en la casa que realice las actividades básicas para la vida. En este sentido, las mujeres receptoras de estos programas, *¿a qué trabajos podrán acceder en el marco de esta organización laboral?* El modelo masculino de participación laboral no es generalizable. Si

las mujeres lo imitaran, ¿quién cuidaría de la vida humana, con toda la dedicación que ello implica? ¿Acaso este modelo no es el que subyace a que los empleadores prefieran varones? ¿No es este modelo el que hace que los trabajos que implican menor posibilidad de crecimiento y de trayectoria sean realizados por mujeres?

### Reflexiones finales

A lo largo de este artículo, buscamos aportar a un abordaje multidimensional de las políticas públicas, desde una perspectiva dinámica de las relaciones sociales. Eso nos llevó a proponer tres esferas reproductoras del orden patriarcal: el Estado, el trabajo reproductivo y el productivo de las mujeres, y ponerlas en diálogo en relación con el concepto de agencia.

Asimismo, hemos propuesto una serie de interrogantes, en muchos casos contrafácticos en tanto disparadores para pensar formas y posibilidades de políticas que conduzcan a un camino destructor de los regímenes de género. Se reflexiona sobre los espacios reproductores del orden de género, en donde si bien el Estado ocupa un lugar central, también lo hacen las relaciones sociales sobre las que éste actúa.

Así, las prácticas de las mujeres no se condicen con los mandatos discursivos en los que los distintos “programas” se inscriben, y responden también a una experiencia acumulada, en la que confluyen necesidades, discursos y prácticas políticas.

De esta manera en el diálogo/tensión entre la estructura y la práctica, se ponen en acto juegos de poder y de resistencia

que marcan la relación entre la subjetividad y la estructura social. Este conjunto de factores permiten dar cuenta de la manera en que, dentro de las estructuras de subordinación en que están inmersas las mujeres, éstas resisten el orden dominante masculino subvirtiendo los significados hegemónicos y reutilizándolos para sus propios intereses y agendas.

Por último, difícil sería suponer que los programas sociales en general y los de TCI en particular puedan cambiar la estructura económica o los elementos que subyacen a la estructura de la economía que producen y reproducen la pobreza, ni pueden cambiar por sí mismos las pautas de funcionamiento del orden patriarcal. Pero sí tienen la potencialidad de aportar a los procesos de transformación allí donde las desigualdades permanecen.

### Notas:

- \* Dra por la Universidad de Buenos Aires con mención en Sociología, Docente-Investigadora Universidad Nacional Arturo Jauretche –UNAJ–; Universidad Nacional de Buenos Aires; norgoren@gmail.com

### Bibliografía:

- BRADSHAW, Sarah (2008) From structural adjustment to social adjustment: a gendered analysis of conditional cash transfer programmes in Mexico and Nicaragua. *Global Social Policy*, V. 8, n 2, p. 188-207
- BROWN, Wendy (1992) Finding the man in the state. *Feminist Studies*, Vol 18, N:1
- CARRASCO, Cristina (2003) La sostenibilidad de la vida humana ¿Un asunto de mujeres? En: *Mujeres y trabajo: cambios impostergables*. Porto Alegre: Veraz Comunicação.
- CHANT, Sylvia (2006). Not incomes but inputs: critiquing the “feminisation of poverty” and the “feminisation” of anti-poverty programmes. Paper presentado en International Seminar Development and Vulnerability.
- CHANT, Sylvia.; SWEETMAN, C.(2012) Fixing women or fixing the world? ‘Smart economics’, efficiency approaches, and gender equality in development, *Gender & Development*, v 20, n3, p. 517-529.

- DUBET, Francois (2011). *Repensar la justicia social. Contra el mito de la igualdad de oportunidades*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- FAUR, Eleonor 2012 "El cuidado infantil desde la perspectiva de las mujeres-madres. Un estudio en dos barrios populares del Área Metropolitana de Buenos Aires", en V. Esquivel, E. Faur, E. Jelin, F. Pereyra y M. Bruno (eds.), *Las lógicas del trabajo infantil*, pp. 107-160. IDES, Buenos Aires.
- FRASSER, Nancy (1996) Reconsiderando la esfera pública: una contribución a la crítica de la democracia realmente existente. *Entrepasados, Revista de Historia*, n. 7.
- GIDDENS, Anthony. (1995) *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*. Madrid: Amorrortu.
- GOREN, Nora (2003) Políticas sociales, identidades, pobreza y género. CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO, 6. Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ (2011) Entre la autonomía y la dependencia. Interpelando las políticas de empleo desde una perspectiva de género. *Sociologías* V.13, p. 318-341.
- \_\_\_\_\_ (2013) Una relación conflictiva. Trabajo no remunerado vs trabajo remunerado en los programas de transferencia condicionada de ingresos. *Aljaba*.
- \_\_\_\_\_ (2013) Repensando el trabajo de las mujeres en los programas de transferencia condicionada de ingresos en Trabajadoras – Análise da Feminização das Profissões e Ocupações / Yannoulas, Silvia Cristina (Coord.) Editorial Abaré.
- HIRATA, Helena. y KERGOAT, Daniele. (1997) La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio. Asociación Trabajo y Sociedad. Centro de Estudios de la Mujer. CEIL/PIETTE. Buenos Aires.
- MARTÍNEZ Franzoni, Juliana (2012), Blacks, Whites, or Grays? Conditional Transfers and Gender Equality in Latin America. *Social Politics* 2012, Vol:0
- MOLYNEUX, Maxine (2002) Gender and the silences of social capital: lessons from Latin America. *Development and Change*, n. 33, 2002.
- LISTER, Ruth (2006): Children (but not women) first: New Labour, child welfare and gender. En *Critical Social Policy*, Vol. 26 (2): 294-314.
- MOORE, Ch. (2009) Nicaragua's red de protección social. *Country Study* 17. Brasilia: International Policy Center (IPC)
- ROSANVALLON, Pierre; FITOUSSI, Jean Paul (1997). *La nueva era de las desigualdades*. Buenos Aires: Manatí.
- RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina (2011) *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?* Serie Mujer y Desarrollo, n. 109. Santiago de Chile: División de Asuntos de Género.

# Articulaciones de edad y género en la construcción de feminidades en un programa de prevención del delito juvenil\*

MARINA MEDAN\*\*

## Resumen

Este artículo analiza el interjuego existente entre las dimensiones de género y edad en la construcción de beneficiarias en un programa de prevención del delito juvenil implementado en Buenos Aires. El argumento se inscribe dentro de las discusiones que sostienen el rol central del Estado en la construcción del par inclusión/exclusión social. En el trabajo se reconstruye, primeramente, cómo un dispositivo estatal –originalmente pensado para varones– justifica la inclusión de chicas, generizando la situación de riesgo en la que ellas se encontrarían. Seguidamente, señala las consecuencias que dicho proceso tiene sobre la configuración de las feminidades juveniles. Los resultados indican que la legitimación institucional de necesidades de las beneficiarias condiciona la configuración de feminidades y restringe aspectos de la experiencia juvenil y femenina. No obstante, dicho proceso no representaría, desde el punto de vista de las chicas, una contrariedad.

**Palabras clave:** programa social - prevención del delito - juventud desfavorecida - género - edad

## Abstract

This article analyzes the interplay between gender and age in the female construction that takes place on a crime prevention programme set in Buenos Aires. The argument is inscribed within discussions about the central role that State plays in both social exclusion and inclusion. Firstly, the article reconstructs how a male orientated programme justifies the inclusion of girls, gendering the risk situations in which they would meet. Secondly, the article states what kind of impact that process has on young femininities. The results show that while the programme legitimizes girls needs, it also restricts juvenile and female experience. However, this process would not be seen as a contrariness by youth women.

**Key words:** social program - crime prevention - disadvantaged youth - gender - age

Medan, Marina "Articulaciones de edad y género en la construcción de feminidades en un programa de prevención del delito juvenil", en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 28-36.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

## Introducción

El trabajo discute las articulaciones entre las dimensiones de edad y género que moldean la construcción de beneficiarias en un programa de prevención del delito juvenil implementado en el Gran Buenos Aires. Se analiza el tratamiento que este dispositivo estatal destinado a jóvenes –y pensado para varones– realiza sobre las chicas. Los resultados sugieren que la legitimación institucional de necesidades de las beneficiarias condiciona la configuración de feminidades y restringe aspectos de la experiencia juvenil y femenina. No obstante, dicho proceso no representaría, desde el punto de vista de las chicas, una contrariedad. El argumento central se inscribe en las discusiones sobre la construcción social del par inclusión/exclusión, entendido ampliamente. Es decir, no sólo incluyendo en su configuración las desigualdades de clase social, sino aquellas producidas por particulares anudamientos de género y edad. En términos generales, intenta aportar a las descripciones y comprensiones sobre los modos de gobernar a la “juventud en riesgo” a partir de programas estatales, desde una perspectiva constructivista.<sup>1</sup>

Los programas sociales dirigidos a la infancia, adolescencia y juventud suelen definir su población destinataria otorgando centralidad a la dimensión etaria, a la que agregan condicionalidades de clase, etnia, o de género, y alguna posición respecto a una situación de riesgo que amerita la intervención.<sup>2</sup> Asimismo, muchas de estas intervenciones suponen que su rol en la gestión de dicha situación de riesgo es colaborar en que los y las jóvenes construyan un

*proyecto de vida*. Este objetivo sugiere que estas poblaciones no pueden hacerlo por sí solas y que necesitan asistencia para concretarlo; o que si acaso pueden hacerlo, la ayuda institucional redundará en que aquel que gesten sea un proyecto de vida “deseable”. Ahora bien, mientras este *proyecto de vida* suele vincularse con trayectorias educativas y/o inserciones laborales sostenidas y la conformación de la familia propia, el artículo argumenta que éste no tiene las mismas características según se trate de chicas o varones. Esto porque la situación de riesgo que se gestionaría mediante el *proyecto de vida* no es la misma para varones y mujeres. Este proceso responde a que los programas no sólo colaboran con la construcción social y el procesamiento de las edades de las personas. Además, portan ideas sobre el género y sobre qué aspectos deberían caracterizar uno *proyecto de vida* deseable para chicas y para varones. A su vez, cuando ellas y ellos se encuentran con los programas se ponen en diálogo las expectativas y activos de ambas partes.<sup>3</sup>

**El Estado, los programas sociales y las marcas de edad y género.** Las intervenciones institucionales (ya sean estatales, religiosas, privadas, etc.) contribuyen, con sus definiciones de actores y objetivos, a la organización y caracterización de distintos grupos de personas, con fines de regulación social. Valeria Llobet (2009) sostiene que las instituciones cumplen un papel legislador al señalar las cláusulas bajo las que, por ejemplo, la inclusión social y cultural podrá darse, incluyendo el proceso de adquisición y reconstrucción de características típicas, el manejo de las relaciones sociales y su trans-

formación en posiciones subjetivas singulares. En sus niveles programáticos hasta en sus implementaciones cotidianas los programas definen escenarios de riesgo sobre los cuales intervenir, interpretan necesidades de sus destinatarios, establecen satisfactores para ellas y legitiman las demandas que coinciden con esas interpretaciones; aún concibiendo dentro de ellos procesos heterogéneos y no siempre coherentes, los programas se establecen como la voz autorizada para definir las reglas del juego, los posibles y los impensables (Fraser 1991).

Cuando las poblaciones a regular son las nuevas generaciones, la tarea legislativa es aún más sensible. Se trata de garantizar el orden pero también la reproducción social (Llobet 2009). En ese punto, la transición entre la juventud y la adultez cobra un espacio clave y resulta una preocupación para el entramado estatal. La habitual definición de las situaciones de riesgo en los programas para jóvenes, premisa de las intervenciones, se vincula con la posibilidad de que determinada transición deseable no pueda concretarse. De allí la confianza de los programas en que la elaboración de un *proyecto de vida* pueda evitar desenlaces indeseables.<sup>4</sup>

La necesidad de armar un “proyecto” connota que carecer de él es un déficit que debe compensarse, al tiempo que señala, además, el carácter incompleto de la persona. Esta interpelación de los programas coloca a los beneficiarios/as como sujetos carentes (Chaves 2005), ubicados/as en una posición de menor jerarquía y evolución respecto de ciertos parámetros adultocráticos en torno a la conformación plena de una persona. En esa preocupación

transicional, la edad parece ser la dimensión a la que apelan los programas sociales para comenzar a definir sus destinatarios/as. Ahora bien, las edades son arbitrarias: se refieren a una de las formas en que se representa la lucha por el poder y el acceso a recursos materiales y simbólicos, en este caso, entre unas personas más jóvenes y otras más viejas. A partir de esas luchas resultarán las fronteras, provisorias, que intentarán establecer el mantenimiento del orden y la eventual transformación (Bourdieu 1990). La edad es, por tanto, una categoría relacional. Cuando las edades biológicas se cruzan con condiciones de clase, con desiguales accesos a bienes materiales y simbólicos, y con pertenencia étnicas y de género, las historias que se configuran pueden resultar verdaderamente disimiles. De allí que resulte más útil definir a las etapas vitales como construcciones flexibles y que se constituyen y moldean en cada persona a partir de la interrelación de múltiples dimensiones y factores. Una mujer de 18 años puede ocupar una posición social muy distinta a la de un varón de la misma edad biológica, aún cuando pertenezcan a la misma clase social. La diferencia es lo que esa edad significa en cada contexto específico. Dichas posiciones, son creadas por, y crean, relaciones diferenciales con el Estado.

En efecto, así como la definición y el procesamiento de las edades son relacionales, la dimensión el género, como construcción social de la diferencia sexual, también lo es. Eleonor Faur (2004) sugiere que la tensión entre la elección individual de los sujetos y la coerción social del entorno es una de las que permite pensar la construcción social del gé-

nero, por ejemplo, dentro de programas sociales que nunca son neutrales al respecto. Los programas actúan desde posiciones de género dado que sus trabajadores/as son sujetos imbuidos en el género, tienen sus percepciones sobre modelos deseables de ser varones o chicas jóvenes, y bajo esas ideas interpretan los planteos institucionales. En palabras de Scott (2000) las instituciones encarnan algunas, y no otras, de las representaciones circulantes sobre lo masculino y lo femenino como regulaciones normativas.

En suma, el Estado, y los programas sociales como manifestaciones concretas de su accionar, inciden con sus nominaciones y propuestas en las relaciones entre jóvenes y adultos, y entre hombres y mujeres, modelando relaciones deseables de género y edad. A su vez, el Estado es capaz de desplegar distintos mensajes sobre estas relaciones que, lejos de ser unívocos, varían de acuerdo a sus contextos específicos de enunciación, en los cuales las interpretaciones que hacen los agentes estatales se vuelven piezas centrales (Haney 1996; MacKim 2008). Al intentar convertirse en beneficiarias, las personas pondrán en discusión sus modos de vida cotidiana<sup>5</sup> con las expectativas institucionales que existen sobre ellas, en función de su posición de clase, género o edad social. Si bien la *discusión* que mantienen ambas partes no supone unas prácticas equipotenciales, existe un espacio de contienda (Fraser 1991) en el que grupos dominantes y subordinados negocian las condiciones de la asistencia. Esto sucede, a su vez, porque el Estado habilita espacios de maniobra (Haney 2002) dentro de cuyos límites los/as beneficiarios/as pueden desplegar

algunas contestaciones. Este artículo propone recuperar ese proceso negociado de construcción de feminidades al interior de un programa de prevención del delito, y ahondar en las consecuencias del mismo.

**Materiales y métodos.** Se analizan datos producidos en una investigación cualitativa sobre los modos de gobernar a la "juventud en riesgo" a partir de programas de prevención del delito. Específicamente se realizó un estudio de caso sobre una implementación del programa Comunidades Vulnerables, en un barrio del Gran Buenos Aires, Argentina, entre 2007 y 2011. La dinámica del Programa suponía reuniones semanales de 2 horas entre el equipo técnico y los/as jóvenes en distintos espacios del barrio. Se trataban temas en torno a 4 ejes: "vincular" (relacionado con el *proyecto de vida*), el "mundo del trabajo" (reinserción escolar y/ laboral), "jurídico" (fortalecimiento de derechos y resolución de causas penales), y "sociocomunitario". El Programa incluía una transferencia condicionada de ingresos (TCI) a la que los/as beneficiarios/as accedían si asistían a las reuniones y encaraban acciones tendientes a la elaboración de un *proyecto de vida alternativo al delito*, por ejemplo, retomar la escuela, conseguir un trabajo, tratar su adicción a las drogas, resolver su situación irregular frente a la justicia, etc. Durante el período en que se obtuvieron los datos el grupo de beneficiarios/as se componía de 31 varones y 15 mujeres todos/as argentinos/as, y el promedio de edad grupal era 22 años. Todas las chicas eran madres o estaban embarazadas y sólo un tercio de los varones tenían hijos/as (aunque no todos los tenían a cargo). Algunos de los beneficiarios/as habían co-

metido delitos, otros/as tenían prácticas delictivas o estaban, según criterios del programa, *en riesgo de hacerlo*. El equipo técnico estaba compuesto por dos agentes estatales, una trabajadora social y un estudiante de comunicación social, y por una operadora comunitaria.

Se analizaron registros de campos de observación participante de 76 encuentros, testimonios de entrevistas en profundidad a jóvenes y a agentes estatales, y documentos institucionales.<sup>6</sup> En los materiales se rastrearon: condiciones de acceso, permanencia y egreso del programa, expectativas sobre los impactos del programa en la vida de las y los jóvenes, logros y dificultades en la obtención de los resultados previstos, instancias de negociación entre oferta y demanda y consecuencias de las negociaciones entre partes.

## Resultados

**1. Las definiciones institucionales sobre la población beneficiaria.** Los/as potenciales beneficiarios/as de este programa de prevención del delito serían adolescentes y jóvenes de entre 13 y 25 años que vivieran en situación de vulnerabilidad social: “en conflicto con la ley o en riesgo de estarlo: haber infringido una norma del código penal y no estar en situación de encierro; estar o haber estado involucrado en prácticas violentas próximas al delito; haber estado detenido en comisarías, institutos de menores y/o instituciones penitenciarias; haberse visto involucrado en detenciones preventivas en comisarías” (documento institucional, Dirección Nacional de Política Criminal, 2007). Complementariamente, en palabras de la agente estatal que implementaba el caso

estudiado, lo que determinaba que ciertos/as jóvenes fueran beneficiarios/as era:

*El grupo en riesgo, (para) trabajar la cuestión primaria de prevención del delito. Son pibes que capaz están cartoneando, juntándose con los de la esquina, la mitad de la familia delinquirió, y viene la madre o un pariente o ellos mismos, por la motivación a salir a robar. O están en pequeñas acciones, y capaz no tienen causas, pero están en pequeñas actividades, o que afanan guita en la casa, o que participa como cómplice de campana en alguna situación delictiva pero todavía no se metió y está ahí.*

Evidentemente, “la” situación de riesgo, podía ser muchas cosas. Es justamente la ambigüedad que recubre el término riesgo lo que lo hace tan fértil para la justificación de intervenciones estatales sobre cualquier aspecto de la vida que puede tener, potencialmente, consecuencias indeseables (Castel 2004; De Almeida Filho 2000). La amplitud del contenido del riesgo circundante, sumado a lo arbitrario de las edades, requería más precisiones.

Cuando entrevisté a la agente aclaró que se consideraba jóvenes en riesgo a quienes carecían de un *proyecto de vida*, ya que aún no lo habían podido *armar*. El Programa se orientaba a que los jóvenes construyeran un *proyecto de vida alternativo al delito*, como parte de la transición a la adultez.

Estas definiciones institucionales son complejas y enfatizan el procesamiento social de la dimensión etaria al tiempo que dan cuenta de su cruce con la posición de clase –desaventajada o vulnerable–. Sin embargo, nada se menciona sobre el género. En primer lugar el dato es llamativo porque según

su creador, el Programa había sido pensado para varones, con lo cual sería esperable que alguna mención al sesgo se hiciera. Pero la sorpresa fue aún mayor cuando el silencio respecto del género continuaba aún cuando, en la implementación estudiada, la proporción de mujeres beneficiarias (y además madres) era considerable. El *proyecto de vida alternativo* o el vínculo con el riesgo, ¿era el mismo para chicas y chicos que compartían el rango etéreo? Al respecto, pregunté a la agente estatal si el Programa preveía admitir chicas que no hubieran cometido delitos pero que al ser madres estuvieran en situación de vulnerabilidad.

*No, el perfil es el mismo, o que estén en riesgo, el marido, el cuñado, están todos presos ella está sola, y no tiene ingresos en la casa y está empujando a participar de alguna manera en la dinámica delictiva del barrio. Por eso se la incorpora, aunque no haya cometido delitos.*

El estar “solas” –carecer de la compañía de un varón proveedor de ingresos– ponía a las chicas en riesgo respecto del delito. Su riesgo era estar “solas” de hombres; ni madres, hermanas, amigas, o ellas mismas podrían compensar esa carencia. Tal como describí en otro trabajo (Medan 2011) el riesgo de los varones no era la ausencia de chicas, sino la carencia de ingresos o mala influencia de pares. Sin embargo, esta posición “en riesgo” de ellas, habilitaba, al menos enunciativamente, el delito femenino.

No obstante, la mayoría de las beneficiarias no tenían explícitas relaciones con el delito, pero sí hijos.<sup>7</sup> Esta situación me instó a preguntar ¿qué relaciones son posibles entre el delito y las chicas jóvenes?, ¿cómo

se delinea el *proyecto de vida* para ellas?, ¿qué condiciones habilitan su transición a la adultez? y finalmente, el riesgo que las aquejaba y que legitimaba la intervención institucional ¿era el delinquir u otra cosa?

## 2. La legitimación estatal de las necesidades de las mujeres y sus consecuencias.

De las 15 beneficiarias que tuvo el Programa durante los dos años de mi trabajo de campo, sólo 3 tenían explícitas relaciones con el delito (una había estado en prisión, y dos estaban imputadas y esperaban el juicio oral). El resto se presentaron argumentando necesidades materiales y dificultades de otras índoles vinculadas al cuidado de sus hijos. Cuando entrevisté a la operadora comunitaria, me explicó que el delito femenino estaba menos legitimado que el masculino:

*Hay una cuestión de aceptación, porque creo que hay muchas mujeres que delinquen en el barrio pero hay más aceptación de que lo haga el varón a que lo haga la mujer, entonces creo que también se juega la vergüenza..*

El delito femenino podía identificarse, pero no gozaba de la visibilidad ni legitimidad del masculino. Quizás por eso en la instancia de admisión al Programa, el delito femenino no formaba parte de la mayoría de los relatos. Si bien no es posible discernir si las chicas evitaban sus eventuales vínculos con el delito porque estaba “mal visto” o porque otras argumentaciones les garantizaban la misma ayuda con menos descrédito, lo cierto es que independientemente de sus relaciones con el delito, elegían presentarse como madres.

Valeria tenía 19 años y estaba embarazada cuando intentó

convertirse en beneficiaria del Programa. Al entrevistarla le pregunté qué les había dicho a las agentes sobre su situación:

*Valeria: Les dije que yo estaba peleada, no tenía a nadie.*

*Entrevistadora: ¿Con quién estabas peleada?*

*Valeria: Con el papá de la nena, por boludeces (...) la que me tomó la entrevista me dijo si yo estaba soltera y le dije que sí, y que después de tener la nena iba a buscar un trabajo. Ellas me dijeron que me iban a aguantar a que yo consiguiera un trabajo.*

Valeria representaba el típico caso de riesgo que el Programa preveía considerar para justificar la atención de las chicas: ella estaba en riesgo porque estaba “sola”. Esa condición bastaba y no requería ahondarse en si además existían o no vínculos con el delito.

Leticia, de 25 años y con una hija de 4, ilustra otro caso típico. Esta beneficiaria, luego de haberse ausentado unos meses sin explicaciones –tras lo que se le suspendió la TCI–, se presentó un día a la reunión semanal. Entonces, le contó a la agente estatal que se le había terminado el trabajo temporal que tenía y que, aunque con los ingresos que traía el marido de trabajos esporádicos se *arreglaban*, ella podía volver al Programa y consecuentemente, volver a cobrar la TCI. Además anunció que estaba nuevamente embarazada y la ayuda económica colaboraría con los gastos de la familia ampliada. Sin mediar ninguna charla sobre el compromiso personal que ella pensaba adquirir con el Programa para convertirse nuevamente en beneficiaria, se le volvió a dar de alta dentro del grupo de beneficiarios/as.

Sin delitos asociados y con un marido que trabajaba, ¿qué

necesidad de Leticia la convertía en una legítima merecedora de la ayuda estatal? Al tener marido ni siquiera estaba “sola” en los términos en que el Programa definía la situación de riesgo de las chicas. Este ejemplo insinúa que la “soledad” de las chicas podría estar más asociada a una condición “esencial” de las madres que viven en contextos desaventajados, que a la compañía o no de un varón de carne y hueso. La condición materna no sólo les permitía ser admitidas en el Programa sino también permanecer en él, exceptuándolas de las contraprestaciones que el dispositivo tenía previstas para sus beneficiarios/as por cobrar la TCI (estudiar, capacitarse en oficios, regularizar situaciones judiciales, tratar adicciones, etc.). Para las chicas, cuidar de sus hijos parecía ser un compromiso válido no enunciado formalmente.

Silvina, una de las beneficiarias, parecía tenerlo bien en claro. Ella, de 28 años y madre de 6 niños/as, aceptó volver a la escuela como contrapartida de la ayuda económica recibida. Lo haría en horario nocturno y llevaría a su hija más pequeña con ella porque no tenía con quien dejarla. Si bien al principio las maestras no comprendían la presencia de la chiquita en el aula, luego la aceptaron, y Silvina estaba contenta. Sin embargo, dos meses más tarde, ya no iba más a la escuela. Al explicar la deserción a la agente del Programa, le contó que estaba nuevamente embarazada. Además, ir a la escuela de noche implicaba llegar muy tarde a la casa, que su marido al llegar del trabajo no tuviera la cena preparada, y que incluso sus hijos más pequeños se quedaran dormidos antes de comer. Si bien al dejar la escuela Silvina incumpliría el compromiso personal que había

asumido para ser beneficiaria, sus razones fueron entendidas como válidas. Parecía lógico, a los ojos del Programa, que con varios chicos a cargo y un embarazo auestas, la escuela implicara demasiado esfuerzo. Silvina recibió felicitaciones por el nuevo embarazo y siguió “contraprestando” a través de su rol de madre y buena esposa.

En efecto, la condición solitaria y materna era esgrimida por las chicas como pedido de morigeración para comportamientos que en otros casos serían sancionados. Una de las jóvenes narraba cómo negoció el reingreso luego de haber sido “dada de baja” alrededor de su condición materna:

*- [la baja se produjo] porque falté, pero fijate que yo tenía a Ramiro y teníamos las reuniones a las 10 de la mañana, un mes falté y fui y le dije, entiéndame acabo de salir de estar presa, que el bebé tiene meses*

*- Estaban en invierno*

*- Claro, vivía en un casa que no es como la de ahora que está todo cerrado y no entra frío ni nada, no estaba su papá para que lo cuide él o su hermana, tenía que estar sí o sí yo con él y yo tenía que darle la teta.*

*- ¿Y no lo llevabas al programa?*

*- No, después sí lo llevé cuando se fue el invierno.*

*- Y ¿qué pasó?*

*- Y me entendieron y después al mes me dieron el alta [nuevamente] (Bibiana, beneficiaria).*

Del delito, en un programa que intentaba prevenirlo, pocas noticias. Estos casos inducen a pensar que las beneficiarias consideran a los programas como una suerte de compensación económica por cuidar a sus hijos. A su vez, la persistencia de ellas –y sus particulares situaciones– en este tipo de dispositivos, demuestran que éstos coinciden con, o incluso

han contribuido a crear, esta interpretación de las beneficiarias.

**Discusión.** En un trabajo anterior (Medan 2013b) propuse una tipología de riesgos que, según los programas, afectarían a los y las jóvenes. El primer tipo reuniría a los riesgos “externos”: aquellos que surgen en instancias externas al sujeto –por ejemplo, el hostigamiento policial hacia jóvenes pobres–; el segundo, referido a riesgos “mixtos”, de origen externo pero con permeabilidad muy alta hacia el sujeto, por su propia predisposición a dicha influencia: por ejemplo, influencias familiares o comunitarias del entorno; y finalmente un tercer tipo, los “esenciales” vinculados con la dimensión de género. En ellos quiero detenerme.

Las narrativas del riesgo tienen marcas de género. Los vínculos con el delito y el uso inapropiado de la fuerza física son riesgos asociados a los varones quienes parecen más amenazados por las malas “juntas”, y por la necesidad de conseguir ingresos extras. Los varones delinquirían por una relación que aparece como “natural” –en tanto no problematizada– entre su exposición al riesgo como modo de socialización y su constitución como varones (Medan 2011). Siguiendo este diagnóstico de riesgos, el *proyecto de vida alternativo* que los programas sugieren para los beneficiarios propicia un modelo de varón proveedor que obtenga ingresos legalmente, evite comportamientos riesgosos, irracionales e infantiles como el delito y sus acciones asociadas, y que privilegie oportunidades de capacitación para proyectar un futuro deseable. En base a este modelo, se refuerzan estereotipos de masculinidad al no asumir como construidas

estas relaciones y dejarlas sin problematizar. Mientras que la disputa respecto de los mandatos de género queda invisibilizada, aquella en relación a la dimensión generacional es más cruda. El Programa reprende a los varones calificando sus acciones como “rebeldes” y los insta a “madurar”. En este sentido, sostengo que los coloca en una posición de subordinación, infantilizándolos, al tiempo que se ubica en la vereda de la adultez para legitimar el modelo de transición masculina deseable que propone.

Ahora bien, como se anticipó, el riesgo que aqueja a las chicas es el “estar solas” y el Programa, más que discutir en contra de esta situación –como hace con los varones y sus estilos de vida– parece reconocerla como merecedora de asistencia. La jerarquía que las mismas mujeres jóvenes dan a la maternidad, al interponerla como una de las variables principales para requerir asistencia, constituye para el Programa una señal de madurez de parte de ellas. La maternidad se configura como un *proyecto de vida* y de inclusión que las protege de los “desvíos” hacia el delito. Esta situación redundante en que las mujeres sean objeto de menos control duro que los varones. A ellas no se les pide madurar, ni estudiar, ni trabajar, porque –lógicamente– bastantes tareas tienen con sus hijos/as. Las chicas, según este esquema, habrían completado una transición generacional deseable al momento de convertirse en madres, dejando atrás la juventud descarriada y problemática. El conflicto generacional, entre la institución (adulta) que se propondría transformar y conducir la transición generacional de los/as jóvenes, perdería relevancia. En suma,

las beneficiarias parecían más dóciles que los varones.

Ahora bien, la mirada aprobatoria que el Programa tenía sobre las mujeres no estaba exenta de consecuencias: condicionaría la configuración de feminidades y restringiría aspectos de la experiencia juvenil y femenina. La contracara de la “ventaja” que tendrían las chicas al orientarse de acuerdo al modelo institucional sería que éste las situaría definitivamente en un lugar de vulnerabilidad. Esto porque no sólo requerirían ayuda para sostener su propia vida sino que además, al tener otros sujetos a cargo y carecer de un varón, deberían aceptar la ayuda estatal con las condiciones que ésta les impusiera. Además, las confinaría a esos espacios domésticos, no remunerados y menos jerarquizados que los que proponía a los varones. Así, el Programa adhería a una mirada tradicional indicando que las mujeres deben permanecer al cuidado de sus hijos. La validación de la maternidad que se advirtió en el trabajo de campo obstruía –por omisión– otras posibilidades de conciliar la feminidad, la familia y la obtención de ingresos propios. Además, al asistirles porque estaban *solas* reforzaba la idea de que las mujeres se definen en base a sus relaciones con hombres, como esposas, madres, hijas o hermanas; en contraste con lo que ocurre con las distinciones correspondientes para los hombres (Ortner y Whitehead 2000). Pero por otro lado, y más sutilmente, su condición de “soledad” parecía intrínseca a su condición de madres pobres porque el Programa las asistía aún cuando tenían parejas: siempre las reconocía vulnerables y cumplía el rol proveedor que no adoptaban esos varones, o que no hacían bien.

Este procedimiento las señalaba como mujeres carentes, siempre necesitadas de ayuda de alguien o algo que se colocara en la posición de varón proveedor. En síntesis, las chicas jóvenes merecen ayuda, no por ser “rebeldes” y persistir en los errores –como los varones–, sino por ser “débiles”. Finalmente, se invisibilizaba, por contraste con la notoriedad de la maternidad, la relación de las chicas con el delito. Y tal como sugiere Elizalde (2013:57) habrá que preguntarse si esa invisibilidad constituye un dato de la realidad pasible de verificación o de “un efecto de lectura de una construcción ideológica específica que ‘borra’ a las mujeres de cierto ámbito de la ‘peligrosidad’ para fijarlas en el campo de la ‘desviación sexual’, la ‘vulnerabilidad’ y el ‘riesgo social’, y operar, desde allí, una regulación diferencial de sus prácticas”. La operación tiene un doble resultado. Como el género es un sistema de diferencias, al confinar a las chicas a ámbitos privados, mostrarlas alejadas de las prácticas delictivas o arriesgadas y menospreciar su capacidad disruptiva, habilita que los varones ocupen esos lugares. Esto contribuye, a reforzar los estereotipos que los vinculan naturalmente con dichas acciones. Así, no sólo se configuran feminidades, sino también masculinidades.

A pesar de estos efectos de subordinación, las jóvenes reconocen las asociaciones tradicionales entre feminidad y vulnerabilidad, e –independientemente de que se sientan reflejadas–, hacen un uso estratégico de esta “debilidad”, y se presentan en nombre de dicha interpelación. Apelan tanto a una “hibridez de los enunciados, que combinan la interpretación propia con un discurso institucional” (Llobet 2009:250), como a su capacidad

de producir respuestas subalternas a las interpelaciones institucionales, aún desde posiciones de subordinación. Posiblemente, como fruto de sus anteriores vínculos con la “ayuda” estatal, las chicas han aprendido a presentarse como merecedoras de asistencia en pos del cuidado de sus hijos/as. Aunque la utilización estratégica que las chicas pueden hacer de su maternidad no logra neutralizar, ni mucho menos subvertir, su multideterminada posición subordinada, este efecto no parece contrariarlas. Más aún, inspirándome en una análisis empírico de Haney (1996), podría suponerse que si acaso, en un giro aparentemente progresista de la política –comprometido con la búsqueda de mayor autonomía para las mujeres y con la deconstrucción de los estereotipos que las asocian naturalmente a la maternidad– dejara de brindarse ayuda a estas jóvenes por presentarse como madres, ellas verían esta operación, mucho más como una injusticia que como un reconocimiento de sus necesidades.

### Consideraciones finales.

Como parte de su tarea de control y garantía de la reproducción social, los programas sociales propugnan transiciones legítimas e ilegítimas hacia la adultez diferenciadas según género. Atender a los cruces entre la edad social y el género en la construcción de beneficiarios y beneficiarias no sólo supone enfocar en el futuro –en tanto preocupación por las transiciones–. También permite enfocar en cómo se configuran identidades de género y edad en el presente, que impactan en las vidas cotidianas de los y las jóvenes. Aquí quise exponer un análisis sobre ambos procesos. Las chicas transitarán correcta-

mente a la adultez, vinculadas a su proyecto de maternidad, que las incluye socialmente pero desde una posición subordinada a la ayuda masculina o estatal. A su vez, ese mismo proyecto

les sugiere modelarse según una versión femenina adulta que limita –en la mayoría de los casos– sus capacidades disruptivas y sus despliegues públicos y autónomos. Ellas, más o me-

nos estratégicamente, prestan complicidad a la propuesta, y parecen obtener beneficios sin mostrarse contrariadas por las posiciones que dicho acceso les tiene reservadas.

#### Notas:

- \* Este trabajo retoma argumentos sostenidos en un trabajo anterior (Medan, 2013a).
  - \*\* Doctora de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en Ciencias Sociales. Investigadora asistente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Argentina e investigadora del Centro de Estudios Desigualdades, Sujetos e Instituciones de la Universidad Nacional de General San Martín. Correo electrónico: marinamedan@gmail.com
1. Este artículo entiende a los programas estatales como dispositivos que representan y exceden al Estado. Por un lado, porque el Estado al que representan es entendido como una entidad multifacética y conformada en capas, compuesta por diferentes aparatos que pueden operar de forma inconsistente (Haney, 1996). Los programas, a su vez, lo exceden ya que logran su forma final en su implementación localizadas en espacios y tiempos específicos, en las que sus diseños programáticos entran en interacción cotidiana, mediados por agentes estatales, con sus beneficiarios/as.
  2. Con respecto a esta última dimensión, el género, las definiciones de destinatarios suelen no pronunciarse; esto supone que –en principio– admiten chicas y varones; en algunos pocos casos hay programas destinados a mujeres jóvenes –en general vinculados con temas de salud sexual y reproductiva–, y no tenemos constancia de que existan programas destinados sólo a varones.
  3. La focalización en la generación y el género no supone invisibilizar los condicionantes de clase o étnicos. La condición socioeconómica desaventajada a la que pertenecen los/as jóvenes que protagonizan el análisis atraviesa el mismo. Sobre este tema pueden consultarse Medan (2012). La condición étnica, en este estudio, no se presentó como una variable significativa.
  4. Lo “deseable” de las transiciones hace referencia no sólo a la motivación de gestar trayectorias vitales que se incorporen activamente a la vida en la sociedad, sino también, y sobre todo, a evitar trayectorias “indeseables” que atenten contra el orden social. En este último sentido de trata más de gestionar la marginalidad que de tender hacia una efectiva inclusión social.
  5. Como se señaló, esos modos de vida no son configurados de forma autónoma, sino, de forma relacional, en la medida en que las personas nacen, se crían y crecen en el seno de instituciones (la familia, el mercado, la escuela, los medios de comunicación, etc.) cuyas ideas sobre la edad y el género permean sus vidas.
  6. Se han cambiado los nombres de los informantes para proteger su identidad.
  7. Según los testimonios y materiales institucionales, desde el inicio de la implementación en 2001 hasta 2008, el promedio de chicas era de 1 cada 7 varones. Desde 2008, la proporción aumentó y se registraron promedios de 1 chica cada 3 varones.

**Bibliografía:**

- BOURDIEU, Pierre (1990). *Sociología y cultura*, Grijalbo-CNCA, México.
- CASTEL, Robert (2004). *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Manantial, Buenos Aires.
- CHAVES, Mariana (2005). "Juventud negada y negativizada: representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea" en *Última Década*, año 13, N° 23, 9-32.
- DE ALMEIDA-FIHLO, Naomar (2000). *La ciencia tímida. Ensayos de deconstrucción de la epidemiología*, Lugar Editorial, Buenos Aires.
- Dirección Nacional de Política Criminal (DNPC) (2007). *Plan Nacional de Prevención del delito. Programa Comunidades Vulnerables*, COGCAL, Buenos Aires.
- ELIZALDE, Silvia (2013). *La otra mitad. Género y pobreza en la experiencia de mujeres jóvenes*, EdUNLP, La Plata.
- FAUR, Eleonor (2004). *Masculinidades y desarrollo social. Las relaciones de género desde las perspectivas de los hombres*, UNICEF/Arango, Bogotá.
- FRASER, Nancy. (1991). "La lucha por las necesidades: Esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío", en *Debate Feminista*, Vol. 2, N°3.
- HANEY, Linne (1996). "Homeboys, babies, men in suits: the satate and the reproduction of male dominance" en *American Sociological Review*, N° 5.
- HANEY, Linne (2002). *Inventing the needy: gender and the politics of welfare in Hungary*, University of California Press, Berkeley.
- LLOBET, Valeria (2009). *¿Fábricas de niños? Las instituciones en la era de la infancia*, Novedades educativas, Buenos Aires.
- MCKIM, Alice. (2008). "'Getting gut-level': Punishment, Gender, and Therepeutic Governance" en *Gender and Society*, Vol. 22, N° 3, 303-323.
- MEDAN, Marina (2011). "Sociabilidad juvenil masculina y riesgo: Discrepancias y acuerdos entre un programa de prevención del delito juvenil y sus beneficiarios" en *Última Década*, vol. 19, N° 35, 61-87.
- MEDAN, Marina. (2013a). "Prevención del delito y construcción de feminidades juveniles" *Revista de Ciencias Sociales*, N° 140 (II), 73-83.
- MEDAN, Marina (2013b). "Los sentidos del riesgo en programas para jóvenes". En LLOBET, Valeria. *Sentidos de la exclusión social. Beneficiarios, necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños y jóvenes en el área metropolitana bonaerense*, Biblos, Buenos Aires.
- ORTNER, Sherry y WHITEHEAD, Harriet (2000). "Indagaciones acerca de los significados sexuales". En LAMAS, Marta (Comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México.
- SCOTT, Joan (2000). "El género: una categoría útil para el análisis histórico". En LAMAS, Marta (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, PUEG, México.

# De secuestros y localizaciones de niños y niñas “desaparecidos/as”: los albores del activismo de Abuelas de Plaza de Mayo

SABINA A. REGUEIRO

## Resumen

Este artículo analiza las incipientes formas de activismo de un grupo de mujeres, las Abuelas de Plaza de Mayo, cuyo objetivo es la búsqueda de niños/as desaparecidos/as durante la última dictadura militar argentina. Para iluminar este proceso se reflexionará sobre la primera localización de un niño y una niña acompañada por “Abuelas”. Tras el secuestro de sus padres, dos hermanos son “abandonados” en una plaza pública, internados en un instituto de menores y entregados en guarda a una pareja. Sin embargo, la búsqueda de sus abuelas en toda la región permitió su localización un año después. Se desató así un conflicto público entre las familias en disputa en torno a la legitimidad de la adopción o la restitución. Esto habilitó la intervención tanto de autoridades militares desde las embajadas involucradas como de diversos representantes locales de organismos internacionales en el marco de un debate mediático, político y regional en torno a la “subversión”. De esta manera, a partir de este estudio de caso, se contribuirá al debate general en torno a la compleja relación entre política, derechos, parentesco e infancia.

**Palabras clave:** Abuelas de Plaza de Mayo - Activismo político de mujeres - Adopción - Parentescos - Infancia

## Abstract

This article analyzes the incipient forms of activism of a group of women, “Abuelas de Plaza de Mayo”, whose goal was the search of children disappeared during the last military dictatorship in Argentina. To enlighten this process we will think over the first location of a girl and a boy by “Abuelas”. After the kidnapping of their parents, two siblings are “abandoned” at a public square, admitted to an orphanage and then given to guardianship to a couple. However, the search performed by their grandmothers throughout the whole region resulted in their location a year later. A public conflict emerged between the two families over the legitimacy of the adoption or restitution. This allowed the intervention, not only of military authorities from the involved embassies but also of different local representatives of international organizations as part of a regional and political debate on “subversion” over the media.

Regueiro, Sabina A. “De secuestros y localizaciones de niños y niñas ‘desaparecidos/as’: los albores del activismo de Abuelas de Plaza de Mayo”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 37-45.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

Thus, the study of this case will contribute to the general debate over the complex relationship between politics, rights, kinship and childhood.

**Key words:** “Abuelas de Plaza de Mayo” - Women’s political activism - Adoption - Kinship - Childhood

## Introducción

El derecho y las burocracias vinculadas a la infancia y la familia se imbrican de diversos modos en los procesos políticos a través de la acción de diversas organizaciones sociales. En las tramas sociales histórico —específicas del Cono Sur, desde las últimas dictaduras militares hasta la actualidad, se han dado fuertes reconfiguraciones jurídico-burocráticas de las nociones de parentesco e infancia. Así, los sentidos, valores, prácticas y procedimientos referidos a los derechos de los niños deben leerse en clave política.

Este artículo analiza una etapa particular de este proceso, las incipientes formas de activismo de organismos de Derechos Humanos (DDHH) compuestos por familiares de detenidos-desaparecidos, especialmente mujeres, para la restitución de niños y niñas secuestrados/as, a través de la movilización de redes institucionales y sociales de cooperación.

Para iluminar este proceso se focalizará en un caso particular, la primera localización de dos niños acompañada por “Abuelas de Plaza de Mayo”<sup>1</sup> que tomó dimensión pública regional. A partir de este estudio de caso, se contribuirá al debate general en torno a la compleja relación entre política, derechos, parentesco e infancia.

En términos metodológicos,

el caso fue construido a través de notas periodísticas y material obrante en el archivo de Abuelas de Plaza de Mayo: expedientes judiciales, cartas, informes y denuncias institucionales, entre otros documentos. A la vez, nutre esta descripción analítica una entrevista realizada a Victoria Julien Grisonas, la niña secuestrada junto a su hermano, y, por ende, protagonista central en esta historia<sup>2</sup>.

### “Abuelas”. Tácticas culturales: entre el derecho y la familia

Durante el terrorismo de Estado en la Argentina (1976-1983), y aún antes en menor medida, desaparecieron cerca de 500 niños. Algunos de ellos fueron secuestrados junto con sus padres, pero la mayoría nació durante el cautiverio de sus madres en los Centros Clandestinos de Detención. Abuelas de Plaza de Mayo, desde 1977 hasta el presente, registra 116 casos resueltos de niños/as que habiendo sido apropiados/as principalmente por miembros de las Fuerzas Armadas y de Seguridad o de su entorno, pudieron ser localizados/as.

El análisis de las prácticas de búsqueda de estos niños/as “desaparecidos/as” apropiados/as durante la última dictadura militar argentina, se enmarca en el estudio de las formas de construcción de parentescos en este contexto de violencia de Estado, a partir de las tramas burocrático-administrativas instrumentadas para su implementación y las estrategias jurídico-políticas desplegadas para la restitución a sus familias (Regueiro, 2012).

La intervención del Estado terrorista en las familias consideradas “subversivas” y la apropiación criminal de los/as niños/as desata las acciones

orientadas a la localización, identificación y restitución de los/as hijos/as pequeños/as de militantes políticos perseguidos y detenidos-desaparecidos. Estas fueron llevadas a cabo por sus familiares, tanto en forma individual como colectiva, nucleados en la organización inicialmente llamada Abuelas Argentinas con Nietitos Desaparecidos, posteriormente Abuelas de Plaza de Mayo.

Las microprácticas llevadas a cabo por estas mujeres incluyeron tanto presentaciones jurídico-administrativas ante las burocracias estatales como en organismos no gubernamentales. Estas vías y tramas institucionales son movilizadas a la par de la activación de relaciones personales, a la luz de las prácticas informales que sostuvieron y acompañaron estos recursos.

Las particularidades del contexto institucional del terrorismo de Estado en el que se desarrollan estas demandas dan cuenta de un orden normativo y de hecho en términos de singulares dualidades, la legalidad e ilegalidad, lo oficial y clandestino, que imprimen su marca al activismo primigenio de Abuelas, e implican un campo específico de posibilidad de ciertas prácticas.

Es en estas tramas burocráticas particularísticas, entre normativas y prácticas oficiales y clandestinas que actuaron estas mujeres en el proceso de búsqueda de sus nietos, manipulando normas, constituyéndose en actrices nuevas, impugnando y resistiendo. El modelo para pensar la relación entre representaciones y prácticas de los sectores populares, que diferencia “táctica” de “estrategia” (De Certeau, 2000; Leschziner y Kuasñosky, 2000) es útil para dar cuenta de las particularidades del proceso micropolítico analizado en el

período abordado. Las tácticas pueden asociarse a la acción de estos familiares durante la dictadura, determinada por la ausencia de un *locus* político propio, que los obliga a jugar en un terreno impuesto por la ley de un poder extraño, desplegando el “arte del débil”. En cambio, el pasaje a la constitución de estrategias generales describe más cabalmente la acción durante la democracia de organismos con prácticas ya institucionalizadas, cuando empiezan a construir un lugar propio de poder, pudiendo jugar dentro de un esquema formal, que implica incluso la constitución de “campos propios”.

En este sentido, es interesante resaltar la dimensión cultural constitutiva de la práctica político-social que llevaron a cabo estas mujeres, la manera en la que comenzaron a realizar la construcción social de este “problema” social (Hacking, 1999), esta “causa” colectiva de acción política (Boltanski, 2000), un “frente discursivo” (Fonseca y Cardarello, 2005): la apropiación criminal de niños y la restitución a sus legítimas familias.

Desde una perspectiva gramsciana (Wright, 1998), la cultura es un proceso activo y disputado de construcción de significado de actores en contextos de relaciones de poder desiguales que tiene efectos materiales concretos. En esta primera etapa, en un momento histórico particular, que iluminaría la acción de Abuelas durante la dictadura, los agentes en coalición luchan por la definición de determinadas categorías clave desde una visión particular del mundo, de la realidad y del deber ser, como la diferenciación entre adopción, abandono y apropiación (Villalta, 2012). Sólo en momentos posteriores, estos significados podrán institucionalizarse y convertirse en ley, como aquella que instru-

mentó la creación de la Comisión Nacional por el Derecho a la Identidad, el Banco Nacional de Datos Genéticos, los artículos “argentinos” de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, etc. Por último, estos sentidos podrían convertirse en hegemónicos, al conformar una nueva manera de pensar sobre un aspecto de la vida que se extiende a otros dominios: el campo de la infancia en la Argentina no puede entenderse sin las Abuelas, desde las leyes de adopción que incluyen el derecho a la identidad, como las concepciones generalizadas sobre la identidad biológica que dieron como resultado distintas organizaciones del tipo de Raíz Natal<sup>3</sup>. Esta difusión de significados y cosmovisiones en la vida cotidiana puede llevar a su naturalización, a su cristalización en “verdades”, si bien ninguna ideología está nunca fuera de disputa.

Existe sólo una autonomía relativa de los procesos generadores de sentido en la política: la cultura forma parte de la multidimensionalidad de las dinámicas de poder. Los sentimientos, las creencias, los significados, los valores son necesarios para la legitimación, el apoyo para, en este caso, llevar a cabo las localizaciones y restituciones, así como para la comprensión de las acciones que la posibilitan. Es por eso que hay que prestar atención a las formas simbólicas de la narración, como el mito de la “salvación” de los niños hijos de “subversivos”, como a su clasificación como sujetos pasibles de ser apropiados, y a los sentidos que disputan dicho relato a partir de la activación de redes estructurales, de los resortes del poder político y estatal y de distintos grupos de interés (Alexander, 2000).

Por un lado, en el sistema

político moderno los grupos sociales deben defender sus intereses dentro del dominio organizado por el Estado, a través de luchas políticas centradas en categorías legales, politizando así todas las cuestiones sociales (Gledhill, 2000), dado que las decisiones políticas se sirven de la forma regulativa del derecho (Habermas, 1999). En este sentido, los derechos –y fundamentalmente los Derechos Humanos– jugaron un papel central en la fundamentación cultural del reclamo en el mismo acto de constitución de Abuelas como un órgano colectivo en octubre de 1977. Uno de los hechos fundamentales en la cristalización de la organización fue la visita del secretario de Estado del gobierno norteamericano Cyrus Vance en noviembre de ese año en la Argentina, para promover una futura visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Por otro lado, encontramos un universo de sentidos diferente pero igualmente fundamental y constitutivo de la práctica de búsqueda: aquel correspondiente a los valores primordiales, a los sentimientos, al dolor y a la condición de madres y abuelas, de “familia de sangre”, que de manera menos evidente que los derechos, tiene también un status político. Estas cuestiones de orden personal se traducen en prácticas políticas, en demandas públicas, mostrando el poder constructor de realidades de los sentimientos, y de la familia como impulsor de construcción de legitimidad y autoridad para reclamar aquellos derechos a través de la formación de organizaciones (Pita, 2005). Se remarca así la dimensión cognitivo-afectiva, valorativa como motivación para la ac-

ción política y la movilización social, en tanto las emociones pueden ser vistas como partes constitutivas de la acción, como formas de vinculación entre los sujetos y recursos de acción, contribuyendo a la construcción de identidades sociales (Figari y Scribano, 2009:92).

### **Secuestro, cautiverio, búsqueda y localización de Anatole y Victoria**

Mario Julien y Victoria Lucía Grisonas eran militantes del Partido por la Victoria del Pueblo (PVP) en Uruguay, donde ambos sufren detenciones estando Victoria embarazada de su primer hijo. Tras la dictadura uruguaya de 1973 se trasladan junto a su hijo Anatole Boris a Argentina, donde en 1975 nace su hermana Victoria Eva, en algún lugar de Buenos Aires. El 26 de septiembre de 1976 se produce un operativo conjunto del Ejército y la Policía Federal en la vivienda familiar. Sus padres habían alcanzado a colocar a los chicos en la bañera para protegerlos del ataque. Sin embargo, según una versión de los hechos que le fue comunicada a Victoria, Anatole sale del escondite y ve caer a su madre herida. Otras versiones dicen que los niños vieron a su padre muerto en la vereda y cómo arrastraban a su madre y la colocaban en el baúl de un auto. Un vecino que fue testigo del episodio pidió quedarse con los niños para entregárselos a la familia, pero los responsables del Operativo no se lo permitieron. Los niños de 1 y 4 años de edad fueron secuestrados junto con su madre y llevados al CCD “Automotores Orletti”.

Un mes después, en octubre, fueron trasladados nuevamente a Uruguay a otro CCD, el SID donde, según Victoria, había “una parte dedicada a la guar-

dería”<sup>4</sup>, y luego a la casa de un sargento de esa dependencia donde permanecieron, por lo menos, hasta fines de noviembre. Anatole, con sus 4 años, podría reconocer a la gente que había visto en todo este proceso. Tal vez por eso, el 27 de diciembre de 1976 fueron trasladados a Chile, y abandonados en la plaza O’Higgins de Valparaíso, por una represora conocida como “la tía Mónica”. Allí les dijeron que se quedaran quietos, que ya volverían por ellos, pero no lo hicieron.

Anatole sabía su nombre y tenía un claro acento argentino, lo cual quedó asentado en el periódico chileno *El Mercurio* que levantó la noticia el 29 de diciembre de 1976, de dos niños abandonados en una plaza. El niño contó también que vivían en una casa grande con una escalera y que iban al jardín con su hermana, que una vez “sintió muchas balas” y que su padre que trabajaba en una oficina fue llevado a la “cárcel”.

Según los documentos que le entregó a Victoria la delegada presidencial de DDHH, en su momento representante del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Belela Herrera, pudo saber que su abuela materna Lucía participó de su búsqueda no sólo aportando desde lo económico, sino también desde sus contactos ya que el abuelo de los niños Anatolius, había sido embajador de Lituania. Luego del secuestro viaja a Argentina pero no obtiene el apoyo buscado. Angélica, la abuela paterna de los chicos, coordinó una serie de acciones para localizar a sus nietos ni bien tuvo conocimiento del secuestro. Dijo haber escrito a todo el mundo cientos de cartas a sus 59 años más que en los 50 años precedentes. A través del ACNUR presentaron

un *habeas corpus* poco después del secuestro para encontrar a la familia y un escrito al presidente de facto. Así también se entrevistó con el jefe del I Cuerpo del Ejército entre 1976 y 1980, con la cabeza de seguridad en la casa de gobierno y el nuncio papal. También enviaron un pedido de ayuda al Papa; a la reina de Inglaterra; a los reyes de España; al presidente norteamericano; al francés; a la ONU y a todas las organizaciones de DDHH.

Uno de los organismos contactado –que tendría una larga historia junto a las Abuelas de Plaza de Mayo– fue CLAMOR, dependiente del Arzobispado de San Pablo, Brasil. El Comité publicó las fotos de los niños en su revista de DDHH. Éstas fueron vistas por una exiliada chilena en Venezuela, que dijo que creía que los chicos estaban en Chile porque allí los había visto en el diario *El Mercurio*. Se lo comunican a la abuela, diciendo que iban a investigar si se trataba de sus nietos y en qué situación estaban. Así, con este dato, a través de una trabajadora social, los niños pudieron ser rastreados y el 26 de julio de 1979, casi cuatro años después, su abuela paterna pudo localizar a sus nietos, quienes para ese entonces contaban con 4 y 6 años de edad.

### **“Somos sus padres”: parentescos conflictivos**

Cuando los niños fueron hallados solos en la plaza por los Carabineros, los separaron, Anatole fue ubicado en un hogar de varones y Victoria en uno de niñas, lo cual implicó seguramente un nuevo sufrimiento para los niños. A Victoria la entregan a un matrimonio y a Anatole a una mujer soltera. Más tarde deciden que es inconveniente

separar a los hermanos, pero ninguna de las dos familias podía hacerse cargo de ambos. Por eso la guardadora de la niña contacta a un colega que sabía que estaba haciendo un tratamiento de fertilidad junto con su esposa y que podría tener interés en adoptar a los hermanos. Así el matrimonio obtuvo la guarda y solicitaron la adopción de los hermanos, conservando sus nombres de pila Anatole y Claudia Victoria, ya que el niño repetía incesantemente que esos eran sus nombres.

Sin embargo, el 26 de julio de 1979, una semana antes de que culminara el proceso de adopción, su abuela paterna logra localizar a los niños y el trámite se detiene. Cuando CLAMOR anuncia el hallazgo de los niños pocos días después, el 30 de septiembre, se desata el debate mediático que refleja la disputa entre las familias poder judicial mediante.

En un primer momento, cuando la abuela se encontró con el padre adoptivo los dos lloraron y se abrazaron. Al principio no les dijeron a los chicos quién era ella, la presentaron como su "tía". Acordaron que podrían pasar las vacaciones con ella en Montevideo pero que primero tenían que acostumbrarse a su presencia. Angélica le dijo a la madre adoptiva que estaba muy agradecida por cómo los había cuidado pero que los chicos debían saber "quiénes son", afirmando "¿Qué le diría a mi hijo si no hago nada por los chicos si reaparece?".

Así y todo el caso se reabre en la justicia de menores de Valparaíso. La abuela viaja a Chile varias veces junto a distintos asesores de organismos internacionales para "bloquear" la adopción, solicitando la devolución de los niños a sus familiares (como la comisión de

DDHH y Amnistía Internacional). Ella quería llevarlos a Uruguay. Un abogado de la Universidad de Chile solicitó la "restitución" de los niños a sus "abuelas legítimas", tratando de causar el "menor daño" posible. El ACNUR, quien organizó el difícil encuentro de la familia con los guardadores, sostuvo que eventualmente los niños serían devueltos a sus familiares más cercanos.

*"Se llamó a mi abuela, vino para Chile, hasta que se hace el primer contacto telefónico, ¿sabe qué?, y fue, atroz, por-para mi viejo, fue atroz, porque era, imagínate (se emociona, llora) yo estaba con mis papás... con todo el amor... de sus hijos... y llega mi abuela toda, aguerrida, porque, "estos se apropiaron de mis nietos, más encima tuve que perder a mis hijos, a mi hijo, y más encima no me puedo quedar con ellos" (Victoria)*

La reacción de los guardadores no se hace esperar. No sólo siguen solicitando la legalización definitiva del vínculo sino que manifiestan ante la prensa que los "padres" de los niños ya estaban "muertos", afirmación por demás conflictiva dado que su abuela planteaba la esperanza de su retorno. Aseveran "sus padres somos nosotros". Así, según su interpretación, la restitución implicaría una "nueva pérdida de sus padres", lo que les causaría a los niños un "trauma" de por vida. La mujer, docente, resalta que cuando recibió a los chicos suspendió su tratamiento de fertilidad porque pensaron que otro hijo sería "fatal para la estabilidad" de los niños. Describen las comodidades de las que los niños gozan, el afecto que reciben, la "familia normal" que componen. El hombre, un "odontólogo cirujano, subdirector del hospital bronco pulmonar", "una persona muy estimada en esta

ciudad" dijo que "defenderá por todos los medios a sus hijos".

Argumentaciones de este tipo, que encontramos usualmente en los legajos de guarda y adopción, especialmente en los informes socio-ambientales, se exponen así públicamente en los medios gráficos. Sin embargo, entraron en la disputa actores y problemáticas que en sentido estricto nada tendrían que ver con cuestiones de tutela. De acuerdo al diario argentino *La Prensa*<sup>5</sup>, el hecho se originó en una "batida contra grupos sediciosos": los padres de los niños eran de un "grupo extremista", "tupamaros". Este tipo de afirmaciones llevan también a la abuela a contraargumentar afirmando que su hijo era del PVP, pero que no era un "terrorista", que estaba en "contra de la violencia", que era un "socialista cristiano".

De acuerdo al relato oficial, los niños fueron derivados a un "centro de niños abandonados" y se solicitó información dentro y fuera del país sin obtener respuesta, por lo que se inició el proceso de adopción. Podríamos suponer que, de haberse promovido oficialmente desde la Argentina la identificación de los niños, el nombre de Anatole, por cierto muy particular, hubiera facilitado su identificación.

El embajador uruguayo en Santiago de Chile de la Fuerza Aérea afirmó "hay un poco de exageración", "se buscan otros fines que no son claros", "detrás de todo esto hay un fondo político, sobre todo contra quienes luchamos contra la subversión y la sedición y se trata de implicar a los gobiernos". Asevera que el canciller se enteró por los medios, que los familiares no le pidieron nada, y que "la desaparición de los chicos no fue informada en Uruguay". La representante del ACNUR, desmintió al embajador sosteniendo

que fueron enviadas fotos de los chicos a todas las embajadas de los países limítrofes para que las publicaran.

Esta politización del caso tuvo su correlato en la vida cotidiana de la familia

*“Mis viejos fueron perseguidos por adoptarnos, eso, les llegaban amenazas de muerte, había gente que siempre se mete, y pensó que tenían alguna, que estaban involucrados con la represión, u otros que lisa y llanamente tal, no no, son “hijos de socialistas”, y todo porque estábamos en plena dictadura, ¿ah?, la cosa era muy difícil” (Victoria)*

Finalmente, según el relato de Victoria, prevaleció la postura de que no sería bueno arrancarlos de sus “nuevos padres”, que sería una “segunda pérdida”, una “segunda ruptura” en una realidad de niños “abandonados” y “maltratados emocionalmente”. Su abuela aceptó que permanecieran en la familia adoptiva, siempre que se mantuvieran los vínculos con la familia de origen. Sin embargo, hubo varios viajes de familiares de Uruguay a Chile, pero de Chile sólo salió Anatole. Volvía de Uruguay muy alterado, según su hermana “los recuerdos del pasado lo ponían en contradicción con la realidad que estaba viviendo”. Con la niña menor se guardó el secreto varios años más para su “protección” y evitarle el sufrimiento que padecía su hermano.

*“Mi hermano tampoco quería que yo supiera porque él sí se acordaba de todo, ¿ah?, un tema de protección, de salvarme del dolor, mi hermano, cuando llegó a la familia, era muy disruptivo y dijo “mierda, tu no eres mi padre”, y cosas así. Por lo tanto entró a psicólogos, y ahí lo, lo ayudaron, y le hicieron olvidar ciertas cosas, para*

*poder, sobrevivir emocionalmente” (Victoria)*

Cuando la niña contaba con 9 años, sus padres adoptivos, presionados por su familia de origen, le contaron que era adoptada y que los tíos y abuelos que venían a visitarla “con acento” eran sus familiares biológicos. Primero le habían dicho que sus padres habían muerto en un accidente automovilístico – mito clásico para los hijos de desaparecidos, luego deslizaron otra versión.

*“Nosotros no somos tus papitos de verdad, pero so- pero igual lo somos, te queremos muchísimo, y tus papitos les pasó algo malo, por un tema político, ellos murieron, y por eso es que tú estás con nosotros acá”, eso fue todo lo que me dijeron” (Victoria).*

Victoria dice que en ese momento “no sintió nada”. Pero cuando llegó a Uruguay encaró a una de sus tías y le pidió que le contara la “verdad” y por primera vez escuchó a hablar de la represión, la tortura, la muerte, que sus padres eran “desaparecidos”.

*“Es horrible, desestabilizador, fue como que se había abierto un abismo negro y sin fondo. Recuerdo la sensación física que tenía a medida que iba escuchando la verdad. Pensaba ¿cómo me mintieron con esto! Tenía una sensación de injusticia enorme, de desamparo. Sentía que me taladraban por dentro. Por un lado no quería escuchar y por otro lado necesitaba seguir escuchando.” (Carrato, 2009)*

Cuando ella contó su novedad a su entorno en Chile, descubrió que todos conocían la historia. Victoria empezó a entender muchas cosas hasta entonces incomprensibles, incluso pequeñeces como cuando una compañera del colegio pre-

tendió insultarla diciéndoles “tú eres una huérfana”. Debido a las amenazas que sufría la familia la comunidad educativa en pleno conocía la historia por una cuestión de “protección”. También pudo entender por qué cuando su hermano se enojaba con la guardadora le decía “¿por qué me lo dices si tú igual no eres mi madre?” y contextualizar la fuerte “angustia de separación” que sufría cuando su madre adoptiva se iba a trabajar.

Ya adulta afirma “la verdad, por dura que sea, sana” (Carrato, 2009). Ahí comenzó todo un nuevo proceso de asimilación de la histórica hasta el momento desconocida y de “sentir que esa familia –la uruguaya– es mi familia”.

Años después, en 1995, según el relato en un escrito de un abogado de los jóvenes, ambas familias, la adoptiva y la biológica, encontraron “un modo civilizado” de “dialogar y priorizar el interés de los menores”. “La abuela conoció a los padres adoptivos y fue persuadida de que *lo mejor* para los chicos era quedarse con quienes supieron ganar su cariño y cumplían el rol de padres”. En una certificación notarial del año 1991, se deja constancia de qué derechos de los niños se hallaban garantizados: la “salud”, el “desarrollo”, la “atención material y espiritual afectiva” por parte de un “estable matrimonio” de los padres adoptivos. Pero a la vez, se afirma la “integración de los menores y su actual familia adoptiva con su familia natural o consanguínea”, a través de la realización de “visitas periódicas y recíprocas”, “ampliando en la conciencia de los niños de su círculo de afectos y familiares”.

Finalmente, para culminar el proceso de adopción los jóvenes dieron legalmente su propio consentimiento.

*“A los 13 años mis viejos nos dicen “bueno, ahora sí podemos terminar el proceso por fin, de adopción, pero se requiere de la aprobación de ustedes. Entonces, si ustedes quieren ser Larraibeiti hijos, plenamente nuestros, tienen que firmar y decir que consienten voluntariamente ser hijos de nosotros”. Y eso sí lo hicimos, cuando yo tenía 12, 13 años. Y ahí nos llevaron a Playa Ancha, a la jueza, y después re piola, firmar ahí, fue un día alegre” (Victoria).*

### ¿Qué es “lo mejor” para los niños y niñas?

Anatole nace en Uruguay y la dictadura obliga a sus padres a desplazarse a la Argentina donde nace Victoria. De allí, nuevamente por la acción de las fuerzas represivas, son llevados a Uruguay y después a Chile. Una vez localizados, seguirían este camino del Atlántico al Pacífico en pos de recrear sus relaciones familiares. Pero así como los chicos fueron víctimas de la coordinación regional de las dictaduras del Cono Sur, también fueron localizados gracias a otras redes de relaciones activadas por su abuela junto a otras mujeres que estaban en la misma búsqueda. Personas y organismos regionales e internacionales con presencia local fueron movilizados, concretando la identificación de los hermanos.

El caso fue público desde el primer momento, desde que dos niños fueran hallados en la vía pública, sin tener las características que usualmente ostentaban los “menores abandonados”. Su pertenencia de clase evidenciada en distintos atributos los destacó de la población común de niños “expuestos”: por ejemplo porque estaban “muy bien vestiditos” (Victoria). Esto puede haber sido clave para su localización, porque habría motivado la publicación del caso. Pero lo que fue indispensable para

su resolución sin dudas fue la amplia difusión de la desaparición de los niños por parte de CLAMOR, quien a través de su revista llegó hasta Venezuela, país donde inesperadamente se hallaba la respuesta a la incógnita de dónde se encontraban los chicos.

El impacto público del caso se multiplica tras su localización —en parte porque hacia mediados de 1979 la dictadura argentina empieza a resquebrajarse lentamente— mostrando cómo su importancia atraviesa el “campo de la minoridad”, por tratarse de hijos de una pareja desaparecida. Esto hace que funcionarios destinados a las relaciones internacionales como embajadores y cancilleres deban pronunciarse al respecto, encarnando la postura política de las dictaduras por ellos representadas.

Este caso representa uno de los primeros capítulos de la incipiente organización de Abuelas de Plaza de Mayo. De hecho, es la abuela paterna de los niños más que el organismo quien mayor protagonismo tiene en esta historia. Desde su dolor y amor de madre y abuela, junto a otras, fue tejiendo este activismo, a partir de creativas microprácticas políticas y de novedosas tácticas que fueron nutriendo innovadoras estrategias que terminaron conformando una auténtica tradición de búsqueda de los niños desaparecidos. Así, las Madres y Abuelas, a partir de la obligación esencial de la maternidad, con aparente estilo apolítico, “por el lado del revés feminista demostraron que lo personal es político” (Barrancos, 2007:268).

Las Abuelas tanto en forma individual como colectiva, apelaron no sólo a instituciones estatales e intergubernamentales, locales e internacionales: en la

Argentina, realizaron la presentación de habeas corpus ante la justicia federal, se interpeló al presidente de facto, y a otros miembros del aparato represivo y eclesiástico asociado. Pero también, se llevó a cabo la radicación de denuncias ante el ACNUR y otras áreas de la ONU; el Vaticano; diversas autoridades gubernamentales y reales; y medios gráficos. Así y todo, fue en las organizaciones de DDHH donde se halló la solución definitiva. A través de la conexión con CLAMOR se activaron redes personales, políticas, informales que fueron determinantes para localizar a los chicos. Fue gracias a una trama de solidaridad tejida regionalmente que se pudo revertir el objetivo del terrorismo de Estado al sacarlos del país: separar a esos niños de sus familias, cubrir el crimen cometido contra sus padres.

De esta manera se pone de manifiesto el doble cariz del terrorismo de Estado con el que tuvo que lidiar este primigenio activismo de los familiares. Por un lado, lo oficial y legal de facto, que niega conocer el destino de los niños e incluso haber recibido las denuncias realizadas, a través de su poder judicial y de su poder ejecutivo. Por otro lado, lo clandestino e ilegal, donde ocurren los hechos, donde niños pequeños son secuestrados, mantenidos en cautiverio en los CCD, trasladados de país en país y finalmente abandonados a su suerte.

En el despliegue de estas tácticas, exitosas como en este caso, se hace sentir el poder de aquellas mujeres supuestamente débiles, en un contexto totalmente adverso, donde se fueron dando los primeros pasos para la construcción de la desaparición y apropiación de niños como un “problema social”, una

“causa colectiva” y un “frente discursivo”.

Probablemente, si estuviéramos analizando un conflicto desatado posteriormente a la Convención Internacional sobre los derechos del Niño de la ONU (1989) este apartado final se llamaría “¿Cuál es el interés superior de los niños?” en vez de “¿Qué es lo mejor para los niños?”. Pero ambas expresiones comparten su condición de cáscara vacía, ya que poseen una significación indeterminada abstractamente, un contenido vago, variable, sujeto a interpretaciones contradictorias, arbitrarias, que dependen del contexto sociocultural, los valores y el poder discrecional del intérprete. Las categorías utilizadas para definirlo tienen el mismo problema: “salud”, “responsabilidad”, “familia apropiada”, etc., todas deben ser definidas en cada caso concreto (Cardarello, 2007).

Este caso en particular les dará una lección muy importante a las Abuelas: la “localización” de los niños no siempre significará su “restitución”. La lucha por volver a llevar a los niños al seno de la familia de origen comienza con la identificación de los chicos. Es una pelea más que hay que dar en el plano cultural, disputando sentidos, creencias, valores vinculados a la infancia y la familia en la arena del derecho. De esta manera, se pone en evidencia una vez más que el parentesco y la identidad son artefactos jurídicos: ¿Quiénes *son* esos niños? ¿Quiénes son sus *padres*? Sólo la justicia puede consagrarlos como hijos de unos u otros padres, más allá de quiénes sean los progenitores; autorizar su crianza y pertenencia a una *familia* u a otra; otorgarles un nombre u otro.

Y es aquí donde cobra importancia la pregunta que parecería

orientar las acciones de todos los agentes involucrados en decidir el destino de estos niños ¿Qué es *lo mejor* para ellos? Así, entran en juego una serie de categorías cuyos sentidos se disputan, negocian, resignifican. ¿Los niños deben estar con su abuela “*legítima*”, de origen, biológica? De este grupo familiar provienen sus padres secuestrados categorizados por los representantes de la dictadura como “*sediciosos, extremistas, subversivos*” en su condición de militantes “*tupamaros*” ¿Son éstos considerados implícitamente –en este caso, explícitamente en muchos otros– como padres “negligentes”, que “abandonaron” a sus hijos y los pusieron en “peligro”? ¿Deben permanecer con sus guardadores? Este matrimonio es descrito en cambio como profesionales, “*estimados*” y respetados socialmente, quienes les ofrecen a los niños “estabilidad”, “comodidades”, o como se expresó posteriormente, promueven su “desarrollo” y “salud”, así como proveen “atención material y afectiva”.

La “salud”, el “daño”, el “trauma” son términos del campo médico y “psi”, cuyos agentes se constituyen en los tradicionales peritos de los juzgados de menores, contribuyendo con sus teorías científicas diversas a desentrañar qué es “lo mejor” para los niños, instruyendo las decisiones de los jueces<sup>6</sup>. La separación de los niños de sus padres les ha generado un “trauma”, ¿lo hará también la restitución? ¿O crecer lejos de su familia de origen? ¿Es más saludable la “verdad” aunque ésta sea cruenta o el “secreto”?

Estas preguntas primeras estarán presentes a lo largo de todas las batallas judiciales – que muchas veces son también públicas/mediáticas– llevadas a cabo por las Abuelas, y en torno

a ellas fueron tejiendo sus estrategias jurídico-políticas para lograr la restitución de sus nietos. En este movimiento, argumentaron y demostraron que los niños no fueron “abandonados” por sus familias sino que eran buscados, por lo que no necesitaban ser “salvados”; que sus padres no eran demoníacos “terroristas” sino militantes políticos desaparecidos; que si los chicos se hallaban “desamparados” era por el accionar de las fuerzas represivas; y que la restitución es reparadora del “trauma” causado por el secuestro, la violencia vivida, el “secreto” y la “mentira”.

Todas estas ideas nos llevan una vez más en el debate social-disciplinar a afirmar que no hay parentesco pura y simplemente “natural”. La relación biológica de los nietos con la abuela no fue suficiente para lograr su restitución. En nuestras sociedades contemporáneas múltiples nociones de familia están detrás de las decisiones judiciales, cuyas reglas elásticas e interpretables terminan adaptándose a distintas realidades. Esto es particularmente evidente en caso atípicos como estos, y por lo tanto, los desenlaces han sido diversos. La adopción podría no haberse consumado pero la discusión en torno a la filiación de los niños se determinó finalmente a partir de una interpretación particular de las normas con el trasfondo de un debate sobre nociones fundamentales en torno a la familia y la niñez.

Este primer caso de impacto regional y público, como parte de la larga historia de Abuelas de Plaza de Mayo, contribuye a la comprensión de la historia de las políticas públicas sobre la infancia, no sólo a nivel local, sino internacional. Prueba de esto es la inclusión de los llamados “artículos argentinos” (7°, 8° y 11°) promovidos por las Abuelas

en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1989, a la cual adhirieron numerosos

países de todo el mundo (la Argentina en 1994 la integra a su Constitución Nacional), consagrando así el "derecho a la identidad".

**Notas:**

1. <http://www.abuelas.org.ar>.
2. Entrevista realizada por la autora el 09/10/2008 en la sede de Abuelas de Plaza de Mayo, Capital Federal.
3. Véase <http://www.raiznatal.com.ar>.
4. Siempre y cuando no se indique lo contrario, el relato de Victoria es producto de la entrevista citada al comienzo de esta ponencia.
5. 03/08/1979. La Prensa. "Esclarecimiento del caso de dos niños abandonados en Chile".
6. Estos agentes de "ortopedia social", de control individual, constituyen un saber-poder que determinará qué es normal, qué es salud y qué no (Foucault, 2003). De acuerdo a la visión "científica" particular de los pediatras y psicólogos, y en función de lo que de sus evaluaciones recuperen los jueces, se dará contenido a las ambiguas categorías en juego. A esta elasticidad se suma el hecho de que al tratarse de un caso considerado "inédito" por tratarse de hijos de desaparecidos, en ocasiones, los profesionales de la salud mental, no encontraron acuerdo

**THE ROYAL BANK OF CANADA**  
 Main office  
 Florida & Cangallo  
 Branches  
 Av. Callao 291  
 Av. Pueyrredón 1657

# Buenos Aires Herald

EL HERALDO DE BUENOS AIRES

**GOOD TERMS**  
 Fixed term deposits are a good way to invest at  
**THE ROYAL BANK OF CANADA**  
 Florida & Cangallo

Founded 1876  
 103rd Year — 1048 (new series)

BUENOS AIRES, FRIDAY, AUGUST 10, 1979

24 Pages  
 Price: \$ 500.

## 'I knew God would not abandon them'

# Grandmother of missing children never lost hope

THE grandmother of two tiny children who disappeared after a presumed police raid on their parents' home in San Martín, Buenos Aires, three years ago never gave up hope that she would find them one day.

In an exclusive interview with the Herald yesterday, Mrs Maria Angelica Cáceres de Julien, said: "You see, I'm a Catholic. I knew that God would never abandon two innocent children."

Mrs Julien, who is in Buenos Aires to legalize documents so that she can clear up the last details in reclaiming her two grandchildren from their foster parents, described her joy when she was reunited with little Anatole and Victoria in Valparaíso on July 26.

"Little Anatole came up to me when his foster parents introduced me as their aunt. He gave me a hug and then kissed the crucifix I always wear round me neck; I asked his foster mother if he knew

God's blessing after dedicating two years of her life to the search for her grandchildren.

"I have written hundreds of letters," she said. "I was 59 the day before yesterday and I've written more letters in the past two years than I have in all the other 50."

When she heard that her son, Mario Roger Julien Cáceres, her daughter-in-law Victoria Lucia Grisonas de Julien and their children, Anatole Boris, who was born on September 19, 1972 in Montevideo and Victoria Eva, who was born on May 7, 1975 in Buenos Aires, had disappeared after what was reported in newspapers in Buenos Aires as a police raid on their house in San Martín, she began her one woman battle to get back her grandchildren.

Her son and daughter-in-law were believed to have been kidnapped and one of them was reported killed in the raid on the house.

"I've written to everyone,"

the President of France, Mr Waldheim of the UN, all the human rights organizations. Oh everyone, even the editor of Readers Digest."

In Buenos Aires, she followed the sad footsteps of the many thousands of other people seeking missing relatives. She saw General Suárez Mason, the head of security at Government House, the Papal Nuncio—everyone and anyone who might help.

In the hundreds of letters she sent round the world, she always included photographs of the children.

Two months ago, unbeknown to Mrs Julien, her efforts began to pay off. A human rights magazine called Clamor, which is published in Sao Paulo, published photographs of the two children taken roughly a year before they vanished. Refugees from Chile living in Venezuela recognized the children as those they saw in a



• Mrs Maria Angélica Cáceres de Julien, with photographs of her son and daughter-in-law who disappeared after what was reported to be a police raid on their house in San Martín three years ago.

priest who runs the school first explained the situation to Jesús Larrabeiti, the foster father. Later came the meeting with the children and the foster mother, Silvia Yañez Larrabeiti, in the couple's apartment in a middleclass neighbourhood of Valparaíso.

But the children have still not been told who their visitor was.

to my son if I had done nothing for his children if he reappears. (There are reports that her son, a member of the PVP, the Victory for the People Party, is in prison in the Libertad jail in Uruguay.) Mrs Julien still has hope that both her son and her daughter may be alive. She described her son as politically motivated but said he was never a terrorist and was opposed to violence. He was, she said, "a Christian Socialist."

fácilmente. En estos debates el peritaje, considerado científico, sirve como una “sentencia virtual”, ofrece “la convicción al magistrado, funda las razones de la sentencia”: “el perito sería un agente que reúne las condiciones de testigo, de árbitro y de Juez” (Salessi, 1995:127).

#### Notas periodísticas:

- 1º/08/1979. *Buenos Aires Herald*. “Niños desaparecidos aparecen en Chile” (traducción propia).  
 1º/08/1979. *El Día*. “Hallan en Chile a los hijos de una pareja secuestrada en Argentina”.  
 02/08/1979. *Buenos Aires Herald*. “Nuestra felicidad está colapsando. Guardadores pelean por los chicos”. (traducción propia).  
 03/08/1979. *La Prensa*. “Esclarecimiento del caso de dos niños abandonados en Chile”.  
 19/08/1979. *Buenos Aires Herald*. “Abuela de chicos desaparecidos nunca perdió la fe”.  
 CARRATO, Víctor (2009). “La verdad sana por dura que sea” (entrevista con Victoria Julien Grissonas). *La República*. 1º de marzo. Recuperado el 28 de febrero de 2012, de <http://www.lr21.com.uy/politica/354607-la-verdad-sana-por-dura-que-sea>.

#### Bibliografía:

- ALEXANDER, Jeffrey (2000). “La preparación cultural para la guerra: código, narrativa y acción social”. En *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Barcelona: Anthropos.  
 BARRANCOS, Dora. (2007). *Mujeres en la sociedad argentina*, Editorial Sudamericana, Bs. As.  
 BOLTANSKI, Luc. (2000) *El Amor y la justicia como competencias*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires.  
 CARDARELLO, Andrea. (2007) « L'intérêt de l'enfant et « l'intérêt de la société » ». (Chapitre 3) En « Trafic légal d'enfants: la formation d'un mouvement de familles pauvres contre les politiques de l'adoption au Brésil ». Thèse de doctorat soutenue au Département d'anthropologie de l'Université de Montréal, Québec, Canada.  
 DE CERTEAU, Michel. (2000) *La invención de lo cotidiano. Artes de Hacer* (Tr. Alejandro Pescador), UIA/ITESO.  
 FIGARI, Carlos y Adrián SCRIBANO (2009) *Cuerpo(s), Subjetividad(es) y Conflicto(s). Hacia una sociología de los cuerpos y las emociones desde Latinoamérica*, Ediciones Ciccus, FLACSO, Buenos Aires.  
 FONSECA, Claudia y Andrea CARDARELLO (2005) “Derechos de los más y menos humanos”. En Sofía Tiscornia y María Victoria Pita (editoras) *Derechos humanos, Tribunales y policías en Argentina y Brasil*, Buenos Aires: Ed. Antropofagia.  
 FOUCAULT, M. (2003) [1978] *La verdad y las formas jurídicas*, Gedisa, Barcelona.  
 GLEDHILL, John (2000) *El poder y sus disfraces*, Bellaterra, Barcelona.  
 HABERMAS, Jürgen (1999) “Las luchas por el reconocimiento: los fenómenos y los niveles de su análisis”. En *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Paidós  
 HACKING, Ian (1999) *The social construction of what?*, Harvard University, Cambridge.  
 LESCHZINER, Valeria y Silvia KUASÑOSKY (2000) “Cultura y pobreza. Aportes para el estudio de la práctica de los sectores populares”, en *Cuadernos de Antropología Social N° 11*. ICA – FFyL-UBA. P. 327-343  
 PITA, María Victoria (2005) “Mundos morales divergentes. Los sentidos de la categoría de familiar en las demandas de justicia ante casos de violencia policial”. En *Derechos Humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil*, Buenos Aires: Antropofagia.  
 REGUEIRO, Sabina (2012) *Apropiación de niños, familias y justicia. Argentina (1976-2012)*, Editorial Prohistoria, Rosario.  
 SALESSI, Jorge (1995) *Médicos maleantes y maricas: higiene, criminología y homosexualidad en la construcción de la nación argentina (Buenos Aires, 1871-1914)*, Beatriz Viterbo, Rosario.  
 VILLALTA, Carla (2012) *Entregas y secuestros. El rol del Estado en la apropiación de niños*, Editores del Puerto, CELS, Buenos Aires.  
 WRIGHT, Susan (1998) “La politización de la ‘cultura’”, en *Anthropology Today* Vol. 14 No 1, Febrero. Traducción de Florencia Enghel y revisión técnica de Mauricio F. Boivin y Julieta Gaztañaga.

# Las maternidades juveniles en dos programas sociales en Argentina y México. Sentidos y prácticas institucionales en discusión\*

ANA CECILIA GAITÁN\*\*

CAROLINA GARCÍA CEJUDO\*\*\*

## Resumen

A partir de los avances de dos investigaciones cualitativas realizadas en Argentina y México, este trabajo presenta discusiones sobre las interacciones y las construcciones de sentido, en torno a la maternidad juvenil que se producen en las implementaciones de programas de inclusión dirigidos a mujeres jóvenes. Recuperando aportes de estudios feministas acerca de las regulaciones estatales sobre el género, esta investigación busca comprender cómo las prácticas y discursos de los/as agentes estatales configuran regímenes institucionales de género y cómo estos se imbrican con la distribución de roles, atributos y jerarquías y con otros clivajes identitarios como la clase social y la edad.

**Palabras clave:** Política social – Mujeres jóvenes – Maternidad

## Abstract

From accountings of two current qualitative researches from Argentina and Mexico, this paper submits some discussions about interactions and meaning production in inclusive program implementations focused to young women. With theoretical contributions from feminist studies of state regulations of gender, here are setted some analytic and interpretative guidelines to identify gender regimes from practices and discourses. To do so, it is problematized the gender social relations attending to the role distribution, attributes and hierarchies in conjunction with age and social class cathegories.

**Key words:** Social policy – Young mothers – Motherhood

Gaitán, Ana Cecilia y Cejudo, Carolina García “Las maternidades juveniles en dos programas sociales en Argentina y México. Sentidos y prácticas institucionales en discusión”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 47-57.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

## Introducción

Este artículo presenta los avances de la puesta en diálogo de dos investigaciones de doctorado respecto de las regulaciones estatales de género sobre la maternidad y sexualidad juvenil, ambas aún en curso.<sup>1</sup> Circunscribiendo el análisis al caso del Conurbano Bonaerense,<sup>2</sup> Argentina y al de Guanajuato, México, el propósito de este trabajo conjunto es abonar a la comprensión de las construcciones sobre la maternidad juvenil en contextos de implementación de políticas sociales en América Latina, atendiendo a las formas en que aquellas son atravesadas por el género, articuladamente con otros clivajes identitarios. Para ello, se recuperan los aportes de teóricas feministas que han caracterizado al Estado como fragmentado, conformado por múltiples capas y sitios de control y resistencia y a las acciones estatales como contradictorias entre sí (Haney, 1996). El Estado concebido como heterogéneo e intérprete se constituye como otro espacio de lo social donde se disputan las maneras en que se producen múltiples discursos, se interpretan necesidades y consecuentemente, se construyen las identidades de los sujetos sociales a lo largo de tales procesos (Fraser, 1989 y 1991 y Haney 2002). Tanto el aspecto reflexivo de los/as agentes, como el carácter contestado de las acciones estatales y la capacidad de reapropiación y resistencia de los/as destinatarios/as de las políticas sociales, devienen aspectos centrales en el análisis de las re-significaciones locales y microsociales de los programas sociales. Desde esta perspectiva, los/as agen-

tes estatales intervienen en las orientaciones de las acciones de la política social, dado que inciden en su implementación más allá de las disposiciones programáticas. Sus creencias y representaciones influyen en el despliegue de las intervenciones estatales (Goodwin, 1997 en Rodríguez Gustá, 2008).

Así las cosas, recuperando esta conceptualización feminista del Estado como una instancia de múltiples capas (Haney, 1996; Haney, 2002), compuesta por entramados de relaciones entre ejecutores/as y destinatarios/as de políticas sociales, este artículo analizará las implementaciones locales de dos políticas sociales destinadas a jóvenes a la luz del concepto de regímenes institucionales de género (Haney 1996). Tal como lo planteara Rodríguez Gustá (2008), recuperar dicho concepto supone abandonar la visión del Estado como ente homogéneo y uniforme, para comenzar a pensarlo como una trama de relaciones complejas y concretas con sus destinatarios/as. Son las ideologías de las instituciones locales, las redes territoriales y las biografías de los/as agentes estatales, las que determinan la emergencia de dichos regímenes institucionales de género.

Atendiendo a la consideración teórica de que, para demostrar la existencia de regímenes institucionales de género, es preciso realizar un análisis más minucioso y extenso que de cuenta de los diferentes niveles analíticos que configuran dicha conceptualización, este artículo pretende identificar, a partir del análisis de algunos discursos y prácticas de los/as agentes estatales sobre la maternidad de las jóvenes, ciertos aspectos y atributos de posibles regímenes institucionales de género emer-

gentes en nuestros campos investigativos.

## Dos políticas sociales para jóvenes

Este artículo analiza las implementaciones de un programa de inclusión social juvenil en un barrio de sectores populares del conurbano bonaerense en Argentina y la de un programa de becas (transferencias condicionadas) para la inclusión educativa de jóvenes madres en dos municipios de Guanajuato, México.

El programa de Responsabilidad Social Compartida Envión comienza como una experiencia municipal destinada a la inclusión social y a la promoción de los derechos de adolescentes y jóvenes de entre 12 y 21 años en situación de "vulnerabilidad social".<sup>3</sup> De acuerdo a la documentación oficial, sus objetivos son integrar a estos/as jóvenes al sistema educativo, enseñarles oficios, proveerles un espacio de contención y recreación a través de la oferta de talleres y actividades deportivas, culturales, lúdicas y artísticas. El grupo de trabajadores/as del programa es muy heterogéneo en cuanto a edades, historias, trayectorias educativas, laborales y de militancia.<sup>4</sup>

La ejecución del programa es municipal lo cual lleva a que cada implementación adquiera su particularidad de acuerdo al municipio en el que se encuentre anclada. Esta investigación analiza una de las implementaciones del Programa Envión en un municipio ubicado en el primer cordón del conurbano bonaerense. La decisión de circunscribir el trabajo de campo a aquel municipio estuvo vinculada al interés suscitado frente a la centralidad de la perspectiva de derechos para las políticas

públicas municipales (Llobet et al., 2013). Tal como lo mencionaran otras investigaciones sobre políticas sociales en aquel municipio (Rodríguez Gustá, 2012 y Di Marco et al., 2006) el discurso de derechos sociales se encuentra presente, de manera evidente, en las distintas áreas de gobierno del mismo.

El Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (Promajoven) es un programa compensatorio de becas que se propone para “contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad”. El presupuesto y su planteamiento se asigna desde el nivel de gobierno Federal y se designa que la implementación se realice a través de un consejo integrado por instancias de los gobiernos locales. El estudio se delimita a dos municipios en el contexto de las características particulares del estado de Guanajuato.

### **Las tramas de lo particular: las implementaciones locales de los programas**

Cómo y quiénes validan o dan por autorizadas las interpretaciones de necesidades de las madres jóvenes y sus hijo/as, son algunos de las interrogantes que guiaron nuestra mirada en el análisis de la trama institucional (Fraser, 1991). Por ello, fue relevante identificar quiénes y desde qué lugar institucional se interpretan las necesidades. Tanto en el programa Enviñón como en Promajoven, la práctica concreta de la entrega de la transferencia se convierte, para algunas de ellas, en una mediación para ampliar su espectro de interacción con una red múltiple

de instituciones, programas y niveles de gobierno.

Si bien el Enviñón no es un programa destinado a madres jóvenes, durante el trabajo de campo, el flujo de jóvenes embarazadas y con hijos/as que circulaban por la sede resultaba significativo. En la indagación se conoció, por un lado, que las agentes estatales del Enviñón compartían momentos de interacción y sociabilidad con las jóvenes madres, que rebasaban en tiempo y espacio de sus actividades formales y por el otro, que dichas jóvenes, como parte del “acuerdo compromiso” asumido con el programa, asisten semanalmente a un Taller de Educación Maternal Comunitaria<sup>5</sup> como contraprestación de la beca económica recibida. Dicho taller es una política social dependiente de la Dirección de Educación del municipio, pero que, en el barrio considerado, su implementación se da de manera articulada con el programa Enviñón. El TEMC surge en el año 2003 y se implementa en diversos barrios de sectores populares del municipio. Las destinatarias de la política son mujeres embarazadas y/o con hijos hasta los tres años que, por diversos motivos, no asisten al jardín maternal. El equipo de trabajo está conformado por trabajadoras sociales, psicólogas y docentes de educación inicial y maternal que, a diario, llevan a cabo el taller en los distintos barrios del municipio. De acuerdo a las pautas formales, este taller propone una mirada comunitaria de la educación maternal, siendo la finalidad del dispositivo repensar con las madres formas de disminuir cualquier riesgo en la primera infancia y el desarrollo integral de los niños/as. Se constituye como uno de los ejes de trabajo, revisar junto con las madres las pautas de crianza.

Debido a la preocupación municipal respecto del alto número de adolescentes embarazadas en el barrio analizado, desde el 2011 todas las semanas se realiza en la sede del Enviñón, un encuentro de dicho taller, destinado, exclusivamente, a madres jóvenes. La forma de convocatoria inicial en este barrio fue a partir de la información local provista por el programa Enviñón.

Agentes de ambas políticas sociales trabajan de manera conjunta: las docentes del TEMC participan de las reuniones de planificación de tareas y agenda, que mantienen los/as trabajadores/as del programa Enviñón, y estos/as últimos/as se encargan de ir, horas antes de que se inicie el taller, a “convocar” –llamar por teléfono y/o ir a buscar a las jóvenes a sus casas o dónde sea que estén– a las jóvenes para que, efectivamente, asistan. Ambos programas son lugares en los que, madres jóvenes intercambian opiniones e inquietudes respecto de la maternidad y la crianza con otras personas adultas que se encuentran por fuera de lo demarcado como “doméstico”. Estos adultos se configuran, no sin tensiones, como sujetos habilitados para el intercambio de consejos sobre la crianza, pero también, sobre otros temas como ser: beneficios sociales, familias, parejas y sexualidad. Cabe destacar que, estos dos dispositivos, no son los únicos espacios estatales por los que circulan las jóvenes madres.

Promajoven-Guanajuato busca asignar el mayor número de becas y no hay casos de chicas que no se aceptan, por dos principales motivos, según se identifica; primero, porque la cantidad de becas que se otorga desde el presupuesto federal, es significativamente menor a la proporción de jóvenes del esta-

do de Guanajuato que cumplen con el perfil para ser destinatarias del Promajoven;<sup>6</sup> segundo, por la forma que interpretan la entrega de la beca por parte de funcionarios de gobierno y actores educativos. Aunque las coordinadoras de Promajoven no sostienen la idea que la entrega de las becas incentive entre las jóvenes la maternidad, existe resistencia por parte de algunas autoridades educativas y operadores de programas estatales a aceptar la existencia y difusión del programa.<sup>7</sup> Por tanto, se percibe como un logro de efectividad en la implementación por parte de las instancias de Guanajuato, el hecho que se entreguen todas las becas asignadas al estado. Este reconocimiento se expresa al interior de Educafin pero también desde la autoridad federal que observa eficiencia en su gestión y “no pierde” presupuesto por becas no asignadas como en el caso de otros estados del país.<sup>8</sup> La gestión de difundir la convocatoria y comunicar la aceptación de las solicitantes la hace Educafin para todos los municipios de Guanajuato. Sin embargo, una vez que se transfiere el financiamiento a la cuenta de Educafin, las coordinadoras de Promajoven, que están en diferentes instancias, designadas según cada gestión municipal, son quienes tienen contacto directo con las becarias y entregan cara a cara el financiamiento. La recolección de información se realizó en dos municipios urbanos de Guanajuato que aquí se nombran como Del Apóstol y Del Río.<sup>9</sup> En el primero, donde se ubica la sede central de Educafin, las coordinadoras entregan el cheque de la beca a las destinatarias dentro de las instalaciones. En el municipio Del Río se entrega en las instalaciones de la sede municipal del Sistema

para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). Este momento, –la entrega del financiamiento– se identifica como el segundo contacto imprescindible entre las destinatarias (en adelante becarias) y el espacio institucional estatal en el contexto de la implementación del Promajoven. A partir de entonces se registra una diferenciación entre la gestión de los diferentes municipios; incluso dentro del mismo municipio Del Río existen diferencias respecto a la dinámica de las interacciones entre las becarias y las instancias estatales: en la parte céntrica de la ciudad principal del municipio Del Río existe un barrio (en adelante Los Eucaliptos) con una subsección del DIF municipal que se distingue por sus características.

### **La multiplicidad de discursos y de modelos de maternidad**

El Enviñ y el Promajoven articulan, en la enunciación de sus objetivos programáticos, interpretaciones de necesidades. Pero ni la definición del perfil de las destinatarias, ni los objetivos, pueden ser leídos como las únicas fuentes de discursos y medios configuradores de regímenes institucionales de género (Haney, 1996). Si bien, en ambos programas es relevante la importancia de los discursos expertos en la definición del modo en el que se interviene, no se agota en ellos el espacio de interpretación de la intervención. En este sentido, tal como fuera mencionado, las creencias y representaciones de los/as agentes también son elementos que influyen en la concreción de las intervenciones (Goodwin 1997, citado en Rodríguez Gustá 2012) y en la configuración de regímenes institucionales de género (Haney 1996) particulares. Por lo tanto, las intervenciones

estatales y sus discursos a través de Enviñ y Promajoven no se encuentran orientadas hacia una única dirección.

Para el caso del Enviñ, sus trabajadores/as consideran lo “vincular” como un aspecto “clave” de su labor definida, por ellos/as, como de una fuerte implicación laboral y afectiva (Gaitán, 2014). Tal como lo plantean, los/as jóvenes “se abren” a contarles situaciones personales muy sensibles y complejas y que no se animarían a comentar en sus propias familias. Además de las actividades grupales, los/as agentes se encargan del seguimiento personal de las/os jóvenes en cuanto a: participación en el programa, asistencia a la escuela, vínculos familiares, relación con pares y “parejas”, “consumos problemáticos”, maternidades, entre otros. En esta relación que se entabla, a través de entrevistas individuales –formales e informales– y actividades grupales de diverso tipo, resulta medular la experiencia. La centralidad de la experiencia del/la joven se expresa en la posibilidad de contar “todo” en espacios colectivos e individuales: de hacer pública su vida (Llobet et al., 2013). En el caso de los/as agentes también, pero desde el consejo y la autoreferencia (Gaitán, 2014). En cuanto al trabajo con las jóvenes madres se traduce en la escucha –incluso fuera del horario y del espacio asignado a las actividades del programa; la emisión de “consejos”; la distribución de ciertos beneficios que integran las políticas de tipo compensatorio y el otorgamiento de información sobre jardines maternos de la zona y atención médica. Subyacentes a estos consejos –a veces pueden acercarse a mandatos– que circulan de manera oral, operan ideologías muy distintas unas de

otras, lo cual dificulta la posibilidad de pensar al conjunto de intervenciones desde el Envión, como homogéneo y unívoco. Estas maternidades juveniles son construidas y reconstruidas por las/os agentes, no sin tensiones y disidencias. En este sentido, parte de estas agentes caracterizan la maternidad de las destinatarias como problemática: las jóvenes “dejan su vida por el bebé”. En otras palabras, para estas agentes, las destinatarias dejarían de pensarse como mujeres jóvenes, para comenzar a concebirse sólo como madres, traducido en el descuido físico, la ausencia en actividades del programa y el abandono de los estudios, entre otras cosas. Su intervención hacia estas jóvenes se encuentra orientada a generar en ellas autonomía y mayor independencia en relación a sus hijos/as, estableciéndose determinadas expectativas para estas jóvenes sobre todo en relación a sus vínculos con sus niños/as y parejas. Despliegan consejos, en oportunidades cuestionamientos, respecto de aquellas relaciones. Se les suele aconsejar que entren en diálogo y construyan un “buen vínculo” con los padres de sus hijos/as, con el objeto de construir una crianza compartida y dividida equitativamente en tareas (desde el pago de cuotas alimentarias hasta los cuidados diarios) lo cual permitiría que todas las responsabilidades no recaigan ni sobre las jóvenes ni sobre los otros miembros femeninos de la familia. Tal como fuera mencionado, la experiencia de las agentes resulta un elemento central en sus intervenciones. Es por ello que, cuando abordan la relación de estas destinatarias con los padres de sus hijos/as, las agentes recuperan su propia experiencia con sus parejas, para ponerla en diálogo con la

de las jóvenes (Gaitán, 2014). En este sentido, la expectativa central de este grupo de agentes es que las jóvenes puedan convertirse en sujetos autónomos. Para algunas de aquellas, la apuesta a construir jóvenes madres autónomas es descrita en clave de empoderamiento. Parte de este empoderamiento está asociado a la planificación de un proyecto de vida “más pensante”: que al igual que ellas, las destinatarias puedan planear en qué momento ser madres y lograr establecer un vínculo con los padres de sus hijos/as que les permita continuar con otros aspectos de sus vidas como mujeres. A la vez que, aprendan a demandar beneficios estatales. Para lograr que sus intervenciones sean exitosas despliegan, articuladamente con otras políticas sociales locales, provinciales y nacionales, toda una serie de estrategias<sup>10</sup> que tornan, por momentos, confusos los límites entre las administraciones. Todas estas estrategias desplegadas, desde las más cotidianas y sencillas, hasta las que requieren mayor planificación, se encuentran orientadas a que las jóvenes construyan un “proyecto de vida” que les permita, entre otras cosas, planificar el próximo embarazo.

Así las cosas, cuando las destinatarias se embarazan, la intervención se encuentra dirigida a “acompañar” a la joven. La cercanía forjada configura, en muchas oportunidades, a las agentes como las primeras adultas a las que las destinatarias acuden al conocer su embarazo. De ahí en adelante, por un tiempo, las agentes se convierten en confidentes (Gaitán, 2014). Como confidentes no sólo acompañan a las jóvenes a la realización de consultas y exámenes médicos sino también, durante la comunicación

del embarazo entre sus familias y parejas (instancia descrita por las agentes como de mucha tensión). Este “apoyo”, que suele ser relatado como una situación conflictiva, es caracterizado como incondicional. Una de las agentes, al recordar con angustia el momento de acompañar a una joven a una consulta para obtener información sobre la interrupción del embarazo (con la que la agente estaba en desacuerdo), relató: “Bueno, la decisión es de ella. Nosotras la íbamos a apoyar en la decisión que ella hacía, la íbamos a acompañar” (Operadora barrial).

Muchas de las agentes estatales se encuentran de acuerdo con el aborto<sup>11</sup> y manifiestan su interés porque el mismo se legalice en el país, mientras que otras, como la del relato anterior, si bien acompañan a las jóvenes al centro de salud barrial para acceder a información sobre prácticas abortivas seguras,<sup>12</sup> debido a la cercanía en el vínculo y la confianza tramada, se expresan en desacuerdo con la posibilidad de interrupción del embarazo. Estas últimas agentes consideran la maternidad como algo más asociado a lo instintivo y natural, como algo para lo que y con lo que se nace. Sus intervenciones, como en el caso de las otras agentes, se encuentran centradas en el consejo y la referencia, a la vez que se sostienen en determinadas expectativas para las destinatarias. Estas intervenciones se encuentran atravesadas por la clasificación de estas destinatarias en dos grupos, uno de madres más desatendidas y otras más cuidadosas. Tal como lo expresa una de estas agentes, dentro de las jóvenes madres que transitan por el programa están aquellas que son un “tiro al aire” y otras que son “re mamás” (agente estatal).

En este sentido, parte de las expectativas de la intervención de estas agentes se encuentra orientada a trabajar y transformar al grupo de mamás “que dejan sus chicos tirados por ahí, que andan por ahí”, en aquellas otras madres que “re cuidan a sus hijos” (agente estatal). Tal como lo mencionara una operadora barrial respecto a su trabajo con una de las destinatarias:

*“Clara, vos tenés que cuidarlo porque tu hijo es tu hijo, vos lo tenés que cuidar, él tiene que estar limpito, arregladito, dado de comer, bien, bien” –le digo– “y si yo te llevo a ver con el nene sucio, no sabés cómo cobras vos!” le digo, ¿viste?. Porque también, tuvimos quejas con ella de que llevaba a los chicos sucios, ¿viste a la guardería?, Clara”. (...) Me llamó la directora, me encontró un día ella y me dice: “¿conocés a Clara?” “Sí, Clara” –le digo– “va al Envió”. “Uy, yo quisiera hablar con ustedes” –me dice– “porque a esa chica le falta contención, alguien que le enseñe, que cumpla con los horarios, porque...” Y yo: “sí, va a la guardería a cualquier hora, que, era las 12 y quería que, que entre la guardería al nene” viste.<sup>13</sup>*

Parte de las jóvenes madres destinatarias del Envió también participan del TEMC. Cada encuentro del taller supone la realización de diversas actividades, desde lúdicas y recreativas, hasta de “exploración” –trabajo de estímulo de sentidos y de conocimiento del cuerpo de los/as niños a través de la experimentación con témperas, pinturas, comida, música, etc– y conversaciones que van desde lactancia hasta narración y confección de cuentos, entre otros. Tras la actividad central se desarrolla un momento final del taller, que es el de la merienda.<sup>14</sup> Durante esta última instancia se producen charlas informales entre las jóvenes y entre éstas

y las docentes donde circulan consejos sobre parejas, familias, educación y salud –incluyendo aseo y alimentación– entre otros temas. Para las docentes del TEMC, el vínculo entre las jóvenes madres y sus hijos/as, suele encontrarse distendido, motivo por el cual, sus intervenciones están destinadas a que aquellas “se involucren” con la crianza. Si bien desde los objetivos programáticos, las docentes son comprendidas como educadoras populares y el espacio de taller, como una instancia de aprendizaje mutuo, se ha observado que en la intervención concreta, aparecen operando ideologías moralizadoras y modeladoras de las conductas de esas jóvenes y cierta tensión entre los objetivos del TEMC y los sentidos que las agentes estatales le otorgan a esta maternidad. En este sentido, estas agentes presentan a las destinatarias, no sin ambigüedad, otro modelo de crianza que consideran más positivo, de acuerdo a la crianza inadecuada recibida por estas jóvenes de pequeñas. Si bien estas agentes encuentran a la maternidad como algo instintivo y natural, como “algo para lo que ellas mismas han nacido” y “con lo que se nace”, cuando estas se refieren a las madres jóvenes de sectores populares, la “función materna universal” pareciera no ser tan obvia:

*“Acá hay mamás muy chicas también y cuanto más chicas son las mamás, menos experiencia tienen en muchas cosas. Yo a veces me planteaba y digo, pensar que una a veces viene con cosas que, que ya lo trae la mujer, ¿no? como eso de la maternidad, es como que hay cosas que te salen. Pero, yo me doy cuenta, que hay chicas que no, que ni siquiera lo tienen, o sea, no tienen el sentido común de ser mamás, o sea, necesitan*

*que alguien las guíe o, o ver qué es lo que pueden hacer [...]”<sup>15</sup>*

Por un lado, si bien el instinto maternal es caracterizado como algo instintivo, en el caso de estas jóvenes madres de sectores populares, aquel debe ser guiado de manera racional para no traer aparejado consecuencias negativas: “una mamá que no desea amamantar, o que lo hace sin seguir las pautas establecidas como correctas, no forjará de manera adecuada el vínculo con su hijo/a” (docente TEMC). Estas representaciones que las agentes tienen sobre la maternidad juvenil en sectores populares implican determinadas expectativas no sólo respecto del vínculo de estas jóvenes con sus hijos/as, sino también, con las familias y el barrio. Sus expectativas de la intervención las giran en torno del reforzamiento del vínculo madre-hijo/a –que se supone laxo– y al fortalecimiento de pautas de crianza monoparentales. En este sentido, la intervención se esfuerza en establecer límites entre quiénes se encuentran habilitados para la crianza y quiénes no. Se fortalece el protagonismo de la madre en la crianza de sus hijos y la pertinencia del consejo “experto” para las maternidades jóvenes, supuestamente carentes de instinto y desdibujadas por las dinámicas barriales y familiares. Así, las docentes del TEMC parecen recuperar formulaciones respecto de la crianza, coincidentes con las dominantes, aplicándolas en este contexto particular.

En la forma con la que se plantea el Promajoven y en algunos rasgos de su implementación, visto en el cuadro de lo nacional, quedan en relevancia algunos discursos. Primeramente el rasgo individualizante característico de ideologías

sobre poblaciones que se asumen en minoridad (en este caso mujeres y menores de edad) (Llobet, 2012). Se asume que el embarazo y la maternidad es responsabilidad de las jóvenes y sus familias, sin reconocer la importancia y relación de la joven con su contexto. Con ello, se ocultan las omisiones del ámbito estatal y del contexto respecto a la privación ya evidente del acceso a sus derechos básicos (educación, salud, educación sexual, bienestar y condiciones favorables de vida). Cabe resaltar que Promajoven se plantea como un programa compensatorio, asumiendo la pérdida de lo que implica haber interrumpido los estudios y esto, planteado con relación directa al embarazo o la maternidad. Cosa que, al menos en los municipios de Guanajuato estudiados, dista de ocurrir tal relación en esa dirección pues sólo algunas de las becarias interrumpieron sus estudios por el embarazo; la mayoría lo hizo por eventos ajenos a su maternidad. En segundo lugar, destaca en el planteamiento del Promajoven la interpretación sobre el cuidado infantil. Se otorga una beca para que la joven continúe sus estudios pero no se articula política pública o proceso institucional alguno que responda a la necesidad del cuidado infantil de los/as hijo/as de las jóvenes.

Para la consecución del objetivo del Promajoven el cuidado infantil se interpreta en general, de poca relevancia y sin connotación política. El esfuerzo para terminar los estudios y para criar al hijo/a no es una práctica que quede en el ámbito de lo social sino en lo individual y lo doméstico. El hecho de que no haya instancia alguna de cuidado infantil para lo/as hijo/as de las jóvenes y que no se haga siquiera el planteamiento de la

posibilidad de guarderías para que ellas asistan al sistema escolar de asistencia diaria y regular, denota rasgos del discurso maternalista y familiarista. Se parte de las ideas que la mujer se debe ocupar del cuidado infantil basado en la equivalencia que se asigna a la relación de ser madre y ser mujer, además que se prioriza al espacio de lo doméstico y la familia respecto a su involucramiento. En efecto, se omite la mención de la responsabilidad y presencia de los padres o parejas de los hijos de las jóvenes, dejando de lado la responsabilidad del progenitor o de la pareja que pueda tener la joven. El Programa no considera en sus requisitos condicionalidad alguna sobre el estado civil o las características vinculares entre las jóvenes y sus parejas.

Sin embargo, incluso ante estos grandes rasgos, se pueden identificar otros discursos a través de las prácticas institucionales implementadas y a través de las interpretaciones de los agentes estatales. En primer lugar, el hecho que Promajoven sea planteamiento de una instancia educativa a nivel federal (Secretaría de Educación Pública: SEP) pero dirigida a los contextos locales en sus múltiples posibilidades de gestión (y no ligada obligatoriamente a instancias estatales de la Secretaría de Educación), es una de las condiciones de posibilidad para que las becarias se sitúen en un espacio que permita varias posibilidades en las formas de relaciones entre ellas y los agentes estatales, abriendo posibilidades de interpretación en la construcción cotidiana de los sentidos de la maternidad. Esto posibilita que los momentos en que se hacen operativas y se traducen en decisiones burocráticas alguna de las interpretaciones, se produzca un

marco de flexibilidad para que se presenten disputas, resistencias y cruce de diferentes discursos, haciéndose visible en la dinámica misma de las prácticas institucionales.

Promajoven en Guanajuato presenta una interacción peculiar primeramente entre las mismas instancias gubernamentales y en segundo término, entre las interacciones de las becarias y otras instancias estatales. Los momentos que más posibilitan la interacción con varios niveles y ámbitos de gobierno son: (1) la difusión de la convocatoria, (2) el seguimiento de los requisitos del Promajoven y (3) la convocatoria a otros eventos no relacionados directamente con Promajoven.

Durante estos tres momentos se registra diferenciación en algunas características de gestión del Promajoven Guanajuato respecto a otros estados. Respecto a la difusión de la convocatoria, por ejemplo, las coordinadoras reportan que donde existe mayor presencia de diversidad étnico-cultural y donde la maternidad infanto-juvenil es una práctica buscada y esperada por las tradiciones locales, el Promajoven se difunde sin mayor restricción al interior de las aulas y pasillos escolares de las secundarias. En esas características, el esfuerzo de las coordinadoras Promajoven se concentra en la selección de las solicitantes en lugar de la búsqueda de captación de solicitantes.

La información de la convocatoria al Promajoven para captar becarias se difunde cuando es de manera directa, principalmente a través del contacto que los asesores educativos del INEA o INAEBAs tienen con las jóvenes y hay que resaltar que esto ocurre una vez que ya están fuera del sistema educativo formal y que optaron por volver a

retomar sus estudios básicos. En el Municipio Del Apóstol las becarias provienen principalmente por la referencia que se da del programa en el INAEBA. Aunque se registran becarias Promajoven que cursan en INEA, en este municipio no se observó una participación activamente intencional. Otra forma de difusión es a través de la búsqueda directa de mamás jóvenes en los hospitales del Centro de Salud, donde regularmente instalan un stand informativo.

La convocatoria Promajoven se difunde indirectamente a través de las presentaciones que realizan las coordinadoras del programa de Educafin a cuantas instancias sean posibles. De estas, relatan diferentes formas de aceptación y colaboración, que implican una interpretación peculiar sobre la entrega de dinero a mujeres jóvenes estudiantes con hijos. Para el caso del municipio Del Apóstol no hay una colaboración estrecha con el DIF estatal o las autoridades educativas estatales, sin embargo sí con el Instituto donde difunden directamente la información.

Las coordinadoras Promajoven Del Apóstol se oponen al supuesto que las becas incentivan a las jóvenes a embarzarse y que éstas impliquen la promoción de un “mal ejemplo”. Ellas consideran que asumirlo implica una posición prejuiciosa, que ignora las carencias con las que viven las jóvenes y no reconoce las intenciones de las becarias para buscar mejores condiciones de vida. Resalta su inconformidad con la forma que otras instancias de gobierno en Guanajuato interpretan Promajoven, a tal grado que las coordinadoras consideran que –de tener las posibilidades– buscarían “hacer conciencia” e incidir en las formas de mirar el programa y la maternidad juvenil.<sup>16</sup>

Se identifica una diferencia importante entre la orientación de las coordinadoras de Promajoven que tienen contacto directo con las becarias respecto a los demás agentes estatales.<sup>17</sup> Éstas expresaron que las becarias se apoyan en sus propias familias para el cuidado de sus hijos y que sienten impotencia en su intervención porque la mayoría de las becarias no son conscientes del proceso que están viviendo. Expresaron la importancia que ellas “agarren la onda”, “despierten”, “reaccionen” para hacerse cargo de sus decisiones y terminar sus estudios al mismo tiempo que cuidan a sus hijos. Las coordinadoras que han tenido este contacto directo refirieron a momentos donde intervinieron al margen de lo que les corresponde institucionalmente, asumiendo una responsabilidad ajena a sus lugares institucionales. Resulta ilustrativa su intervención cuando detectaron un caso en el que se estaba prostituyendo a una joven que había quedado embarazada y que solicitó la beca Promajoven:

*“la niña dejó de estudiar porque la mamá la prostituía. Nosotros fuimos a buscar apoyo, a hablar con ella. El DIF nos pidió apoyo a nosotros cuando, pues ellos como DIF tienen todo un sistema, de violencia, atención psicológica y tienen como más herramientas para ir y meter una denuncia. Sin embargo, nosotros fuimos”.*

Las interpretaciones en torno a los diferentes aspectos de la problematización de la maternidad juvenil son diferentes entre los asesores educativos del INEA e INAEBA. Todos consideraron que significaba un problema a evitar, una situación indeseable que habría que prevenir. Sin embargo, sólo algunos relacionaron el contexto

económico y social de las chicas como dimensiones importantes de tal “problema”. Hubo otros que además de colocar la maternidad de las jóvenes en un plano paralelo y en asociación a la drogadicción y el suicidio, las culpabilizaron evidenciando un discurso patologizador e individualista sobre la maternidad de las jóvenes.

Finalmente, cabe destacar que para las coordinadoras Promajoven del municipio Del Río, el objetivo del Programa se plantea en un sentido diferente. Ellas enunciaron que con el programa se trata de evitar que se embaracen de nuevo, más allá de que estudien (o no): “que no reincidan en el embarazo” y “que se auto-gestionen como mujeres” –expresó una de ellas. En efecto, al reconocer este otro sentido de la entrega de la beca en el contexto de otras prácticas institucionales (como talleres posnatales, interacción entre las becarias mientras asisten a eventos de propaganda local y cursos de diversos temas), se derivan en sus supuestos, diferentes interpretaciones sobre la maternidad y su problematización respecto a las coordinadoras del Municipio Del Apóstol.

### Consideraciones finales

La indagación de las implementaciones locales del Envión y el Promajoven ha permitido iluminar y significar aspectos específicos de las prácticas institucionales y las interpretaciones de los/as agentes estatales respecto a la maternidad para el caso de jóvenes madres de sectores populares. Se ha dado cuenta cómo las expectativas de la intervención de las/os agentes hacen que las prácticas y los mensajes que las sostienen adquieran aspectos propios que

las dotan de singularidad, no sólo respecto de las representaciones sobre las relaciones de las jóvenes con sus familias, el barrio y el Estado, sino también, de las soluciones y respuestas brindadas. En este sentido, el análisis de ambos casos da cuenta de cómo las capacidades interpretativas y relacionales del Estado se despliegan diferencialmente aún en un mismo territorio (Rodríguez Gusta, 2008).

En suma, los avances aquí presentados permiten pensar, tanto para el caso de Buenos Aires como para el de Guanajuato, que las intervenciones estatales sobre las maternidades juveniles distan de ser unívocas en cada caso, abonando así a los desarrollos feministas que han concebido al Estado como heterogéneo y con múltiples capas de gobierno que pueden ser inconsistentes y hasta contradictorios entre sí. Se ha visibilizado también que estos

programas sociales destinados a jóvenes de sectores populares en sus implementaciones locales entran en contacto, y hasta se implementan de manera articulada, con otros programas y espacios estatales no necesariamente correspondientes al mismo nivel o sector de gobierno. En este contacto y articulación entre programas, se despliega una multiplicidad discursiva a través de los/as agentes estatales, quienes influyen en las orientaciones de las acciones de política social, incidiendo en su implementación más allá de las disposiciones programáticas (Llobet et al., 2013). Tal como lo explicara Haney (1996), y derribando la idea del Estado como estructura que impone unilateralmente un set singular de normas de género a las destinatarias, las instituciones locales, las redes territoriales y las biografías de las/os agentes que implementan las políticas

inciden en la emergencia de diferentes atributos y características de modelos discursivos que podrían estar dando cuenta de la existencia de diversos regímenes institucionales de género.

Por último, dado que este artículo se ha centrado en el análisis de las prácticas y los discursos de los/as agentes estatales, queda introducida y abierta la pregunta sobre las significaciones y re-significaciones realizadas por las destinatarias acerca de las ideologías sobre la maternidad en el marco de las implementaciones de los programas sociales. En este sentido, identificar la circulación de diferentes discursos y posibilidades de interacción entre las destinatarias y el espacio estatal, habilita para profundizar en la comprensión de las disputas, tensiones y resistencias sobre la construcción de la maternidad y por tanto, las regulaciones estatales de género.

#### Notas:

- \* Este artículo tiene como antecedentes dos ponencias presentadas en el XXXII Congreso Internacional de la Asociación de Estudios Latinoamericanos LASA y en la I Bienal Latinoamericana de Infancias y juventudes. Democracias Derechos Humanos y Ciudadanías.
  - \*\* Ana Cecilia Gaitán es Antropóloga por la Universidad de Buenos Aires (UBA) y doctoranda en Antropología Social (UBA). Desarrollada su tesis de doctorado con una Beca de Posgrado otorgada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), la cual se encuentra radicada en el Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IIEGE-UBA). También forma parte del Programa de Estudios Sociales en infancias y juventud de Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). ce\_gaitan@yahoo.com.ar
  - \*\*\* Carolina García Cejudo es socióloga, maestra en ciencias de la educación (UAQ) y doctoranda del Programa de Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina. Forma parte del Programa de Estudios Sociales en infancias y juventud de Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). candorago@yahoo.com
1. Ambas investigaciones se enmarcan en el Programa de Estudios Sociales en Infancias y Juventud de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). La investigación llevada a cabo en Buenos Aires es de corte etnográfico. Como parte del trabajo de campo en la implementación de la política social, se realizó observación participante en diversos espacios relevantes de la misma (tanto en actividades cotidianas como instancias particulares); entrevistas en profundidad y semi-estructuradas a agentes estatales, funcionarios/as y destinatarias. También se trabajó con el relevamiento de fuentes secundarias: documentos e información interna sobre el programa, como así también con normativas y disposiciones per-

tinentes. Para el caso de la investigación desarrollada en Guanajuato se realizó un acercamiento con aproximación etnográfica. Se revisó archivo de expedientes de becarias, se aplicaron fichas de observación participante y se realizaron entrevistas estructuradas y semiestructuradas tanto individuales como grupales a becarias, Coordinadoras de Promajoven, autoridades educativas y operadores de los programas relacionados.

2. Se denomina conurbano bonaerense a un aglomerado de veinticuatro partidos del Gran Buenos Aires, dispuestos en cordones de acuerdo con la cercanía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Maceira, 2012).
3. Para este programa son adolescentes y jóvenes vulnerables “aquellos que pertenecen a hogares con inserción laboral precaria, los que no estudian ni trabajan, viven en situaciones familiares de violencia y abandono, residen en viviendas precarias, en barrios con infraestructura y equipamiento inadecuado”.
4. Más sobre los/as trabajadores/as del programa y la legitimación de sus prácticas Llobet et al. 2013 y Gaitán, 2014.
5. De ahora en más TEMC.
6. Para el 2010, el padrón del programa reporta la asignación de 298 becas para todo el estado de Guanajuato, mientras que en los datos del Censo del 2005 se identifican para esta entidad, 2,226 mujeres con características a los que se dirige el Promajoven (en edad escolar –de 12 a 18 años– con al menos un hijo vivo y con estudios incompletos del nivel básico). Padrón de la población atendida por entidad federativa, Municipio y edad para agosto 2010. Programa de becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas. Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Indígena. Dirección de Educación Básica. Estadística INEGI. II Censo de Población y Vivienda 2005. Población de 12 a 18 años de edad.
7. Entrevista informal a Directora de Plaza Comunitaria (2011). Entrevista informal a Coordinadora Promajoven en Municipio Del Apóstol (2012). Entrevista a autoridad educativa de la Secretaría de Educación de Guanajuato (2013).
8. Entrevista grupal a Coordinadoras del Promajoven estatal en Educafin (2013). Entrevista informal a Directora de Promajoven en la Subsecretaría de Educación Básica. Dirección General de Educación Indígena. Dirección de Educación Básica (2011).
9. Los nombres de los municipios se omiten intencionalmente y se asignaron nombres ficticios, procurando el anonimato de los actores entrevistados e involucrados durante la recolección de información.
10. Talleres temáticos; introducir la pregunta por el deseo o no del embarazo; ayuda en la obtención de controles ginecológicos; la entrega de anticonceptivos; el cuidado de sus hijos para que las jóvenes participen en las actividades de Enviación; acuerdos con escuelas de la zona para que las jóvenes puedan terminar el colegio; la negociación de vacantes en jardines de infantes, facilitación del acceso de beneficios sociales y la exigencia de que las jóvenes lleven un registro escrito de sus actividades y obligaciones, entre otras.
11. El aborto en Argentina solo es no punible en los casos en que se encuentre en peligro la vida o salud de la mujer embarazada y cuando el embarazo provenga de una relación sexual no consentida. Ver [www.adc.org.ar/2013/wp-content/uploads/2013/12/Aborto-NP-protocolos-comparados-ADC-dic2013.pdf](http://www.adc.org.ar/2013/wp-content/uploads/2013/12/Aborto-NP-protocolos-comparados-ADC-dic2013.pdf) y [www.abortolegal.com.ar](http://www.abortolegal.com.ar).
12. Las Consejerías Pre y Post aborto son espacios donde se brinda escucha e información a las mujeres cursando un embarazo no planificado. Si la mujer decide continuar con su embarazo, se le realizan todos los controles preparto necesarios. Si resuelve lo contrario, y no se enmarca en un aborto no punible, se le transmite información sobre riesgos y daños producidos por ciertas prácticas abortivas, a la vez que, se les provee información validada científicamente y de carácter público acerca de prácticas seguras. Se explican pautas de alarma y se les indica las guardias hospitalarias a las que recurrir de producirse eventuales complicaciones. Durante la consulta post aborto se le ofrece todos los métodos anticonceptivos disponibles. En el barrio donde fue realizado el trabajo de campo la consejería funciona en el **Centro de Atención Primaria de Salud, constituyéndose como una política pública municipal**.
13. Entrevista a operadora Barrial del programa Enviación (2013)
14. Comida ligera que se toma a media tarde o antes de la cena.
15. Entrevista grupal a docentes del TEMC (2013).

16. "que se organicen campañas de comunicación dirigidas especialmente a los funcionarios y encargados de programas para que se comprenda mejor el problema de la maternidad en las jóvenes" (Entrevista grupal a Coordinadoras Promajoven).
17. Estos son: asesores educativos de los sistemas de educación abierta INEA e INAEBA, trabajadoras sociales del DIF municipal y las autoridades estatales educativas.

#### Referencias bibliográficas

- BALDERAS, Ronaldo. (2009), "Guanajuato ha encarcelado a 130 mujeres por aborto: Las Libres", *El Correo de Guanajuato*, 17.
- DI MARCO, Graciela; Rodríguez Gustá, A. L.; Llobet. V. y Brener, A. (2006). "El Plan Jefes y Jefas de Hogar: una mirada desde los procesos de ampliación de derechos de las mujeres". En *Cuartas Jornadas de Investigación en Antropología Social*. Buenos Aires, Argentina.
- FRASER, Nancy. (1991). "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura política del capitalismo tardío". *Debate Feminista*, 3, 3–40.
- FRASER, Nancy. (1989). "Talking about Needs: Interpretive Contests as Political Conflicts in Welfare-State Societies". *Ethics*, 99(2), 291.
- GAITÁN, Ana Cecilia. (2014) "Algunas reflexiones sobre la construcción cotidiana de la maternidad y la sexualidad de jóvenes madres, en la implementación de una política social en el conurbano bonaerense". *Revista de Estudios Sociales*, N°49, 47-58.
- HANEY, Lynne. (2002). *Inventing the needy: Gender and the politics of welfare in Hungary*. Berkeley: University of California Press.
- HANEY, Lynne. (1996). "Homeboys, babies, men in suits: The state and the reproduction of male dominance". *American Sociological Review*. 759-778.
- LLOBET, Valeria., Gaitán C., Medan, M. y Magistris G. (2013) "Este espacio es para que ustedes hablen". La legitimación de la intervención en los programas sociales". En Llobet V. (coord.) *Sentidos de la exclusión social. Beneficiarios, necesidades y prácticas en políticas sociales para la inclusión de niños/as y jóvenes*. Buenos Aires: Biblos. Serie investigaciones y ensayos. 129-259
- LLOBET, Valeria. (2012). "Políticas sociales y ciudadanía: Diálogos entre la teoría feminista y el campo de estudios de infancia". *Frontera Norte*, 24(48), 7–36.
- MACEIRA, Verónica. (2012) "Notas para una caracterización del Área Metropolitana de Buenos Aires" en *Boletín Informativo. Observatorio das Metropoles*. Año III, Número 224.
- RODRÍGUEZ G., Ana Laura. (2012). "Capacidades institucionales y efectos de género: la implementación local de un programa de transferencia condicionada". *Ponencias del IV Congreso de la Asociación Uruguaya de Ciencia Política*. Montevideo: AUCIP.
- RODRIGUEZ G., Ana Laura. (2008). *Las políticas sensibles al género: variedades conceptuales y desafíos de intervención*. Temas y Debates, (16), 109–129.

# La maternidad y las mujeres de sectores populares en las Transferencias Condicionadas de Ingresos

Un aporte al debate sobre el cuidado y las relaciones de género

VALERIA LLOBET\*

NARA MILANICH\*\*

## Resumen

Este artículo enfoca específicas articulaciones, entre las desigualdades sociales y de género, alrededor del problema de la regulación estatal de las estrategias de sobrevivencia y el cuidado, a partir de examinar las relaciones entre beneficiarias, los miembros de sus familias y las comunidades, y cómo las TCI cambian, refuerzan o dan forma a estas relaciones sociales. El argumento central es que el énfasis en las mujeres en tanto madres, si bien permite visualizar una relación central al sometimiento de las mujeres, al mismo tiempo invisibiliza el hecho que la maternidad redonda en relaciones y redes sociales en el ámbito comunal. “Madre” no es meramente una identidad privada o familiar, sino que se expresa en espacios públicos y en relaciones sociales extrafamiliares.

**Palabras clave:** Maternidad - regulación estatal - transferencias condicionadas - prácticas de cuidado

## Introducción

**D**urante la segunda mitad de la década de 1990 y la de 2000, varios trabajos enfocaron en las transformaciones de las políticas sociales en Argentina. En ellas, era común la preocupación por la pérdida de centralidad del trabajo y la emergencia de “la comunidad” como espacio de relaciones sociales en que los sectores populares resolvían su reproducción (Fournier y Soldano, 2001), así como la “territorialización” de las solidaridades, base para la acción colectiva (Svampa y Pereyra, 2003; Merklen, 2005). Finalmente, se reparó en el pasaje del “trabajador” (varón), sujeto paradigmático de la integración y la protección social, al “pobre” (Merklen, 2005) en una mutación de la cuestión social que colocaba a la pobreza<sup>1</sup> en el centro de la acción estatal.

Llobet, Valeria y Milanich, Nara “La maternidad y las mujeres de sectores populares en las Transferencias Condicionadas de Ingresos. Un aporte al debate sobre el cuidado y las relaciones de género.”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 58-69.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

Lentamente emergieron en tal contexto de debates, miradas problematizadoras sobre el nuevo sujeto de protección. En efecto, antes que un “pobre” carente de atributos específicos, el nuevo sujeto de las políticas sociales fue tornándose cada vez más claramente, un sujeto generizado. De la década del desmantelamiento del Estado de bienestar, emergía la mujer pobre como renovado sujeto de la protección,<sup>2</sup> y otras mujeres aparecían como mediadoras entre destinatarias y Estado –voluntarias, manzaneras, militantes sociales.

Así, Fournier y Soldano (2001), por ejemplo, advirtieron que las relaciones entre las emergentes figuras mediadoras de los planes sociales como el Plan Vida<sup>3</sup> y sus destinatarios/as adquirían particulares modos de subordinación y estigmatización, más o menos derivadas del lugar de las manzaneras en la administración y distribución de recursos y la posición de las destinatarias en tanto madres. Zapata (2005), analizando otro tipo de mediadoras, las voluntarias católicas de Cáritas, señaló cómo las ideas tradicionales de género articulaban la militancia social de estas mujeres y era utilizada para incidir en las familias de sectores populares que constituían los destinatarios de sus acciones de beneficencia y de mediación de la política social.

Esta renovada feminización de la cuestión social<sup>4</sup> fue leída en clave despolitizante por algunos analistas. En efecto, fue problematizado que de hecho, lograban “extender valores considerados femeninos, domésticos y propios de las relaciones familiares al espacio político, no para politizarlos sino para neutralizar acciones políticas –despolitizarlas– asociándolas a valores e instituciones preten-

didamente ‘naturales’” (Masson, 2004: 51). De tal modo, emergieron preocupaciones por las reconfiguraciones del mundo popular articuladas a la transformación de los sentidos sobre el trabajo, las dinámicas barriales y territoriales, las formas de subjetivación o individualización (Kessler et al, 2010; Merklen, 2005; Castel et al 2013). En estas preocupaciones, las relaciones de género no contribuyeron a dotar al prisma analítico de una arista que, desde nuestro punto de vista, es central. Como señalara Tabbush (Tabbush, 2010), el pasaje del sujeto del bienestar debería especificarse, dado que del varón trabajador se pasó –nuevamente– a la mujer pobre. Y agregamos, con el desarrollo de la Asignación Universal por Hijo, a la madre pobre se articularon los niños como sujetos del bienestar.

En efecto, desde la implementación del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados en 2002 a la fecha, las Transferencias de Ingresos como forma de reorganización de la protección social se han institucionalizado, extendido y especificado, señalando que la protección de niños/as a través de las transferencias a sus madres constituye “una prioridad del Gobierno Nacional para que millones de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años o discapacitados, cuyos padres estén desempleados, trabajando en el mercado informal o en el servicio doméstico (percibiendo un salario menor al mínimo vital y móvil) o sean monotributistas sociales, mejoren sus condiciones de vida, salud y educación.” (<http://www.argentina.ar/temas/pais/53-asignacion-universal-por-hijo>, accedido 30/10/14).

Para las y los analistas bajando hasta la primera mitad de la década de 2000, resultaba

prácticamente unánime la caracterización negativa de estas transformaciones, tanto a nivel estructural como cultural y simbólico. En palabras de Soldano, se trató de un “debilitamiento sin precedentes de los vectores de integración socio-laborales tradicionales acompañado por una centralidad minimalista de las políticas compensatorias en estructuración de la vida cotidiana de los sujetos y los espacios barriales” (Soldano, 2010: 400).

Pero re-examinando estos problemas, parece probable que el foco en la tensión entre trabajo formal y protección social como aristas del debate sobre la inclusión que dominaron las dos últimas décadas, con su particular androgenismo, hayan opacado específicas articulaciones entre las desigualdades sociales y de género alrededor del problema de la regulación estatal de las estrategias de sobrevivencia y el cuidado. A problematizar esto procuramos abocar este artículo.

### **Las madres pobres como sujetos de la protección social**

En este trabajo quisiéramos enfocar en un aspecto poco analizado de tal vinculación entre las políticas sociales y las tramas de relaciones sociales en la vida cotidiana. Las TCI son incorporadas en contextos sociales heterogéneos caracterizados por relaciones de jerarquía, solidaridad, estatus e intimidad. El foco de este paper entonces es no tanto las relaciones entre Estado y beneficiarias, sino sobre las relaciones entre beneficiarias, los miembros de sus familias y las comunidades, y cómo las TCI cambian, refuerzan o dan forma a estas relaciones sociales. Procuramos así aportar a la literatura de género y políticas

sociales, reflexionando sobre las relaciones sociales en las que las TCI son incorporadas, en particular las relaciones entre mujeres y con sus niños/as.

El argumento que quisiéramos colocar en este artículo es que el énfasis en las mujeres en tanto madres, si bien permite visualizar una relación central al sometimiento de las mujeres, al mismo tiempo invisibiliza el hecho que la maternidad redunde en relaciones y redes sociales en el ámbito comunal (caracterizado como “insularizado” en las décadas anteriores). “Madre” no es meramente una identidad privada o familiar, sino que se expresa en espacios públicos y en relaciones sociales extra-familiares. Es un ambiguo “rol” que tanto actualiza formas de sometimiento y opresión mediante el trabajo reproductivo y restringidas formas de decisión y negociación en el ámbito familiar, como provee oportunidades para la creación de redes y afinidades. En el contexto específico de las contraprestaciones o las acciones de las organizaciones de la sociedad civil que gestionan programas sociales, el alcance extrafamiliar de la maternidad puede ser experimentado como una carga y al mismo tiempo como una legítima identidad a partir de la cual construir reconocimiento y redes sociales para su propio beneficio, incluso si se hace de maneras muy restrictivas.

No estamos presentando aquí una historia de “resistencias” por parte de las beneficiarias, tampoco una de apropiación activa de los términos de la política estatal por parte de aquellos/as sometidos a su regulación, aún cuando ambas dinámicas pueden estar presentes. Tampoco queremos señalar que la retradicionalización del género en las políticas

de bienestar social es de alguna manera algo positivo para las mujeres. Todo lo contrario, queremos sugerir algunas maneras inesperadas en las que juegan esas políticas sociales en la vida cotidiana. Cuatro presupuestos generales nos guían: por un lado, que el maternalismo es el “feminismo para tiempos difíciles”, como señalara Bush (2002); en segundo lugar que las ideologías maternalistas de las propias mujeres juegan un papel en la limitación de las transformaciones sociales hacia la igualdad de género, como sostuviera Macdonald (Macdonald, 2009); en tercero, que las relaciones entre mujeres son mucho más variadas que lo que señala el mito de la solidaridad de género según indicara Cornwall (Cornwall, 2007). Finalmente, y expandiendo lo que señalamos más arriba, que el análisis conjunto de los procesos políticos de establecimiento de maternidad e infancia como sujetos privilegiados del bienestar no es sólo un resultado de los procesos históricos y contingentes de surgimiento de arreglos de protección, sino probablemente intrínseco a las formas de regulación estatal.

Es necesario repensar la relación entre las mujeres y sus hijos en tanto éstas articulan trabajo, bienestar y derechos. En efecto, autoras como Ruth Lister (Lister, 2003) y Maxine Molyneux (Molyneux, 2006, 2008) han resaltado las contradicciones entre derechos de niños y derechos de las mujeres en el diseño de los programas. “el maternalismo político diseña un laberinto que intersecta las dimensiones de clase y género y, de forma paradójica, dificulta la salida de la pobreza y la ampliación de las capacidades de las mujeres de los sectores populares en las distintas eta-

pas de su ciclo de vida” (Faur, 2014: 9). Aún así, a nivel microsocial es posible identificar otras dinámicas. Por ejemplo, la presencia de los niños facilita a sus familias el acceso a recursos —mediante su participación económica. Los niños/as pueden servir como intermediarios entre sus familias y las agencias estatales cruciales para el acceso a derechos y servicios. Aún más, representan fuentes de capital social, simbólico y afectivo que pueden ser activamente movilizados por sus madres. Estamos habituados a pensar en los niños como “útiles” (en tanto proveen trabajo) o “preciados” (dado su valor sentimental combinado con su sobrecarga de trabajo hacia otros, especialmente sus madres) (Zelizer, 1985). Pero podemos volver a examinar estos roles y funciones como formas de trabajo que los niños realizan para sus hogares en general y sus madres en particular, tal como trabajos clásicos como el que Schildkrout (1978) ha mostrado. Estas observaciones sugieren la necesidad de analizar las diversas relaciones y múltiples maneras en que la construcción social del género y de la infancia pueden ser mutuamente constitutivas.

Particularmente dada la creciente legitimidad e institucionalización de los discursos de los derechos de los niños, la construcción política de la maternidad y sus derechos y responsabilidades asociadas no puede considerarse por fuera de la construcción política de la infancia. Así, el “cuidado” no es sólo una forma de trabajo. Es un complejo y crucial sitio en el que tal proceso político tiene lugar, compuesto de prácticas, sentidos, formas de regulación, y emociones que son históricamente cambiantes. Como fuera señalado por Daly y Lewis

(2000) el cuidado es una relación caracterizada por interdependencia y conexión, poder y conflicto. Por lo tanto, considerar sólo sus resultados negativos y enfocando mayormente en la relación vertical entre el Estado (y las transferencias condicionadas) y las mujeres, puede estar oscureciendo un escenario más complejo.

### Estrategia metodológica

Tomamos como campo<sup>5</sup> las entrevistas semiestructuradas (n= 34) conducidas con beneficiarias y beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados realizadas entre 2006 y 2007 en dos localidades del Gran Buenos Aires, y de manera complementaria entrevistas semiestructuradas y 3 grupos focales a beneficiarias del Plan Familias por la Inclusión Social realizadas en dos provincias de Argentina (Mendoza y Córdoba) durante el año 2008, así como materiales secundarios. El hecho de que estos materiales derivaron de otras preguntas de investigación hace a que, no obstante su relativa versatilidad, debamos limitar las interpretaciones a la formulación de preguntas y el señalamiento de hiatos que merecen una mayor atención que la brindada por los estudios en el campo. Más aún, el formato de esas entrevistas puede haber influido en qué información las beneficiarias se sentían cómodas al compartir, y puede haber influido en la autocensura de las críticas al programa. En particular, no todas las entrevistas recuperaron la misma estructura de datos, dado que se trató de entrevistas en profundidad. A su vez, las relaciones de solidaridad y reciprocidad eran un punto de interés, aunque vinculado a los impactos de los Programas; así-

mismo, las estrategias de crianza sólo emergían en relación con las contraprestaciones y los usos del dinero. No obstante, el revisar nuevamente los datos y abrir preguntas para relanzar los debates nos parece un interesante ejercicio.

### Breve presentación de los programas de TCI en Argentina

En Argentina, en el marco de la crisis del año 2001-2002, los precedentes programas de microcrédito y empleo de emergencia –entre ellos el paradigmático Plan Trabajar– fueron reorganizados en la dirección de captar a las personas desempleadas con cargas de familia, utilizando una adaptación local de los programas de transferencias monetarias que desde el año 1997 se venían desarrollando en México y Brasil. A diferencia de aquellos, el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJJH) lanzado en el año 2002, se centraba en el desempleo de los jefes de hogar como eje de la necesidad de protección y la causa de la pobreza de los hogares. En tal sentido, la contraprestación se orientaba también a la inserción laboral de las y los beneficiarios, mediante estrategias laborales comunitarias, talleres de formación, microemprendimientos o apoyo para la culminación de la escolaridad formal.

El programa se insertaba en un marco de múltiples acciones –comedores comunitarios, roperos, apoyo escolar para niños/as– muchas de ellas autogestionadas y destinadas a paliar la situación crítica de las familias más pobres, en un contexto de demandas y conflictividad política. Este conjunto de acciones eran desarrolladas por actores que resultaron determinantes

de la forma del programa: los movimientos piqueteros, junto con organizaciones o instituciones locales (Sociedades de Fomento, clubes, etc.) y algunas organizaciones de la sociedad civil con trabajo territorial. En efecto, fue debatido el carácter de pacificación social que ciertos rasgos de su diseño e implementación pretendían adoptar (Golbert, 2004), lo cual le otorgaba un aspecto *sui generis* respecto de las tendencias *mainstreaming* de las TCIs promovidas por el Banco Mundial.

Su extensión, notable para aquel momento, llegó a contar entre 1,5 y 1,8 millones de beneficiarios hacia el 2003, en una proporción de mujeres de 7/10 y con una población mayoritariamente joven (14% menores de 25 años y 33% entre 25 y 34 años). La mayoría de las/os beneficiarios (un 60%) realizaba la contraprestación en emprendimientos comunitarios, en promedio en unas 4 horas diarias (Ministerio de Trabajo, 2004).

En 2006 el nuevo gobierno nacional (kirchnerista) decidió reorientar la asistencia con base en las recomendaciones del Banco Mundial y, según algunas autoras (Tabbush, 2010), como forma de minimizar el papel de las organizaciones piqueteras en la discusión de la política social y la administración de sus recursos. Con este espíritu se lanzó el Plan Familias por la Inclusión Social (PF), junto con el Seguro de Desempleo, que dividió a las/os beneficiarios de acuerdo a un criterio altamente generizado. Aquellas consideradas inempleables, esto es, las mujeres con carga de familia, pasaron a integrar el mentado Plan, y los varones fueron incorporados al Seguro de Desempleo bajo la hipótesis y deseabilidad de su empleabilidad, o a Cooperativas

de Trabajo. Además del tratamiento diferencial por género de las/os destinatarios, el PF redefinió el problema central de intervención, que pasó del desempleo (PJJH) a la pobreza de las mujeres cabeza de familia. Las contraprestaciones, en tanto, mutaron desde centrarse en la capacitación o el trabajo comunitario femenino, a enfocar en la inclusión de niños y niñas, mediante las tradicionales medidas de control de escolarización y de salud de las TCI. A ello se incorporaba una estrategia de talleres para las madres, sobre temas vinculados con la crianza (alimentación, estimulación temprana, problemáticas adolescentes, etc.), la salud sexual, y la violencia intrafamiliar o de género desarrollados por organizaciones de la sociedad civil. El PF alcanzó a cubrir a casi 2 millones de niños/as (Ministerio de Economía, 2009).

Finalmente, y en el marco de estrategias políticas vinculadas con el dominio de la agenda y la incorporación de sectores opositores del arco progresista en el espectro de aliados del partido de gobierno, en el año 2009 se lanzó la Asignación Universal por Hijo (AUH), que amplió la cobertura a más de 3.5 millones de niños y a 1.650.000 hogares, involucrando alrededor del 0.6% del PBI. Este programa modificó la vinculación de las mujeres con las OSC, en tanto los talleres se discontinuaron y la administración del plan pasó de manera paulatina pero total de la órbita del Ministerio de Desarrollo Social a la ANSES.

La particularidad idiosincrática de estas TCI ha redundado en la limitada incorporación de los casos argentinos en los estudios comparativos. No obstante, iluminar aquello que aparece como singular y específico de un proceso dado, puede posibilitar,

esperamos, abrir nuevas preguntas sobre los modos en que estas políticas con su peculiar forma de interrelacionar género y generación, crean o refuerzan desigualdades sociales.

### **Heterogeneidad de las destinatarias**

La población destinataria de los programas sociales argentinos tales como el Plan Jefes y el Plan Familias, si bien podía ser caracterizada como pobre desde el punto de vista de sus ingresos, presentaba heterogeneidades interesantes de destacar. En efecto, las evaluaciones de ambos programas mostraban que en un contexto de muy baja calificación educativa (57% con primaria incompleta o completa como máximo) 68% de las/os perceptores había trabajado en posiciones de baja calificación y un cuarto de las mujeres beneficiarias no había trabajado fuera del hogar nunca. Las experiencias de trabajo de las que sí lo habían hecho eran mayoritariamente como personal doméstico (Pautassi, 2003), distinguiéndose un grupo que trabajó menos esporádicamente en trabajos industriales o administrativos. Un tercio de las mujeres desplegaba actividades comerciales informales (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2004, Pautassi, 2003). Esto es, una parte de las beneficiarias nunca tuvo vínculos con el mercado (formal o informal) de empleo sino a través de sus esposos (identificándose a sí mismas como “ama de casa”), otras provenían de actividades informales de muy escasa calificación y alta inestabilidad (empleo doméstico, cartoneo), y otras/os tenían una trayectoria de empleos de baja calificación en el sector formal (empleados/as de maestranza en fábricas y

servicio público, comerciantes con local propio, etc.).

Esta heterogeneidad se refleja en las muestras que analizamos. Algunos hogares con vínculos con el mercado de trabajo y más de un ingreso, y otro grupo más vulnerable—captado en menor medida por los programas— compuesto por más miembros dependientes, y poca participación en el mercado formal. Siguiendo la sugerencia de González de la Rocha (2007), la mayor diferencia entre los grupos es su capacidad relativa para movilizar estrategias reproductivas que no consuman los recursos y soportes del hogar. Por supuesto, es necesario considerar cómo estas situaciones variaron al cambiar los contextos socioeconómicos. Por ejemplo los datos posteriores del Ministerio de Trabajo sugieren que los varones con trayectorias de empleo previas pudieron dejar el PJJH para incluirse en Cooperativas de Trabajo (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2004). En tanto, las mujeres pasaron del PJJH al Programa Familias por la Inclusión Social y eventualmente a la AUH.<sup>6</sup>

### **Estatus, sociabilidad y sentidos de las TCI**

En tal contexto de diferentes historias laborales y perfiles educativos, y sirviéndonos de los datos producidos en dos investigaciones que tendieron a analizar evaluativamente la implementación del PJJH en tres municipios del AMBA, exploramos los sentidos que tales diferencias adquirían entre las sujetos entrevistadas.

Las diferencias entre los dos grupos, uno más autosuficiente y otro más vulnerable, radicaba menos en las condiciones materiales de vida en términos

absolutos, y más en las genealogías sociales y ocupacionales que redundaban en estrategias reproductivas hogareñas.

El grupo más vulnerable estaba compuesto por mujeres solas con más hijos, con historias de empleo desarrolladas alrededor del inestable e informal empleo doméstico y el cartoneo, muchas de ellas migrantes internas con restringidas redes sociales y una trayectoria educativa formal extremadamente limitada, algunas de ellas analfabetas. Estas mujeres movilizaban a todos sus hijos en las estrategias de sobrevivencia. A su vez tenían muy poco en común con las otras, las cuales se auto-identificaban en su mayoría como “esposas” o “amas de casa”. Sus estrategias reproductivas estaban basadas mayormente en las tareas domésticas, esporádicamente en otros hogares, y realizaban tareas como costura, venta de alimentos, etc., que podían desempeñar desde el hogar. Sus hijos participaban de las tareas domésticas, y contribuían directamente con ingresos a mucha mayor edad que los primeros. Para la mayoría de estas mujeres la “contraprestación” constituyó tanto el primer trabajo sistemático como el primer ingreso estable propio. Por ejemplo, Miriam se definió como un ama de casa que entró al PJJH cuando su esposo no tenía suficientes ingresos en su taller de reparación de electrodomésticos y televisores. A su vez, consideraba que en tanto ella era la principal cuidadora de sus 6 hijos, la “contraprestación” constituía la mejor opción laboral a la que acceder: en el barrio –sin gastos económicos ni temporales de traslado–, con mucha flexibilidad tanto para adaptarse a sus necesidades de cuidado como para directamente distribuir tal cuidado entre las otras

mujeres participantes –mediante la alimentación de los niños y la vigilancia en el espacio, por ejemplo.

En contraste, el grupo más pequeño de mujeres más vulnerables desplegaban estrategias de sobrevivencia involucrando activamente a todo el hogar, incluidos los niños más pequeños. Estas mujeres nunca estuvieron “inactivas”, y las contraprestaciones, antes que constituir la primer posibilidad sistemática de salida del hogar y de superación del aislamiento, constituían un lugar para “aprender” sobre la crianza apropiada de sus hijos, y establecer relaciones con otras mujeres. Nelly por ejemplo, necesitaba que sus 9 hijos la ayuden cartoneando. Llegó desde la zona rural de Tucumán a la casa de un tío, y sus ingresos siempre surgieron del cartoneo y la mendicidad, enviando por ejemplo a su hijo mayor a cartonear al centro, en tanto ella se quedaba en el GBA con los menores. Blanca por su parte, también llegó del NOA y necesitaba que sus 7 hijos se distribuyan entre el cartoneo y el cuidado del hogar.

Los perfiles ocupacionales y las diferencias sociales entre ambos grupos no sólo importan porque usaban las transferencias de diferente manera o porque construyeran de manera diferente relaciones con las identidades vinculadas al trabajo asalariado, sino también porque se incorporaban en jerarquías sociales, reforzándolas y dotándolas de sentido. A su vez, estas diferencias sugieren las dificultades de generalización respecto de los efectos de las TCI en las mujeres de sectores populares. De hecho, estas observaciones sugieren que las TCI pueden tener consecuencias materiales diferentes así como diferentes resonancias en términos de la

manera en que contribuyen a construir relaciones de género, maternidad e infancia en los diferentes grupos.

Las contraprestaciones constituyen una fuente de trabajo barato para el Estado (Molyneux, 2006) pero para estas mujeres sus sentidos se establecen mediante la combinación de sus historias de empleo, sus estrategias hogareñas de reproducción, y las características específicas de sus comunidades y barrios, que dan forma a las oportunidades, riesgos y vulnerabilidades que enfrentan.

### **Contraprestaciones, trabajo y cuidado en el contexto barrial**

Las contraprestaciones ofrecían distintas posibilidades que parecían ser mejor aprovechadas por las mujeres de los grupos menos vulnerables. Permitían a las destinatarias reconciliar la carga de trabajo reproductivo con el cuidado infantil, y en tal sentido, obtenían así un mínimo margen de opción respecto de las condiciones que debería tener un empleo “fuera del barrio” para ser aceptable. Por el otro lado, el despliegue de las contraprestaciones constituía una plataforma comunitaria en la que ganar reconocimiento social mediante las actividades en las que movilizaban tanto sus habilidades como cuidadoras y madres, como aquellas específicas para el desarrollo de las tareas.

La pérdida de la contraprestación y su reemplazo en el PF primero y la AUH después mediante el cuidado doméstico que ellas ya desarrollaban –enviando a los niños a la escuela y a los controles de salud– adquirió para esas mujeres al menos inicialmente, una doble valencia negativa, primero por

la reprivatización luego de la experiencia del trabajo comunal, y en segundo lugar por el dilema moral de recibir un pago por algo que ellas visualizan como su responsabilidad como madres. Por lo mismo, en tanto remover las contraprestaciones que involucraban 20 horas semanales de trabajo comunitario implicaba limitar la sobrecarga de las mujeres, enfocar sólo en esta dimensión invisibiliza que se trataba de un tipo de trabajo que fortalecía lazos sociales así como reconocimiento social.

En efecto, las TCI posicionan a las mujeres como madres y de tal manera hacen de las madres las portadoras de las políticas (Molyneux, 2006). Pero la maternidad es una identidad pública, no sólo una familiar, y posicionar a las mujeres como madres tiene una serie de consecuencias no sólo al interior de las familias sino también fuera de ella: es una manera de crear estatus, redes sociales, valor social y generación de recursos en la comunidad. De tal modo que el refuerzo que las TCI hicieron de esta categoría proveyó oportunidades para la creación de estatus y reconocimiento social así como nuevas formas de sociabilidad y la creación de redes sociales. Creó la oportunidad de asignar valor moral –y consecuentemente, también de condena moral. De tal modo, el trabajo de cuidado que las mujeres ya desplegaban antes de entrar a los planes pero reforzado por la estructura generizada de los mismos, debiera ser entendido no sólo como trabajo (que claramente es) sino también como una oportunidad de producción de estatus y de reconocimiento del valor moral de las mujeres. En la misma dirección, si bien se encabalga en perspectivas conservadoras y tradicionales,

no necesariamente tiene per se un carácter despolitizador ni reproduce de manera automática en el espacio comunal instituciones naturalizadas, a diferencia de lo que señalara por ejemplo Mason (2004).

Así, coincidiendo con Goren (2013) y Carrasco (2003), el trabajo de cuidado necesita ser entendido como una forma relacional de trabajo. En efecto, los significados morales, culturales y sociales de las tareas reproductivas y sus consecuencias para el establecimiento de jerarquías y competencia así como solidaridad entre mujeres, implica que no puede ser reducido a su dimensión económica ni considerada la tensión cuidado / provisión de ingresos como la mejor manera de captar las formas en que produce subordinación.

### **Pobre madre pobre**

Señalamos apenas antes que la incorporación de las mujeres en los proyectos comunitarios de contraprestación muestra procesos de producción de distinciones morales y sociales entre destinatarias que necesitan ser mejor explorados. Por un lado, se establecen jerarquías de tipo categorial, basadas en atributos tales como la edad, el comportamiento sexual, la competencia maternal, la domesticidad. Estas distinciones se sobreimprimen de manera compleja con las zonificaciones de los barrios populares (Eilbaum y Villalta, 2001) que construyen formas de alteridad para los forasteros, los recién llegados (Elias, 1998), por oposición a los establecidos. A su vez, ciertamente se vinculan con los procesos de atribución identitaria y clasificación derivados de los propios planes sociales (Soldano, 2010). Pero también despliegan ideologías

maternales (Macdonald, 2009) a ellos articuladas.

Las mujeres que se posicionan a sí mismas como madres devotas, y que asimilan nociones de progreso y sacrificio alrededor de la provisión de necesidades materiales no superfluas, caracterizan como reprochables las estrategias de cuidado de las “cartoneras” o las “piqueteras”, las cuales son vistas como moral y materialmente inferiores. Por ejemplo, Carina cree que el dinero provisto por el plan tiene que ser usado para que los chicos vayan “decentes” a la escuela –con zapatillas, guardapolvo, comidos. A ella le preocupa que los niños sean expuestos a múltiples riesgos en las protestas piqueteras, y considera que esas madres están sacando provecho de sus hijos al llevarlos a las protestas y marchas y obtener así dinero extra. Por su parte, Andrea (25 años, 3 hijos), al cruzarse con cartoneros llevando durante las noches a sus hijos por la ciudad, se indigna: “¿porqué hacen eso con sus hijos?”. Así, las prácticas maternales establecen fronteras y al mismo tiempo transforman los significados materiales y simbólicos que adquieren las contraprestaciones. Como señala Delia (53 años, 8 hijos), hay malas madres que no cuidan a sus hijos: “ser pobre no es una excusa”.

En tal sentido, el cuidado de los hijos interactúa con ideas maternales –sin lugar a dudas, patriarcales– otorgando valor social y diferencia a las mujeres en los grupos de los que participan. El marcador moral del cuidado de los hijos “cuidarlos bien”, permite trazar una frontera que es usada por las mujeres para establecer distinciones y jerarquías y movilizar tales valoraciones en la competencia por recursos materiales y afec-

tivos (Cornwall, 2007; Kandiyoti, 1988) así como sociales. No obstante, estas nociones sobre lo que constituye el buen cuidado puede diferir notablemente de las expectativas estatales respecto del cuidado apropiado de los niños. A su vez, este cuidado no adquiere sentidos sólo como trabajo no asalariado secundario y contingente.

Al explorar las modalidades en las que el cuidado se expresa en metas y preocupaciones, aparecían al menos dos tipos de trabajo maternal. Por un lado, las mujeres con mayores recursos (intelectuales, sociales y materiales) empleaban varias estrategias alrededor de la preocupación central que organiza el cuidado desde su punto de vista: garantizar la mejor educación posible para los hijos, como forma de ganar seguridad y protección. Estas mujeres, envían a los hijos a mejores escuelas incluso cuando son más distantes o de más difícil acceso (como hace Andrea, que paga un taxi cada día para enviar a su hija a una escuela lejana) bajo la premisa que ello permitirá a sus hijos “mezclarse con otro tipo de gente”. O bien optan por escuelas privadas o semi privadas (como en el caso de Mirta, de 29 años y 1 hijo) para garantizar requisitos de calidad educativa y un mínimo aceptable de días de clase. Como señalara Cristina (60 años, 2 hijos y 1 nieto a cargo) “no es por mandarme la parte pero acá en provincia faltan muchas cosas y si vos quieres que los chicos tengan todos los días de clase que tienen que tener lo tenes que mandar a un colegio privado”.

En tanto, el grupo de mujeres más vulnerables, antes que preocuparse por maximizar las oportunidades educativas de sus hijos, se ven a sí mismas como incompetentes a partir de

su propia supuesta “ignorancia”. Ya sea como resultado de su incorporación a espacios de visibilización de las competencias maternas asociadas a las contraprestaciones, o porque es la respuesta esperada por las mujeres que coordinan los proyectos y median entre destinatarias y los “planes”, la preocupación por la educación de los hijos como norte del cuidado es usada para establecer una distinción entre las beneficiarias. Las mujeres más vulnerables se ven a sí mismas como necesitadas de educación para dejar de ser “ignorantes”, como Nelly (9 hijos) directamente expresó.

El ingreso asociado con la transferencia de dinero adquiere diferentes usos y sentidos en ambos grupos. Para aquellas mujeres cuyas trayectorias parecen dar cuenta de un mayor y sostenido acceso a recursos sociales, las prioridades de gasto parecen articularse a valores morales de clase media relativos a la maternidad, la paternidad y la crianza. Usar el dinero para, típicamente, la compra de zapatillas caras es considerado superfluo y moralmente condeñable.

A veces esos recursos son usados para apoyar la escolarización de los hijos, pero como último recurso, cuando otros ingresos son insuficientes o faltan. Las transferencias dinerarias fueron en muchos casos reinvertidas en la producción o comercialización de bienes (tales como comida preparada, confección de ropa, realización de artesanías) como en el caso de Celia (49 años, 6 hijos) que invirtió en la comercialización informal de artesanías y ropa; a veces en colaboración con grupos que surgieron en el marco de las contraprestaciones, como en el caso de Gladys (una viuda de 66 años que vende sus traba-

jos de tejido hechos en el marco de las contraprestaciones con sus “nuevas amigas” del plan), o bien son usados para mejorar la vivienda, como en el caso de Susana (34 años, 3 hijos).

Estos dos tipos de usos del dinero –inversión y mejoramiento de las condiciones de vida– distinguen a este grupo del otro, de mujeres más vulnerables. Estas mujeres parecen movilizar ideales de cuidado como una manera de establecer ciertos grados de independencia sobre el uso del dinero, e incluso a veces sobre el ingreso generado por los varones. Ello en tanto son autorepresentadas y vistas por los varones como las que “naturalmente entienden lo que necesitan los chicos”. Al mismo tiempo, sus elecciones sobre el uso del dinero están limitadas por las dinámicas señaladas antes, en las cuales ellas mismas serán juzgadas por otras mujeres en función de sus elecciones.

Por su parte, para aquellas mujeres en una situación más precaria para las cuales la transferencia monetaria tiende a ser la única o principal fuente de ingresos, los usos del dinero tienden a constreñirse al consumo básico. Tal es el caso de Estela (39) que trabaja como empleada doméstica en la zona y usa el dinero para alimentar a su familia, ya que el ingreso que su marido produce con las changas no alcanza para los 4 hijos.

Las ideas sobre la independencia económica vinculada con el trabajo asalariado o remunerado promovidas en la literatura (tanto feminista como de política social) parecen basarse en un supuesto general de la oposición entre empleo y cuidado, que entre otras cosas simplifica las complejas formas de interdependencia que caracterizan las relaciones sociales

barriales, y las mutuas imbricaciones entre trabajo y hogar.

En efecto, como fuera señalado por Brush (2002), presupone que cuidado / ingresos es la contradicción primaria organizando la subordinación de género. Por su parte, quienes consideraron el espacio comunitario como escenario de la reproducción social, no parecen haber reparado de manera significativa en el papel de las relaciones de género en la organización y acceso a recursos por fuera de la participación política organizada. Svampa y Pereyra (2003) señalaron que “fueron las mujeres a través de la figura de la madre como portadora natural de las necesidades de la familia, el centro de la nueva protesta en el surgimiento de las organizaciones piqueteras” (2003: 163). Esta idea más vale abstracta y categorial de la identidad materna no capta bien las maneras en que tal identidad fue movilizaba en contextos específicos, y a su vez, las modulaciones que su carácter relacional le otorgó.

Hay al menos dos razones por las cuales las mujeres pobres prefieren cuidar de sus hijos en su casa o en el contexto de las prestaciones comunitarias. El primero emerge de las ideologías maternas antes referidas, que juegan un papel sustantivo en el establecimiento de diferencias de poder y estatus entre las mujeres. La madre trabajadora o pobre, como sujeto de las políticas sociales, es siempre la buena madre (Brush, op. cit.). El segundo emerge de las dificultades y riesgos de criar niños en barrios empobrecidos. Los costos –simbólicos, sociales y materiales– de trabajar en empleos informales y dejar a los hijos más al cuidado de los mayores –usualmente niñas– son mucho peores, desde el punto

de vista de las entrevistadas, que aceptar las condicionalidades asociadas con la transferencia, dadas las interacciones mutuas entre todos los factores que exacerban la vulnerabilidad.

Al mismo tiempo, los niños adquieren valor simbólico en tanto soportes sociales de sus madres, valor afectivo como “compañeritos” como señala Nelly (45 años, 9 hijos), y valor económico como ayudantes hogareños o generando ingresos secundarios o apoyando la posibilidad de intercambios y acceso a recursos.

Las críticas a la naturalización del trabajo femenino de cuidado, en el contexto de las contraprestaciones, sin duda identifica supuestos patriarcales problemáticos insertos en la estructura de las TCI que contribuyen a la subordinación e inequidad de género. No obstante, estas críticas parecen perder de vista que las formas de sociabilidad en las que el trabajo de cuidado otorga estatus vincula a las mujeres con instituciones ante las cuales las identidades como madres les otorgan un valor social que probablemente ninguna otra identidad les aporta. En otras palabras, las formas de jerarquía social mediante las cuales se construyen diferencias entre mujeres por lo demás materialmente indistinguibles en cuanto a su condición económica, no necesariamente son creadas por la recepción de la transferencia. A su vez, no necesariamente las categorías creadas por los programas que reciben las mujeres destinatarias son incorporadas sin modificaciones en las propias estrategias de sobrevivencia. De hecho, los programas de TCI no constituyen los únicos interlocutores estatales con los cuales las mujeres que son sus destinatarias, interactúan para

mejorar sus condiciones de existencia.

La performance de la “buena madre” permite acceso a diversos recursos institucionales al mismo tiempo que expone a las destinatarias a formas de regulación estatal que tiende a no ser visualizada en los análisis de políticas sociales, los sistemas de protección de derechos de los niños. Es probablemente este nexo entre las TCI y las instituciones e ideologías asociadas con los derechos de los niños el lugar en el que se entrecruza la densa red de ideologías sobre maternidad e infancia. De hecho, son precisamente las medidas de protección de derechos de niños y niñas la vía por la cual las mujeres pueden ser excluidas total o parcialmente de la percepción de la AUH, por ejemplo.<sup>7</sup>

### Consideraciones finales

Como han señalado sus críticos, los programas de TCI exhiben múltiples problemas, entre los que se cuentan las regresivas matrices impositivas a través de las cuales son financiados, su carácter residual, y probablemente más importante, sus contradictorios logros en la reducción de la pobreza, su meta primaria. Las TCI pueden ser vistas como instrumentos de privatización y comodificación en una escala nunca antes vista (Lavinás, 2013). Al mismo tiempo, y como las críticas feministas han notado correctamente, incorporados en esos programas hay ciertos supuestos y estructuras que naturalizan tanto una división del trabajo generizada como la propia desigualdad de género. También implícitamente colocan los derechos de las mujeres en oposición a los derechos de los niños, en tanto privilegian estos

últimos (Molyneux, 2006 y 2008; Lister, 2004).

Pero es necesario entender mejor cómo interactúan los supuestos intergeneracionales con los supuestos de género, y cómo ambos son concretados en contextos comunitarios e institucionales, y entre diferentes grupos de destinatarias, con diversas experiencias de la pobreza. Estas experiencias no son sólo alrededor del trabajo y la pobreza, sino también sobre la maternidad. Macdonald (2009) ha llamado la atención sobre la fuerte conexión entre ideologías maternas conservadoras y prácticas y elecciones de crianza de niños/as. Cómo las mujeres actúan esas ideologías depende de su enclasmiento, expectativas y experiencias. Ellas pueden sentir que deben rendir cuentas respecto de particulares ideologías de crianza vinculadas con normas de clase media (por ejemplo expresadas en el privilegio moral dado a la austeridad y el prudencialismo en su aproximación al bienestar material y la prioridad dada a la educación, compartidos por varias entrevistadas) incluso si carecen de los soportes y la flexibilidad necesarios para llevarlos a cabo. Como fuera señalado por Garey (citada en Macdonald, op.cit.) las mujeres performan la

maternidad enfatizando la “visibilidad maternal”, esto es, estar en los lugares apropiados en los momentos indicados. Hemos notado cómo esta habilidad de actuar visiblemente una performance de “buena madre” es movilizadora más generalmente por las mujeres para establecer fronteras y distinciones, reforzar jerarquías, y construir solidaridades.

En tal sentido, la literatura que visibiliza la pasividad de las mujeres destinatarias a partir de la retraditionalización de los roles de género y la privatización o despolitización de las demandas sociales, parece no estar captando adecuadamente heterogeneidades significativas entre las destinatarias, ni que las condiciones de recepción son en efecto estratégicas. Respecto de las primeras, las mujeres muestran trayectorias y relaciones complejas con el empleo formal y el asalariamiento, de modo que las propias experiencias e ideologías de género de las distintas mujeres hace a una diversidad de relaciones con los sentidos del trabajo para ellas mismas y sus compañeros, en distintos momentos del ciclo reproductivo del hogar, de un modo que no parece visible para los estudios que no “abren” el hogar a sus relaciones.<sup>8</sup> Respecto de las

segundas, la movilización de los lenguajes y discursos sobre las identidades de las destinatarias construidos en los programas no necesariamente implican una apropiación de los atributos y sentidos propuestos por los programas sociales.

Esto es en parte una historia de las interacciones verticales entre las mujeres y el estado, dinámicas privilegiadas en los análisis feministas y con enfoque en género del estado de bienestar. En el contexto de las TCI, estas interacciones entre las mujeres en tanto madres y el estado tiene lugar en las instituciones centradas en los niños –escuelas, guarderías, sistema de protección de derechos– en las cuales las mujeres son interpeladas como responsables del bienestar infantil.

Pero es necesario enfatizar que los sentidos de las TCI para las beneficiarias también se derivan de las relaciones horizontales de las mujeres, esto es, interacciones con sus parejas, hijos y otros miembros de las familias, con miembros de las comunidades, y sobre todo con otras mujeres, mediadoras y entre destinatarias. Es en este denso nexo de interacciones culturales y sociales que es posible situar las experiencias y sentidos de las TCI para las destinatarias.

## Notas:

- \* Valeria Llobet: Doctora de la Universidad de Buenos Aires. Especialista en Evaluación de Políticas Sociales (UNSAM). Posdoctorado en Ciencias Sociales; Niñez y Juventud (PUC - San Pablo, COlegio de la Frontera Norte, México y CINDE - Manizales). Investigadora de Conicet, Profesora Adjunta a cargo del Seminario Educación y Derechos Humanos (Escuela de Humanidades, UNSAM). Es coordinadora del GT CLACSO Juventudes, Infancias: Instituciones, Políticas, Culturas. E-mail: valeria.s.llobet@gmail.com
- \*\* Nara Milanich: Profesora Asociada en el Dpto. de Historia, Barnard College, Columbia University. Su libro *Children of Fate: Childhood, Class, and the State in Chile, 1850-1930* (Duke University Press, 2009) ganó el Premio Grace Abbott de la Sociedad para la Historia de la Niñez y la Juventud (SHCY). Es co-editora de *The Chile Reader: History, Culture, Politics* (Duke University Press, 2013) y ha publicado artículos en revistas tales como *Hispanic American Historical Review*, *Estudios Interdisciplinarios de América Latina*, *Journal of Social History* y *American Historical Review*.
1. A decir verdad, se trata de una concepción de la pobreza derivada de su medición monetaria.
  2. Es no obstante reduccionista señalar que las mujeres no eran sujetos de la protección previamente, o que su colocación instrumental como mediadoras en el desarrollo infantil representa una novedad sin precedentes históricos. El maternalismo ha informado las políticas sociales en Argentina desde inicios del siglo XX (Nari, 2004) y colaborado en construir la "díada madre-hijo" como el núcleo histórico de emergencia de formas específicas de protección social. A nivel regional, los debates en los foros Panamericanos tales como los Congresos Panamericanos del Niño, tempranamente señalaron la centralidad de preocupaciones sobre el bienestar infantil (Guy, 1998, Therborn, 1996).
  3. Las "manzanas", figura paradigmática en la década de 1990 de una nueva forma de relación entre el Estado y los sectores populares, que hacía converger capital político y social con la administración de recursos en los barrios populares.
  4. Renovada en tanto ya Molyneux (Molyneux, 2006) había señalado con justeza que no es novedad de las últimas décadas del siglo XX la articulación de preocupaciones sobre la salud y la moral de las poblaciones a la protección a las mujeres en tanto que madres.
  5. Las entrevistas fueron realizadas, en el primer caso, en el marco de la investigación "Evaluación de Impacto del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados en los municipios de San Martín y Morón", dirigida por Graciela Di Marco y co-dirigida por Ana Laura Rodríguez Gustá. En el segundo caso, se trata de los materiales producidos en el marco de la evaluación del Plan Familias por la Inclusión Social llevada a cabo por el consorcio conformado por las Universidades Nacionales de San Martín y General Sarmiento, y CRISOL Proyectos Sociales.
  6. Es imposible identificar el porcentaje específico de destinatarios que han pasado de un programa al otro, dado el tipo de datos producido por las agencias estatales. No obstante, considerando las magnitudes y los datos de la EPH, es posible estimar que las trayectorias de las familias destinatarias tiende a ser la de una mayoría con patrones de rotación "demográfica" (esto es, que sólo salen del Plan por la mayoría de edad de los hijos) y una minoría por cambio en las condiciones socioeconómicas.
  7. En efecto, consultado al respecto el responsable del área de protección de derechos de niños/as de uno de los municipios estudiados señaló que eventualmente su área ha solicitado a la ANSES que deje de pagar la AUH a las madres a las que se le haya retirado provisoriamente la custodia de algún hijo, para pasar a pagarla a la persona que lo tenga en guarda mientras dure la denominada "Medida de Protección Especial" (que consiste precisamente en suspender la patria potestad por un lapso de hasta 6 meses).
  8. Por ejemplo, Bottaro (2010), si bien "se topa" con el carácter feminizado del universo de destinatarias de programas sociales, no considera adecuadamente en su análisis de las representaciones sobre el trabajo, la interacción entre cuidado, reproducción del hogar y asalariamiento, y el carácter compuesto de los hogares. Esto es, en algunos casos, las mujeres señalan una jerarquía en la que el trabajo asalariado es "el ideal", pero implícitamente están aludiendo a los varones como los destinatarios de este tipo de empleo. De modo similar, Soldano (2010) no

parece reparar en las relaciones de género entre mujeres y varones al analizar los efectos subjetivos de los planes, ni coloca una pregunta sobre el papel de la maternidad en esta experiencia. Desde nuestro punto de vista, ambos interesantes trabajos ganarían al incorporar una mirada problematizadora de las relaciones sociales de género.

#### Bibliografía:

- BOTTARO, L. (2010). Organizaciones sociales, representaciones del trabajo y universo femenino en el espacio comunitario. En En Kessler, G., Svampa, M., y González Bombal, I. (coord.) *Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano Bonaerense en la postconvertibilidad*. Buenos Aires, UNGS-Prometeo Ed.
- CORNWALL, A. (2007). Myths To Live By? Female Solidarity and Female Autonomy Reconsidered. *Development and Change*, 38(1), 149–168.
- EILBAUM, L. y VILLALTA, C. (2002). “Zonas diferenciales en el espacio público: clasificaciones, distinciones y jerarquías”. En Filc, J. (comp) *Territorios, Itinerarios, Fronteras*. Buenos Aires, Ed. Al Margen, UNGS.
- ELIAS, N. (1998). “Ensayo sobre las relaciones entre establecidos y marginados”. En *La civilización de los pares y otros ensayos*. Bogotá. Editorial Norma.
- FOURNIER, M. y SOLDANO, D. (2001). “Los espacios en insularización en el conurbano bonaerense: una mirada al lugar de las manzaneras”. *Jornadas de Investigación de la UNGS*.
- LISTER, R. (2003). Investing in the Citizen-workers of the Future: Transformations in Citizenship and the State under New Labour. *Social Policy and Administration*, 37(5), 427–443.
- GOLBERT, L. (2004). ¿Derecho a la Inclusión o paz social? Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. *CEPAL División de Desarrollo Social*. Santiago de Chile. Retrieved from [http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/14574/LCL2092\\_P.pdf](http://www.eclac.org/publicaciones/xml/4/14574/LCL2092_P.pdf)
- GUY, Donna (1998) The politics of PanAmerican Cooperation. *Maternalist Feminism and the Child Right Movement, 1913-1960. Gender & History*, Vol 10 Nro 3, Nov 1998, pp. 449-469
- MACDONALD, C. (2009). What's Culture Got to Do with It? Mothering Ideologies as Barriers to Gender Equity. In *Gender Equality: Transforming Family Divisions of Labor* (Gornick, Janet & Marcia Meyers., pp. 411–434). London: Verso.
- MASSON, L. (2004). *La política en femenino*. Centro de Antropología Social, IDES. Buenos Aires, Antropofagia.
- MOLYNEUX, M. (2006). Mothers at the Service of the New Poverty Agenda: Progres-Oportunidades, Mexico's Conditional Transfer Programme. *Social Policy and Administration*, 40(4), 425–449.
- MOLYNEUX, M. (2008). The “Neoliberal Turn” and the New Social Policy in Latin America: How Neoliberal, How New? *Development and Change*, 39(5), 775–797.
- SOLDANO, D. (2010). Territorio, asistencia y subjetividad en el Gran Buenos Aires (1990 - 2004). En Kessler, G., Svampa, M., y González Bombal, I. (coord.) *Reconfiguraciones del mundo popular. El Conurbano Bonaerense en la postconvertibilidad*. Buenos Aires, UNGS-Prometeo Ed.
- SVAMPA, M. (2005). *La sociedad excluyente*. Buenos Aires. Aguilar-Taurus Alfaguara.
- TABBUSH, C. (2010). Latin American Women's Protection after Adjustment: A Feminist Critique of Conditional Cash Transfers in Chile and Argentina. *Oxford Development Studies*, 38(4), 437–459. doi:10.1080/13600818.2010.525327

## La trama del género y la clase social en un estudio sobre experiencias de movilidad social ascendente

VANESA GÓMEZ\*

### Resumen

El artículo analiza las transformaciones intergeneracionales ocurridas en las imágenes y relaciones de género en trayectorias familiares de ascenso social, en donde las mujeres mejoran sus condiciones de vida, aumentando sus oportunidades laborales y educativas. El trabajo pretende contribuir a dar cuenta del proceso de conformación de nuevos modelos y mandatos familiares, división de responsabilidades domésticas, y de concepciones sobre el cuidado y el tiempo de ocio. Para ello, se identifica las articulaciones entre las experiencias de movilidad social ascendente y las redefiniciones, y apropiaciones que tienen lugar en los hogares a partir de la incorporación de nuevos recursos. Asimismo, se despliega la trama de negociaciones como de estrategias llevadas a cabo por las mujeres con el propósito de propiciar relaciones de género más igualitarias y democráticas en relación a los modelos tradicionales internalizados en la familia de origen.

**Palabras claves:** experiencias de movilidad social ascendente - género - clase social - tiempo de ocio.

### Abstract

This paper analyzes the intergenerational transformations occurring within gender relations and representations in the upwardly mobile trajectories of families whose female members have broadened their working and educational opportunities. The study seeks to contribute to an account of the process of the configuration of new family models and mandates, divisions of domestic chores and responsibilities, and of notions about care work and leisure time. To that end, in this paper I identify the articulations between the experiences of upward social mobility and the redefinitions and appropriations that occur within the home, starting from the incorporation of new resources. Additionally, the web of negotiations is untangled, such as the strategies deployed by the women with the aim of favouring the development of more egalitarian and democratic gender relations in contrast with the traditional models internalized within the family of origin.

**Key words:** experiences of upward social mobility - gender - social class - leisure time.

Gómez, Vanesa "La trama del género y la clase social en un estudio sobre experiencias de movilidad social ascendente", en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 70-82.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

### Reconstruyendo la trama de clase social y género en las experiencias de movilidad social ascendente

La familia de origen es un espacio dónde se reproducen intergeneracionalmente ocupaciones, disposiciones, habilidades, valores, deseos, lazos sociales y estrategias (Bertaux y Thompson, 2005). Así también, es un ámbito de socialización donde se interiorizan representaciones acerca de los roles masculinos y femeninos, que condicionan pautas de comportamiento inscriptas en relaciones de dominación. En el pasado, estos roles estaban asociados a una separación casa-trabajo que respondía a un ideal de familia nuclear con una nítida división entre géneros, y entre el “adentro” y el “afuera” (Jelin, 1998). Al ámbito doméstico, se circunscribieron las tareas y cuidados que durante mucho tiempo permanecieron invisibles y no reconocidas públicamente por concebirse parte “natural” de la condición femenina, y asociadas a una tradicional división del trabajo por género. Es el feminismo quien realizó un fundamental aporte, “trabajó en los diferentes frentes erosionando la cultura patriarcal (...), tarea muy difícil porque no sólo afecta áreas públicas de la vida, sino aquellas que fueron consideradas íntimas o ‘naturales’ durante siglos: los lazos familiares, la sexualidad, el derecho a disponer de nuestro cuerpo en libertad” (Tarducci y Rifkin, 2010: 22). Asimismo, el feminismo, propició el estudio de las distintas formas de institución social en las cuales el patriarcado existe, integrando el análisis de la producción y reproducción como parte de un sólo proceso, revelando que las diferenciaciones de género

son inseparables de la forma de organización de la estructura de clase (Beechey, 1979).

En este sentido, el aumento en la participación laboral de las mujeres no produjo automáticamente una redistribución del trabajo al interior del hogar. Por el contrario, propició una sobrecarga de trabajo cotidiano a fin de combinar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico. A la vez, esta problemática que atraviesa las lógicas del cuidado y de las tareas domésticas no es homogénea. Las mismas, presentan una importante segmentación en relación a las diferencias de clase social, como también a la posición que las mujeres ocupan en el hogar (por ejemplo, si son o no las principales proveedoras económicas). A estas dimensiones, se suma el tipo de oportunidades en el mercado de trabajo e incluso de ubicación territorial, que en su conjunto, delinean perfiles diferenciales en los modos de proveer u organizar los cuidados familiares y las tareas domésticas (Esquivel, et. Al, 2012).

Por tal razón, más allá que la inclusión de la mujer en el mercado de trabajo aumenta la participación en la esfera pública, no hay que perder de vista que “la igualdad es multidimensional y se circunscribe más allá de la igualdad en ingresos, oportunidades laborales y educativas, involucra además, un tema complejo como es la igualdad en el tiempo libre, ya que no es fácil producir cambios en la labor doméstica” (Jelin, 1998: 71). Es así, que la desigualdad de ingresos y de oportunidades se traduce en una pobreza de tiempo propio, combinando y magnificando sus efectos. Por tal motivo, establecer una analogía entre lo “privado” y lo “doméstico” como un valor equivalente, significaría acotar su sentido

asociándolo a la “privación”. Porque lo privado se difurca, y dependiendo del universo que represente, “hombres y mujeres se alinean a ambos lados. En su acepción positiva –propio–, en su sentido negativo como supresión de lo propio (...), si lo privado tenía solo un par, lo público, es hora de romper tal matrimonio de conveniencia por un tercer elemento, el espacio doméstico” (Murillo, 2006: xxvii y xxviii).

Concebir que lo privado no es igual a lo doméstico, permite reflexionar, tal como sostiene la autora, que disfrutar de algún tiempo privado implica tener resuelto la infraestructura doméstica. Esta esfera doméstica, no solo concentra una espacialidad y un conjunto de actividades, sino también refiere a “núcleos de valores, funciones, tareas, relaciones de poder y a los propios sujetos” (Aguilar, 2014: 18). Ahora bien, las formas que asume la domesticidad dentro del hogar, no permanece inmutable a lo largo de las distintas generaciones que conforman la trama familiar. Se resignifican y/o transforman a la luz del tiempo histórico, como también adquieren diferentes modalidades en base a la experiencia vivida de las nuevas generaciones. El aumento de recursos económicos amplía las estrategias utilizadas para resolver esa esfera doméstica a partir de comprar servicios de cuidado mercantilizados (doméstico, cuidados de niños/as o ancianos/as). Aunque como se mostrará a continuación, en la constitución del tiempo privado no solo es relevante la disponibilidad de recursos monetarios. Por detrás hay una trama compleja de significados en torno a la domesticidad, exigencias, mandatos, y modos de responder a demandas ajenas que hará posible o no la apropiación de

un tiempo propio por parte de la mujer. En el intento de identificar qué mecanismos y factores favorecen reconfiguraciones asociadas al modelo más tradicional de relaciones de género, es que proponemos analizar biografías intergeneracionales de familias cuyas mujeres mejoran sus condiciones de vida, aumentando oportunidades laborales y educativas, a la vez que transitan nuevos universos simbólicos que las distancia de la familia de origen.

Para ello, este estudio se aleja de perspectivas teóricas que asimilan a la movilidad social ascendente como una movilidad “económica” basada en el aumento de ingreso<sup>1</sup>. Con el objetivo de ampliar su interpretación, se concibe analítica y empíricamente a la movilidad social como un proceso, un *continuom* de acciones, prácticas y valores al interior de la trama familiar en relación con las transformaciones del contexto socio-histórico, y no simplemente como la comparación entre la posición de clase de partida y de llegada de sus miembros (Bertaux y Thompson, 2007). Desde esta perspectiva, se asume a la estratificación social desde una concepción dinámica. Comprendida como una experiencia en movimiento, donde los miembros de diferentes generaciones de una familia pueden estar en distintas clases sociales, o incluso en transición. En tanto, la movilidad social deja de ser un hecho definitivo y para siempre que pueda plasmarse en una estadística. Más bien, se aproxima a un proceso complejo que implica marchas y contramarchas, involucrando condiciones materiales, del estilo de vida, aspiraciones y auto-identificaciones familiares (Dalle, 2012).

En este marco, se despliegan algunos interrogantes que

intentan problematizar la trama de género, clase y movilidad social: ¿Cómo se traduce estas mejoras en la inserción laboral y educativa de las mujeres en los significados, usos y prácticas del tiempo de ocio? ¿De qué modo afecta a la vinculación que existe entre el espacio doméstico, el público y el privado? ¿Qué modalidades adquieren?, ¿Cuál es el significado que cobra para las mujeres éstas transformaciones en relación a los mandatos y modelos familiares de su familia de origen?, ¿Qué tipo de negociaciones y estrategias se despliegan para el desarrollo del ámbito de lo privado como “espacio propio”?

De acuerdo a las características de los interrogantes, se plantea la reconstrucción y análisis de las biografías familiares desde un enfoque etnográfico y biográfico. Ambos enfoques posibilitan la identificación de transformaciones intergeneracionales, situando a las entrevistadas en una constante reflexión por la cual efectúen conexiones entre su vida actual y su biografía de origen (Güelman y Borda, 2014). Dentro del enfoque biográfico, me posicionaré en la vertiente de los relatos de vida a fin de considerar la temporalidad biográfica desde una perspectiva no lineal. Por el contrario, el propósito es dar cuenta de apropiaciones diferenciales, coexistencia de temporalidades, ritmos y modalidades (Rockwell y Ezpeleta, 1986), que se manifiestan en los cambios producidos en las trayectorias biográficas.

### **La experiencia del ocio desde la trama de la clase social y el género**

#### ***“Un tiempo de disfrute...y de placer personal”***

Elida nació en 1958. Es hija de inmigrantes italianos que

llegaron al país en la década de 1950. Su padre, Antonio, se desempeñó como mecánico automotriz en Vialidad Nacional y luego en FIAT. Conoce a Aurelia, su madre, en Billinghamurst. Aurelia había trabajado cosiendo camisones en su casa y como operaria en una fábrica de alfileres, hasta que “se casó y el tano jamás permitió que trabajara”. En virtud de la ocupación de Antonio, la familia progresa a nivel económico, ahorrando dinero con el que compran lotes y construyen en el barrio de Villa Maipú, Partido de San Martín. Por su parte, Elida, continúa sus estudios universitarios, los cuales interrumpe en 1976, influida por el clima político y el temor de sus padres, iniciada la dictadura militar. Se casa muy joven, luego se separa a los años y queda a cargo de sus dos hijas. A raíz de esta situación ingresa al mercado laboral, convirtiéndose en sostén de familia. Al tiempo forma pareja nuevamente, y a los 38 años se inscribe en la Licenciatura en Psicopedagogía, profesión de la que trabaja en la actualidad.

Casi al final de una charla que llevaba más de dos horas, Elida, decide contestar con una anécdota de su infancia a mi última pregunta. En su momento, la entrevista formaba parte de un intenso trabajo de campo realizado en el marco del Proyecto “Experiencias de movilidad social ascendente en familias con origen en clase trabajadora del Área Metropolitana de Buenos Aires, 2009-2010”<sup>2</sup>, que tenía como objetivo analizar los mecanismos que impulsan los procesos de movilidad social ascendente en familias de origen de clase trabajadora, en el Área Metropolitana de Buenos Aires. Por lo que mi intención era retomar algunos aspectos de su historia familiar, que según ella,

habían posibilitado el progreso a lo largo de las generaciones. En ese sentido, comienza a narrar un episodio que tenía a su madre como protagonista:

*E: Un domingo, creo que yo tenía diez años, percibí que algo extraño ocurría, mi mamá se estaba vistiendo para venir con nosotros (...). Ese día se me grabó porque yo y mis hermanas estábamos felices de salir en auto con ella. Al domingo siguiente, íbamos al cine, ya se hacía la hora y veía que mi mamá no se cambiaba. Le pregunté si venía, y me respondió algo así como que tenía que hacer cosas, que disfrutemos nosotros.*

Como se puede apreciar, al momento de reflexionar sobre los “móviles” del ascenso familiar, no alude a los altos ingresos de su padre. Su inserción como trabajador calificado había propiciado una estabilidad laboral y posibilidades de ahorro e inversión. En cambio, Elida retrata la imagen de una madre que se repliega en la esfera del hogar, que no participa de las salidas de ocio, y algo aún más profundo, la naturalización de esa situación por parte de sus hijos. Al continuar con la conversación, pude comprender que esta escena familiar emergía con la intención de marcar una transformación en el rol de la mujer dentro y fuera del hogar. Así, Elida reivindica este nuevo rol asumido por las mujeres como un aspecto fundamental de la historia de progreso intergeneracional. En este sentido, sumaba nuevos elementos a la clásica comparación que los estudios de movilidad social establecen sobre la ocupación, ingresos y nivel educativo entre abuelos/as, padres/madres e hijos/as. Entre ellos, se destaca la incorporación de las imágenes de género, los modelos familiares, la división de responsabilidades domésticas,

así como también, el significado del cuidado y los efectos en el “derecho al disfrute”. Más allá de la singularidad que condensa aquella escena, en ella se pueden visualizar algunos cambios intergeneracionales en relación a los usos y significados del ocio en mujeres cuyas trayectorias sociales presentan un acceso a nuevos recursos, condiciones y entornos socio-culturales.

Elida define a su trayectoria familiar “como una historia de progreso”. En ese sentido, considera que un lugar central lo ocupó la “salida” de la mujer del hogar, y su inserción en el mercado de trabajo. El modelo familiar en el que ella se socializó, estaba ligado a una representación de la domesticidad como responsabilidad exclusivamente femenina. La división de roles era propia de la familia nuclear tradicional. Padre proveedor y madre dedicada a las tareas hogareñas. Dentro de este esquema, las decisiones destinadas a las inversiones y el ahorro se centraban en la figura de su padre, mientras su madre “lo acompañaba”. A su vez, Antonio decidía en aspectos relacionados a la educación de sus hijos, por lo que resolvió mudarse a San Martín, cerca de un colegio privado que ofrecía clases de inglés.

En el año 1976, cuando Elida decide dejar la universidad, comienza a trabajar como administrativa en una empresa de transportes. Allí conoce a su primer marido, con quien se casa a los 19 años. Si bien trabajó un tiempo, renuncia cuando queda embarazada de su primera hija: “mi marido no quería que trabajara porque era muy absorbente... pero yo no me aguantaba y siempre me conseguía para hacer algo”. Ya de joven, comienza un replanteo sobre el legado del esquema familiar. Este hecho trajo aparejadas las primeras tensio-

nes dentro del matrimonio. Elida, desafiaba la clásica división de roles de género, donde la imagen de la mujer se circunscribía a las tareas del hogar y el cuidado. Esta situación se complejiza cuando a los años se entera que su esposo tenía una doble familia. Inmediatamente se separa y sale a buscar un trabajo que le permita mantener sola su hogar. Al comienzo, le resultó muy difícil. Su madre la ayudaba con el cuidado de las niñas y su padre económicamente. A los años, ingresó a una distribuidora de tuercas, donde permaneció por seis años, “entré como ayudante de oficina personal y terminé como gerente financiero”, hasta que falleció uno de los dueños y cerraron la empresa: “ahí viene la historia del estudio, yo tenía 38 años, un montón de experiencia, pero no tenía título”. Unos años antes había formado nuevamente pareja con el cuñado de un compañero de trabajo, con quien se va a convivir junto con sus hijas. A partir de ese momento, es su pareja quien la estimula a inscribirse en la Licenciatura en Psicopedagogía. Ella aclara que él tenía una pequeña empresa de instalación de telefonía, y que la situación económica era muy buena, por lo que no tenía la necesidad de trabajar. Sin embargo, su experiencia previa de autonomía económica, y de interacción en otros ámbitos por fuera de lo doméstico, la impulsan a continuar estudiando para reinsertarse al mundo laboral con “más herramientas”. A los 42 años se recibe de licenciada en psico-pedagogía. Actualmente trabaja en dos colegios de la zona dictando clases, es titular, y aspira al puesto de Dirección en uno de ellos.

En este recorrido, en relación a sus padres, remarca una transformación en el tiempo dedicado al trabajo y al ocio<sup>3</sup>: “Porque si

bien tengo la cultura del trabajo que tenía mi papá también hay un tiempo de disfrute... y de *placer personal*". Elida, en la familia que constituye con su pareja, incorpora nuevas actividades de esparcimiento y recreación. Entre ellas se destacan, fines de semana en la Costa, teatros, recitales, cines, cenas, entre otros. Dado este nuevo clima familiar, es interesante ir un paso más allá, introduciendo el análisis de la reconfiguración que se establece en la relación entre espacio público-privado y doméstico. En el seno de su familia de origen, no existía una división entre el espacio privado y doméstico para su madre. Incluso, es posible identificar distintas "formas de estar" al interior del hogar: *"yo recuerdo al Tano leyendo el diario, tomando un café, es como que se respetaba esos momentos"*. Ese mismo espacio que el hombre utilizaba para su descanso, en paralelo la mujer lo hacía para organizar y desarrollar tareas domésticas. Bajo esta organización, el mundo privado de la mujer se subsume al cuidado de sus hijos, y tareas de aseo. Con ello, se produce una renuncia que es más invisible aún, el derecho al tiempo propio (Murillo, 2006). En conjunto, esta estructura de roles es la que Elida se replantea:

*E: Yo creo que lo que ayudó a que estemos mejor, fue el cambio de la época, esto que las mujeres tuvieran que salir a trabajar, y no estar solamente en la casa... ver otro mundo, ver otras cosas... tener los mismos derechos... antes era el hombre el que trabajaba y era el que tenía el derecho al descanso... llegar a su casa y ponerse en pantuflas y vos tener que servirlo... creo que es eso, y tener la oportunidad de estudiar.*

En su argumento avanza desnaturalizando la idea que

asocia el rol de proveedor económico masculino al derecho de gozar un tiempo propio apartado de demandas ajenas. En esta dirección, enlaza la inserción de la mujer al mercado de trabajo con la posibilidad de conquistar "un derecho al descanso", y no contrariamente a la sobrecarga de tareas. En el caso de su madre, no se establecía un corte en relación al tiempo no dedicado a las tareas domésticas. Esto propicia un tiempo de disposición a las demandas del marido e hijos, en base a una organización jerárquica que responde a la imagen de un padre que hay que "servir". Según Rosaldo (citada en Lamphere, 1995), ésta asimetría puede ser explicada a través de una oposición socio-estructural entre la esfera doméstica asociada con las mujeres y la esfera pública asociada con los hombres. Ahora bien, estas categorías dicotómicas fueron desmontadas por la crítica feminista, y aparecen otras como el concepto de trabajo doméstico y posteriormente el de cuidado (Tarducci, 2013). Sumado a que ese ideal de una familia nuclear con una nítida separación entre el trabajo y la familia se fue reconfigurando con la masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo y la ampliación de sus oportunidades educativas. A grandes rasgos el modelo de hogar de "doble proveedor" ha reemplazado al del "padre proveedor" ligado al esquema patriarcal. Como sostiene Jelin (1998), esta inserción al mercado laboral no se ha visto acompañada por una redistribución de las cargas de trabajo al interior de la familia, limitando el tiempo dedicado al disfrute y al tiempo personal. No obstante, la historia de Elida permite delinear algunos factores y mecanismos que propician una transformación del tiempo de-

dicado al servicio y la atención de la familia por un aumento del tiempo propio.

En primer lugar, Elida comenzó su trayectoria laboral muy joven, esta situación le permite experimentar una gradual autonomía económica. Sumado a que finalizar su carrera universitaria le abre el camino hacia la profesionalización. Este punto cobra un significado especial dado que le otorga una mayor valorización de sus conocimientos dentro del mundo laboral, aumentando sus ingresos y mejorando las condiciones de estabilidad laboral. Implicó, para ella, la ampliación de un mundo simbólico donde genera nuevas expectativas y horizontes. Es decir, por un lado, cumple con el mandato de su padre: *"la educación te abre la cabeza, te da posibilidades, es la herencia que te puedo dejar, me decía mi padre"*. Pero al mismo tiempo, ésta figura paterna que responde a las características tradicionales de autoridad que se mencionó anteriormente, la estimula de pequeña a que estudie, y contribuye a brindarle herramientas tanto económicas como simbólicas para *"tener con que defenderse en la vida"*. De acuerdo con esta observación, es posible visualizar un 'cambio de época', en cuanto a que los recursos y oportunidades transmitidos por la generación precedente, son apropiados y puestos al servicio de generar una ampliación e igualdad de derechos que contrarreste los patrones de diferenciación de roles de su familia de origen.

En este sentido, otro aspecto que propicia la reconfiguración entre el espacio público-privado y doméstico, lo constituye la nueva pareja que conforma. A diferencia de su primer matrimonio, la lógica y organización que se establece entre ambos miembros de la familia, se es-

estructura en base a un modelo más democrático que contribuye a aumentar el tiempo de disfrute en reuniones, y otras formas de diversión desligadas de las exigencias del hogar. En relación a las salidas y el tiempo compartido, otra diferenciación con la generación de los padres gira entorno a una socialización fuera del espacio familiar. Ella recuerda que los fines de semana sus padres solo se juntaban con familiares, en cambio sus reuniones son principalmente entre amigos y compañeros de trabajo. Estos nuevos espacios fomentan el contacto con mujeres que también accedieron a mejores oportunidades de desarrollo personal y laboral, con las cuales comparte intereses y gustos.

Hasta aquí, se ha intentado reconstruir algunos elementos que contribuyen a transformar la representación de lo privado como doméstico. Ello implica el surgimiento de un espacio privado estrechamente relacionado con el ocio, y con el desarrollo de un mundo propio en donde las mujeres pueden detectar necesidades propias, reacomodar exigencias sociales dentro de un esquema de prioridades que valoriza un tiempo de disfrute. En estas reconfiguraciones el género aparece como experiencia vivida, como un sistema vivido de significados y valores (De Barbieri, 1993), que no permanece inmutable en el tiempo ni indiferente a las mejoras en las condiciones materiales de existencia.

### **Diferentes orígenes, y una historia en construcción**

Mara tiene 30 años, es Licenciada en Ciencias Políticas y realizó una Maestría en Relaciones Internacionales. Conoce a Diego desde la adolescencia, compartían el mismo grupo de

amigos. Él es mecánico de autos, tiene un taller en Caballito. Hace seis años que están en pareja, y cinco que conviven. El papá de Mara es contador, tiene un estudio contable con varios empleados. Su madre estudió Bioquímica y cuando le faltaban 4 o 5 materias para finalizar dejó sus estudios, porque no le gustaba la carrera. A los meses, quedó embarazada de Mara y nunca más retomó. Ella trabajó en el estudio contable junto a su padre, desarrollando tareas de recursos humanos, ambos cumplían el mismo horario laboral.

Al año de estar de novios, Mara y Diego deciden irse a vivir juntos. En la pareja este hecho implicó un punto de inflexión. Ambos se habían socializado en familias que respondían a roles y expectativas de género diferentes. Diego provenía de una familia ligada a un modelo más tradicional, donde la autoridad paterna adquiere rasgos poco democráticos, la organización interna era jerárquica y el rol de la mujer, en este caso su madre, se circunscribía al cuidado de la casa (Pérez, 2007). Mara por el contrario, se había criado en una familia donde el padre y la madre trabajaron desde que ella y sus hermanos eran pequeños, siendo "lo más natural del mundo" que esto suceda. Las tareas propias del rol de la maternidad de su madre, se combinaban constantemente con tareas laborales. La organización familiar se sostenía bajo la representación de que "los dos salían de casa a ganar el mango". En contraste con Élica, quien tiene que desnaturalizar una concepción de distribución de roles de género donde la mujer ocupa solo el ámbito doméstico, Mara vivencia con absoluta naturalidad la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo. Aun así, recuerda algunas escenas coti-

dianas familiares con las que no está de acuerdo, y que le sirven para señalar una diferencia respecto al rol que ejercía su madre:

*C: cuando en casa faltaba algo en la mesa, mi papá no se movía, era mi mamá la que se levantaba.*

*E: ¿y eso generaba algún tipo de conflicto?*

*C: No porque mi mamá no lo consultaba con él, era como su deber, en eso estaba totalmente aceptado y mi papá lo aceptaba, yo sí confronto mucho más, porque yo no siento que es mi deber y si es motivo de conflicto.*

Esta diferencia, refleja que si bien ambos padres participan de modos similares en el espacio público, los 'deberes' que se adjudicaba su madre correspondían a exigencias de "lo femenino", reforzadas por una resistencia masculina a la participación efectiva en el trabajo doméstico y de cuidado (Orozco Rocha, 2011). En retrospectiva, Mara valoriza positivamente que la mujer desarrolle una carrera laboral por fuera de lo doméstico, y le suma el cuestionamiento de un modelo de familia donde a pesar de que la mujer experimente autonomía laboral y económica, el rol dentro del hogar siga influido por el peso de las costumbres y tradiciones: "yo no estoy dispuesta a ser la mujer que se queda en la casa preparando la comida, esperando al marido, a ser tratada de esa forma".

En relación a su pareja, señala ciertos cambios que se orientan a equilibrar la igualdad dentro y fuera del hogar. Estas transformaciones se dan en el marco de situaciones de conflictos:

*C: Cuando empezamos a vivir juntos, Diego era insoportable en la limpieza y pretendía que yo me*

*ocupara, entonces me lo reprochaba muchas veces y yo contestaba que los dos teníamos la misma obligación de hacer las mismas cosas, los dos trabajábamos, los dos llegábamos tarde. Si, el único día que él trabaja y yo no trabajo son los sábados y yo perdía todo el sábado limpiando la casa, y yo odio visceralmente ocuparme de eso, me pone mal, me deprime, me pone de mal humor pasarme limpiando un baño, me angustia. Entonces Diego al comienzo no quería pagarle a alguien, no le gustaba que un desconocido se metiera en la casa, no era por la plata. Después de muchas peleas empezamos a contratar una vez por semana.*

Mara rechaza desde un comienzo el esquema de división del trabajo por género de tareas y responsabilidades domésticas que propone Diego. Por lo cual, no responde de modo sumiso y abnegado, contrariamente, reflexiona y hace hincapié en su capacidad de decisión y de cambio, aportando una solución para resolver el conflicto: la contratación de servicio doméstico. En su caso, el manejo de dinero propio le genera mayor autonomía y fortalece la autoestima por la cual puede establecer nuevas formas de resolución frente a la tensión que se genera entre emancipación y domesticidad (Koldorf, 2010). Tal como sostiene Murillo (2006), las personas distribuyen su tiempo de acuerdo a cómo juzguen sus prioridades. Este esquema de prioridades está atravesado por la pertenencia al género y la clase, siendo que a su vez, estos ejes configuran accesos diferenciales a recursos y oportunidades que proporcionarán o mayores maniobras para alcanzar la individualidad y tiempo propio. Mara, opta por la estrategia de tercerización de las labores domésticas, a fin de preservar su espacio privado. En el marco de la inclinación por

esta opción, es importante resaltar que a lo largo del tiempo, Diego va cediendo y aceptando el ingreso de la empleada a su casa, aunque claro está, conservando un terreno en el que no está dispuesto a negociar la contratación de servicios: 'los arreglos de la casa'. El mismo corresponde a los deberes asociados a una masculinidad presente en el hogar: "a mí me enferma, todo lo quiere hacer él, y para mí es preferible pagar y listo, él te lo hace pero a sus tiempos, capaz tarda 15 días".

Otro aspecto importante que es interesante señalar, es el modo en que Mara pone en cuestión el modelo de hombre proveedor, quien posee capacidades técnicas y gestoras a partir de la cual las cónyuges mujeres delegan en el cónyuge o compañero varón la gestión, administración y usos del dinero (Gómez Rojas, 2010). Este modelo atañe a la representación del hombre como "único proveedor", que detenta el monopolio de decisiones en relación a qué y cómo se gasta el dinero.

*E: ¿hubo alguna vez un conflicto por el tema de cómo se empleaba la plata o porque salía de tal bolsillo o del otro?*

*C: no, conflicto no pero si Diego tiene forma de manejarse con la plata muy distinta a mí, pero porque Diego viene de una familia donde el padre es el que ganaba la plata y el padre decía para que hay que usarla, entonces como al principio tenía esta cosa de querer controlar hasta lo que yo ganaba y a mí me costó muchas peleas separarlo, o sea, yo me voy a ocupar de algunas cosas, no te metas en mis cosas porque él no da lugar a que yo me meta en sus cosas.*

Por el contrario, Mara creció en un hogar donde las decisiones se tomaban de un modo igualitario entre ambos cón-

yugues, es decir, no recaían en el padre "proveedor" cuya autoridad era incuestionable. Esta experiencia vivida fue la vara que le permite medir lo que ella considera o no correcto en cuando al manejo del dinero al interior de la pareja. Preservar la individualidad en esta esfera también le implicó muchos roces hasta tanto ella logró "separar, si querés hacer tus negocios hacelos, pero hacelos con tu plata y tu vida y no me metas, mi plata es mi plata". Estas escenas, poseen una riqueza analítica en cuanto que posibilitan la indagación de los pactos entre hombres y mujeres, los núcleos de tensión, los lugares donde se manifiestan, que en suma, resultan imprescindibles para profundizar en las relaciones de poder y modos de contrarrestar los modelos de familias eminentemente patriarcales (Valcárcel, 1991). En el caso de Mara, se identifica la importancia de la crianza y los modelos que se internalizan en la misma: "Diego lo vivió toda su vida, un padre que decide por todos, que decidía en que se gastaba y en que no, y que nadie cuestionaba". Con el tiempo, la pareja se constituyó en un espacio de socialización que propició el intercambio y la reconfiguración de imágenes de género por parte de él. Esta situación contribuye a comprender que si bien la familia de origen es "el espacio propio en el cual están dadas las condiciones para que la herencia que portan los sujetos se actualice" (Pérez, 2007: 126), la misma se reconfigura en base a las experiencias en otros ámbitos de sociabilidad por los cuales se conocen nuevos mundos valorativos. En las primeras etapas de la pareja se abrió un espacio de confrontación, que luego se fue transformando en un espacio de diálogo y negociación. Mara remarca

que a través de los años de noviazgo, Diego fue modificando su valoración inicial acerca de la mujer, concediéndole un rol protagónico y activo tanto afuera como adentro del hogar.

Más allá de las distinciones señaladas, al conformar su propia historia de pareja, uno de los factores importantes que facilita la convivencia como la atenuación de conflictos, según Mara, fue el hecho que ella finalizara sus estudios. Recuerda que la etapa de mayor confrontación fue cuando *“yo tenía las clásicas preocupaciones socialistas de una estudiante de Ciencia Política”* y él trabajaba en el taller. En cambio, cuando ambos se encontraron trabajando *“se nivelaron”*, y si bien se desempeñan en ámbitos diferentes, comenzaron a compartir preocupaciones e incertidumbres laborales. A la vez, Mara resalta que él tiene una personalidad muy pujante, lo compara con muchos amigos de 30 años profesionales *“que no tienen ni la mitad de lo que tiene él”*. Asimismo, considera que Diego *“es su cable a tierra”*. Recurre, para profundizar en esta afirmación, a contar anécdotas sobre reuniones con amigos del trabajo o excompañeros de la facultad. En estos encuentros se generan peleas y debates políticos, a los que Diego reacciona con cierto asombro y le dice: *“en vez de estar riendo pelean visceralmente por quien es más marxista (...) hoy por hoy que me pasa lo mismo, es como que con el tiempo asimilé un poco eso, y no me preocupó tanto, disfruto más”*.

En efecto, en esta historia se puso en disputa una visión sobre las relaciones entre géneros y también comportamientos de clase. La resolución implicó una serie de diálogos y negociaciones que no se sostienen en un vacío social sino en la

experiencia familiar de Mara. Esta resulta clave, para disolver un modelo basado en relaciones de desigualdad, donde es el varón quien impone su voluntad. Diego, aunque con resistencias, va transformando estos mandatos, exigencias y trato para con la mujer, apropiados en su familia de origen. Esto nos lleva a pensar cómo no solo la inserción en el mercado de trabajo y la profesionalización posiciona a la mujer en un lugar de mayor independencia para negociar una distribución más equitativa de roles, derechos y obligaciones. Sino también, cómo influye los orígenes sociales, las experiencias personales, y de movilidad social que atraviesan en conjunto. Más allá de la diferencia, ella sostiene que *“ambos progresaron y se equipararon, cada uno en su trabajo”*.

#### **Rosana y Fabio: “por un origen y una movilidad en conjunto”**

Rosana y Fabio, tienen 34 años. Se conocieron en un Centro de Formación Profesional de Tigre. Ella estaba haciendo un curso de costurera en ese momento. Fabio había realizado años antes, unos cursos de electricidad en el Centro, donde luego lo contratan para realizar tareas de mantenimiento. Tanto Fabio como Rosana, poseen algunos puntos en común en sus trayectorias intergeneracionales. Sus familias migraron de Tucumán y Santiago del Estero, respectivamente, y en el largo proceso de instalación en Buenos Aires, coinciden en señalar la importancia que tuvo la inserción laboral temprana de sus madres para mejorar las condiciones de vida iniciales. A diferencia de la imagen familiar de Elida, que condensa el ideario de familia de clase trabajadora del período de industrialización

por sustitución de importaciones, en que el papel tradicional de la mujer se veía favorecido por el buen pasar económico que brindaba el empleo del jefe de familia. Las familias que migran a Buenos Aires luego del período 1940-1960, lo hacen en un contexto de menores oportunidades laborales y disminución del poder adquisitivo de los salarios, lo que contribuyó a que las mujeres de familias obreras tengan la necesidad de salir a trabajar (Jelin, 1998). El acceso a la vivienda propia a través de la autoconstrucción requería una constante inversión de dinero, por lo que fue valorada la participación activa de la mujer en la economía del hogar. En relación a este doble aporte, se identifica una distribución interna diferencial del destino del ingreso según provenga del hombre o de la mujer. Un ejemplo significativo, ocurre en la familia de Fabio donde su madre tenía un salario más alto que su padre. Aun así, el dinero de éste se reservaba a la compra de materiales de construcción, otorgándole un peso simbólico mayor en relación al dinero que aportaba su madre, el cual era destinado al equipamiento del hogar, electrodomésticos, y gastos escolares. El análisis de esta estructura de distribución de dinero, responde y se legitima a partir de una administración sexuada (Coria, 1989). Por ello, si bien la mujer rompe con el rol tradicional que la circunscribía solo al ámbito doméstico, su papel activo en la economía familiar queda minimizado. En muchos casos pasa a ser, *“un dinero ‘invisible’, que no deja rastros, porque su destino es ser consumido por las necesidades más cotidianas”* (1989: 103), y frente a éste se contraponen el gasto mayor, aquél que legitima

la posición del varón como cabeza de familia.

Retomando a la historia de Fabio y Rosana, ellos tienen dos hijas de 6 y 3 años. Él trabaja en la actualidad en una empresa de Telecomunicaciones, ingresó en el 2005 como instalador y ahora se desempeña como servicio técnico. Por su parte, Rosana termina el secundario en una nocturna, tuvo varios trabajos como empleada en un maxikiosco y en una cadena de cines. Actualmente trabaja en el maxikiosco que tiene junto a Fabio a unas cuadras de su casa. Rosana quedó embarazada a los 27 años. A los meses se fueron a vivir a una casa que les prestó el Centro de Formación por el transcurso de tres años. Esa situación les permitió generar los primeros ahorros, hasta que al tiempo les sale la posibilidad de comprar un terreno. A partir del 2010 Fabio construye junto a su padre, albañil, su propia casa: *“no podemos creer que sea nuestro, 650 metros tiene, verla jugar a Coni con el perro, que era nuestro”*. A partir de ingresar a Cablevisión, Fabio, siente que *“comienza a darse los primeros gustos, si proyectamos algo, lo podemos concretar”*. Sin embargo, alude, tal como sucedía en su familia de origen, que es muy importante el complemento de los dos ingresos, *“creo que con mi ingreso estaríamos estancados con la edificación, el maxikiosco nos permite avanzar con eso”*. Hace unos años, le compraron el fondo de comercio a un tío de ella. Por la mañana lo atiende una hermana de Fabio, y por la tarde cuando él vuelve del trabajo y se queda con las niñas, la reemplaza Rosana por unas horas. A diferencia de sus padres, ellos manejan *“un pozo en común”*, es decir, los ingresos tanto del kiosco como del trabajo de Fabio, se utilizan indistinta-

mente. Aun así, en relación a la administración de la estructura de gastos, Rosana alude a las capacidades organizativas de Fabio, en tanto delega las responsabilidades en esa esfera, reforzando cierto estereotipo que resalta en el hombre sus características de administrador.

Otro de los aspectos destacados por ambos, atañe a algunas transformaciones en los modelos afectivos respecto a sus padres. Coinciden en señalar que en sus familias de origen, la crianza *“era mucho más dura”*. Esto involucra desde un trato más distante y menos cariñoso, hasta la limitada participación de sus padres en las actividades de su infancia. Fabio recuerda que de pequeño jugaba al fútbol en River y que su padre nunca fue a verlo. Esto se daba, según él, porque sus jornadas laborales eran muy largas, y además porque *“mi papá se cohíbe porque era del campo, por un acento, medio bruto, le sigue pasando con mis amigos, aunque ellos lo aman”*. En base a este aspecto, fue crucial introducir al análisis cuestiones relacionadas al origen y experiencias migratorias de las trayectorias familiares. En algunos casos, los entrevistados aluden a que sus padres no participaban de actividades de recreación por la ciudad o el barrio porque los avergonzaban de sus acentos, o modales adquiridos en el campo. El encuentro con las pautas culturales de la ciudad tuvo un costo emocional que muchas veces propició un retraimiento en relación a las experiencias de disfrute fuera del hogar. En cambio las nuevas generaciones, se socializaron en nuevos patrones culturales que los estimula a asumir roles diferentes en relación a la pareja y a sus hijos. Este hecho no solo se traduce en comportamientos

externos referentes a los modos de disfrutar actividades fuera del ámbito hogareño. Sino también, en el ámbito de las emociones y los afectos. En particular, Fabio enfrenta nuevas vivencias afectivas provocadas por sus hijas *“las nenas son súper amorosas, se expresan todo”*. En este sentido, el constante acompañamiento en las actividades que realiza a sus hijas tanto dentro como fuera del ámbito escolar, va transformando gradualmente aspectos del modelo de paternidad incorporado en su infancia. De igual manera, Rosana expresa sus ganas de construir una relación con sus hijas más abierta, de mayor diálogo en temas que en su familia era tabú, como la sexualidad. Recuerda que cuando quedó embarazada a los 27 años, no sabía qué hacer. A pesar de su edad, sus padres no la habían informado y nunca había tenido charlas al respecto, por tanto es un punto que ella quiere modificar.

A su vez, en relación a la crianza y cuidado respecto a sus hijas, ambos asumen una participación más pareja en las responsabilidades, configurando *“un espacio de interacción fundado en el acuerdo, consenso y reparto equitativo del ejercicio de la autoridad”* (Pérez, 2007: 121). Por lo tanto, se erosiona características del modelo de familia patriarcal, donde las decisiones de crianza y el tiempo destinado a la misma correspondían a una *“organización social del cuidado”* concentrado en las mujeres (Faur y Jelin, 2013).

Cuando Rosana era pequeña, recuerda que su madre la dejaba en la casa de una tía que las cuidaba, para que ella pudiese ir a trabajar. Fabio vivió una circunstancia similar. Esta estrategia de acudir a parientes cercanos, era predominante en aquellas familias que no dispo-

nían de recursos económicos para tercerizar ese servicio. Pero además, manifiesta mandatos y exigencias de familias de sectores populares, en cuanto a que la “crianza” no se delegaba a “extraños” (Pérez, 2007), resolviendo la demanda del cuidado en mayor medida en los entornos familiares. Por supuesto, que en esta cadena de cuidados, la labor siempre recaía en las mujeres. Son ellas quienes en las historias familiares han soportado las cargas de trabajo del cuidado, manteniendo dicha condición a lo largo de sus vidas, pues desde edades muy tempranas son instruidas en los cuidados y continúan su rol de cuidadoras hasta la vejez (Orozco Rocha, 2011). Sin embargo, esta concepción de la crianza en varios hogares, donde el rol materno era continuado por abuelas, hermanas, tías, no es un esquema deseable para Rosana y Fabio. Consideran que es importante no sobrecargar a sus madres (abuelas), y que la relación que espera que establen sea a partir de visitas y de momentos de disfrute. De este modo, se distancias de un modelo que exige a las mujeres en otras etapas vitales, hacerse cargo del cuidado de sus nietos.

A fin de impedir esta situación, Rosana y Fabio montan una organización familiar que les permite distribuir los tiempos laborales con los hogareños “nos vamos turnando y a veces hacemos malabares”. Esta afirmación, no responde a la tradicional división de roles maternos y paternos en que los usos del tiempo de los varones es experimentado menos contaminado, fragmentado e interferido por roles familiares y preocupaciones que las mujeres (Grinszpun, et al, 2011). De esta manera, Fabio encarna el ideario de una “nueva paternidad” que involucra

experiencias de cuidado concretas, acortando la distancia, que varios estudios han visibilizado, entre los discursos culturales y los verdaderos cambios en las conductas (Daich, 2011). Aun así, esta transformación sigue conservando algunos rasgos de los hogares de origen. Las labores domésticas, cuenta Rosana, recaen en mayor medida en ella, aunque dentro de un esquema más flexible y dinámico. Esta continuidad en la división de trabajo doméstico, se debe a que el aumento de participación masculina se ha concentrado en el cuidado de los hijos, y lo que refiere al ámbito doméstico, aún se tiende a seleccionar las tareas más amables, relegando aquellas de alta presión a las mujeres (Wainerman, 2000, 2005).

Respecto a las actividades de ocio y recreación que realizan fuera del hogar, se puede observar la influencia que tienen las niñas en las elecciones. Ellas concentran y orientan tanto el consumo como la recreación familiar. Rosana, asegura que sus hijas, a pesar de ser pequeñas, los ayudan a decidir dónde ir. A lo largo de la historia familiar, las salidas y momentos de disfrute van aumentando en su frecuencia como en su diversidad a medida que se alejan de situaciones más apremiantes marcadas por la necesidad económica.

Es interesante señalar que el tiempo ajeno a lo laboral o escolar, que implique las interrupciones de las obligaciones domésticas, es experimentado y valorado a partir de la realización de actividades familiares: “a nosotros nos gusta salir todos juntos, somos muy familiares”. Es decir, el aumento del ingreso y gastos desapegados de la necesidad no se enlaza al fomento de la recuperación de la indivi-

dualidad o del consumo en beneficio propio, marcando algunas diferencias en las posiciones discursivas de los sectores medios (Murillo, 2006). En general, intentan generar estrategias que les permitan organizar la dinámica familiar para aumentar un tiempo de ocio disfrutado en conjunto. Este tiempo familiar es sumamente valorado, dado que son conscientes que no quieren repetir la relación padre e hijo de su familia de origen. A Fabio lo emociona “poder estar presente”, ver jugar a sus hijas, los momentos en que pasean, “verles las caras cuando ven una obra de teatro”. Así entonces, las formas de cuidado se configuran con nuevos elementos vinculados a un mayor diálogo, ternura, comprensión y afecto.

En este punto, la figura de Rosana fue central en el distanciamiento de la identificación masculina paterna de Fabio, “ella me ayudó a ser más delicado, a escuchar más”. Asimismo, enfatiza su importancia para mejorar las oportunidades de ascenso social. Ambos apuestas y orientan sus esfuerzos con objetivos comunes, apelan a la educación privada para alcanzar expectativas de progreso para con sus hijas. Al tiempo en que se apoyan mutuamente para lograr “avanzar”.

*F: Sabés, yo capaz soy de pensar las cosas mil veces y me estanco, y ella me saca de ahí, es más arriesgada, me dice vamos y voy, siempre hacia adelante.*

Esta reflexión por parte de Fabio, aporta elementos para visibilizar el papel de la mujer en los procesos de movilidad social ascendente familiares. La historia de Rosana y Fabio permite identificar el rol central que asume la mujer tanto en su aporte económico a partir

del cual realizan mejoras en la construcción de la casa, como en las transformaciones de las relaciones y modelos afectivos, la organización familiar, y los roles maternos, paternos, y de género.

### Reflexiones finales

Para finalizar, retomo la idea de concebir a la movilidad social ascendente como un entramado de experiencias, relaciones sociales, condiciones, valores y recursos que se despliega en distintas dimensiones de la vida social, y que por lo tanto afecta a la vida doméstica. Las historias presentadas, muestran el modo en que estas experiencias de movilidad estimulan y sostienen transformaciones a favor de relaciones de género más igualitarias y democráticas en relación a la familia de origen.

Como se pudo apreciar, no es posible considerar esta reconfiguración a nivel de la vida cotidiana familiar simplemente

como consecuencia de una mejora en la inserción laboral, mayores competencias educativas, y una apertura a nuevos lazos sociales y valorativos. Como tampoco se puede aludir solo a un cambio generacional y 'de época', que desde ya existe. La inserción de las mujeres en un contexto de mayores oportunidades, libertades y más derechos no implica por sí mismo una relación de menor desigualdad respecto a los hombres. Es por eso, que se pretendió resaltar el papel activo de las mujeres, las restricciones que tuvieron que enfrentar, y los costosos esfuerzos de negociación que entablaron. Así, la intención fue comprender cómo en su trayectoria social, y dentro de un contexto biográfico familiar más amplio, incorporan nuevos registros, discursos y prácticas modificando modelos familiares que las enlazaban únicamente al ámbito de lo doméstico. Este distanciamiento y reconfiguración, tal como la movilidad social, no

implicó rupturas completas con la herencia socio-cultural de la que parten. En consecuencia, se identificó superposiciones de representaciones y prácticas, como también, un entramado emocional, afectivo y valorativo que en muchos casos entró en tensión.

Aun así, dimos cuenta de trayectorias familiares intergeneracionales donde las mujeres realizan una relectura de las cosmovisiones heredadas, y más allá de las imposiciones, muestran que esas configuraciones no son inmutables. Por tal razón, es preciso continuar profundizando en el estudio de la movilidad social en tanto mejora de las condiciones de vida y de género. Una sin la otra es una movilidad social ficticia. En tal sentido, este trabajo pretendió contribuir a la comprensión de cómo ambas dimensiones – clase social y género – actúan de manera conjunta y se potencian mutuamente en contextos específicos.

### Notas:

- \* Socióloga. Becaria de investigación UBACyT del Proyecto "¿Clases medias emergentes?: sociabilidad y estilos de vida en familias de origen de clase popular en ascenso". La propuesta de investigación se enmarca en el Proyecto UBACyT 2013-2016 "Condiciones de reproducción y movilidad social en las clases populares en una década de crecimiento económico (2003-2013). Un estudio en un barrio obrero del conurbano bonaerense", dirigido por el Dr. Pablo Dalle. Área de estudios sobre estratificación social del Instituto de Investigación Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Email: vanesa\_soledadg@yahoo.com
- 1. El presente trabajo se inscribe en una línea de investigación que concibe a las clases sociales desde una perspectiva weberiana, por la cual es posible visualizar y orientar la identificación de dos dimensiones que la constituyen: i.) la situación de clase entendida como la posición ocupada en el mercado, a partir del tipo y la magnitud de recursos económicos (propiedad, autoridad, calificaciones) sintetizadas en la ocupación, que contribuye a delinear chances de vida para las personas y sus descendientes, y ii.) estatus social, a partir del prestigio atribuido socialmente en base a alguna cualidad común de un grupo. Este último se reconoce en el estilo de vida que llevan las personas: en sus gustos, consumos, ámbitos de frecuentación social, tipo de vínculos, salidas y nivel educativo (Weber, 1996 -1922-).

2. Perteneciente al Programa de Reconocimiento Institucional de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Área estratificación social. Código R10-106. Número de resolución CD 1060/10. Director: Dr. Diego Dalle
3. Para el presente trabajo se sigue la conceptualización del tiempo de ocio que propone Elías (1992). De acuerdo a este autor, dentro del tiempo libre se concentran las actividades íntimamente vinculadas a las rutinas y a la reproducción familiar como cocinar, limpiar, ir de compras, entre las más comunes. Por el contrario, las actividades del tiempo de ocio están vinculadas a la ruptura de las tareas cotidianas, a la búsqueda de emociones y al plano del placer. Esta categorización se toma como una guía teórica que lejos de agotar distinciones, abrirá paso a múltiples significaciones sobre el tiempo de ocio.

#### Bibliografía:

- AGUILAR, Paula (2014) *El hogar como problema y como solución: una mirada genealógica de la domesticidad a través de las políticas sociales. Argentina, 1890-1940*. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ediciones del CCC Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- BEECHY, Verónica (1979). "Sobre el Patriarcado", en *FeministReview* N°3. (Trad. B. Ibarlucía y Mayra Lucio)
- BERTAUX, Daniel y THOMPSON, Paul (2005) *Between generations. Family models, myths and memories*, New Brunswick: Transaction Publishers.
- BERTAUX, Daniel y THOMPSON, Paul (2007) *Pathways to Social Class. A qualitative Approach to Social Mobility*, New Brunswick: Transaction Publishers
- CORIA, Clara (1987) *El sexo oculto del dinero. Formas de la dependencia femenina*. Argos. Barcelona.
- DAICH, Débora (2011). "La administración burocrática del cuidado. Justicia penal y conflictos de familia", en *Debate Feminista* 44: 33-59
- DALLE, Pablo (2011) *Movilidad social intergeneracional de la clase trabajadora en el Área Metropolitana de Buenos Aires (1960-2005)*. Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires: Mimeo.
- DE BARBIERI, Teresa. (1993). "Sobre la categoría género. Una introducción teórico-metodológica", en *Revista Debates 18 en Sociología*, Departamento de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana (2003). "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación. El caso de la violencia contra las mujeres", en *Revista Internacional de Sociología* N° 35: 127-150.
- ELIAS, Norbert. (1992) *Deporte y ocio en el proceso de la civilización*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica.
- ESQUIVEL Valeria, FAUR Eleonor, JELIN Elizabeth (Ed.). (2012) *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. IDES, UNFPA, Unicef, Argentina
- EZPELETA, Justa y ROCKWELL, Elsie.: (1986) "Escuela y clases subalternas", en *Educación y clases populares en América Latina*. DIE, México.
- FAUR Eleonor y JELIN Elizabeth (2013) "Cuidado, género y bienestar. Una perspectiva de la desigualdad social", en *Revista Voces*, N° 23
- GÜELMAN, Martín y BORDA, Pablo. (2014). "Narrativas y reflexividad: los efectos biográficos del enfoque biográfico", en *Revista Latinoamericana de Metodología de las Ciencias Sociales*, 4(1).
- GÓMEZ Rojas, Gabriela (2010) "Estratificación Social, hogares y género: incorporando a las mujeres". Tesis de Doctorado, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires: Mimeo.
- GRINSZPUN, Marcela, SEID, Gonzalo. GÓMEZ, Vanesa (2011): "El uso diferencial del tiempo libre. Una aproximación desde género y clase", en *Seminario Internacional: Movilidad y Cambio Social en América Latina*. Mar del Plata, 4 y 5 de noviembre
- JELIN, Elizabeth (1998) *Pan y afectos: la transformación de las familias*. Fondo de la cultura económica.
- KOLDORF, Ana Esther (2010). "¿Un paraíso para pocas? La feminización de la pobreza en el siglo XXI", en *Revista La otra voz digital*.
- LAMPHERE, Luise (1995). "Feminist Anthropology: The Legacy of Elsie Clews Parsons", publicado en *Women Writing Culture*, R. Behar y D. Gordon (comp.), California Univ. Press, 1995. Traducción: Lea Natalia Geler, en el marco del Seminario "Antropología y feminismo", dictado por la Lic. Mónica Tarducci, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, 2001.

- MURILLO, Soledad (2006). *El mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*. Siglo XXI de España Editores.
- OROZCO, Karina(2011). "El trabajo de cuidado en el ámbito familiar: principales debates", en *Debate Feminista* vol. 44
- PÉREZ, Fernando (2007), "Del cambio de hábitat a la transformación de los hábitos", en Margulis, M. Urresti, M. y Lewin y otros: *Familia, hábitat y sexualidad en Buenos Aires*. Buenos Aires: Editorial Biblos
- TARDUCCI, Mónica y RIFKIN, Deborah (2010). "Fragmentos de historia del feminismo en Argentina". Publicado en Chaheer y Santoro (comp.) *Las palabras tienen sexo II*. Buenos Aires, Artemisa Comunicación
- TARDUCCI, Mónica (2013). "Adopción y parentesco desde la antropología feminista". En *La Ventana. Revista de Estudios de Género*. N° 37.
- VALCÁRCEL, Amelia (1991) *Sexo y Filosofía. Sobre "Mujer" y "Poder"*. Anthropos. Barcelona.
- WAINERMAN, Catalina(2000), "División del trabajo en familias de dos proveedores. Relato desde ambos géneros y dos generaciones", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, vol. ene-abr, núm. 43: 149-184.
- (2005) *La vida cotidiana en las nuevas familias. ¿Una revolución estancada?* Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- WEBER, Max (1996 -1922-). "División de poder en la comunidad: clases, estamentos y partidos" y "Estamentos y Clases", en *Economía y Sociedad*, México: Fondo de Cultura Económica.

# Clase y género en las propuestas de la “Humanización” del parto: Un análisis desde la Antropología feminista

CELESTE JEREZ\*

## Resumen

Actualmente existen distintos sentidos brindados al término “Humanización” dentro del ámbito del parto, que entran en diálogo y en disputa por un espacio político a ser ocupado. Algunos de estos sentidos son el resultado de los históricos reclamos y de la lucha de determinadas mujeres, de agrupaciones y de activistas del movimiento feminista. Este proceso aportó a la consolidación de las dos Leyes Nacionales sobre parto (25.929 y 26.485, artículo 6 inciso “e”). Partiendo de una perspectiva feminista, en este artículo realizaré una lectura antropológica de la problematización social de los partos, incluyendo el análisis de los alcances de clase y de género que la “Humanización” del parto tiene como acto político de ciertas mujeres y agrupaciones.

**Palabras claves:** “Humanización” de los partos - Antropología feminista - clase y género

## Abstract

Nowadays there are different meanings given to the term “humanization” of childbirths, which enter into dialogue and dispute over a political place to be occupied. Some of these meanings are the result of the historical claims and the struggle of certain women, groups and activists of the feminist movement over. This process contributed to the consolidation of the two national laws on childbirths (25,929 and 26,485, Article 6, paragraph “e”). From a feminist perspective, in this article I will make a anthropological analysis of the social problematization of childbirths, including the class and gender scope of the “humanization” of childbirth as a political act of certain women and groups.

**Key Words:** “Humanization” of childbirths - Feminist Anthropology - class and gender

Jerez, Celeste “Clase y género en las propuestas de la “Humanización” del parto: Un análisis desde la Antropología feminista”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 83-92.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

## Introducción

En los últimos 20 años, diversas autoras han resaltado el trato invasivo por parte del personal de la salud (Davis-Floyd, 1993; Merino y Fornes, 2008; Canevari Bledel 2011), que tiene la característica de plasmarse *por igual* hacia todas las mujeres en el momento del parto. El reconocimiento de la violencia implícita en este tipo de trato, se vincula con prácticas que son efectuadas a las mujeres y específicamente a sus cuerpos, por estar agrupadas según determinadas características resaltadas, en este caso la posibilidad de parir. La atención biomédica del parto se convierte entonces en el evento a través del cual las mujeres son agrupadas y homogeneizadas (Tubert 1991; Jordan 1993; Sadler 2001, 2004; Wagner 2002; Blázquez Rodríguez 2005; Merino y Fornes 2008; Fornes 2011), en donde sus cuerpos son pasibles de prácticas por igual.

El evento del parto es entendido dentro del “Modelo Tecnocrático de Nacimiento” (Davis-Floyd; 1993; 2001)<sup>1</sup> como un proceso únicamente fisiológico, donde pese al protagonismo del cuerpo de las mujeres, lo que ellas sienten, expresan y saben tiene poca o nula influencia sobre el proceso. Sin embargo, si bien se entienden los procesos de manera “fisiológica”, subyacen todo tipo de evaluaciones simbólicas sobre los cuerpos de las mujeres. La mayoría de los profesionales de la salud dan por supuesto no solo que toda mujer *debe ser madre como destino*, sino que toda mujer *desea ser madre*. Se parte entonces de la idea de que las mujeres que no aman a sus hija/os transgreden mandatos sociales, así como “mandatos naturales” al asociar linealmente

el ser mujer a maternidad y a naturaleza (Tarducci, 2008). En las instituciones por lo general no se asume que muchos embarazos pueden no ser deseados ni planeados y que pueden resultar traumáticos para algunas mujeres. Además, los profesionales de la salud suelen creer que específicamente las mujeres pobres no planifican a sus hija/os, y cuando sospechan que algún embarazo no es deseado, las mujeres reciben humillaciones (Canevari Bledel, 2011).

### “Lo personal es político”: El parto como problema social

Lejos de ser uniforme, la problematización de temáticas como el parto que en el pasado se creían de “la vida privada” de las mujeres, es puesta en práctica desde distintas conceptualizaciones que entran en disputa por un espacio político a ser ocupado. Igualmente, estas diversas narrativas se inscriben en una genealogía particular. ¿Quiénes reinterpretaban estos hechos, como la violencia ejercida en los partos, y posibilitaron nuevas narrativas partiendo de la violencia hacia las mujeres como un problema social? El movimiento feminista a través de múltiples formas de denuncias tales como elaboraciones teóricas y acciones concretas, fue construyendo marcos de referencia para interpretar ciertos hechos de la realidad como desiguales y violentos para las mujeres, y proclamando autonomía para ellas. Desde las primeras reivindicaciones feministas a principios del siglo XX y a lo largo de toda su historia, el estrecho lazo entre teoría y política signó el curso de rumbo del movimiento feminista aunque con distintos efectos en cada etapa y en cada país (Tarducci y Rifkin, 2010). En este sentido,

la relevancia de ciertos escritos teóricos promovió la consolidación de una “autonomía interpretativa” (Miguel Álvarez, 2003; 17) dentro del movimiento de mujeres, es decir una forma propia y específica de analizar la realidad. Como bien analiza Déborah Daich (2010) para la violencia doméstica, el hecho de denominar “violencia” a una serie de conductas y comportamientos que tradicionalmente se entendían como normales, forma parte del proceso de reconocimiento y conceptualización de la violencia. De esta manera, son determinadas narrativas que los sujetos sociales comienzan a elaborar las que permiten generar rupturas de sentido en la vida social. En mi caso de investigación, el hecho de denominar como violentas ciertas conductas y comportamientos naturalizados durante el proceso del parto, hizo que la sociedad civil comience a reconocer un problema en las prácticas obstétricas cotidianas.

Si consideramos las leyes como un “producto final, público y visible de un largo y complejo proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres” (Miguel Álvarez, 2003; 5), significa entonces que tienen el peso de condensar procesos impulsados anteriormente. Por ello, es necesario destacar cómo organizaciones de la sociedad civil, entre ellas feministas, y otros actores construyeron sentidos de denuncia que luego se plasmaron en las dos leyes nacionales específicas sobre el parto (Leyes Nacionales 25.929 y 26.485, artículo 6 inciso “e”).

Sin embargo, en nuestro país aunque la violencia obstétrica es desde hace 6 años objeto de reglamentación legal integrada como artículo de la ley que protege a las mujeres de la violencia de género<sup>2</sup>, existe desde

hace 11 años una Ley Nacional sobre los derechos de las mujeres, hijas e hijos durante el parto, que aún no está reglamentada.

La Ley Nacional n° 25.929 sobre Derechos en el Nacimiento, también es llamada Ley de Derechos de *Padres e Hijos* durante el Proceso de Nacimiento y, de manera informal, “Ley de parto humanizado, parto respetado”, y fue promulgada en septiembre del año 2004. Aunque aún no reglamentada, la misma se aplica para los ámbitos públicos y privados de la atención de la salud, mencionando en el artículo 2 los derechos específicos de las mujeres en relación con su embarazo, trabajo de parto, parto y postparto. Cabe resaltar el foco de este artículo puesto en la obligación del personal de la salud a informar sobre su accionar, es decir sobre las intervenciones médicas efectuadas a la mujer, sobre la evolución de su parto y el estado de su hija/o, y al derecho de la mujer a la elección cuando existieran diferentes alternativas. Lo mencionado se relaciona con otro inciso del artículo que focaliza en considerar a las mujeres en el proceso de parto como personas sanas, promoviendo su participación y protagonismo en este evento<sup>3</sup>. El último aspecto a resaltar de este artículo, es el foco puesto en el derecho de la mujer a estar acompañada por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y post-parto<sup>4</sup>.

Actualmente en nuestro país, “parto humanizado/ respetado<sup>5</sup>”, “violencia obstétrica” y, como veremos más adelante, “parto en casa”, forman parte de una retórica particular que se inscribe en las narrativas sociales acerca de los derechos de las mujeres y de la violencia de género. Esta retórica genera rupturas de sentido en la vida

social, donde ciertas prácticas naturalizadas en relación al parto son convertidas en problemas sociales (Jerez, 2015).

En mi tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas, los textos de la antropóloga Valeria Fornes (2009; 2011) fueron claves para comenzar a analizar la existencia en América Latina de mujeres que logran “partos humanizados” en algunos hospitales específicos y en sus hogares, donde efectúan un “empoderamiento” de sus propios cuerpos, es decir, donde pueden ser concientes de su protagonismo al momento de parir, elegir a la/os acompañantes, ser ayudadas por parteras, parir sin demasiadas (o nulas) intervenciones médicas y experimentar espacios donde poder expresar deseos, angustias y sentimientos. Me encontré en el año 2012 con que existían a nivel nacional varias agrupaciones que promovían el “parto humanizado”, como grupos de “partos en casa”, militantes feministas, parteras organizadas, “grupos de crianza”, mujeres independientes, entre otras. La Red Latinoamericana y del Caribe para la Humanización del Parto y el Nacimiento, RELACAHUPAN, desde principios del 2000 nuclea a muchas de estas agrupaciones y equipos, así como organiza todos los años, en la tercera semana del mes de mayo, la “Semana Mundial por el Parto Respetado” en nuestro país. A su vez, diversos actores fueron creando una “comunidad virtual” que se reúne diariamente a través de las redes sociales y los listados electrónicos. De esta forma, basados en el “Ideario de la Humanización” (Tornquist, 2003), mujeres usuarias, agrupaciones, agentes estatales, feministas, profesionales de la salud, terapeutas alternativos, ONG’s, usuarias de redes vir-

tuales, entre otros se relacionan y politizan los partos, la violencia y la maternidad. En este sentido, los referentes empíricos de mi tesis fueron dos agrupaciones que promovieran y/o militaran el “parto humanizado” o criticaran la violencia obstétrica: La Colectiva Maternidad Libertaria y Las Casildas, ambas de la Ciudad de Buenos Aires.

Al trabajar etnográficamente con estas dos agrupaciones que militan y/o promueven distintos enfoques de la “Humanización” del parto en nuestro país, intenté realizar una lectura antropológica de la problematización social de los partos de las mujeres. Partiendo de una perspectiva feminista dentro de la Antropología, en este artículo me focalicé en los alcances de clase y de género que la “Humanización” del parto tiene como acto político de ciertas mujeres y agrupaciones.

### La “Humanización del parto” como categoría polisémica

El “Ideario de la Humanización” entendido como los valores, conceptos y prácticas que se proponen como base para la Humanización del parto, se refleja en las recomendaciones y directrices vigentes propuestas por la Organización Mundial de la Salud, que diferentes actores y organismos nacionales e internacionales han adoptado (Tornquist, 2003). Estas recomendaciones sintetizan una pluralidad de investigaciones sobre parto en el mundo entero.

Este “Ideario” tiene distintos significados dependiendo del actor que los proponga. Y aún más, estos diversos actores sociales se relacionan y entran en disputa por un espacio político a ser ocupado. En este sentido, el “Ideario de la Humanización” se pone en práctica a través de los diversos usos políticos que

actores sociales, agrupaciones y sectores le dan al término. Cada sentido brindado al término “Humanización” se entiende como una “reivindicación de legitimidad del discurso” (Diniz, 2005), es decir, como reivindicaciones de diferentes sectores convergentes o contrapuestos, que entran en diálogo por este espacio político a ser ocupado. En este sentido, ¿puede una temática como el “parto humanizado” reflejar intereses y alcances de clase distintos? Es decir, ¿Qué alcances en términos de clase tiene cada sentido de “Humanización” de los partos brindado por esta diversidad de actores sociales? ¿A qué mujeres concretamente logran representar?

Para la comunidad médico-científica, la “Humanización” resalta la asistencia basada en la evidencia científica. A través de revisiones sistemáticas de ensayos clínicos aleatorios, esta propuesta reivindica el uso apropiado de la tecnología y el respeto a la fisiología de las mujeres. A su vez, se opone a las prácticas guiadas por la opinión y por la tradición, apropiándose políticamente del discurso técnico. Por ejemplo, en “Episiotomía en el parto vaginal” (Carroli y Belizán, 2008) de la Biblioteca Cochrane<sup>6</sup>, a través de la revisión de estudios clínicos controlados aleatorizados, evalúa los beneficios del uso restrictivo de la episiotomía en comparación con la episiotomía rutinaria durante el parto vaginal, que demuestra menos trauma perineal posterior, menos necesidad de sutura y, por consiguiente, menos complicaciones fisiológicas futuras para las mujeres.

En cambio, la asistencia de los partos basada en los derechos humanos enfatiza el rol de la “Humanización” en la defensa y reivindicación de los derechos

de las mujeres (Diniz, 2005). Esta búsqueda de legitimidad política, a diferencia de la legitimidad científica reivindicada por el discurso anterior, busca una agenda política marcada por los derechos (no) reproductivos y sexuales, en el marco de los derechos sociales. Es en esta línea, aunque con usos particulares y con determinados límites, que ambas agrupaciones con las que he trabajado, la Colectiva Maternidad Libertaria y Las Casildas, construyen la “Humanización” del parto ligada a la promoción de los derechos de las mujeres. De aquí que ambas hayan participado en los últimos años de las movilizaciones que año a año rodean el Congreso de la Nación: el Día Internacional de las Mujeres (8 de Marzo) y el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de Noviembre). Por ejemplo, para estas ocasiones en el 2011 la Colectiva Maternidad Libertaria llevó remeras para vender con lemas de la temática del parto como “Ponele el cuerpo a tus derechos”, estenciles con el lema “Todxs nacemos de mujer” y “Mi cuerpo, mi decisión”, y una publicación con el lema “¡Parir con placer, Parir con poder!”<sup>7</sup> que tenían para distribuir entre la/os presentes. A su vez, para el 25 de noviembre de aquel año, repartieron un “Test de Violencia Obstétrica” que tiene como encabezado el título “25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la Mujer” y menciona el marco legal vigente para el parto (Leyes Nacionales 25.929 y 26.485, artículo 6 inciso “e”). Son 12 preguntas cerradas que ahondan sobre la atención médica del parto y aborto en instituciones. Entiendo entonces que el Test actúa como un instrumento que refleja la “Humanización” del parto en término de

derechos de las mujeres y, a su vez, marca una agenda política atravesada por los derechos reproductivos, sexuales y no reproductivos, en el marco de los derechos sociales. Por su parte, Las Casildas a partir del primer Encuentro Nacional de Mujeres al que asistieron en el 2012, y del trabajo con mujeres durante ese año, comenzaron a utilizar el término de “violencia obstétrica” y a dejar de hacer tanta referencia al “parto en casa”, transición que se fue profundizando en los meses siguientes con las primeras referencias al feminismo<sup>8</sup>. Además, en sus redes virtuales comenzaron a armar “piezas virtuales”, en palabras de una de mis entrevistadas, como las fotografías con inscripciones o spots fílmicos donde tenían como objetivo brindar información sobre las dos Leyes Nacionales existentes, en ocasiones puntuales como la Semana Mundial por el Parto Respetado o el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Específicamente, realizaron un trabajo en relación al inciso “g” del artículo 2 de la Ley Nacional 25.929, que aborda el derecho de la mujer a estar acompañada por una persona de su elección, reclamando por su reglamentación a través de fotografías y spots que circularon por las redes virtuales.

Por otro lado, utilizado en el lenguaje de las políticas públicas en el ámbito de la salud, la “Humanización” de la asistencia se plantea como el resultado de la tecnología apropiada para la salud de la población. Enfocándose en la asistencia de la población más que en la de individuos, se reivindica la racionalidad del uso de los recursos disponibles y apropiados. Este sentido brindado al término, puede verse reflejado en una iniciativa Maternidades Segu-

ras y Centradas en la Familia (MSCF), que desde el 2010 implementa el actual Ministerio de Salud de la Nación, en conjunto con UNICEF y los ministerios provinciales, y que actualmente se lleva a cabo en 102 hospitales públicos del país<sup>9</sup>. Es interesante como éste sentido de la “Humanización” del parto puede yuxtaponerse (aunque con determinados límites) con el brindado tanto por el discurso de la evidencia científica antes mencionado, como con el de los derechos de las mujeres como derechos sociales.

Otro sentido otorgado al término es propuesto por los profesionales de la salud, orientado tanto en el cambio de jerarquías de los profesionales durante el parto como del escenario donde sucede. Si lo que prevalece actualmente es el “Modelo Tecnocrático de Nacimiento” es decir un modelo de atención donde la embarazada es una “paciente-enferma” (Davis-Floyd; 1993), son la/os medica/os obstetras quienes los atienden generalmente en quirófanos, por más que sean partos en condiciones “normales”. Dada esta situación, si en la escena del parto están tanto obstetras como parteras/licenciada/os en obstetricia, será la/el obstetra quien decida qué hacer, ya que ése es el escenario donde asume el poder frente a otros profesionales de la salud. De esta manera, la “Humanización” del parto relacionada al cambio de jerarquías de los profesionales y del escenario, vendría a discutir con el actual modelo. Las parteras y las enfermeras obstétricas pasarían a tener un lugar privilegiado en la atención institucional de los partos, así como las salas y casas de parto sustituirían a la sala quirúrgica. Este sentido dado al término “Humanización” es llevado actualmente a la prác-

tica en algunas maternidades de Argentina y de Brasil.

Existe otro sentido de la “Humanización” de la asistencia en los partos, guiada esta vez por el discurso económico que evalúa costos y beneficios, que apunta a la racionalidad en el uso de los recursos materiales. Demostrando por ejemplo los altísimos costos que implican los diferentes “cortes”, como las episiotomías, que se les realizan a las mujeres en situación de parto. Este discurso es clave para entender la relación económica entre clínicas privadas y el elevadísimo índice de cesáreas. Tuve una primera aproximación a este sentido de “Humanización” de la asistencia a los partos cuando comencé mi trabajo de campo en mayo del 2012 en la “Semana mundial por el parto respetado”. Para esta ocasión la Red Latinoamericana y del Caribe por la Humanización del Parto y el Nacimiento (RELACAHUPAN) organizó unas jornadas en la Legislatura Porteña tituladas “Los nacimientos y la economía”. En el panel de aquella ocasión participaron María José Bernasconi, coordinadora nacional de la RELACAHUPAN, la doula Sonia Cavia, Carla Veleda de la agrupación Parteras Independientes y la periodista Luciana Peker. Sonia Cavia por ejemplo focalizó no solo en los altos costos que implican las cesáreas y episiotomías, sino también en los gastos públicos que comprende la curación psico-emocional de las mujeres durante el post parto. A su vez, la partera Carla Veleda, explicó la relación entre el “Modelo Tecnocrático de Nacimiento”, las prácticas corrientes y sumamente costosas, y la hegemonía del/a médico/a obstetra en el escenario del parto. En este sentido, la partera puso en juego dos sentidos de

“Humanización” de la asistencia al parto; por un lado, la del bajo costo de las prácticas que realizan las parteras cuando atienden partos, a diferencia de los obstetras, y el cambio en la jerarquía de los profesionales en la asistencia.

Por otra parte, basados en la tradición liberal y de defensa de los derechos de los consumidores, como señala Diniz (2005), existen discursos sobre la “Humanización” que reivindican la participación de cada parturienta en la decisión sobre su salud. Entre estos discursos podríamos ubicar ciertas propuestas del “Parto en casa”<sup>10</sup>, y las reflexiones en relación al parto que resaltan el individualismo dentro del mercado. Por ejemplo en las páginas web de las agrupaciones de parteras que asisten partos domiciliarios, se realiza una breve descripción de las ventajas de este servicio que fomentaría la participación de las personas involucradas en el proceso de embarazo, parto y post-parto, donde se ofrecen los números de contacto para contratarlas y la posibilidad de atender mediante obras sociales pre-pagas<sup>11</sup>. En nuestra sociedad neo-liberal y de economía capitalista, determinados discursos enfatizan aspectos relacionados con la elección individual, como si se tratara de sujetos que están aislados de sus contextos y de las desigualdades de clase propiamente estructurales que genera el mismo mercado<sup>12</sup>. Resulta igualmente interesante, el hecho de que esta crítica al parto en casa ha sido apropiada y puesta en tensión por algunas defensoras del mismo. Por ejemplo en Junio del 2014, una integrante del elenco de la obra de teatro “Parirnos”<sup>13</sup> de Las Casildas, escribió una reflexión que circuló por las redes virtuales a raíz de la nueva

presentación del Proyecto de Ley para restringir las incumbencias de las parteras al ámbito público-institucional<sup>14</sup>, donde proponía: *“Dicen que somos unas hippies locas, o unas ricas y famosas, que somos snob y que esto es una moda. Dicen también que el parto domiciliario planificado solo sucede en Capital y que además facilita el robo de niñxs... Pero quienes elegimos casa y elegimos parteras sabemos que hablan desde el total desconocimiento, démosle cara a esta elección consciente y responsable, pongámosle rostro a este derecho a elegir cómo, dónde y con quién parir (...)”*<sup>15</sup>. Luego de esta reflexión titulada “Las caras del parto en casa”, se invitaba tanto a la participación en una Encuesta de Partos Planificados en Domicilio, de modalidad virtual<sup>16</sup>, como al envío de fotos a una casilla de correo electrónico donde aparecieran las personas implicadas en un parto domiciliario sosteniendo un cartel con la inscripción “yo parí en casa” y los datos del parto (año, nombres de la partera, lugar de residencia y características del parto). Con estas fotos se armó un video que también circuló por las redes sociales para apoyar el rechazo al Proyecto de Ley que restringe el accionar de las parteras. Estas reflexiones nos permiten entender que entre los discursos del “Parto en casa” existen tensiones y *pujas* por el reconocimiento de diversas realidades socio-económicas de quienes los han practicado. Sin embargo, aunque excede los límites de este artículo, cabe preguntarse de qué se está hablando cuando estas activistas hablan de “parto en casa”, qué derechos se ven garantizados y cuáles se ponen en riesgo, y fundamentalmente los derechos de quiénes se están poniendo

en riesgo: ¿es un parto domiciliario en una casilla de un asentamiento un “parto en casa”?, ¿es un parto domiciliario, en medio del campo, un “parto en casa”? Así pues, “parto en casa” es una categoría empírica que hace referencia a experiencias concretas y determinadas por las condiciones materiales de existencia, como las nombradas; no cualquier “casa” es un lugar posible donde puede practicarse un parto.

Una última aproximación a la “Humanización”, siguiendo siempre a Diniz (2005), comprende el derecho al alivio del dolor. Este discurso guiado por la experiencia de instituciones que sufren la falta de recursos materiales, propone como “humanitarios” a los procedimientos clínicos como la anestesia peridural. A su vez, se enfoca en la premisa de que algunas drogas, medicamentos y prácticas en el pasado eran únicamente posibles en clases medias-altas. Ubicando al médico en un papel humanitario y rescatista, este discurso es factible de ser utilizado para justificar cualquier intervención médica sobre las mujeres.

Contamos entonces con diversos sectores, agrupaciones y actores sociales que utilizando el término de “Humanización” para la asistencia a los partos, le otorgan sentidos distintos que se conjugan, se yuxtaponen y se contraponen, para darle legitimidad al discurso. Estos sentidos brindados a la “Humanización” del parto están en permanente construcción. Algunos de ellos, pueden ser costosos para las mujeres, teniendo en cuenta que es posible entrever, tanto una reproducción de ciertos mandatos médicos sobre los cuerpos de las mujeres como una selección (y omisión) de mujeres como destinatarias que tienen ciertas

características de clase y de género. De esta forma, ¿cómo puede entender la idea sobre la “Humanización” del parto una mujer que ni siquiera tuvo la posibilidad de poder elegir la continuación de un embarazo no deseado? Mi interés como antropóloga feminista estuvo puesto no solo en los alcances de clase que tienen determinadas propuestas en relación a la “Humanización” del parto en un contexto de desigualdades sociales, sino también en cómo estas propuestas pueden plantearse desde una reivindicación integral de los derechos de las mujeres, focalizando en los sexuales, reproductivos pero especialmente en los no reproductivos.

### **La “Humanización” del parto como reivindicación de los derechos integrales de las mujeres**

A través de los aportes de Mónica Tarducci (2008), exploré el peso que tiene la maternidad como institución y como mandato en los discursos sobre la “Humanización” del parto. ¿Cómo construyó la agrupación Colectiva Maternidad Libertaria sentidos en relación a la “Humanización” del parto focalizando en la reivindicación de derechos de las mujeres?

A mediados del 2013, la agrupación que en el 2011 había articulado con el taller de “Violencia y Adolescencia” que se desarrollaba en la Villa 21-24 del barrio de Barracas, logra volver a este barrio para concretar una actividad de “formación de doulas<sup>17</sup>”:

*Cecilia: Pensábamos en una formación de 2 o 3 días intensa, sobre todo para ellas, para que una vecina por manzana sea madre o no vea serlo como su horizonte, maneje la informa-*

*ción básica de derechos y sepa cómo acompañar (los partos). La idea es que ninguna mujer vaya sola a parir. (Las itálicas me pertenecen)*

¿Qué significado tiene el objetivo de que *ninguna mujer vaya sola a parir* dentro de la propuesta de la “Humanización” del parto de la Colectiva? Con el foco de la actividad puesto en hacer valer el derecho de las mujeres a ser acompañadas por una persona de su elección mencionado en la ley Nacional n° 25.929, la Colectiva convocó a la Asociación Civil Dando a Luz para colaborar con la organización de “la formación de doulas” que llevó el nombre de “Encuentros de Formación de Referentes Barriales en Maternidad y Derechos”<sup>18</sup>. A su vez, articularon con la Comisión de Derechos Humanos Villa 21-24, con el Grupo de Mujeres de la Villa 21-24 y con el Espacio Creativo Musical Orilleros para la convocatoria a las mujeres. El sentido de la actividad para la Colectiva tenía muchas aristas para analizar, como me lo explicaba una de ellas:

*Daniela: Si el Hospital para las mujeres del barrio es un lugar deseable, no vamos a lograr que lo denuncien por violencia obstétrica, y porque (ellas) te lo decían así abiertamente, “yo no voy a denunciar el lugar donde después tengo que hacer el control pediátrico de mis hijos, que lo necesito para cualquier cosa, no lo voy a denunciar”.*

De esta forma, la Colectiva está marcando una agenda política signada por los derechos (no) reproductivos y sexuales, cuando plantea acciones para definir los límites de un problema social como tal. Es decir, cuando elige no trabajar a través de la denuncia por violencia obstétrica, teniendo en cuenta

que el Hospital es un escenario transitado por las mujeres y sus familias más allá del parto, está delimitando cómo problematizar el parto y cuál es el sentido de la “Humanización” para este contexto. A su vez, cuando plantea que *ninguna mujer vaya sola a parir* está definiendo un problema social, el problema es que las mujeres vayan a parir solas. Y a este problema se le suma otro. La Ley Nacional 25.929, contiene el ya mencionado artículo 2, Inciso “g”, que establece que el derecho de la mujer a estar acompañada, por una persona de su confianza y elección durante el trabajo de parto, parto y postparto, pero la misma aún no está reglamentada. Si el hecho de que las mujeres vayan solas a parir significa un problema social, y si la actual Ley que permitiría solucionar este aspecto del parto no está reglamentada, la Formación de Referentes está definiendo al parto “Humanizado” de un modo particular. Por un lado, a través de problematizar el acompañamiento de los partos, es decir de su dimensión psico-emocional, y, por otro, a partir de la reivindicación de derechos de las mujeres que aún no están reglamentados luego de 11 años de su promulgación.

De esta forma, la Colectiva brinda al término de la “Humanización” del parto un sentido claramente de defensa y reivindicación de los derechos de las mujeres. “Mi cuerpo, mi decisión”, frase que llevan en banderas y en estenciles reiteradas veces, la cual es generalmente utilizada para reclamar por el aborto legal, y el Test de Violencia Obstétrica, enfocado en la atención médica del parto y aborto en instituciones, muestran una interesante conexión entre el aborto legal y la promoción del parto “Huma-

nizado”, como derechos de las mujeres. Marcando una agenda política que vele por los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos, en el marco de los derechos sociales, la Colectiva Maternidad Libertaria propone la temática del parto a partir de la representación integral de las mujeres, tanto de las que desean ser madres como de las que no es su intención. Así, el alcance de su militancia se relaciona con un significado de “Humanización” de la asistencia que incluya tanto a los partos como al derecho al aborto legal.

### Consideraciones finales

En mi Tesis de Licenciatura, una de las preguntas principales giró en torno a cómo se conjugan estas retóricas y términos relacionados al parto dado nuestro contexto nacional de inexistencia de una ley que garantice el aborto legal, seguro y gratuito. Definitivamente este tipo de debates en relación a los derechos a decidir sobre el propio cuerpo pueden ser integrales, incluyendo la promoción de los derechos sexuales, reproductivos y no reproductivos. A partir de lo relatado, quiero enfatizar que la actividad de “Formación de Referentes” de la Colectiva Maternidad Libertaria plantea una integralidad de la dimensión del acompañamiento de los partos, cuando propone tanto que el ámbito donde este acompañamiento suceda sea en el Hospital del barrio, o sea un espacio de acceso universal a la salud, como cuando propone la temática del parto a partir de la representación de las mujeres tanto de las que desean ser madres como de las que no es su intención. Lo que está en juego es el significado del parto como un evento social. Y, en este sentido, la propuesta del acom-

pañamiento de los partos en el Hospital público por mujeres (y no exclusivamente madres) que forman parte de los vínculos barriales, produce tres supuestos. El primero, un fortalecimiento y re-creación de los lazos sociales entre las mismas mujeres de la Villa 21-24, un barrio emergente de la Ciudad de Buenos Aires; el segundo, una transformación de los vínculos entre profesionales de la salud del Hospital público y las mujeres del barrio atendidas en él, teniendo en cuenta que este vínculo está históricamente signado por relaciones de poder

pero también que este escenario es transitado por ellas y sus familias más allá del parto; y el tercero, una apuesta por los derechos no reproductivos en tanto se resalta el deseo de la no-maternidad como una opción y como una elección de las mujeres, y se las incluye como posibles acompañantes de partos. Es decir, partiendo de un claro sistema de desigualdades sociales que hace que no todas las personas accedan de igual forma a los bienes de consumo y a la garantía de los derechos sociales, es una apuesta de la

Colectiva el hecho de trabajar en un barrio emergente con esta temática y en los Hospitales públicos. A su vez, anclar en un aspecto de la ley 25.929 que aún no está reglamentada, fortalecer los lazos sociales entre las mismas mujeres del barrio –sean madres, no lo sean o no deseen serlo–, e incluir al aborto legal entre sus demandas, son decisiones políticas de la militancia de la Colectiva que dimensionan las perspectivas de clase y de género con las que trabajan para transformar la realidad cotidiana de las mujeres.

#### Notas:

- \* Profesora y Licenciada en Antropología (UBA). Colectiva de Antropólogas Feministas. Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. celestemjerez@gmail.com
- 1. Robbie Davis-Floyd, antropóloga socio-cultural estadounidense especializada en Antropología de la Reproducción, describe 3 modelos de asistencia al parto/nacimiento en Occidente: Tecnocrático, humanizado y holístico. La autora los resume en doce principios, los cuales difieren principalmente en la definición del cuerpo y su relación con la mente, y en este sentido, en las implicancias que tienen en la atención de la salud. Específicamente en el primero de estos Modelos, la autora describe la alta tecnocratización y medicalización de *cualquier parto* que llega a una institución (que claramente varía de acuerdo a los recursos materiales y de especialización que cada institución posee) como prácticas basadas en la idea del embarazo-parto como una patología y como un riesgo.
- 2. Ley Nacional 26485, artículo 6 inciso “e”.
- 3. A su vez, se puntualiza en el derecho de la mujer “*a ser tratada con respeto, de modo individual y personalizado que le garantice la intimidad durante todo el proceso asistencial y tenga en consideración sus pautas culturales*” (Ley Nacional N° 25.929 Artículo 2- Definición).
- 4. Ley Nacional N° 25.929 artículo 2, inciso “g”.
- 5. A lo largo de este artículo utilizaré como sinónimos los términos “Parto Humanizado” y “Parto Respetado”, como son utilizados en la Ley Nacional 29.929, aunque estas dos expresiones tengan sentidos distintos en ciertos contextos y para determinados actores sociales.
- 6. La Biblioteca Cochrane es una colección de bases de datos sobre ensayos clínicos controlados en medicina y otras áreas de la salud. Es el resultado de la Colaboración Cochrane, una organización sin ánimo de lucro que reúne a un grupo de investigadores de ciencias de la salud de más de 11.500 voluntarios en más de 90 países que aplican un riguroso y sistemático proceso de revisión de las intervenciones en salud. Se actualiza cada tres meses y distribuye mediante suscripción anual en CD o a través de Internet.
- 7. La publicación posee en su portada la imagen del rostro de una mujer gritando y debajo del lema citado, aparece la consigna “Podemos ser mujeres sin ser madres, podemos ser madres sin parir, pero también podemos parir sin sufrir”. En el interior de la publicación, figuran relatos acerca de partos clínico-hospitalarios de diversas mujeres, en los que se puntualiza tanto en la violencia obstétrica como en determinadas prácticas relacionadas a la “Humanización” del parto.
- 8. Estas referencias comenzaron a aparecer en el 2013 en el programa radial “Enredo en el Aire: El programa de Las Casildas. Frases como “mujer escucha, únete a la lucha”; “saquen sus rosarios de nuestros ovarios”, eran utilizados para el comienzo de cada programa. Estos cambios en su discurso que se relacionan con sus actividades con mujeres y puntualmente a partir de los “diálogos” con el movimiento feminista, marcaron un rumbo distinto al que venían transitando relacionado con la promoción del “parto en casa”.

9. <http://www.msal.gov.ar/prensa/index.php/noticias/noticias-de-la-semana/2713-maternidades-seguras-y-centradas-en-la-familia-para-fortalecer-los-derechos-de-las-mujeres-y-sus-bebes> (Fecha de consulta: Junio de 2015).
10. Tomaré el término "Parto en casa" como sinónimo de "Parto domiciliario".
11. Un ejemplo concreto es la organización Tobi Natal que en su página web, donde está el contacto de referencia, figura la leyenda "Atendemos por Swiss Medical y otras pre-pagas" (<http://www.tobinatal.com.ar/>; fecha de consulta: Abril de 2015)
12. Creo que es reconociendo esta lógica del mercado neo-liberal, que debemos defender y promover las autonomías tanto en el campo de la salud, como en otros campos sociales. La ley Nacional n° 25.929 hace referencia al derecho de la mujer a la *elección* cuando existieran diferentes alternativas sobre las intervenciones médicas a ser efectuadas durante el proceso de parto. Este discurso también reivindica la participación de cada parturienta en la decisión sobre su salud, pero no hace referencia al "consumo de servicios" para lograr acceder a ellas.
13. La obra cuenta con 4 actrices que relatan distintas experiencias de partos, desde "partos en casa" hasta partos institucionales, donde visibilizan tanto las prácticas del personal de la salud en relación al parto como las experiencias físicas y psico-emocionales que atraviesan las mismas mujeres en esta situación. El estreno de la obra fue en Mayo de 2014 y continuó una vez al mes durante todo el año. Tuvo lugar en teatros, en hospitales de distintos lugares de la Provincia de Buenos Aires y en la Facultad de Medicina de la UBA, en Noviembre, con la presencia del Centro de Estudiantes de Obstetricia. En el 2015 continúan con la obra, presentándola en distintos hospitales y clínicas del país.
14. A mediados del año 2012 una diputada (y médica anestesiista) por el oficialismo de aquel momento, María Elena Chieno, presentó un proyecto de Ley ("Regulación de la Actividad Profesional de Obstetricia") para reformar las incumbencias de las licenciadas en obstetricia, que entre otros puntos proponía reducir sus labores al ámbito institucional, dotando de ilegalidad la atención de los partos planificados en los domicilios. Mujeres independientes, parteras y específicamente la agrupación "Asociación Argentina de Parteras Independientes", se nuclearon en la defensa de los partos domiciliarios o "partos en casa", convocando movilizaciones de rechazo, coordinando una encuesta sobre esta modalidad de partos y presentando en el INADI una denuncia contra la diputada. Luego de algunos meses (el 11/11/2012) lograron que la Cámara de Diputados de la Nación expidiera la siguiente modificación al Proyecto de Ley. Sin embargo, a principios del 2014 el Proyecto de Ley perdió estado parlamentario y un grupo de diputados lo volvió a presentar en mayo de 2014 (proyecto de ley 2895-D-2014) proponiendo nuevamente restringir las incumbencias de las parteras al ámbito público-institucional. Se formó entonces la "Asamblea Por el Derecho a Elegir cómo Parir" que nuclea a distintas mujeres, organizaciones y diputados.
15. El fragmento se titula "Las caras del parto en casa", <https://www.facebook.com/notes/violeta-osorio/las-caras-del-parto-en-casa/10152950579987576> (fecha de consulta: Abril de 2015).
16. Esta encuesta se presenta en la página de la agrupación "Por el derecho a elegir cómo parir", actores claves en el rechazo del Proyecto de Ley descripto.
17. "El término doula designaba en la Grecia antigua a la esclava que ayudaba a la señora a parir, en Brasil y en otros países de Latinoamérica las llaman acompañantes de parto. (...) La antropóloga Dana Raphael fue la primera en emplear el término doula para referirse a las mujeres experimentadas que ayudaban a las nuevas madres en la lactancia y crianza de sus bebés. Después el término se extendió a las ayudantes prenatales y durante el parto por investigadores médicos como M. Klaus y J. Kennell". (Siliin, 2010; 5-6)
18. Es interesante justamente el cambio en los términos utilizados, pasando de "doula" a "referente barrial", donde el foco estuvo a su vez puesto en articular con la Ley Nacional vigente. La formación gratuita brindada apuntaba a que sean las mismas mujeres del barrio las que, formadas en un abordaje psico-emocional, pudieran acompañar a otras mujeres en situación de parto y hacer valer sus derechos. En este sentido, el alcance de la actividad tuvo el objetivo de trascender ciertas barreras de clase para lograr un parto más cercano al modelo de parto "Humanizado".

#### Bibliografía:

- BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ, Maribel (2005). "Aproximación a la Antropología de la Reproducción", en *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, N° 42, 1- 22.
- CANEVARI BLEDEL, Cecilia. (2011). *Cuerpos enajenados: experiencias de mujeres en una maternidad pública*, Barco Edita, Santiago del Estero.

- CARROLI Guillermo y BELIZÁN José (2008). "Episiotomía en el parto vaginal" (Revisión Cochrane traducida), en *La Biblioteca Cochrane Plus*, Oxford, N° 3.
- DAICH, Déborah (2010). "Narrativas sobre la violencia doméstica", en *Familias, conflictos y justicia*. Tesis doctoral. Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- DAVIS-FLOYD, Robbie (1993). "The technocratic model of birth". In Tower Hollis, S. et al. (ed.) *Feminist theory in the study of folklore* (297-326). University of Illinois Press.
- DAVIS-FLOYD, Robbie (2001) "The technocratic, humanistic, and holistic paradigms of childbirth", *International Journal of Gynecology & Obstetrics*, N° 75, 5-23.
- DINIZ, Carmen Simone Grilo (2005). "Humanização da assistência ao parto no Brasil: os muitos sentidos de um movimento", en *Ciênc saúde coletiva*, N° 10.3, 627-637.
- FORNES, Valeria (2009). "Cuerpos, cicatrices y poder. Una mirada antropológica sobre la violencia de género en el parto", en *Actas I Congreso Interdisciplinario sobre Género y Sociedad: debates y prácticas en torno a violencias de género, 1ª ed.* Universidad Nacional de Córdoba.
- FORNES, Valeria (2011). "Parirás con poder... (pero en tu casa). El parto domiciliario como experiencia política contemporánea". En Karina Felitti (Coordinadora) *Madre no hay una sola. Experiencias de maternidad en la Argentina*. Buenos Aires: Ediciones Ciccus
- JEREZ, Celeste (2015). "Partos empoderados': Clase y género en la crítica a la violencia hacia las mujeres en los partos", en *Actas XII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres- VII Congreso de Estudios de Género*. Centro Interdisciplinario de Estudios de Género, Facultad de Humanidades, Universidad del Comahue, Neuquén.
- JORDAN, Brigitte (1993). *Birth in four cultures, a crosscultural investigation of childbirth in Yucatan, Holland, Sweden and the United States*. Illinois: Fourth Ed. Prospect Heights, Waveland Press.
- MERINO, Lucía y FORNES, Valeria (2008). *Gestar y parir espacios de género. Un abordaje cultural sobre la palabra, la experiencia y el poder en los modelos de parto*. Trabajo final del curso de posgrado. Construcción de proyectos en Ciencias Sociales. Investigación cualitativa, acción social y gestión cultural. CAICYT- CONICET.
- MIGUEL ÁLVAREZ, Ana (2003). "El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres", en *Revista Internacional de Sociología*, N° 35, 7-30.
- SADLER, Michelle (2001). "El nacimiento como acontecimiento médico", en *Werkén*, N° 2, 113-124.
- SADLER, Michelle (2004). "Así me nacieron a mi hija". En *Nacer, educar, sanar. Miradas desde la antropología del género* (15-66). Santiago de Chile: Catalonia.
- SILIN, Jessica (2010). "De mujeres, matronas, doulas y partos", en *II Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*. Recuperado en Abril de 2015 de: [http://www.revistacodice.es/publi\\_virtuales/ii\\_congreso\\_mujeres/comunicaciones/JESSICASILIN.pdf](http://www.revistacodice.es/publi_virtuales/ii_congreso_mujeres/comunicaciones/JESSICASILIN.pdf)
- TARDUCCI, Mónica (Organizadora) (2008). *Maternidades en el siglo XXI*, Espacio Editorial, Buenos Aires.
- TARDUCCI, Mónica y RIFKIN, Déborah (2010). "Fragmentos de historia del Feminismo en Argentina". En Sonia Santoro y Sandra Chaheer (Compiladoras), *Las palabras tienen sexo II. Herramientas para un periodismo de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- TORNQUIST, Carmen Susana (2003). "Paradoxos da humanização em uma maternidade no Brasil", en *Cad. Saúde Pública*, N° 19, Sup 2, 419-427.
- TUBERT, Silvia (1991). *Mujeres sin sombra: Maternidad y tecnología*. Siglo XXI de España Editores, España.
- WAGNER, Marsden (2002). "El nacimiento en el próximo milenio", en *1º Congreso Internacional de parto y nacimiento en casa*. Jerez de la Frontera, Cádiz.

#### Documentos:

- Ley Nacional N°25.929 de Derechos de Padres e Hijos durante el Proceso de Nacimiento. Declaración de Interés del Sistema Nacional de Información Mujer, por parte del Senado de la Nación.
- Ley Nacional N°26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Art. 6, inc. e) Violencia obstétrica.

# Iglesia Católica y activismo pro-vida. Discursos científico-religiosos e intervenciones público-colectivas en torno al aborto

PABLO GUDIÑO BESSONE\*

## Resumen

Las formas en que la Iglesia Católica interviene en los debates sobre aborto y salud sexual y reproductiva obliga a la necesidad de complejizar las perspectivas de análisis a fin de poder observar la capacidad que dicha institución tiene de afirmar su pensamiento y doctrina en la emergencia de nuevos actores, prácticas y discursos. El movimiento de laicos pro-vida se convirtió en uno de los fenómenos sociales y políticos más significantes del catolicismo de los últimos tiempos. El discurso político-opositor de los actores eclesiales y las prácticas socio-colectivas que los militantes pro-vida llevan a cabo en la esfera pública tienden a obstruir y a detractor el accionar de los colectivos feministas. El objetivo de este ensayo es analizar las transformaciones que desde el catolicismo se viene haciendo del mensaje opositor al aborto y el modo en que los fundamentos basados en la religión intentan ser gravitantes a partir de su sinergia y complementariedad con un conjunto de elementos retóricos de orden secular. Esto es, la construcción de un discurso de defensa del “derecho a la vida por nacer” a partir del entrelazamiento entre argumentos religiosos y científicos-bioéticos.

**Palabras Clave:** Iglesia Católica - aborto - activismo pro-vida - bioética

## Abstract

The ways in which the Catholic Church intervenes in debates about abortion and sexual and reproductive health requires the need to complicate the analysis perspectives in order to observe the capacity of the institution to assert its thought and doctrine in the emergence of new actors, practices and discourses. The movement of secular pro-life became one of the most significant social and political phenomena of Catholicism in recent times. The political and oppositional discourse of ecclesiastical actors and the socio-collective practices that pro-life activists perform in the public sphere tend to block and retract the actions of feminist groups. The aim of this paper is to analyze the transformation that the Catholic Church comes realizing of its message opponent to the abortion by means of the instrumentation of speeches

Gudiño Bessone, Pablo “Iglesia Católica y activismo pro-vida. Discursos científico-religiosos e intervenciones público-colectivas en torno al aborto”, en *Zona Franca. Revista del Centro de Estudios Interdisciplinario sobre Mujeres*, Año XXII, N° 23, 2014, pp. 93-104.

*Recibido: 12 de agosto 2013 - Aceptado: 2 de octubre 2013*

and practices of secular order. That is, the constructions of a defense discourse of "the right to life unborn" as from entanglement between religious and scientific-bioethical arguments.

**Keywords:** Catholic Church - abortion - pro-life activism - bioethics

## Introducción

**D**urante el transcurso de los años 90' los derechos sexuales y reproductivos tuvieron su incursión como tema de debate en la agenda política internacional. La *IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo de El Cairo* (1994) y la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en Beijing (1995), dieron como resultado el desarrollo de programas y plataformas de acción cuyo objetivo consistió en comprometer a los Estados-Nación en la implementación de políticas orientadas al reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR). Dichas conferencias se caracterizaron por sentar las bases en el concepto de los DDSSRR como tema de derechos humanos y de ampliación de los derechos de ciudadanía para las mujeres. En el marco de las mismas, se hizo hincapié en cuestiones como el derecho a la educación sexual, el acceso a métodos anticonceptivos seguros, a la necesidad de reducir los índices de mortandad materna por abortos clandestinos, entre otros temas. Los consensos establecidos en *El Cairo* (1994) y en *Beijing* (1995) marcaron un escenario político de confrontación con la Iglesia Católica. A la oposición a los DDSSRR en términos religiosos y dogmáticos la Iglesia Católica inicia un proceso de secularización y

aggiornamiento de su discurso. Éste, se basó en la detracción a las demandas de anticoncepción y aborto mediante la activación de argumentos científicos y bioéticos además de la inscripción del debate por el "derecho a la vida" en una disputa de sentidos alrededor del significante de los derechos humanos.

El objetivo de este capítulo consiste en abordar las estrategias seculares y discursivas del Vaticano en su oposición al aborto y a los DDSSRR a la vez que el protagonismo y accionar del activismo católico "pro vida" en el escenario transnacional y latinoamericano. La idea consiste en analizar los modos en que el ingreso de la sexualidad como tema de agenda pública internacional se presenta como nuevo desafío comunicacional para la Iglesia Católica. El propósito es observar las formas en que los debates sobre DDSSRR y legalización/ despenalización del aborto conduce a repensar las fronteras de intersección entre lo religioso, lo político y lo secular poniendo especial énfasis en el perfil pragmático que los actores religiosos asumen en el despliegue de sus intervenciones y debates públicos en defensa de la moral sexual católica.

### **Género, política y religión a escala transnacional. Los giros discursivos del Vaticano**

Durante la década de los 90' los debates y tensiones por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) adquirieron notable presencia en el escenario político transnacional. La presión que diversos actores sociales, políticos e institucionales ejercieron en demanda por la implementación de políticas de gobierno

que garanticen el derecho de las mujeres al acceso a métodos anticonceptivos seguros y a la posibilidad de decidir sobre la interrupción voluntaria del embarazo, obligaron a la Iglesia Católica a establecer cambios a nivel de su discurso y praxis política. Estas transformaciones se evidencian en la conformación de un discurso antagónico al aborto con base en justificaciones científico-bioética y en el despliegue de estrategias de articulación política entre la jerarquía eclesial y sectores laicos pro-vida en la esfera pública. La activación de un discurso médico-jurídico y de institución de derechos en torno a la "defensa de la vida por nacer" no implicó para nada una pérdida de centralidad o abandono del discurso religioso por parte de la Iglesia Católica sino, más bien, el intento de activación de una nueva retórica orientada a la búsqueda de una comunicación efectiva.

En lo que respecta a las confrontaciones y disputas por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) la *IV Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo* organizada por Naciones Unidas en El Cairo (1994) y la *IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* celebrada en Beijing (1995), significaron para la Iglesia Católica un importante punto de inflexión. Durante el transcurso de las mismas se abordó sobre la necesidad de desvincular a la sexualidad del acto de la procreación argumentando que las mujeres tienen derecho a disponer de una sexualidad placentera, libre y saludable. En ambos escenarios se logró consensuar sobre la aprobación de una plataforma de acción en la que además de darse recomendaciones políticas y económicas a los Estados

se dio lugar también a la emergencia de un nuevo paradigma de la salud sexual y reproductiva. Fue en el contexto de la *IV Conferencia Internacional* de El Cairo (1994) donde los derechos reproductivos se expresaron y reconocieron desde un marco de los derechos humanos aunque los derechos sexuales no quedaron plasmados de modo explícito sino más bien hasta la celebración de la *IV Conferencia de Beijing* (1995).

Las conclusiones a las que se arribaron en El Cairo (1994) y en Beijing (1995) habilitaron para épocas posteriores a profundizar los debates en torno al acceso a una salud sexual y reproductiva segura y a la legalización/ despenalización del aborto en el mundo. La dinámica de intersección entre lo local y lo transnacional plasmada en el marco de estas dos conferencias se hizo luego evidente en los modos en que desde el accionar de las organizaciones feministas se procedió a presionar a los Estados-Nación con el objetivo de demandar la implementación de políticas de gobierno tendientes a la ampliación de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En este aspecto, la anticoncepción y el aborto como derecho sexuado condujo a discutir la simbolización de la procreación como mandato natural y divino distanciándolo del pensamiento de la Iglesia Católica y ubicándolo en relación a las reglas democráticas y a la necesidad de ampliar las políticas de género en clave de ciudadanía y derechos humanos.

Las repercusiones que tuvieron a escala transnacional ambas conferencias hicieron que la Iglesia Católica reacomodara su mensaje y discurso político con el objetivo de abogar por una defensa férrea de sus

concepciones doctrinarias sobre la familia y la moral sexual. Encrucijada en un contexto político internacional de puja por el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos (DDS-SRR) y por la legalización del aborto, la Iglesia Católica optó por incorporar nuevas facetas a su mensaje religioso-doctrinario entre las cuales se resaltan el valor de la ciencia médica y jurídica, y el encuadramiento de la “defensa de la vida por nacer” en una retórica de los derechos humanos. En este marco, la publicación de la Encíclica *Evangelium Vitae* (1995) de Juan Pablo II surge como uno de los instrumentos claves mediante los cuales desde el Vaticano se intentó asentar posición sobre un conjunto de temas como la inviolabilidad de la vida humana, las responsabilidades de los hombres ante la defensa de la vida naciente, el control artificial de la natalidad, el delito del aborto y la exaltación del valor de la maternidad. Por medio de dicha Encíclica desde el Vaticano se apostó a movilizar a las corrientes de actores católicos laicos a emprender la lucha en defensa de una “Cultura de la vida” en confrontación a una “Cultura de la muerte” agravada esta última por el avance de las corrientes feministas y por el impulso político de Naciones Unidas a los consensos arribados en *El Cairo* y *Beijing*.<sup>1</sup>

La encíclica *Evangelium Vitae* (1995) no solo se caracterizó por el tratamiento de la anticoncepción y el aborto como dos de sus temas principales. También introdujo como preocupación la implementación en el mundo de políticas de corte antinatalistas como solución a los problemas de superpoblación y crecimiento demográfico, el avance de políticas y legislaciones a favor de la eutanasia, y los usos ilícitos

de la ciencia puestos al servicio de las prácticas de fecundación artificial asistida. En dicha encíclica, Juan Pablo II llega a la conclusión de que con las nuevas perspectivas abiertas por el progreso científico y tecnológico surgen nuevas formas de agresión contra la dignidad del ser humano. Al mismo tiempo, arremete en contra del accionar feminista por los derechos de las mujeres argumentando que, en nombre de los derechos a la libertad individual, justifican atentados en contra de la vida humana –“inocente”– por nacer (Juan Pablo II, *Evangelium Vitae*, 1995).

En *Evangelium Vitae* (1995) Juan Pablo II continúa con la línea de pensamiento que el papa Pablo VI había desarrollado en la Encíclica *Humanae Vitae* (1968) sobre la relación entre sexualidad y procreación y las graves consecuencias que generarían para la humanidad la implementación de políticas de Estado de corte antinatalista. En dicha encíclica, Pablo VI aborda sobre el sentido unitivo y procreador de la sexualidad, sobre la importancia del amor conyugal y su relación con el ejercicio de la paternidad responsable. *Humanae Vitae –carta encíclica sobre la regulación artificial de la natalidad–* surge en un contexto de debate internacional atravesado por fuertes discusiones políticas y gubernamentales respecto a los problemas de la explosión demográfica y su relación con la disponibilidad de recursos económicos y alimentarios en el mundo. En aquel momento histórico, y en un escenario internacional movilizado por la implosión en el mercado farmacéutico de la “píldora anticonceptiva”, la Iglesia Católica decide responder/ reaccionar a la supuesta imposición de la trípada contracepción/ esterilización/

aborto mediante la publicación de dicho documento.

La particularidad de *Humanae Vitae* (1968) radicó en el hecho de denunciar que la píldora anticonceptiva distorsionaba el significado de la sexualidad en tanto que la escindía del acto de la procreación humana. Mediante la publicación de dicho documento, la Iglesia Católica intervino de manera estratégica en un debate político-transnacional sobre el problema de la explosión demográfica admitiendo la abstinencia sexual periódica y el ejercicio de la procreación responsable como los métodos adecuados a elegir en lugar del uso "perjudicial" de la píldora anticonceptiva. En *Humanae Vitae* (1968) Juan Pablo VI arremete en contra de los argumentos que avalaban la necesidad de implementación de políticas antinatalistas considerando que el problema del subdesarrollo en los países periféricos no era ocasionado por la "explosión demográfica" ni el incremento de las tasas de natalidad sino que derivaban de la inequidad en la distribución geopolítica de las riquezas. De este modo, el Papa toma posición respecto al problema de la explosión demográfica al mismo tiempo que su intervención en dicho debate estuvo orientada a desactivar el avance cultural de la anticoncepción (Felitti, 2012).<sup>2</sup> El tema del aborto, la anticoncepción y la ejecución por parte de los Estados-Nación de políticas de control artificial de la natalidad, adquirieron con el tiempo centralidad en varios documentos y pronunciados emitidos desde la Santa Sede; entre ellos, la *Declaración sobre el aborto procurado* (1974), la *Instrucción Donum Vitae* (1987) y la *Instrucción Dignitas Personae* (2008) publicados por la Congregación para la Doctrina de la Fe, ade-

más de los estandartes que han sido para la Iglesia Católica las publicaciones de las encíclicas *Evangelium Vitae* de Juan Pablo II (1995) y *Caritas In Veritate* de Benedicto XVI (2009).

En la medida en que los debates por la anticoncepción, el aborto y las prácticas de procreación asistida fueron adquiriendo trascendencia en el plano político internacional, la Iglesia Católica hizo de la relación entre ciencia y religión uno de los pilares centrales de su discurso. Junto al despliegue de argumentos religiosos basados en el respeto hacia la vida humana como regalo y don de Dios, resultó cada vez más frecuente encontrar en el marco de las encíclicas, cartas y documentos episcopales, argumentos médicos y jurídicos de orden secular anclados estos en la construcción de una verdad científica sobre los inicios y fines de la vida humana. Con el paso del tiempo, y con la creación de la *Pontificia Academia para la Vida* (1994), desde el Vaticano se optó por incursionar en el campo de los estudios bioéticos. Ello, con el objetivo de ejercer conciencia sobre la relación y vinculación directa que las ciencias médicas y jurídicas deberían tener con la moral cristiana en la defensa y promoción de la vida humana.

El nacimiento y accionar de la *Pontificia Academia para la Vida* (1994) se ubica en relación a la emergencia de un contexto científico, cultural e internacional más amplio en el que fueron adquiriendo lugar temas de debate en torno a la anticoncepción, el aborto, la procreación artificial asistida, la eutanasia, el rechazo a la clonación y a la experimentación científica con embriones humanos. Durante el Pontificado de Juan Pablo II, y posteriormente de Benedicto XVI, la Iglesia Católica comienza

a intervenir en un sinnúmero de debates en donde el rechazo al aborto y a la anticoncepción deja de estar restringido sólo a la dimensión religiosa y pastoral e inscribiendo a este en el plano de las tensiones científico-bioéticas. En la encíclica *Caritas In Veritate* (2009), Benedicto XVI arremete en contra de la anticoncepción y legalización del aborto, al mismo tiempo que se opone a las prácticas de reproducción artificial asistida en tanto considera a las mismas como el devenir de una sistemática planificación eugenésica de los nacimientos en la que el hombre asume la potestad totalitaria de elegir "quiénes tienen el derecho a nacer y quiénes no" (Benedicto XVI, *Caritas In Veritate* 2009: 75). En dicha carta encíclica, el Sumo Pontífice afirma que una de las cuestiones que preocupan al futuro y desarrollo de la humanidad es el hecho de que el hombre se cree "dueño y señor" de la vida humana.

En un discurso ante los participantes de la *XVII Asamblea General de la Academia Pontificia para la Vida* celebrada en el Vaticano en febrero de 2010, Benedicto XVI se dirige al *Consorcio de Médicos Católicos de Italia* argumentando sobre la importancia de la objeción de conciencia y el compromiso que los profesionales de las ciencias médicas deben asumir en defensa del derecho a la vida de los no-nacidos. Si bien Joseph Ratzinger no se caracterizó por disponer de los dotes de carisma y de líder carismático que se le atribuían a Juan Pablo II, el mismo es reconocido por haber consolidado mediante la publicación de sus mensajes, alocuciones y documentos pontificios, el desarrollo de la bioética y la relación entre ciencia y fe. Pues, sus descritos a temas como la anticoncepción, el aborto y

el derecho al matrimonio igualitario, se sostuvieron no sólo desde una perspectiva y matriz religiosa sino, también, desde la activación de un concepto de crisis social de la humanidad anclados en el desarrollo de fundamentos antropológicos, científicos y culturales sobre la destrucción y menosprecio por la vida humana y la institución de la familia.

Más allá de sus diferencias y particularidades, durante los pontificados de Juan Pablo II y de Benedicto XVI la Iglesia Católica se caracterizó por endurecer sus concepciones sobre la sexualidad. Al impulso de un discurso opositor al aborto y a la anticoncepción fundados en presupuestos religiosos, científicos y bioéticos, se brindó también apoyo al accionar político de sectores de militantes laicos pro-vida encargados éstos de antagonizar en la esfera pública con el colectivo feministas. En el transcurso de ambos pontificados se consolida en la Iglesia Católica una línea de oposición a las “ideologías de género” la cual se tradujo en el menosprecio por el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

Por su parte, el reciente pontificado del papa Francisco sorprendió en sus inicios con interrogantes sobre una posible flexibilidad en la Iglesia Católica en torno a la ética y la moral sexual. Declaraciones de misericordia como “Si una persona es gay y busca al Señor y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarlo?” (Francisco 2013) o alusiones haciendo referencias a una mujer que abortó pero que “está arrepentida”, han sido generadoras de ambigüedades al mismo tiempo que causaron alarma y estu- por en el seno de los círculos católicos conservadores. Más allá de estas declaraciones

—en su momento considerado de apertura y de vísperas de cambios radicales en la Iglesia Católica— Francisco ratificó la brevedad su condena y rechazo al aborto. Enunciados como “[...] suscita horror sólo el pensar en los niños que no podrán ver nunca la luz, víctimas del aborto” (Francisco 2014a: 4) o pronunciamientos frente al Movimiento por la Vida Italiano como “[...] el nonato en el seno materno es el inocente por antonomasia [...] el aborto y el infanticidio son crímenes abominables” (Francisco 2014b), evidencian una continuidad clara con los pontificados de Juan Pablo II y de Benedicto XVI en denegar el reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos y en conservar una postura reticente de la Iglesia Católica en temas de ampliación de los derechos de género.

### **Iglesia Católica y activismo político pro-vida en el escenario argentino y latinoamericano**

En Latinoamérica, una de las principales estrategias de la Iglesia Católica orientadas a desactivar las demandas por la legalización/ despenalización del aborto ha sido el respaldo a la militancia social y política que llevan adelante las organizaciones de militantes laicos pro-vida. La irrupción de dichas organizaciones se ha convertido en un fenómeno que se multiplica a escala transnacional. En el caso de Latinoamérica existe un importante número de colectivos pro-vida que, mediante la constitución de algunas de ellas en entidades no gubernamentales (ONGs), se desempeñan a lo largo del continente ya sea a través de su representación social y política como entidades autónomas o como grupos

emergentes de las comunidades de base de la Iglesia Católica.

Cronológicamente se identifica el surgimiento de los colectivos pro-vida en los Estados Unidos en la década de los 70’ a raíz de los conflictos políticos y sociales que implicaron para la sociedad norteamericana la sentencia *Roe vs. Wade*. Todo se origina en relación a un fallo dictaminado por el Tribunal Supremo de los Estados Unidos en donde se procede a favor de la despenalización de un caso de aborto no punible argumentando que la constitución norteamericana —en circunstancias muy específicas como el caso de una violación— no permite que el Estado interfiera en el derecho de una mujer a optar por la interrupción voluntaria de un embarazo. El caso tuvo lugar en el condado de Dallas cuando Jane Roe, una mujer soltera que se encontraba embarazada, inició una demanda al fiscal del Estado de Texas; Henry Wade. La demanda fue a raíz de los impedimentos jurídicos que la justicia de Texas imponía a la mujer para poder acceder a un pedido de aborto. El fallo dictaminado a favor de la demandante fue generador de fuertes controversias políticas y jurídicas respecto al aborto; al mismo tiempo que ha sido escenario proclive para la emergencia de los grupos pro-vida en dicho país y a escala transnacional.

Con anterioridad al fallo *Roe vs Wade*, tanto el movimiento por derecho a la vida (*pro-life*) como el movimiento por derecho al aborto (*pro-choice*) venían cobrando un ímpetu considerable en lo que respecta a la confrontación y cruce de perspectivas en torno a la legalización del aborto en los Estados Unidos. Hasta el momento del dictamen no era considerado relevante la presencia y protagonismo de

los grupos de laicos *pro-life* en el espacio público-político; tampoco lo era la irrupción y consolidación de éstos en tanto un fenómeno de acción colectiva. En el marco de sus discursos e intervenciones público-colectivas los militantes del movimiento *pro-life* referían al aborto como un homicidio masivo patrocinado por el gobierno de los Estados Unidos y las corrientes feministas. Ello, quedaba materializado en la circulación y puesta en escena de un discurso iconográfico en la vía pública en donde se exponían imágenes de fetos mutilados a propósito de dimensionar la “criminalidad” del aborto (Htun 2010; Tribe 2012). En este plano, el aborto es apuntado por los activistas *pro-life* como una cuestión de derechos civiles y de igualdad ante la ley para los no nacidos; al mismo tiempo que como una amenaza para la preservación de los valores tradicionales que representan a la familia y la cultura católica.

La emergencia y desarrollo del movimiento *pro-life* en los Estados Unidos se inscribe en el accionar y protagonismo de la Nueva Derecha Americana en el transcurso de los años 70'. Dicho espacio político se caracterizó por ser una coalición de sectores conservadores opuestos a la ampliación de los derechos sociales y a las libertades públicas, a la legalización del aborto y la equiparación de derechos entre hombres y mujeres, a la adquisición de derechos por parte de las minorías sexuales y raciales, entre otras conquistas sociales (Ginsburg 1989). En marco de dicho espacio de articulación y convergencia de sectores que conformaban a la emergente derecha conservadora norteamericana, se destacaba la relevancia y protagonismo asumido por el *National Right to Life Committee (NRLC)*, una de

las organizaciones anti-abortistas y *pro-life* más importantes y visibles del momento. Si bien dicha organización se encontraba conformada en sus entonces por mayoría de activistas laicos de procedencia religioso-católica, una de las estrategias por las que optó fue la de identificarse como una entidad autónoma e independiente a la Iglesia Católica de los Estados Unidos a propósito de no confiscar el tema del aborto a una cuestión centrada sólo en la religión. En este sentido, los discursos y materiales de campaña del *National Right to Life Committee (NRLC)* adquirieron la particularidad de no estar centrados únicamente en referencias religiosas decidiendo utilizar a la figura del feto y el despliegue argumentos científico-bioéticos con el objetivo de generar mayor impacto y susceptibilidades en sus intervenciones público-políticas (Driscoll 2005).<sup>3</sup>

Ya en 1981, y como consecuencia del contexto y escenario político generado por los efectos del fallo *Roe vs Wade*, nace en los Estados Unidos la ONG *Human Life International (HLI)*; una organización católica pro-vida y pro-familia de corte transnacional cuyo objetivo es contrarrestar el avance de demandas por la legalización del aborto en el mundo.<sup>4</sup> *Human Life International (HLI)* tiene como misión, según sus declaraciones de principios, promover y defender el “carácter sagrado de la vida humana y la familia” de acuerdo con las enseñanzas de la Iglesia Católica. Dicha entidad, es una coalición de grupos pro-vida y pro-familia de varios países de Latinoamérica, impulsada por sectores políticos de la Nueva Derecha de los Estados Unidos y apoyada por el Vaticano a través de organismos eclesiales como el *Consejo*

*Pontificio para la Familia* y la *Academia Pontificia para la Vida* (Vasallo 2005; Mujica 2007).

La intensión primaria de *Human Life International (HLI)* consistió en irrumpir en la esfera público-política norteamericana con el propósito de instalar un mensaje detractor al aborto y al accionar del movimiento *pro-choice*. A ello, se le sumó el despliegue de estrategias de lobby político orientados a ejercer presión sobre los sectores parlamentarios a fin de impedir la aprobación de legislaciones a favor de la legalización del aborto, además de promover la creación de filiales pro-vida en América Latina. Desde sus inicios, *Human Life International (HLI)* define sus objetivos en los siguientes términos: a) proteger y defender el derecho a la vida del ser humano en todas las etapas de su desarrollo; desde la concepción hasta la muerte natural b) promover de acuerdo a los principios de la encíclica *Humanae Vitae* (1968) del papa Pablo VI los métodos naturales de planificación familiar, c) defender los derechos jurídicos de los no-nacidos. Con el tiempo, su accionar fue encuadrado en relación a lo que el papa Juan Pablo II llamó a definir a como una “cruzada a favor de la cultura de la vida” en oposición a una supuesta “cultura de la muerte” impulsada los colectivos feministas con el apoyo de Naciones Unidas.

Es característica de *Human Life International (HLI)* y de las organizaciones pro-vida vinculadas a ella el apoyo a sectores sociales y políticos de los Estados-Nación que se identifiquen como pro-vida y antiabortistas, que se promulguen a favor de la defensa de la vida y la familia desde una perspectiva católica y bioética, y que sean denunciantes del conjunto de institu-

ciones y colectivos sociales que se definan como “feministas”, “anti-clericales” y “pro derecho al aborto” (González Ruiz, 2005). *Human Life International* (HLI) opera y hace extensivo su accionar en países de Latinoamérica por intermedio de sus filiales. En el caso de Argentina, mediante su articulación con asociaciones como “Pro-Vida Argentina”, “Familias del Mundo Unidas por la Paz” (FAMPAZ), la “Red Federal de Familias”. En Bolivia, mediante ONGs católicas como “Apostolado de la Nueva Evangelización Pro-vida” (ANE Pro Vida) y la “Fundación Vida y Salud”. En Brasil, por intermedio del accionar de “Pro-Vida dá Anápolis” y la “Associação Nacional Pró-Vida e Pró-Família”. En Chile, mediante la representación y accionar del “Movimiento Anónimo Por la Vida”. En Perú, a través del “Centro de Promoción Familiar y Reconocimiento Natural de la Fertilidad (CEPROFARENA)”, entre otros. El objetivo central de *Human Life International* (HLI) es fortalecer el accionar pro-vida en América Latina por medio de sus filiales; una vez consolidadas éstas –y aquí radica la importancia del respaldo que dichos grupos reciben de los Episcopados a nivel local– se establece un efecto de contagio que tiene como resultado el surgimiento de nuevas ONGs y colectivos de activistas católicos pro-vida y pro-familia opositores al aborto y a la diversidad sexual.

El accionar y protagonismo militante de los colectivos feministas en América Latina hicieron que demandas en torno a la legalización del aborto y la implementación de políticas de salud reproductiva y de educación sexual lograsen instalarse como temas de agenda y debate en la región. De esta manera, el ingreso de la sexualidad en las

agendas público-políticas ha sido generadora de instancias de “politización reactiva” por parte de sectores conservadores vinculados al catolicismo (Vaggione 2005; Vaggione 2012). Dicha “politización reactiva” se ha visto materializada en el modo en que la Iglesia Católica fue incorporando a su discurso matices de raigambre científicista y bioética sobre la defensa de la vida humana desde la concepción, así como también en el impulso y apoyo al accionar político de grupos de laicos pro-vida para sus intervenciones en la esfera pública.<sup>5</sup> En el caso de Argentina, las organizaciones pro-vida adquirieron notoriedad en la década de los noventa a raíz de los conflictos políticos en torno a la Reforma Constitucional de 1994 y el conjunto de debates que tuvieron lugar alrededor del reconocimiento del inicio de la vida desde la concepción. Familias del Mundo Unidas para la Paz (FAMAZ) es una de las asociaciones civiles pro-vida que datan del año 94'. Al igual que todas las demás ONGs y colectivos pro-vida su misión ha sido la de federalizar el conflicto por el aborto así como también promover el modelo de la familia católica como fundamento y pilar de la “cultura argentina”. Sus objetivos abarcaron desde organizar marchas y manifestaciones colectivas en el espacio público, impartir cursos de capacitación y asesoramiento para militantes pro-vida, difundir el conocimiento impartido desde los centros de bioética católica. FAMPAZ se caracteriza además por contar con presencia activa en los medios de comunicación, ejemplo de ello es la emisión del programa televisivo “Haciendo Familia” emitido por la *Señal Satelital María* y el *Canal Nueva Imagen-Televisión Argentina*.

Entre las actividades más

notorias que hacen a la trayectoria de FAMPAZ se encuentra la celebración de la “*Marcha de los Escarpines. Voz de los que no tienen Voz*”. Dicha marcha, es una manifestación pública pro-vida en defensa de la familia católica y del derecho a la vida de los no nacidos. Desde 1996, “Marcha de los Escarpines” tiene lugar todos los miércoles finales de mes en la vereda del Congreso de la Nación Argentina. La tarea consiste en irrumpir en el espacio público con el objetivo de concientizar a los transeúntes sobre el “crimen” / “genocidio” del aborto, al mismo tiempo que ejercer presión a los legisladores para evitar el tratamiento de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en la Argentina.

“Marcha de los Escarpines” es una manifestación pública pro-vida posible de ser abordada como movimiento social colectivo. En este sentido, podemos hablar de una continuidad en el tiempo-espacio, la conformación de una identidad homogénea entre sus actores integrantes, sumado a la propagación y readaptación de sus metodologías de acción en otros escenarios territoriales (Schuster 1997). Ejemplo de esto último es la celebración/ reproducción de la “Marcha de los Escarpines” en otras provincias y ciudades argentinas a cargo de otros colectivos/ organizaciones pro-vida del ámbito local y que no necesariamente responden a FAMPAZ. Todas las veces al momento del inicio de la “Marcha” los militantes que participan de dicho evento arman una mesa en la vereda del Congreso (CNA) con escarpines de color celeste y rosa –en referencias a la defensa de la familia heterosexual– y una bandera argentina con un escarpín y una cinta de luto colgando en honor a los

“niños argentinos asesinados por aborto”. Entre otros de los recursos empleados en el transcurso de las “Marchas” se reparten folletos y estampitas de Juan Pablo II, Benedicto XVI, del papa Francisco y de la Madre Teresa de Calcuta, acompañados del reparto de estampitas de la Virgen de la Merced patrona de los “niños por nacer”.

Entre los recursos visuales empleados en “Marcha de los Escarpines” cabe mencionar el uso de pancartas en formas de manos gigantes con frases como: “Yo elijo la vida”, “Yo voto por la vida” o “Sí a la vida”. Además de ello, y con la intención explícita de impactar a los transeúntes con la caracterización del aborto como crimen/ asesinato, se exponen plotters con imágenes de fetos mutilados al mismo tiempo que se divulgan folletos con argumentos de oposición al aborto desde una matriz de

explicación científico-bioética. Al público peatonal que circula por el lugar se lo invita, además de participar de la “Marcha”, a firma una planilla cuyo petitorio es impedir el debate en el Congreso (CNA) por la legalización/despenalización del aborto en Argentina. Una vez culminada la “Marcha”, y como acto de cierre de la misma, se procede al rezo del Santo Rosario cuyas intenciones son las de “implorar por erradicar el genocidio del aborto en el mundo”. Posicionados de frente a la imagen de la Virgen de la Merced los militantes pro-vida rezan por “el descanso del alma de los niños que fueron abortados, por los que están en peligro de aborto y por la conciencia de los legisladores”. Por último, se entablan las estrofas del Himno Nacional Argentino en una versión interpretada por un coro de niños y se convoca a la celebración de la próxima “Marcha”.

Otros de los recursos visuales utilizados en “Marcha de los Escarpines” es la exposición de imágenes fetales. Dicho recurso iconográfico es empleado además en otras intervenciones colectivas pro-vida en Argentina como lo es la celebración anual de la “Fiesta de la vida” todos los 25 de Marzo de cada año en conmemoración del “Día del niño por Nacer”.<sup>6</sup> También, en instancias específicas donde el activismo pro-vida se moviliza para generar oposición a la presentación de proyectos de interrupción voluntaria del embarazo en el Congreso de la Nación o para interceptar la realización de abortos no punibles en hospitales públicos. Estas imágenes de fetos mutilados y de ecografías tridimensionales son reproducidas por intermedio de plotters, folletos y pancartas. El despliegue de este recurso iconográfico se caracteriza por ser un elemento omnipresente a



“Marcha de los Escarpines”, Buenos Aires, 14/11/2012

todas las intervenciones colectivas anti-abortistas. La exposición y circulación de estos “fetos públicos” se articula además al uso y activación del discurso bioético-católico cuya intencionalidad es, por un lado, generar impacto y concientización sobre las mujeres en decisión de abortar, por otro, acentuar el grado de antagonismo con los colectivos feministas en base a la idea de “criminalización” del aborto. (Petchetsky 1987).

Las significaciones y prácticas de sentido que se ponen en juego mediante la circulación/exposición de estas imágenes fetales reafirman la noción que estos colectivos tienen del “feto”

como sujeto autónomo de derechos, independientemente de los derechos de la mujer gestante. El uso dispositivo de estas imágenes constituye una pieza clave en el posicionamiento político y argumentativo de los grupos pro-vida en la caracterización del aborto como crimen. Pues, las imágenes de fetos mutilados se hacen presente no solo en instancias de intervención de los grupos pro-vida en la esfera pública —“Marcha de los Escarpines”, “Fiesta de la Vida”, entre otras—, también en el espacio de las redes sociales (Facebook) en tanto canal de difusión y militancia de estas organizaciones y en escenarios

específicos donde estos grupos se organizan para intervenir en hospitales y clínicas con el objetivo de ejercer presión e interceptar el pedido de realización de abortos no-punibles. Tanto en Argentina como en América Latina los diferentes movimientos y agrupaciones pro-vida han tendido a reordenar sus discursos y prácticas con el objetivo de resultar estratégicos en sus acciones políticas en el escenario de las sociedades contemporáneas. Lo que resulta interesante de todo ello es el modo en que las estrategias discursivas de caracterización/ definición del aborto como “crimen” opera a los fines de identificar a un “otro-enemigo” que toma cuerpo en la estigmatización/ criminalización del colectivo feminista.

### Palabras finales

Los cambios que la Iglesia Católica viene experimentando en los últimos tiempos respecto a las estrategias de oposición a la legalización/ despenalización del aborto en el mundo guarda relación directa con el protagonismo que a nivel transnacional asumieron los colectivos de militantes laicos pro-vida. Prestar atención a los modos en que la Iglesia Católica ejerce protagonismo en el debate por los derechos sexuales y reproductivos mediante la activación de discursos científico-bioéticos y del respaldo al activismo pro-vida, supone el esfuerzo de abandonar el viejo precepto que consideraba que con el devenir de la modernidad las instituciones y actores religiosos quedarían marginados de las discusiones y debates en el ámbito público-político.

Circunstancias como la reconfiguración retórica y discursiva de la Iglesia Católica de oposición al aborto mediante



“Fiesta de la Vida”, Buenos Aires, 25/03/2012

el uso e instrumentación de fundamentos racionales y científicos, evidencian el grado de pragmatismo de dicha institución así como los modos en que ésta se sobrepone a los escenarios socio-históricos llegando a trascender los límites propios de sus prácticas y discursos

dogmáticos-tradicionales. Más que una institución en retirada, la Iglesia Católica debe ser comprendida como un actor político en constante proceso de *aggiornamento*. De todos modos, resulta crucial reconocer los modos en que el activismo conservador de las religiones

afecta políticamente a las democracias contemporáneas al obstruir el reconocimiento y la ampliación de los derechos de género. Pues, la igualdad y las reivindicaciones de género resultan siendo el blanco potencial de la revitalización de los sectores religiosos conservadores.

#### Notas:

- \* Licenciado en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Villa María (UNVM). Doctorando en Ciencias Sociales por la Universidad Nacional de General Sarmiento/ Instituto de Desarrollo Económico y Social (UNGS/ IDES). Miembro del Núcleo de Estudios sobre Memoria del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto de Desarrollo Económico y Social (CIS-IDES/ CONICET). Docente de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV) en la Licenciatura en Gestión Cultural/ Departamento de Cultura y Arte y de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) en la Licenciatura en Ciencia Política/ Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales. Contacto: pablo.gbessone@yahoo.com.ar
1. En la Encíclica *Evangelium Vitae* (1995), Juan Pablo II plantea un antagonismo entre una "cultura de la vida" y el devenir de una supuesta "cultura de la muerte" representada por Naciones Unidas y las corrientes feministas. Bajo el lema "cultura de la muerte" la Iglesia Católica ubica a las demandas por anticoncepción, aborto y reproducción asistida; conceptos todos ellos ligados a una crítica sobre la escisión entre sexualidad y reproducción. *Evangelium Vitae* (1995) se erige como un documento político baluarte de defensa del derecho a la vida desde la concepción y de la preservación de los valores morales de la familia y la cultura católica (Vaggione 2012).
  2. En la Encíclica *Humanae Vitae* (1968) Pablo VI reconoce a la abstinencia sexual periódica como único medio lícito de planificación familiar en contraposición a las políticas antinatalistas de control artificial impulsadas por Naciones Unidas. La encíclica se caracteriza por correr el eje de discusión sobre el problema de la explosión demográfica y su relación con el subdesarrollo. Ubica a dicho problema como parte de las injusticias a escala mundial en la redistribución de las riquezas si bien, al mismo tiempo, considera y propone como lícito el uso de los métodos naturales para espaciar temporalmente los nacimientos. Pablo VI concluye en *Humanae Vitae* que los métodos de regulación artificial de la natalidad implican un atentado y atropello para la vida humana naciente a la vez que deja en claro su preocupación sobre el modo que el uso de dichos métodos artificiales abre las puertas a la infidelidad conyugal y a una degradación de la moral cristiana.
  3. En "Fetal images: The power of visual culture in the politics of reproduction", Rosalind Petchesky (1987) aborda sobre la aparición en los Estados Unidos del film documental "El grito silencioso" de Bernard Nathanson. Dicho material fílmico fue realizado en su momento con el auspicio y apoyo financiero del National Right to Life Committee (NRLC). Petchesky, analiza sobre el impacto que mediante la reproducción de este film se intentaba generar en la ciudadanía norteamericana, en los profesionales de la medicina y en la conciencia de las mujeres embarazadas. "El grito silencioso" tuvo como objetivo incentivar a la creación de una opinión pública que tienda a asociar al aborto con el crimen. Mediante la puesta en escena de imágenes obstétricas y de ultrasonido se buscaba afirmar la identidad del feto como sujeto de derechos autónomo a la existencia y a los derechos jurídicos de la mujer gestante. El "El grito silencioso" se transformó en un ícono de la lucha anti-abortista en los Estados Unidos, a la vez que ha sido difundido y circulado en la década de los 90' en instituciones educativas de América Latina y por medios comunicacionales referentes del campo del catolicismo.
  4. *Human Life International (HLI)* fue fundada en sus inicios con el apoyo de la *Free Congress Foundation*, una organización anti-comunista y perteneciente a la Nueva Derecha Americana. Desde entonces, fue estableciendo nexos con sectores políticos de la derecha de los Estados Unidos y con grupos católicos de corte

- conservador. Históricamente, los principales blancos de ataque de *Human Life International (HLI)* han sido, y continúan siendo, *la International Planned Parenthood Federation (IPPF)*, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) y la Asociación Católica por el Derecho a Decidir en Latinoamérica.
5. Por "politización reactiva" Juan Marco Vaggione hace referencias a las nuevas estrategias discursivas de la Iglesia Católica y del activismo pro-vida en defensa del modelo de familia tradicional y en la lucha anti-abortista. Mediante el uso de este concepto, Vaggione presta atención a los modos en que el activismo religioso conservador definen sus estrategias de intervención público-política en oposición al feminismo. Esta "politización reactiva" tiene que ver con la implementación y despliegue de discursos seculares lo cual contribuye a la comprensión y análisis del rol político de las religiones en las sociedades contemporáneas (Vaggione 2005).
  6. "Fiesta de la Vida" tiene lugar todos los años durante la semana del 25 de Marzo en alusión a la conmemoración del "Día del niño por nacer en la Argentina". Todos los años "Fiesta de la Vida" tiene como punto de encuentro la Plaza de los Dos Congresos en Capital Federal, lugar en el que se concentran distintas ONGs y colectivos pro-vida, grupos parroquiales, de jóvenes scouts y de Acción Católica, de institutos secundarios católicos, tanto de Capital Federal, Provincia de Buenos Aires y de otras localidades y provincias argentinas. La jornada consiste en una caminata desde el punto de concentración hasta la Catedral Metropolitana-Plaza de Mayo, Plaza Miserere o Plaza Bernardo Houssay, lugar en el que se instala un escenario donde referentes de cada una de las organizaciones convocantes suben a dar sus testimonios. "Fiesta de la Vida" data del año 2009, de la misma participan un conjunto de organizaciones y colectivos pro-vida como "Pro Vida Déjalo Vivir" (Avellaneda), "Centro de Asistencia a la Vida Naciente" (Grávida-San Pedro-Diócesis de San Isidro), "Asociación Civil Cultivada" (Luján), "Familias del Mundo Unidas para la Paz-FAMPAZ" (Capital Federal), "Servicio a la Vida" (Bernal), "Frente Joven" (Capital Federal), "Hacerse Oír-Hablemos Claro" (Capital Federal), "Asociación Vida Más Humana" (San Luis), "Defendé Tu Especie" (Córdoba), "ONG pro-vida Por Venir" (Rosario), entre otros. "Fiesta de la Vida" cuenta además con la adhesión de la Conferencia Episcopal Argentina y del auspicio de ONGs y colectivos pro-vida a nivel internacional como "Parlamentarios y Gobernantes por la Vida y la Familia" (ONG transnacional), "Derecho a Vivir" (España), "Hazte Oír" (España). Quienes participan de "Fiesta de la Vida" asisten acompañados de banderas, pancartas, remeras con inscripciones en contra del aborto, con carritos de bebés adornados con globos y escarpines, con carteles con leyendas anti-abortistas como: "No me mates", "Mi vida está en tus manos", "Quiero vivir", "Defendé mi derecho a nacer", entre otras frases alusivas. La marcha adquiere la estética de la celebración de un Vía Crucis. La misma es encabezada por una imagen de la Virgen de Luján y del Cristo de los Milagros llevado en andas por miembros de la Pía Unión Genovesa de Buenos Aires, y de un cordón de mujeres embarazadas y de mamás portando a sus bebés en carritos y brazos. En el transcurso de la caminata los activistas van repartiendo escarpines, suvenires, estampitas con oraciones a favor de la vida, y folletos con imágenes de fetos mutilados haciendo alusión a la "criminalización" del aborto.

#### Bibliografía:

- ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA (2000) *Comunicado de la VI Asamblea General. "Evangelium Vitae". Cinco años de confrontación con la sociedad*, Santa Sede, Roma.
- ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA (2002) *Intervención de Mons. Elio Sgreccia. Respecto de la Resolución del Parlamento Europeo sobre el tema Salud, Derecho sexual y reproductivo*, Santa Sede, Roma.
- ACADEMIA PONTIFICIA PARA LA VIDA (2007) *Declaración final de la XIII Asamblea General*, Santa Sede, Roma.
- BENEDICTO XVI (2009) *Carta Encíclica Caritas In Veritate. Sobre el desarrollo humano integral, en la caridad y en la verdad*, Santa Sede, Roma.
- BLANCARTE, Roberto (2006) "Laicidad y laicismo en América Latina", en *Estudios Sociológicos*, Vol. XXVI, N° 1, enero-abril, El Colegio de México, 139-164.
- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE (1974) *Declaración sobre el aborto procurado*, Editorial Paulinas, Buenos Aires.

- CONGREGACIÓN PARA LA DOCTRINA DE LA FE (1987) *Instrucción Donum Vitae. Sobre el respeto de la vida humana naciente y la dignidad de la procreación*, Santa Sede, Roma.
- CONSEJO PONTIFICIO PARA LA FAMILIA (1995) *Sexualidad humana: verdad y significado. Orientaciones educativas en familia*, Santa Sede, Roma.
- DI PIETRO, María Luisa (2005) *Sexualidad y procreación humana*, Editorial de la Universidad Católica Argentina (UCA), Buenos Aires.
- DRISCOL DE ALVARADO, Bárbara (2005) *La controversia del aborto en los Estados Unidos*, CISA-UNAM, México.
- FRANCISCO (2014a) *Discurso del Santo Padre Francisco a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede*, Librería Editrice vaticana, Roma, 1-6.
- FRANCISCO (2014b) "Al Movimiento por la Vida Italiano: La vida humana es sagrada e inviolable", en *News.va. Official Vatican Network*. Disponible en: <http://www.news.va/es/news/al-movimiento-por-la-vida-italiano-ninos-y-abuelos>
- FELITTI, Karina (2012) *La revolución de la píldora. Sexualidad y política en los sesenta*, Edhasa, Buenos Aires.
- GONZALES RUIZ, Edgar (2005), *Cruces y sombras: perfiles del conservadurismo en América Latina*, Asociación Colectiva por el Derecho a Decidir, México.
- GUINSBURG, Faye D. (1989) *Contested lives. The abortion debate in an American Community*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles.
- HTUN, Mala (2010) *Sexo y Estado: aborto, divorcio y familia bajo dictaduras y democracias en América Latina*, Universidad de Diego Portales, Chile.
- JUAN PABLO II (1995), *Carta Encíclica Evangelium Vitae. Sobre el valor y el carácter inviolable de la vida humana*, Santa Sede, Roma.
- JUAN PABLO II (1998) *Carta Encíclica Fides et ratio. A los obispos de la Iglesia Católica sobre las relaciones entre fe y razón*, Santa Sede, Roma.
- MALLIMACCI, Fortunato (2008) "Globalización y modernidad católica: papado, nación católica y sectores populares", en ALONSO, Aurelio (Comp.) *América Latina y el Caribe. Territorios religiosos y desafíos para el diálogo*, Buenos Aires: CLACSO, pp. 139.
- MUJICA, Jaris. (2007), *Economía Política del Cuerpo. La reestructuración de los grupos conservadores y el biopoder*, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos, Perú.
- PABLO VI (1968) *Carta Encíclica Humanae Vitae. Sobre la regulación de la natalidad*, Santa Sede, Roma.
- "PAPA FRANCISCO: '¿Quién soy yo para juzgar a un gay?'" en La Nación, Buenos Aires, Lunes 29 de Julio de 2013. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1605441-entrevista-completa-papa-francisco-avion-vatileaks-corrupcion-iglesia-lobby-gay-argentina-jo>
- PETCHESKY Rosalind (1987), "Fetal Images: The Power of Visual Culture in the Politics of Reproduction", en STANWORTH, Michelle (ed.): *Reproductive Technologies: Gender, Motherhood and Medicine*. Minneapolis: University of Minnesota Press, Minnesota.
- SCHUSTER, Federico (1997), "Las protestas sociales y el estudio de la acción colectiva", en SCHUSTER, Federico; NAISHTAT, Francisco; NARDACCHIONE, Gabriel; PEREYRA, Sebastián (Comps.) *Tomar la palabra. Estudios sobre protesta social y acción colectiva en la Argentina Contemporánea*, Prometeo, Buenos Aires, 43-81.
- TRIBE, Laurence (2012) *El aborto. Guerra de absolutos*, Fondo de Cultura Económica, México.
- VASALLO, Marta (2005), "En nombre de la vida", en VAGGIONE, Juan Marco; VASALLO, Marta; KUNG, Hans (Comps.) *En nombre de la vida*, CDD/AL-HIVOS, Córdoba, 47-111.
- VAGGIONE, Juan Marco (2012), "La "Cultura de la vida". Desplazamientos estratégicos del activismo católico conservador frente a los derechos sexuales y reproductivos" en *Religiao y Sociedade*, Río de Janeiro, N° 32, 57-80.
- VAGGIONE, Juan Marco (2013), "Política y religión. Desafíos y tensiones desde lo sexual" en VAGGIONE, Juan Marco; SALAZAR UGARTE, Pedro; CAPDEVILLE, Pauline (Comps.), en *Laicidad y sexualidad. Colección de cuadernos Jorge Carpizo para Entender y Pensar la Laicidad*, N° 16, UNAM, México, 3-42.

## Las reglas de la caridad. Las damas de caridad de San Vicente de Paul. Buenos Aires (1866-1910)

Vaca Rosana. Prohistoria ediciones. Rosario, 2013, 165 páginas

BERTA WEXLER  
CEIM -UNR

**E**ste libro se enmarca en la segunda mitad del SXIX en la ciudad de Buenos Aires cuando aún la formación del estado recién se iniciaba y una serie de asociaciones benéficas que cumplían diversos roles de beneficencia. Tal el caso de la Sociedad de Damas de Caridad de San Vicente de Paul, a partir de la llegada de un gran cantidad de inmigrantes que, como lo señala la autora, a partir de la influencia de

*“una intelectualidad que admiraba y veía en el caritativo francés y cristiano un ejemplo a adoptar en esta tierras, porque representaría la solución a los posible problemas que podrían amenazar el orden de una sociedad que avanzaba hacia el capitalismo”*

Las reglas de la caridad está prologado por Marcelo Ulloque y Gabriela Dalla-Corte Caballero como compañeros de la autora en la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes de Rosario quienes destacan el valor de este trabajo de Tesis de Licenciatura de Rosana Vaca, haciendo mención especial a quien fuera su profesora de Historia Argentina I, Silvia Cragolino. Expresan en una emotiva recordación que fue ella quien *“los impulsó a trabajar especialmente “lo local”, así como el principio de escala en la microhistoria y en el microanálisis.”* Gracias al acceso a varios de los archivos existentes en Buenos Aires y San Nicolás pudo reconstruir el trabajo de la institución desde 1866 hasta 1910, que en sus comienzos está organizado por mujeres francesas y con el transcurrir del tiempo se irán incorporando señoras del sector acomodado de la ciudad como socias y luego como miembros del Consejo. El capítulo I trata sobre la creación de la Sociedad de Damas de Caridad de San Vicente de Paúl por iniciativa del sacerdote francés Luis Santiago de la Vaissière de la Congregación de la Misión, como una sociedad benéfica privada y cristiana. Hasta 1875 fue dirigida por este sacerdote como una institución católica francesa. Además da cuenta de los primeros años y las primeras mujeres en el ámbito político del SXIX, con una tensión entre las Damas de la Caridad y la Congregación Hijas de la Caridad que eran religiosas francesas, que estaban a cargo del Hospital Francés. Una confrontación de discursos y poderes ya que las señoras que integraron la dirigencia no estaban dispuestas a compartir el

espacio con las religiosas Hijas de la Caridad.

En este apartado se relata como al comienzo la Sociedad de damas estuvo financiada por los aportes de las socias y socios, luego por lo recaudado en los templos y parroquias o los beneficios que se obtenían en los teatros o circos de la ciudad. El Consejo pedía ayuda de donativos y a veces lo recibían por acciones testamentarias. Desde 1867, la ciudad de Buenos Aires sufrió graves problemas sanitarios como la epidemia de cólera y luego la de la fiebre amarilla. La inmigración francesa y el asociacionismo francés tuvieron que ver con las cuestiones de sanidad con el pilar fundamental del Hospital Francés. Los sacerdotes franceses- directores percibieron, como lo señala la autora, el poder que tenían las mujeres del Consejo en los espacios de diálogos, confrontación y acuerdo con ellos como religiosos.

El capítulo II trata sobre la caridad hacia los cuatro puntos cardinales y da cuenta que desde la creación de la Sociedad Damas de Caridad la visita a pobres y enfermos fue la principal acción de caridad. La visita ponía en conocimiento de la Sociedad las necesidades reales de la persona a la que acudían y de la zona en que vivía. Este tipo de acción fue modelo para la ciudad de Buenos Aires ya que la visita domiciliar se convirtió en la principal práctica que distinguió a la Sociedad de Damas de Caridad de San Vicente de Paul, asistiendo casi a 50.000 familias. El socorro a las familias empobrecidas le permitió a estas mujeres salir del ámbito privado al público. Todas estas visitas quedaron documentadas en un libro de actas que llevaba el registro de las visitas junto a los detalles

de la vida del enfermo como la de su entorno. Más adelante la visita a domicilio sobrevivió pero se traspasó de las Damas de la Sociedad a las Hermanas de la Caridad, ya que las primeras debieron ocuparse de cuatro asilos maternos.

El primer lugar creado para alejar a las niñas del peligro y darle educación cristiana fue el Asilo de Huérfanas, y tenían normas de admisión bastante drásticas adoptadas por el Consejo. Esta entidad fue puesta en la administración y dirección de la Congregación Hijas de la Caridad.

El Asilo de Huérfanas en 1872 fue cerrado y reemplazado por lo que denominarán Asilo Externo o Escuela Maternal. Se crearán en el ámbito de la ciudad de Buenos Aires cuatro Escuelas Maternas, donde ingresaban niñas huérfanas, abandonadas, o con diversos problemas en sus familias. El padre o la madre que traía una niña al Asilo estaban obligados a firmar un contrato estipulado por las Damas y las dejaban para que las jóvenes a determinada edad fueran entregadas a "familias honorables". Después de la primera comunión las colocarán a los 10 o 12 años para desempeñar servicio doméstico, cuidado de niños o empleos en comercios de familias acomodadas:

*"Las mujeres del Consejo detentaban una importante cuota de poder que ejercían sobre los sectores menos favorecidos... Estas mujeres penetraban dentro de esos ámbitos familiares con el objetivo de normalizar a estos grupos imponiéndoles valores y actitudes burgueses como también de carácter cristiano".*

La presencia de niños pobres en las calles de Buenos Aires hace que se vea con

buenos ojos la creación de Escuelas Maternas o Salas de Asilo. La siguiente década se inaugurarán tres escuelas más y aparecerán como una forma innovadora de pensar y accionar el terreno filantrópico. La prensa se encargará de revalorizar el accionar caritativo de esta Sociedad que entrará en la esfera pública y se relacionará con la política también. Recibirán donaciones de diversos sectores.

A partir de 1880 las Damas del Consejo expandieron su accionar en la ciudad de Buenos Aires gracias al apoyo de las autoridades nacionales, provinciales y municipales. La autora manifiesta que

*"el éxito de la empresa se explica por la vasta articulación de redes de sociabilidad que desplegaron las damas del Consejo en esos años..."*,

fundamentalmente por la acción de su presidenta Constanza Ramos Mejía de Bunge.

Rosana Vaca incorpora en el Capítulo III las: "Disidencias dentro de la Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paúl. La expansión del ámbito benéfico" para dar a conocer que en 1872 un grupo de aquellas mujeres de la élite porteña crea Sociedad de la Misericordia separándose de aquella original asociación caritativa. Señala el momento estructural del país que permite a estas damas organizar la caridad para conservar el orden que estaba sufriendo

*"los embates propios de la época... A través de esta discursiva es posible pensar la influencia que tenía el pensamiento de intelectuales y políticos de la época en el imaginario de amplios sectores de mujeres de los grupos acomodados."*

Nombra una cantidad de

mujeres que desde 1868 hasta 1872 integraban la Sociedad de Damas de Caridad que luego formarán la nueva entidad. La participación en general de las mujeres en las asociaciones filantrópicas se plantea en una época donde no existían los partidos políticos y las disputas del poder tuvieron que ver con las alianzas de redes familiares, lazos de amistad, etc.

Se crearon muchas asociaciones filantrópicas, sin embargo las más importantes fueron la Sociedad de Damas de la Caridad y Misericordia que hacían cada una su propaganda en diferentes medios de prensa. La creación de Misericordia y el alejamiento de sus miembros estuvieron relacionados con el funcionamiento de la entidad, y no fueron razones de orden político las que las dividieron. Esto les permitió a las mujeres tener un amplio apoyo de la sociedad. Gran despliegue de estrategias posibilitó a las mujeres actuar con éxito en el ámbito público.

La autora llega a la conclusión de que las mujeres se visi-

bilizaron en la espera pública a partir de la segunda mitad del siglo XIX en la ciudad de Buenos Aires por el lugar destacado que ocuparon en las asociaciones de caridad y beneficencia. La Sociedad Damas de Caridad de San Vicente de Paúl surge para atender a las problemáticas que afectaban a los residentes franceses con la creación del Hospital Francés. Un sacerdote de la Congregación, Luis Santiago de la Vaissiere creará Sociedad de Damas de Caridad utilizando con éxito la sociabilidad construida en torno al Hospital y a su capilla. Aquí destaca el fenómeno asociativo.

*“Los distintos sacerdotes que se desempeñaron como directores espirituales buscaron imponer el modelo jerárquico y verticalista propio del ámbito congregacional sobre mujeres laicas que integraron el Consejo de la Sociedad Damas de Caridad a través de la tutela permanente”*

Sostiene Vaca que las mujeres que integraron los primeros Consejos hacían las visitas do-

miciliarias, un trabajo voluntario y gratuito que luego cambiará en un proceso que significó el abandono del modelo caritativo vicentino francés respecto a las visitas domiciliarias. La expansión caritativa de estas damas en puntos importantes de la ciudad con la creación de Escuelas Maternales las llevará a obtener subvenciones importantes de los distintos niveles gubernamentales. La actuación destacada de su presidenta, Constanza Ramos Mejía de Bunge, por muchos años reelecta redefinió los vínculos de la Sociedad de Damas de Caridad en el espacio público lo que precisa en parte la expansión de la asociación.

El Anexo lo integran los pobres socorridos por las damas de la caridad en las visitas domiciliarias durante el período 1880-1890. Las reglas de la caridad nos aporta una valiosa documentación sobre discursos, confrontación de poderes y resulta una excelente obra sobre la participación femenina en tareas filantrópicas de las ciudad de Buenos Aires.

## Normas Editoriales

### *zona franca*

Invitamos a enviar artículos y reseñas para su publicación en la Revista Zona Franca siguiendo las siguientes normas de publicación para ser evaluados por el Comité Editorial

- Se aceptan trabajos en español y portugués.
- Los trabajos, deben ser remitidos en copia electrónica a: [revistazf@gmail.com](mailto:revistazf@gmail.com) y [ceim.unr@gmail.com](mailto:ceim.unr@gmail.com) Se debe consignar como asunto, en el siguiente orden: Apellido del autor; Zona Franca; número de volumen en el que desea publicar. Ej: García Zona Franca 21.
- Los trabajos tienen que referirse a la problemática de las mujeres o del género.
- Los archivos deberán enviarse en programa Word 6.0 o superior. En Arial, tamaño 12, interlineado doble. Mantener 3 cm. en cada uno de los márgenes. Sangrar cada párrafo con sangría de 1 cm.
- Los artículos, deben ser encabezados por el Título en **negritas** (centrado) y Nombre del autor en *cursiva*, (consignar como nota la pertenencia institucional, datos académicos del autor y e-mail de contacto) seguido de un resumen de un máximo de 15 líneas, en español (bajo el título “Resumen”) y en inglés (bajo el título “Abstract”) y con sus respectivas palabras claves en español e inglés. Hasta 5 separadas por guiones.
- Los subtítulos deben consignarse en *cursiva y negrita* hacia el margen izquierdo.
- Límite de extensión de los artículos: 25 carillas incluyendo las citas, mapas, ilustraciones y cuadros, 5 para reseñas y comentarios críticos.
- Los mapas, ilustraciones y cuadros deben ser enviados en archivo aparte, con extensión “.jpg”, indicando en qué sitio del texto deben ser incluidos.
- Citas Bibliográficas:
  - a) Todas las citas irán incorporadas en el texto, no a pie de página ni notas al final. Utilizar el sistema de: autor, año. Ejemplo:
    - ✓ (Clark, 1993) o,
    - ✓ López Carretero (1995) afirma...
  - b) Si se citan exactamente las palabras de un autor, éstas deben ir entre comillas y se incluirá el número de la página. Ejemplo:
    - ✓ “encontrar soluciones a los problemas sociales era mucho más difícil de lo que originalmente se pensaba” (House, 1992: 47).
- Bibliografía:
  - ✓ La bibliografía se organizará alfabéticamente por: Mayúsculas para el apellido del autor, y tras la coma, su nombre completo, no se deberá consignar sólo la inicial. Año de edición entre paréntesis. Títulos de libros en *itálica*; títulos de capítulos de libros o artículos en publicaciones periódicas entre comillas y nombre de la publicación en *itálica*; lugar, editorial, volumen, tomo (V., T.), número (Nº), página/s (p., pp., si correspondiera). Ejemplos:
    - ✓ Libro  
CANDAUI, Joél. (2001 [1998]). *Memoria e identidad*, Buenos Aires, Ediciones del Sol, p. 55.
    - ✓ Capítulo de Libro  
ROLDÁN, Martha. (1993). “Nuevos desafíos a la teoría y práctica de la investigación sociológica feminista en la década de los noventa”. En: Nea Filgueira (Editora), *Mujeres y Trabajo en América Latina* (27-80). Madrid: IEPALA Editorial.
    - ✓ Artículos en revistas  
ROCKWELL, Elsie y EZPELETA, Justa. (1983). “La escuela: relato de un proceso de construcción teórica”. En: *Revista Colombiana* Nº 12, 33-51.

IRUJO, Andrés María de. (1968). "Don Tomás Yoldi y Mina". En: *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos* 39: 19-26.

✓ Para artículos de periódico, semanal, o similares:

CARRO, Luis. (1996). *De la integración a la inclusión*. El Norte de Castilla, 10 de septiembre, 23.

✓ Las reseñas deben ser encabezadas cumpliendo con el formato siguiente:

SUÁREZ BRIONES, Beatriz (editora). (2013). *Las lesbianas (no) somos mujeres*. En torno a Monique Wittig, Barcelona, Icaria, 215 pp., ISBN: 9788498885385

Lo datos del/la autor/a de las reseñas deben figurar al final, a igual que en los artículos.

➤ El trabajo deberá acompañarse con un breve Currículum Vitae (no más de un cuarto de carilla), en archivo separado, digital y al correo electrónico señalado más arriba. Incluir, en el mismo, la dirección postal del autor.

➤ Todo artículo que no cumpla *estrictamente* con las normas arriba mencionadas no será tomado en consideración.

➤ **IMPORTANTE:**

- Los trabajos presentados serán sometidos al arbitraje de por lo menos dos a tres consultores, quedando a consideración del CEIM su publicación. Los originales presentados, independientemente que sean o no publicados no serán devueltos.
- Cada número de la revista se hará con los trabajos presentados durante el tiempo estipulado y que cuenten con la aprobación del comité editorial. En caso de que los artículos superen el número establecido para la edición, el comité editorial se reserva el derecho de publicarlos en una edición posterior.
- Una vez que los artículos han sido aprobados, las/os autoras/es transfieren automáticamente los derechos patrimoniales a Zona Franca, autorizando su edición y publicación.
- Los/as autores/as recibirán un ejemplar del número en el que participaron.

## Publishing Norms

*zona franca*

➤ Papers are accepted in Spanish and Portuguese.

➤ Papers must be sent electronically to: [revistazf@gmail.com](mailto:revistazf@gmail.com) y [ceim.unr@gmail.com](mailto:ceim.unr@gmail.com). As subject you must write, in the following order: author's surname; Zona Franca; volume number you wish to publish in. Eg: García Zona Franca 21.

➤ Papers must refer to women or genre issues.

➤ Files must be sent in Word 6.0 or even higher. In Arial, size 12, double spacing. Keep 3 cm in each margin. 1 cm indentation in each paragraph.

➤ The articles, must start with the Title in **bold** (centred) and Name of the author in *italics*, (add as a note institutional membership, academic information about the author and contact e-mail) followed by an abstract of 15 lines maximum, in Spanish (under the name "Resumen") and in English (under the name "Abstract") and its respective key words in Spanish and English, up to 5 separated by hyphen.

➤ Subtitles must be written in *italics and bold* to the left margin.

➤ Extension limit of the articles: 25 sides including quotes, maps, illustrations and charts; 5 pages for summaries or reviews and critiques.

- Maps, illustrations and charts must be sent in a different file, using “.jpg” extension, indicating the position in which they should be inserted in the text.
- Bibliographical quotes:
  - a) The quotes will be incorporated in the text, not as footnotes. Use the system: author, year.  
Example:
    - ✓ (Clark, 1993) or,
    - ✓ López Carretero (1995) afirma...
  - b) If the exact words of the author are quoted, these should be written between inverted commas, and the page number must be included. For example:
    - ✓ “finding solution to social problems was much easier than originally thought” (House, 1992:47).
- Bibliography:
  - ✓ Bibliography is alphabetically ordered by: author’s surname in CAPITAL LETTERS, after the comma, full name, do not use just initial letter. Year of edition between brackets. Book titles in italics; book chapter titles or articles in periodical publications between inverted commas and the name of the publication in italics; place, publishing house, volume (V., T.), number (Nº), page/s (p., pp., if necessary).  
Examples:
  - ✓ Book  
CANDAÚ, Joël. (2001 [1998]). *Memoria e identidad*, Buenos Aires, Ediciones del Sol, p. 55.
  - ✓ Book chapter  
ROLDÁN, Martha. (1993). “Nuevos desafíos a la teoría y práctica de la investigación sociológica feminista en la década de los noventa”. En: Nea Filgueira (editora), *Mujeres y Trabajo en América Latina* (27-80). Madrid: IEPALA Editorial.
  - ✓ Articles in magazines  
ROCKWELL, Elsie y EZPELETA, Justa. (1983). “La escuela: relato de un proceso de construcción teórica”. En: *Revista Colombiana* Nº 12, 33-51.  
IRUJO, Andrés María de. (1968). “Don Tomás Yoldi y Mina”. En: *Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos* 39: 19-26.
  - ✓ Articles for newspapers, weekly newspapers or magazines, etc:  
CARRO, Luis. (1996). *De la integración a la inclusión*. El Norte de Castilla, 10 de septiembre, 23.
  - ✓ Reviews must be written with the following layout:  
SUÁREZ BRIONES, Beatriz (editora). (2013). *Las lesbianas (no) somos mujeres. En torno a Monique Wittig*, Barcelona, Icaria, 215 pp., ISBN: 9788498885385  
The information about the authors of the reviews must be at the end, as in articles.
- The paper must be accompanied with a short Curriculum Vitae (up to one fourth of a side of the sheet of paper), in a separate file, digital and sent to the above-mentioned e-mails. Include the postal address of the author.
- Any article which does not comply *strictly* with the above-mentioned norms will not be taken into consideration.
- **IMPORTANT:**
  - The papers will be submitted to the judgement of at least two or three consultants, being under consideration of the ICSW to be published. The originals, whether or not published, will not be returned.
  - Each volume of the magazine will be done with the papers presented in due time and approved by the publishing committee. In case the number of articles exceeds the established number for the edition, the publishing committee reserves the right to publish them in a following edition.
  - Once the papers have been approved, the authors transfer automatically the rights to Zona Franca, authorizing its edition and publication.
  - The authors will receive a volume of the magazine in which they have participated.